



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

"2021: Año de la Independencia".

Oficio: PFPA/4/10C.17.1/0949/2021

Expediente: PFPA/4/10C.17.1/00001-21

Ciudad de México, a 08 de diciembre de 2021.

MAP. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN
P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No. PFPA/6/6.2/4C.29/0343/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, relacionado con el numeral 11 del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de noviembre de 2016 (Última Reforma DOF 05-09-2018), que señala que el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) deberá ser evaluado en el mes de noviembre de cada ejercicio por los servidores públicos responsables de los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos) en el ámbito de su competencia, por lo cual, solicita llevar a cabo la autoevaluación de los procesos prioritarios institucionales.

Al respecto, anexo al presente se envía el Papel de Trabajo de esta Subprocuraduría de Recursos Naturales debidamente requisitado, asimismo, le informo que las evidencias documentales han sido cargadas en la carpeta electrónica correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. PATRICIO RODOLFO VILCHIS NORIEGA

Encargado de Despacho de la Subprocuraduría de Recursos Naturales, de conformidad con el oficio PFPA/1/4C.7/0006/21 de fecha 11 de enero de 2021, signado por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente.

C.c.p.

MAP. José Antonio Mendoza Acuña.- Director General de Administración. Presente.
Biól. Margarita Yolanda Balcázar Mendoza.- Directora General de Impacto Ambiental y Zona Federal Marítimo Terrestre.- Presente.
Dirección General de Inspección y Vigilancia Forestal.- Presente.
Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros. Presente.
Minutario.

PRVN/CPS



AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2020

NOMBRE DEL PROCESO:	Acciones de Inspección y Vigilancia en Materia de Recursos Naturales	Nombre del Titular Responsable:
UNIDAD RESPONSABLE:	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega
ELEMENTOS DE CONTROL POR PROCESO		

Acciones de Inspección y Vigilancia	PT 01 2022
-------------------------------------	------------

NORMAS DE CONTROL INTERNO	ELEMENTOS A AUTOEVALUAR	CUMPLE SI/NO	EVIDENCIA	VALUACIÓN						RESPONSABLE	ACCIONES PROPUESTAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				1	2	3	4	5	6					
Es la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un sistema de control interno eficaz e eficiente en la definición de los objetivos y la consecución de las actividades de control. Para la aplicación de esta norma, el Titular, la Administración y, en	1. Los señores públicos de la institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos y misión institucional (Institucional)	SI								X	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega			
	2. Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están conocidos y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional)	SI								X	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega			
	3. La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus representantes paritarios (Institucional)	SI								X	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega			
	4. Se aplican al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional; se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional)	SI								X	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega			

En su caso, el Órgano de Gobierno, deberán establecer y mantener un ambiente de control en toda la institución, que implique una actitud de respaldo hacia el control interno, así como vigilar la implementación y operación en conjunto y de manera sistemática de los siguientes principios y elementos de control	5. La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, asegura y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	SI	SI	1. Reglamento Interior de la SEMARNAT 2. Propuesta de estructura organizacional SRN 3. Métricas de Desempeño 4. POA formalizado						Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega				
	6. Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (los procesos Institucionales)	SI	SI							Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega				
	7. El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus situaciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable	SI	SI	1. Manual de Organización General de PROPEPA 2. Reglamento Interior SEMARNAT 3. Programa Operativo Anual SRN 2021 4. Matriz de Indicadores para Resultados SRN 2021 5. Manuales de Organización Específicos 6. Manuales de Procedimientos 7. Oficio 0678 envío propuesta de estructura organizacional SRN 8. Oficio 431 envío de Manual de Procedimiento de Inspección 9. Metas de desempeño 10. POA 2021	X					Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega				
	8. Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	SI	SI	1. ACUERDO DE LOS OFICIOS CON LOS CUARES SRN entregó el avance de cada reporte trimestral del PTCI. Of. 0125 (primer trimestre), Of. 0405 (segundo trimestre), Of. 781 (tercer trimestre) y Of. 0854 (cuarto trimestre) 2. Oficio 0678 envío propuesta de estructura organizacional SRN 3. PTCI Actualizado 2021	X					Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega				
	SEGUNDA: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS													
Es el proceso dinámico desarrollado para identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.	9. Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	SI	SI	1. Oficio respuesta sobre reportes trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la SRN	X					Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega				
	10. Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad.	SI	SI	1. POA SRN 2. Oficio de Respuesta PTAR 3. Oficio de envío de evidencias de PTCI Of. 0125 (primer trimestre), Of. 0405 (segundo trimestre), Of. 781 (tercer trimestre) y Of. 0854 (cuarto trimestre) 4. MII 2021 5. Reglamento Interior SEMARNAT 6. Reporte POA	X					Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega				
	11. Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos, y	SI	SI	1. Oficio respuesta sobre reportes trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la SRN	X					Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega				

12. Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	SI	1. Correo envío Carta compromiso y Hojas de protesta respecto al Código de Conducta	X	Ing. Patricio Rodolfo Vichis Noriega						
13. Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayuden a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el tipo de TIC's;	SI	1. Correos Electrónicos solicitando ingreso de registro a catalogo del SIP 2. Respuesta del área de informática 2. Captura de pantalla de la adecuación realizada	X	Ing. Patricio Rodolfo Vichis Noriega						
14. Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	SI	1. Oficio 0950 Presupuesto 2. POA SRN 3. Correo respuesta POA 4. Excel de respuesta de registros POA 5. Correo Envío MIR 6. Excel respuesta MIR 7. MIR SRN 8. Metas de desempeño	X	Ing. Patricio Rodolfo Vichis Noriega						
15. Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso que miden su avance, resultados y se limitan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;	SI	1. Matriz de Indicadores de Resultados 2. Programa Operativo Anual PROPEPA 3. Correos Electrónicos Avances MIR 4. Reporte de Avances Trimestral de la Matriz de Indicadores de Resultados II, 23 Trimestre) 5. Oficio 0950 presupuesto 6. Metas de Desempeño 7. Correos Electrónicos Avances POA 8. Avances de metas POA		Ing. Patricio Rodolfo Vichis Noriega						
16. Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	SI	1. Correos Electrónicos Avances MIR 2. Reporte de Avances Trimestral de la Matriz de Indicadores de Resultados II, 23 Trimestre) 3. Correos Electrónicos Avances POA 4. Reporte de avances Programa Operativo Anual PROPEPA 5. Oficio 431 envío de Manual de Procedimiento de Inspección 6. Oficio 0678 envío propuesta de estructura organizacional SRN	X	Ing. Patricio Rodolfo Vichis Noriega						
17. Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su reincidencia;	SI	OFICIO 170 OIC para autorizar al desempeño de la Dirección General de Inspección y Vigilancia de Vida Silvestre, Recursos Marinos y Ecosistemas Costeros (DGVVSRMEC). 2. Oficio 075 respuesta al OIC y cédulas de respuesta 3. Oficio 083 y correos del OIC con Resultados 4. Oficio 0443 respuesta al OIC Resolución 1 y 2 5. Oficio 0465 respuesta al OIC Resultados 3, 4 y 5 6. Oficio 0385 con informes del OIC 7. Oficio 600 con respuestas al OIC Resultados 2, 3 y 4	X	Ing. Patricio Rodolfo Vichis Noriega						

Son las acciones que define y desarrolla la Administración mediante políticas, procedimientos y tecnologías de la información con el objetivo de alcanzar las metas y objetivos institucionales; así como prevenir y administrar los riesgos, incluidos los de corrupción.

18. Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de emitir su recomendación e integrarla a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención.	SI								1. PTIC actualizado 2021. 2. Actores respuesta avances trimestrales PTIC: Of. 025 (primer trimestre), Of. 0405 (segundo trimestre), Of. 781 (tercer trimestre) y Of. 0854 (cuarto trimestre)					X	Ing. Patricia Rodolfo Vichis Noriega	01/04/2021	3/10/2021	Guía para la elaboración de opiniones y dictámenes en materia de impacto ambiental.
19. Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	SI								1. Oficio 431 envío de Manual de Procedimiento de Inspección 2. Acusos de los Oficios con los cuales se entregó el avance de cada reporte trimestral del PTIC: Of. 025 (primer trimestre), Of. 0405 (segundo trimestre), Of. 781 (tercer trimestre) y Of. 0854 (cuarto trimestre) 3. Guía para la elaboración de dictámenes técnicos en materia de vida silvestre.					X	Ing. Patricia Rodolfo Vichis Noriega			
20. Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia.	SI													X	Ing. Patricia Rodolfo Vichis Noriega			
21. Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TIC's.	SI								1. Correos Electrónicos solicitando ingreso de registros a catálogos del SIIP 2. Respuesta del área de informática 3. Captura de pantalla de la actualización realizada					X	Ing. Patricia Rodolfo Vichis Noriega			
22. Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TIC's en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren.	SI								1. Correo revisión SIIP SRN					X	Ing. Patricia Rodolfo Vichis Noriega			
23. En las operaciones y etapas automatizadas, de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's y	SI													X	Ing. Patricia Rodolfo Vichis Noriega			
24. Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobierno, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TIC's).	SI													X	Ing. Patricia Rodolfo Vichis Noriega			

CUARTA: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN										
Indicador	Descripción	Evidencia	Frecuencia	Responsable	Estado	Fecha de actualización	Observaciones	Evidencia	Frecuencia	Responsable
25.	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (precisa, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida y verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	SI								Ing. Patricia Rodolfo Vilchis Noriega
26.	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto de los planes estratégicos, objetivos y metas institucionales, cumplen con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	SI								Ing. Patricia Rodolfo Vilchis Noriega
27.	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	SI								Ing. Patricia Rodolfo Vilchis Noriega
28.	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su cumplimiento a fin de que se realice la información y el seguimiento;	SI								Ing. Patricia Rodolfo Vilchis Noriega
29.	Se tiene implantado un sistema de seguimiento específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias institucionales;	SI								Ing. Patricia Rodolfo Vilchis Noriega
30.	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral oportuna y confiable permite la alta dirección y, en su caso, el Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tener decisiones (estrategias);	SI								Ing. Patricia Rodolfo Vilchis Noriega
QUINTA: SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA										
31.	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	SI								Ing. Patricia Rodolfo Vilchis Noriega
32.	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de Armonización, evaluaciones y de seguridad sobre tecnologías de la información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	SI								Ing. Patricia Rodolfo Vilchis Noriega
33.	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos;	SI								Ing. Patricia Rodolfo Vilchis Noriega



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría Jurídica
Dirección General de Control de Procedimientos
Administrativos y Consulta

OFICIO No. PFPA/5/8C.17.3/
EXP. No. PFPA/ 5.2/2C.12.4/00001-21

00542

Ciudad de México a

08 DE 10-2021

MTRA. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN
PRESENTE

Me refiero a su oficio PFPA/6/6.2/4C.4/0345/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, mediante el cual, solicita llevar a cabo la **autoevaluación del proceso prioritario denominado "Denuncias Ambientales"**.

Al respecto, me permito comunicarle que el formato de autoevaluación fue debidamente requisitado, y enviado a los siguientes correos: monserrat.torres@profepa.gob.mx y maria.prieto@profepa.gob.mx.

Adicionalmente, le informo que las evidencias documentales, se integraron en la liga electrónica: https://profepamxmy.sharepoint.com/:f/g/personal/monserrat_torres_profepa_gob_mx/EjUnEw4MeIVOsycTAmltGFMBFTm1p86lukb9ezu0sVGmNA, la cual fue proporcionada para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SUBPROCURADORA JURÍDICA

LIC. ANA PATRICIA CARTA VEGA

MVT/JPBG

C.c.p.- Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera. - Procuradora Federal de Protección al Ambiente. - Para su conocimiento. - Presente.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría Jurídica
Dirección General de Control de Procedimientos
Administrativos y Consulta

OFICIO No. PFPA/5/8C.17.3/
EXP. No. PFPA/ 5.2/2C.12.4/00001-21

Ciudad de México a

08 DIC 2021

09542

Monserat

MTRA. MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN
PRESENTE

Me refiero a su oficio PFPA/6/6.2/4C.4/0345/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021, mediante el cual, solicita llevar a cabo la autoevaluación del proceso prioritario denominado "Denuncias Ambientales".

Al respecto, me permito comunicarle que el formato de autoevaluación fue debidamente requisitado, y enviado a los siguientes correos: monserat.torres@profepa.gob.mx y maria.prieto@profepa.gob.mx.

Adicionalmente, le informo que las evidencias documentales, se integraron en la liga electrónica: https://profepamxmy.sharepoint.com/:f/g/personal/monserat_torres_profepa_gob_mx/EjUnEw4MeIVOsycTAmItGFMBFTm1p86lukb9ezuosVGmNA, la cual fue proporcionada para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SUBPROCURADORA JURÍDICA

LIC. ANA PATRICIA CARTA VEGA

MVT/JPBG



C.c.p.- Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera. - Procuradora Federal de Protección al Ambiente. - Para su conocimiento. - Presente.



Jojamiset Paola Bautista González

De: Jojamiset Paola Bautista González
Enviado el: jueves, 9 de diciembre de 2021 11:51 a. m.
Para: Monserrat Torres Ilizaliturri
CC: Marisol Vega Torres; Rocio Gabriela Zurita Loza
Asunto: Evaluación del SCII 2021 / SJ
Datos adjuntos: OF. SJ 09542.pdf; Papel de Trabajo Evaluación SJ DENUNCIAS.xlsx

Monserrat Torres Ilizaliturri,

Por medio del presente, me permito remitir el oficio PFPA/5/8C.17.3/09542, a través del cual, la titular de la Subprocuraduría Jurídica, remite el formato de autoevaluación del proceso prioritario denominado "Denuncias Ambientales". En este sentido, adjunto al presente dicho formato de autoevaluación y se informa que la evidencia documental correspondiente, se integró a la carpeta virtual proporcionada para tales efectos.

Sin otro particular, aprovecho para agradecer tu siempre apoyo y disposición para colaborar con nosotras.

Un abrazo Monse.

Jojamiset Bautista.

De: Monserrat Torres Ilizaliturri
Enviado el: lunes, 29 de noviembre de 2021 07:05 p. m.
Para: Marisol Vega Torres <marisol.vega@profepa.gob.mx>
CC: Ana Patricia Carta Vega <ana.carta@profepa.gob.mx>; JOSE ANTONIO MENDOZA ACUÑA <antonio.mendoza@profepa.gob.mx>; María Esther Prieto González <maria.prieto@profepa.gob.mx>; Jojamiset Paola Bautista González <jojamiset.bautista@profepa.gob.mx>
Asunto: Oficio PFPA/6/6.2/4C.29/0345/2021 Evaluación del SCII 2021
Importancia: Alta

Estimada Enlace de Control Interno Institucional

Presente

Por instrucciones superiores se remite Oficio PFPA/6/6.2/4C.29/0345/2021 con el asunto "Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional" para su atención, asimismo, se remite la liga de acceso para la evidencia documental: https://profepamx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/monserrat_torres_profepa_gob_mx/EjUnEw4MeIVOsycTAmltGFMBFTm1p86lukb9ezuosVGmNA

Y la liga de acceso a la reunión del martes 30 de noviembre:

<https://videoconferencia.telmex.com/j/1230465222>

Para unirte desde sistemas de videoconferencia:

H.323: 162.255.37.103 (US West) o 162.255.36.103 (US East) ID de la reunión: 123 046 5222

SIP: 123 046 5222 @vc.telmex.com o 123 046 5222 @162.255.37.103 (US West) o 162.255.36.103 (US East)

O teléfono:

Marcar:

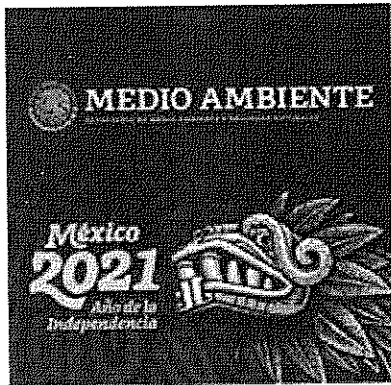
+52 55 91565061

+52 55 91565062
ID de la reunión: 123 046 5222

Por último, se solicita ACUSAR de recibido.

Saludos cordiales.

Atentamente



Monserrat Torres Ilizaliturri

Jefa de Departamento

Camino al Ajusco No. 200, piso 10 ala norte

Jardines en la Montaña, Tlalpan C. P. 14210

Teléfono: (55) 54 49 63 00 Ext. 16396

Dirección General Administración

Dirección de Profesionalización





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/1306/2021

Asunto: Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI de la PROFEPA, correspondiente al cuarto trimestre 2021.

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

Procuradora Federal de Protección al Ambiente.

Mtro. José Antonio Mendoza Acuña

Director General de Administración y Coordinador de Control Interno de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

Presentes



Ciudad de México, a 09 de diciembre de 2021.

Estimados Dra. Blanca Alicia Mendoza y Mtro. José Antonio Mendoza:

Derivado del análisis al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021 de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), presentado a este Órgano Interno de Control (OIC) el 18 de noviembre pasado, mediante correo electrónico en el cual se adjuntó el oficio No. PFFPA/6/1123/2021, y en cumplimiento a lo estipulado en el Artículo Segundo, Título Segundo, Capítulo III, Sección III, Numeral 19, fracción I del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno" (ACUERDO), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 3 de noviembre de 2016 y su última reforma del 05 de septiembre de 2018; se presenta el **Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI de la PROFEPA**, correspondiente al periodo del **01 de octubre al 31 de octubre de 2021**; por lo que, conforme al soporte documental presentado y a la evaluación realizada por este OIC, se informa lo siguiente:

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance.

- ✓ De las **31 acciones de mejora** comprometidas en el PTCI para el ejercicio fiscal 2021, la PROFEPA informa que durante el cuarto trimestre se **concluyeron 10 acciones de mejora** (1, 2, 3, 7, 8, 9, 21, 22, 24, 28); mismas que del resultado de la verificación realizada por este OIC a la evidencia documental proporcionada por la PROFEPA, se acredita el cumplimiento al 100% de esas acciones de mejora, que sumadas a las 21 acciones de mejora concluidas en el primer, segundo y tercer trimestre 2021 (4-6, 10-20, 23, 25-27, 29-31), se tiene un total de **31 acciones concluidas** al cuarto trimestre 2021, como se muestra a continuación:

No	E.C	A.M	Nombre	Acumulado
1	1	1	Emitir circular para notificar resultados del POA	100% Cuarto trimestre





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

No	E.C	A.M	Nombre	Acumulado
2	2	2	Realizar campañas de comunicados electrónicos para difundir objetivos y metas institucionales.	100% Cuarto trimestre
3	5	3	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.	100% Cuarto trimestre
4	5	4	Someter a la DGA la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto.	100% Tercer Trimestre
5	5	5	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	100% Segundo Trimestre
6	5	6	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Recursos Naturales.	100 % Tercer Trimestre
7	6	7	Realizar un Diagnostico de los perfiles de puesto que requieran actualización.	100% Cuarto trimestre
8	7	8	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Inspección de Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.	100% Cuarto trimestre
9	7	9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Especifico de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio.	100% Cuarto trimestre
10	7	10	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Especifico o un Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	100 % Segundo Trimestre
11	7	11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	100 % Tercer Trimestre
12	8	12	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas.	100 % Tercer Trimestre
13	9	13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados.	100 % Tercer Trimestre
114	12	14	Generar una carta compromiso de salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad de dar cumplimiento a las de etapas del proceso de certificación que corresponda.	100 % Tercer Trimestre

Av. Ejército Nacional No. 223, 20º Piso, Col. Anáhuac, C.P. 11520, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX
Tel: (55) 5490 2100 Ext. 22175 www.semarnat.gob.mx victor.mucino@semarnat.gob.mx





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

No	E.C	A.M	Nombre	Acumulado
15	12	15	Implementar una carta compromiso con los principios y reglas de integridad que deberán observarse en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como para que el código de ética y conducta sea dado a conocer en la celebración de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	100 % Segundo Trimestre
16	13	16	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, las áreas sustantivas deberán exponer los riesgos de proceso, para buscar la solución de los riesgos encontrados.	100 % Tercer Trimestre
17	16	17	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la substanciación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de conmutación, comunicarles mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para su debida substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.	100 % Tercer Trimestre
18	16	18	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos.	100 % Tercer Trimestre
19	16	19	Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasivos laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente.	100 % Tercer Trimestre
20	16	20	Implementar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la Subprocuraduría al final del proceso de certificación ambiental o cuando este concluya.	100 % Tercer Trimestre
21	17	21	Emitir Oficio para exhortar al uso de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, asegurando que se aplique al interior de las áreas de la Dirección General de Administración.	100% Cuarto trimestre
22	19	22	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de inspección industrial.	100% Cuarto trimestre





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

No	E.C	A.M	Nombre	Acumulado
23	19	23	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.	100 % Tercer Trimestre
24	19	24	Aprobación y dictaminación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en la PROFEPA.	100% Cuarto Trimestre
25	21	25	Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAAEL atendiendo las fallas en su operación.	100% Tercer Trimestre
26	21	26	Asegurar la óptima recepción de la información de las empresas que participan en el ejercicio estadístico del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a través del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDEA)	100% Tercer Trimestre
27	22	27	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, a fin de establecer las necesidades de cambio a los sistemas y las prioridades de los mismos.	100% Tercer Trimestre
28	23	28	Establecer políticas y procedimientos claros y publicarlos para el conocimiento de los servidores a través los canales institucionales.	100% Cuarto trimestre
29	24	29	Buscar soluciones basadas en Software Libre para reducir costos de licenciamiento y que se adapten a las necesidades de la PROFEPA en materia de TIC.	100% Tercer Trimestre
30	28	30	Emitir tarjeta informativa trimestral al Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difundir mediante correo electrónico a las áreas los resultados.	100% Tercer Trimestre
31	32	31	Emitir un oficio para continuar con el uso de la cédula de cumplimiento al "Programa de trabajo para la atención de observaciones", al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.	100 % Segundo Trimestre

Por lo anterior, se informa la situación que al 31 de octubre de 2021, presenta la PROFEPA respecto al comportamiento de las acciones de mejora comprometidas en su PTCI 2021.

Situación	Reporte de Avance PROFEPA	Verificación OIC
Concluidas	31	31
En proceso	0	0
Sin avance	0	0
Total	31	31

Av. Ejército Nacional No. 223, 30° Piso, Col. Anáhuac, C.P. 06320, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX
Tel: (55) 5490 2100 Ext. 22175 www.semarnat.gob.mx victor.mucino@semarnat.gob.mx





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

No omito señalar que el detalle del análisis y los comentarios de este OIC al cumplimiento y/o avance de las acciones de mejora antes referidas se adjunta como **Anexo** al presente Oficio, mismo que consta de **5 fojas útiles con texto al reverso**.

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité.

- ✓ La PROFEPA no identificó problemática alguna que obstaculizara el cumplimiento de las acciones de mejora durante este periodo.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.

- ✓ Este OIC coincide con lo manifestado por la Institución, ya que se considera que se ha dado atención a las 31 acciones de mejora de acuerdo a lo programado en el PTCI 2021, toda vez que contribuyen a la gestión institucional de la PROFEPA, en virtud de que éstas inciden directamente en las directrices y objetivos que contribuyen con el cumplimiento de la misión y visión institucional.
- ✓ No obstante lo anterior, se recomienda dar seguimiento puntual a las acciones de mejora implantadas, a efecto de constatar a través de los diferentes procesos de la PROFEPA, la efectividad, eficiencia y el fortalecimiento de control interno institucional.

d) Firma del Coordinador de Control Interno y del Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

- ✓ El Reporte de Avance Trimestral del PTCI de la PROFEPA, se encuentra debidamente formalizado por el Coordinador de Control Interno y la Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
El Titular

Mtro. Víctor Manuel Muciño García

C.c.p. Mtro. Miguel Oscar Bernal Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT.

✓ MAP. María Esther Prieto González, Directora de Profesionalización y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional de la PROFEPA.

MOBE/EAG/RLC/JCA





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Cuarto (Octubre)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/1306/2021.

No. E.C	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al cuarto trimestre 2021	Comentario del OIC
1	1	Emitir circular para notificar resultados del POA ➤ Actividad realizada por la Institución: - Mediante correo electrónico, de fecha 25 de octubre de 2021, el departamento en la oficina de la Procuraduría, envió a las Subprocuradurías, los avances de los 26 indicadores del POA, con fundamento en el Acuerdo por el que se establecen los lineamientos para el intercambio de información oficial a través de correo electrónico institucional. ➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Atenta nota, - Correo electrónico. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Circulares de notificación.	100%	Este OIC considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
2	2	Realizar campañas de comunicados electrónicos para difundir objetivos y metas institucionales. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Se solicitó la difusión de la "Misión" y "Visión" de la institución mediante comunicados internos masivos. - Se solicitó la difusión de "No a la impunidad" mediante comunicados internos masivos. - Se solicitó la difusión de "Cierre SIIP" mediante comunicados internos masivos. ➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Correos Electrónicos, de fecha 20 de octubre de 2021 y captura de pantalla de las Infografías "No a la Impunidad", "Visión y Misión" y "Cierre SIIP". ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Comunicados internos mensuales y capturas de pantalla.	100%	Este OIC considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Cuarto (Octubre)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAADMCP/1306/2021.

No. E.C.	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al cuarto trimestre 2021	Comentario del OIC
		Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.		
5	3	➤ Actividad realizada por la Institución: - La Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas, comunicó mediante oficio a la Dirección de Profesionalización, que del análisis realizado a la estructura, no se identificaron perfiles para ser actualizados. ➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Nota informativa, de fecha 05 de noviembre de 2021 y perfiles de puestos. - Oficio PFP/3.13/8C.17.2/013/21, de fecha 29 de octubre de 2021. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Oficio dirigido a la DGA y estructura propuesta.	100%	Este OIC considera que con la evidencia documental que se remite, se justifica el avance reportado.
5	4	Someter a la DGA la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto.	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.
5	5	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	100%	Acción concluida en el 2do Trimestre.
5	6	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Recursos Naturales.	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.
6	7	Realizar un Diagnóstico de los perfiles de puesto que requieran actualización. ➤ Actividad realizada por la Institución: La Subprocuraduría de Jurídico presentó el diagnóstico.	100%	Este OIC considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Cuarto (Octubre)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/1306/2021.

No. E.C.	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al cuarto trimestre 2021	Comentario del OIC
		- Las Subprocuradurías de Recursos Naturales y de Jurídica presentaron su plan de trabajo del diagnóstico de actualización. - La Dirección de Evaluación y Seguimiento de Programas, adscrita a la Subprocuraduría de Inspección Industrial, comunicó mediante oficio que del análisis realizado a la estructura, no se identificaron perfiles para ser actualizados, toda vez que el Reglamento Interior de la SEMARNAT no ha sido actualizado. ➤ porte documental remitido por la Institución: - Nota informativa, de fecha 05 de noviembre de 2021. - Oficio PFPA/3.1.3/8C.17.2/013/21, de fecha 29 de octubre de 2021. - Perfiles de puesto. - Plan de trabajo del diagnóstico de actualización de Perfiles - Diagnósticos de perfiles. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Plan de trabajo del diagnóstico de actualización y el diagnóstico.		
7	8	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Inspección de Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Mediante oficio PFPA/3/8C.17.2/745, de fecha 29 de octubre de 2021, la Subprocuraduría de Inspección Industrial remite, para su revisión y comentarios a la Dirección de Profesionalización el "Manual de procedimientos para la inspección, verificación y vigilancia a la importación, exportación, reexportación o retorno de ejemplares, productos y subproductos de vida silvestre, productos y subproductos forestales (maderables y no maderables), así como de sustancias, materiales y residuos	100%	Este OIC considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado. 



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)
INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Cuarto (Octubre)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAIDMCP/306/2021.

No. EC	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al cuarto trimestre 2021	Comentario del OIC
		<i>peligrosos, sujetos a regulación por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales".</i> ➤ <u>Propuesta de Manual.</u> ➤ <u>Soporte documental remitido por la Institución:</u> – Oficio PFP/3/8C.17.2/745 – Manual. ➤ <u>Medios de Verificación comprometidos por la Institución:</u> – Propuesta de Manual y Oficio.		
7	9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio. ➤ <u>Actividad realizada por la Institución:</u> – Mediante oficio PFP/5.1/8C.17.3/08145, de fecha 29 de octubre de 2021, la Subprocuraduría Jurídica remite a la Dirección General de Administración, para su revisión y comentarios el "Manual de organización específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio". – Propuesta de Manual. ➤ <u>Soporte documental remitido por la Institución:</u> – Oficio PFP/5.1/8C.17.3/08145 – Manual ➤ <u>Medios de Verificación comprometidos por la Institución:</u> – Propuesta de Manual y Oficio.	100%	Este OIC considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
7	10	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico o un Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	100%	Acción concluida en el 2do Trimestre.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)
INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Cuarto (Octubre)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/1306/2021.

No. E.C	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al cuarto trimestre 2021	Comentario del OIC
7	11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.
8	12	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas.	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.
9	13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados.	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.
12	14	Generar una carta compromiso para salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad para dar cumplimiento a las etapas del proceso de certificación que corresponda.	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.
12	15	Implementar una carta compromiso con los principios y reglas de integridad que deberán observarse en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como para que el código de ética y conducta sea dado a conocer en la celebración de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	100%	Acción concluida en el 2do Trimestre.
13	16	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, las áreas sustantivas deberán exponer los riesgos de proceso, para buscar la solución de los riesgos encontrados.	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (PAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)
INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL PAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Cuarto (Octubre)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAIDMGP/1306/2021.

No. EC	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al cuarto trimestre 2021	Comentario del OIC
16	17	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la substanciación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de conmutación, comunicarles mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para su debida substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.
16	18	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos.	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.
16	19	Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasivos laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente.	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.
16	20	Implementar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la Subprocuraduría al final del proceso de certificación ambiental o cuando se concluya.	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)
INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Cuarto (Octubre)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/1306/2021.

No. E.C.	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al cuarto trimestre 2021	Comentario del OIC
17	21	Emitir Oficio para exhortar al uso de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, asegurando que se aplique al interior de las áreas de la Dirección General de Administración. ➤ <u>Actividad realizada por la Institución:</u> - Se proporcionó el reporte de análisis "Pago en demasía" ➤ <u>Soporte documental remitido por la Institución:</u> - Reporte de análisis "Pago en demasía". ➤ <u>Medios de Verificación comprometidos por la Institución:</u> - Oficios y Reportes de análisis.	100%	Este OIC considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
19	22	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de inspección industrial. ➤ <u>Actividad realizada por la Institución:</u> - Se proporcionó el documento denominado "Criterios para la elaboración de dictámenes periciales y opiniones técnicas dentro del procedimiento jurídico en el que interviene la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente". ➤ <u>Soporte documental remitido por la Institución:</u> - Criterios para la elaboración de dictámenes periciales y opiniones técnicas dentro del procedimiento jurídico en el que interviene la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente. ➤ <u>Medios de Verificación comprometidos por la Institución:</u> - Guía para la elaboración de opiniones técnicas y dictámenes periciales.	100%	Este OIC considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)
INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Cuarto (Octubre)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAIDMGP/1306/2021.

No. EC	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al cuarto trimestre 2021	Comentario del OIC
19	23	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.
19	24	Aprobación y dictaminación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en la PROFEPA. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Se proporcionaron las políticas para la seguridad de la información. - Mediante oficio PFP/6.4/8C.27/0084/2021, de fecha 29 de octubre de 2021, se solicita a la Dirección General de Administración visto bueno y validación de las "Políticas de alta y baja del personal de la PROFEPA realizadas por la Dirección de Evaluación e Informática". - Se proporciona nota informativa a través de la cual justifica el no haber llevado a cabo la dictaminación de las políticas de alta y baja de personal de la PROFEPA. ➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Políticas para la seguridad de la información. - Oficio PFP/6.4/8C.27/0084/2021. - Nota informativa ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Oficios de solicitud de revisión y/o aprobación, minutas de reunión y dictaminación de las políticas.	100%	Este OIC considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
21	25	Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAAEL atendiendo las fallas en su operación.	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.

[Firma]

[Firma]

[Firma]



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Cuarto (Octubre)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/1306/2021.

No. E.C.	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al cuarto trimestre 2021	Comentario del OIC
21	26	Asegurar la óptima recepción de la información de las empresas que participan en el ejercicio estadístico del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a través del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDEA).	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.
22	27	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, a fin de establecer las necesidades de cambio a los sistemas y las prioridades de los mismos.	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.
23	28	Establecer políticas y procedimientos claros y publicarlos para el conocimiento de los servidores a través los canales institucionales. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Se publicó en intranet las políticas de seguridad las cuales contemplan el Procedimiento de alta y baja de empleados, mesa de servicios calificada, equipo de computo siniestrado y procedimiento de robo o siniestro y la difusión por correo electrónico. ➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Captura de pantalla: Publicación en la Intranet. - Captura de pantalla: Difusión de políticas a través de comunicación interna. - Correo electrónico ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Publicación en la intranet y por correo electrónico de las políticas.	100%	Este OIC considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
24	29	Buscar soluciones basadas en Software Libre para reducir costos de licenciamiento y que se adapten a las necesidades de la PROFEPA en materia de TIC.	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Cuarto (Octubre)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAALDMCP/1306/2021.

No. E.C.	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al cuarto trimestre 2021	Comentario del OIC
28	30	Emitir tarjeta informativa trimestral al Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difundir mediante correo electrónico a las áreas los resultados.	100%	Acción concluida en el 3er Trimestre.
32	31	Emitir un oficio para continuar con el uso de la cédula de cumplimiento al "Programa de trabajo para la atención de observaciones", al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.	100%	Acción concluida en el 2do Trimestre.

Elaboró, verificó y analizó el soporte documental enviado por la PROFEPA a través del RAT del PTCL

C.P. Juan Gaona Álvarez
Auditor

Revisó

L.C. Rocío López Castellanos
Consultora de Comités de Normatividad

Supervisó,

Mtra. Edith Álvarez Gómez
Directora de Mejora

Aprobó

Mtro. Miguel Oscar Bernal Espinosa
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública



MEDIO AMBIENTE



1902

Monserat
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental
Oficio No. PFPA/2/8C.17.3/178/2021
Expediente No. PFPA/2/8C.17.3/001-21
"2021: Año de la Independencia"

Ciudad de México a 07 de diciembre de 2021

MAP MARÍA ESTHER PRIETO GONZÁLEZ
DIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

MAP. Maria Esther Prieto
Continuar con los tramites

Me refiero a su oficio No. PFPA/6/6.2/4C.4/0344/2021 de fecha 26 de noviembre de 2021 en el que solicita se envíe la evaluación anual de los procesos prioritarios (sustantivos y administrativos), conforme a lo establecido en el Sistema de Control Interno Institucional (SCII) con fundamento en el numeral 11 del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Control Interno", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018).

En este sentido me permito enviarle en formato electrónico el archivo en excel denominado "Papel de Trabajo Evaluación SCII PROFEPA 2021 SAA" el cual contiene la autoevaluación del Sistema de Control Interno Institucional 2021 del proceso sustantivo Certificación Ambiental de esta Subprocuraduría de Auditoría Ambiental, asimismo le informo que el soporte documental que acredita la evaluación de cada elemento de control que reporta la Subprocuraduría ha sido incorporado a la carpeta electrónica que se dispuso para tal fin.

Finalmente le comento que el Papel de Trabajo Evaluación SCII PROFEPA 2021 SAA, ha sido enviado a los correos electrónicos: monserat.torres@profepa.gob.mx y maria.prieto@profepa.gob.mx

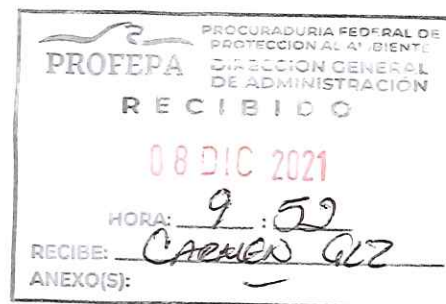
Sin otro particular, le envío un cordial saludo

A T E N T A M E N T E
EL SUBPROCURADOR

ENRIQUE CASTAÑEDA SÁNCHEZ

Ccp

Mtro. José Antonio Acuña Mendoza; Director General de Administración. Para su conocimiento
Archivo

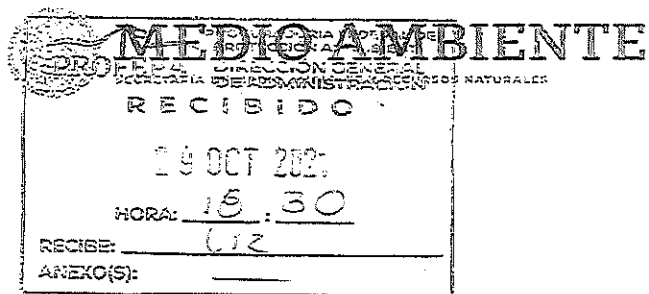




SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración
Dirección de Evaluación e Informática

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6.4/8C.27/0084/2021

M.A.P. José Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración
Presente.

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2021

Me permito referirme a la acción de mejora 24 'Aprobación y dictaminación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en la PROFEPA', del programa de trabajo de control interno 2021, solicitando su visto bueno y validación de las políticas de alta y baja del personal del PROFEPA realizadas por la Dirección de Evaluación e Informática.

POLITICA DE ALTA DE USUARIOS.

POLITICAS:

- El director y/o encargado de área debe enviar un correo con todos los datos del nuevo usuario con el puesto que ocupará y la descripción de los bienes y servicios que requiere.
- Los equipos y servicios serán asignados a más tardar 2 días a partir de la solicitud, esto siempre y cuando se tengan disponibles los bienes informáticos y las licencias correspondientes para el uso de las mismas.
- Los servicios informáticos se habilitan con la asignación del equipo.
- El usuario firma una hoja de resguardo de los bienes tecnológicos entregados.
- Al usuario se le asigna equipos funcionales y adecuados dependiendo el perfil se le otorgan accesorios o maletín.
- El resguardo de contraseñas asignadas a los usuarios para sus equipos y uso de materiales son responsabilidad del mismo.
- Dirección de Desarrollo Tecnológico integra al expediente el nuevo usuario con lo(s) formato(s) de los resguardos tecnológicos.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Dirección General de Administración

Dirección de Evaluación e Informática

"2021: Año de la Independencia"

POLITICA DE BAJA DE USUARIOS.

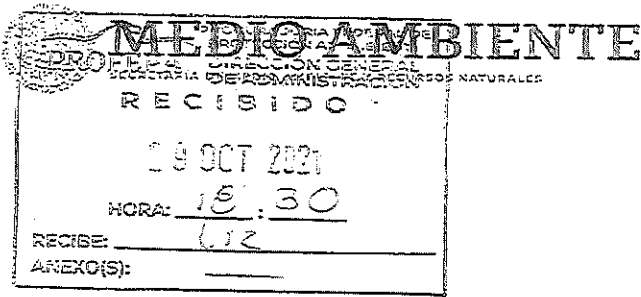
POLITICAS:

- El usuario deberá presentar el formato con las firmas solicitadas y así mismo sin tachaduras ni enmendaduras de lo contrario este será devuelto al usuario.
- El proceso de recepción, revisión y validación del equipo, se le solicita al usuario que se realice en un máximo de 30 minutos.
- Para proceder a la firma del formato de no adeudo, el usuario deberá entregar el equipo en óptimo funcionamiento, así como los accesorios completos y funcionales entregados al comienzo de su contrato.
- La hoja de "No adeudo" solo se ampara con la validación y firma del jefe de departamento de soporte técnico o cuyo caso por ausencia conducirse con el director de desarrollo tecnológico.
- La dirección de desarrollo tecnológico realiza un expediente digitalizando la "hoja de no adeudo" así como en Excel, finalmente entrega original a usuario.

Mtro. José Miguel Hernández Reyes
Director de Desarrollo Tecnológico

Mtro. Raúl Herberto Castellanos Alcaraz
Director de Evaluación e Informática





Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración
Dirección de Evaluación e Informática

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6.4/8C.27/0084/2021

M.A.P. José Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración
Presente.

Ciudad de México, a 29 de octubre de 2021

Me permito referirme a la acción de mejora 24 'Aprobación y dictaminación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en la PROFEPA', del programa de trabajo de control interno 2021, solicitando su visto bueno y validación de las políticas de alta y baja del personal del PROFEPA realizadas por la Dirección de Evaluación e Informática.

POLITICA DE ALTA DE USUARIOS.

POLITICAS:

- El director y/o encargado de área debe enviar un correo con todos los datos del nuevo usuario con el puesto que ocupará y la descripción de los bienes y servicios que requiere.
- Los equipos y servicios serán asignados a más tardar 2 días a partir de la solicitud, esto siempre y cuando se tengan disponibles los bienes informáticos y las licencias correspondientes para el uso de las mismas.
- Los servicios informáticos se habilitan con la asignación del equipo.
- El usuario firma una hoja de resguardo de los bienes tecnológicos entregados.
- Al usuario se le asigna equipos funcionales y adecuados dependiendo el perfil se le otorgan accesorios o maletín.
- El resguardo de contraseñas asignadas a los usuarios para sus equipos y uso de materiales son responsabilidad del mismo.
- Dirección de Desarrollo Tecnológico integra al expediente el nuevo usuario con lo(s) formato(s) de los resguardos tecnológicos.





Mtro. Raúl Heriberto Castellanos Alcaraz
Director de Evaluación e Informática

Mtro. José Miguel Hernández Reyes
Director de Desarrollo Tecnológico

- El usuario deberá presentar el formato con las firmas solicitadas y así mismo sin tachaduras ni enmendaduras de lo contrario este será devuelto al usuario.
- El proceso de recepción, revisión y validación del equipo, se le solicita al usuario que se realice en un máximo de 30 minutos.
- Para proceder a la firma del formato de no adeudo, el usuario deberá entregar el equipo en óptimo funcionamiento, así como los accesorios completos y funcionales entregados al comienzo de su contrato.
- La hoja de "No adeudo" solo se ampara con la validación y firma del jefe de departamento de soporte técnico o cuyo caso por ausencia conducirse con el director de desarrollo tecnológico.
- La dirección de desarrollo tecnológico realiza un expediente digitalizando la "hoja de no adeudo" así como en Excel, finalmente entrega original a usuario.

POLÍTICAS:

POLÍTICA DE BAJA DE USUARIOS.

"2021: Año de la Independencia"

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración
Dirección de Evaluación e Informática





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2021: Año de la Independencia".

Oficio No. PFPA/1/8C.17.5/00077/2021

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el
SCII de la PROFEPA y PTCI 2021

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS

Secretaria de la Función Pública

Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

Me refiero al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020 en el que se emiten criterios para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en el que se establece, entre otros, remitir mediante oficio los resultados de la evaluación del SCII y el PTCI 2021. Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 13 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), adjunto al presente:

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2021.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Es importante señalar que la información contenida en dichos documentos ha sido incorporada al aplicativo informático SICOIN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Procuradora

Blanca Alicia Mendoza Vera

ECS/ACNP

c.c.p.

Lic. José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.

Lic. Víctor Manuel Muciño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa. - Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Para su conocimiento.

Mtro. Enrique Castañeda Sánchez. - Subprocurador de Auditoría Ambiental y Coordinador de Control Interno. - Para su conocimiento.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2021: Año de la Independencia".

Oficio No. PFPA/1/8C.17.5/00077/2021

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA y PTCI 2021

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS

Secretaria de la Función Pública

Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

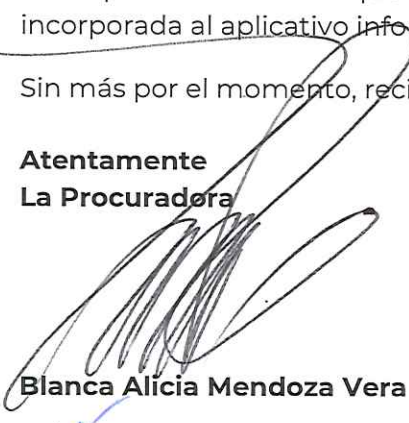
Me refiero al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020 en el que se emiten criterios para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en el que se establece, entre otros, remitir mediante oficio los resultados de la evaluación del SCII y el PTCI 2021. Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 13 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), adjunto al presente:

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2021.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Es importante señalar que la información contenida en dichos documentos ha sido incorporada al aplicativo informático SICOIN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Procuradora


Blanca Alicia Mendoza Vera

ECS/ACNP

c.c.p.

Lic. José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.

Lic. Víctor Manuel Muciño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa. - Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Para su conocimiento.

Mtro. Enrique Castañeda Sánchez. - Subprocurador de Auditoría Ambiental y Coordinador de Control Interno. - Para su conocimiento.





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

Conforme a lo establecido en la normatividad en la materia, los servidores públicos responsables de cuatro procesos sustantivos y uno administrativo, realizaron la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional identificando la existencia y suficiencia de la evidencia documental y/o electrónica que acreditó la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno, sus principios y elementos de control, misma que se encuentra a disposición de las instancias fiscalizadoras que la soliciten.

Mediante oficio PFFPA/6/0813/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, el Coordinador de Control Interno, en cumplimiento al numeral 11 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 (Última Reforma DOF 05-09-2018) así como en atención al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020, envió para su opinión al Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la matriz con los criterios adoptados para la selección de los procesos sustantivos y administrativos sujetos a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Derivado de lo anterior el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales notificó a través del oficio OIC/TOIC-TAADMGP/0310/2020 que "derivado de la verificación efectuada, este OIC determinó que, dichos Procesos son adecuados y congruentes con los criterios seleccionados", así mismo se emitió la opinión favorable respecto de la Matriz de procesos.

En consecuencia, a través del oficio PFFPA/6/0847/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, el Coordinador de Control Interno envió al Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública la matriz con los criterios adoptados para la selección de procesos sustantivos y administrativos sujetos a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

Con diversos oficios emitidos por el Enlace de Control Interno, se solicitó a los responsables de los procesos seleccionados realizar la correspondiente evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Se evaluaron 33 elementos de control y se capturó en la herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública las respuestas proporcionadas, derivadas de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados, respecto al cumplimiento general de los elementos de control y por norma:

Cumplimiento General 100%

Primera Norma. Ambiente de Control 100%

Segunda Norma. Administración de Riesgos 100%

Tercera Norma. Actividades de Control 100%

Cuarta Norma. Informar y Comunicar 100%

Quinta Norma de Control. Supervisión y Mejora Continua 100%

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

De todos los elementos considerados en la evaluación del SCII, distribuidos en cuatro procesos sustantivos, uno administrativo y un proceso institucional, todos cuentan con evidencia documental suficiente para acreditar su existencia y operación. En consecuencia, el porcentaje de Cumplimiento con base en la evidencia reporta los siguientes porcentajes:

Cumplimiento General 94.0%

Primera Norma. Ambiente de Control 86.7%

Segunda Norma. Administración de Riesgos 100%

Tercera Norma. Actividades de Control 93.2%

Cuarta Norma. Informar y Comunicar 97.0%

Quinta Norma de Control. Supervisión y Mejora Continua 93.3%

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;

Como resultado de la evaluación del SCII, en ninguno de los procesos abordados se detectó la insuficiencia o inexistencia de evidencia documental, ni por Norma General ni por elemento de control interno.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Considerando que el nivel de cumplimiento de la evidencia documental presentada se encuentra en el 94%, no se identifican debilidades importantes, sin embargo, con el propósito de continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno, se reconocen áreas de oportunidad por norma y por elemento.

Derivado de los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, se observa como principal área de oportunidad, la Cuarta Norma de Control "Informar y Comunicar" la cual refiere a la existencia de mecanismos para generar información relevante y de calidad; verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos; se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal.

Mientras que por elemento de control se tiene identificado el elemento de control 6 (Institucional) el cual hace referencia a los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos, al respecto

A fin de impulsar la consolidación del Sistema de Control Interno se implementarán acciones de tipo transversal y específico, las primeras orientadas a la mejora de la gestión y al combate a la corrupción, mientras que las segundas se orientan a los procesos evaluados a fin de coadyuvar con la mejora continua de los mismos.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

Por cuanto hace al Proceso Institucional éste se ha visto fortalecido directamente en las directrices y objetivos que contribuyen con el cumplimiento de la misión y visión institucional. Así mismo, el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los indicadores permitió corregir debilidades identificadas y que las áreas generen los mecanismos pertinentes para la consecución de las metas programadas, al dar seguimiento permanente se mantiene un mecanismo de control que permite identificar posibles rezagos cuando estos existen y brindar la atención que se requiere a fin de cumplir con los objetivos y metas.

De manera general en los Procesos Prioritarios 1 y 4 de "Acciones de Inspección y Vigilancia en materia de Industria y de Recursos Naturales" así como los procesos 2 y 3 "Denuncias Ambientales" y "Certificación Ambiental", respectivamente, se logró definir una mejor distribución de tareas en cada una de las Áreas conforme a las atribuciones de cada Servidor Público y acorde al perfil de estos, permitiendo asegurar la congruencia entre estructura, funciones y atribuciones de cada una de las áreas responsables, también se vio fortalecida la toma de decisiones, de la misma forma se trabajó sobre la posible determinación de actualización de los manuales de organización y procedimientos lo que aporta una guía al desarrollo de actividades para que estas se realicen en estricto apego a la normatividad, de la misma forma, los resultados alcanzados en los procesos prioritarios sustantivos han permitido mantener un cumplimiento de metas al contribuir constantemente al reporte de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y seguimiento al Programa Operativo Anual (POA), evitando así un eventual rezago.

Referente al Proceso Prioritario 5, en materia de adquisiciones se fortalecieron los mecanismos de control en cuanto hace al correcto ejercicio del presupuesto y se implementaron estrategias para su adecuado seguimiento con lo que se aporta un valor agregado en relación con los reportes e informes sobre el ejercicio del presupuesto permitiendo con ello tomar decisiones de manera adecuada y oportuna. Así mismo, se contribuyó con el fortalecimiento del conocimiento para la operación del proceso de adquisiciones, en tanto que con la elaboración de estudios de factibilidad e investigaciones de mercado se aporta un mayor conocimiento y se realiza de forma más adecuada la ejecución de las propias adquisiciones.

Respecto al Elemento de Control 32 las acciones de mejora implementadas permitieron una adecuada supervisión y seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones emitidas por diversas instancias fiscalizadoras lo que representó un aporte significativo para que en las diferentes Unidades Administrativas auditadas se evite la recurrencia, al implementar el mecanismo cédulas de cumplimiento se generó una herramienta con la que se ha podido llevar un seguimiento puntual en atención de las mismas.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Con objeto de contribuir a la cultura de Control Interno, así como reforzar las acciones que se vienen realizando para evitar enfrentarse a situaciones que puedan obstaculizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en esta Procuraduría, hago de su conocimiento que he girado instrucciones correspondientes con objeto de que se realicen los trabajos necesarios para cumplir con las acciones de mejora establecidos en el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, las cuales tienen como objetivo elevar el grado de madurez del Control Interno Institucional tendiente a una sistemática mejora continua y orientar a la institución al relanzamiento del ejercicio de la función pública abonando al combate a la corrupción y la impunidad, la fiscalización y evaluación de la gestión realizada, teniendo presente que en el cumplimiento de las atribuciones de la institución se privilegia el ciudadano.

Finalmente, anexo al presente se envía el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, así como los resultados de la Evaluación emitidos por el sistema informático denominado "SICOIN Aplicación web para la Evaluación del SCII". En este sentido, si bien es cierto la PROFEPA ha obtenido resultados importantes con la implementación y desarrollo de su SCII, mi compromiso es redoblar esfuerzos para consolidar los logros en la materia. Para tal efecto se asume la responsabilidad de dar puntual cumplimiento a las 42 acciones de mejora que conforman el PTCI 2021.

ATENTAMENTE

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

Procuradora Federal de Protección al Ambiente

<https://controlinterno.funcionpublica.gob.mx/ESCII/InformeSCII.sci>



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE **Programa de Trabajo de Control Interno 2021**

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Si//No	% Cumplimiento con base en la evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	1	Entrega por oficio del Programa Anual de Operación 2021 y seguimiento mensual.	2021-03-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Acusos de oficios de las cuatro subprocuradurías de la PROFEPA
PRIMERA	2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	2	Realizar campaña de Comunicados masivos	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo de solicitud y correos de comunicado masivos.
PRIMERA	3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	3	Dar seguimiento trimestral a los compromisos del CERCI	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Capturas de pantalla, documentos, Infografías.
PRIMERA	4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	4	Elaboración y entrega de Informe final de resultados de la ECCO 2020, así como; la elaboración de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional - PTCO 2021, difusión de resultados de la ECCO 2020 y las PTCO 2021 en portal de PROFEPA, implementación de las acciones establecidas en las PTCO 2021 y la planeación, difusión y aplicación de la ECCO 2021.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Informes finales, capturas de pantalla, oficios y comunicados.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento S//No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	100.0	76.7	PP2	5	Solicitar modificaciones a la estructura organizacional de la Subprocuraduría, en atención a las necesidades del servicio y perfil de puesto de los servidores públicos.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficio de solicitud a la Dirección General de Administración para las adecuaciones a la estructura.
					PP3	6	Oficio para solicitar la actualización de las líneas de mando.	2021-05-31	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio generados por la Subprocuraduría Auditoría Ambiental derivados de las actividades que, para proponer su estructura organizacional, realice.
					PP4	7	Actualizar 35 descriptivos de puesto a fin de asegurar que éstos deleguen y delimiten funciones y/o facultades entre el personal.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricia Vilchis Noriega	35 Descriptivos de puesto actualizados
PRIMERA	6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional);	100.0	83.3	Institucional	8	Dar seguimiento al proceso de actualización de nuevos perfiles	2021-07-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Esquivias Rodríguez Alejandro	Oficios y documentos de gestiones

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	100.0	73.3	PP1	9	Dar seguimiento a las acciones sugeridas en el diagnóstico de actualización o mantener el estatus de los Manuales de Organización Específicos y Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales, así como evaluar dichos instrumentos mediante una cédula de evaluación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Reporte trimestral de las acciones que se han realizado
					PP2	10	Elaborar una propuesta de modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio, con la finalidad de actualizar dicho instrumento normativo, y que éste se encuentre alineado a los objetivos y metas institucionales, de conformidad con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, oficios, propuesta de modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio
					PP3	11	Generar un proyecto del manual de organización específico de la SAA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Manual de organización específico de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
					PP4	12	Elaborar y/o actualizar de Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vilchis Noriega Rodolfo	Proyectos de Manuales de Procedimientos generados o actualizados; Manual de Inspección y Vigilancia en materia de Impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre, manual de Inspección y Vigilancia en materia de vida silvestre y recursos marinos; manual de Inspección y Vigilancia en materia forestal.
					PP1	13	Actualizar un manual de la Subprocuraduría Inspección Industrial	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Proyecto de Manual
PRIMERA	8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	100.0	100.0	PP3	14	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Actualización de Directrices o desarrollo de lineamientos por parte de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí/No	% Cumplimiento con base en la evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	100.0	100.0	PP3	15	Dar seguimiento mediante los formatos de control y reportar trimestralmente los riesgos identificados en el proceso de certificación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
						16	Aplicación de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos institucionales para la conformación del PTAR 2021. Seguimiento trimestral de las acciones de control determinadas en el PTAR 2021, para la administración de los riesgos para los que fueron definidas.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General Administración	Mtro. Enrique Sánchez	Matriz de Riesgos 2021 Mapa de Riesgos 2021 Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2 y 3 Trimestre) Informe de Evaluación del OIC al PTAR (1, 2 y 3 Trimestre.
SEGUNDA	10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público conforme a la normatividad;	100.0	100.0	PP3	17	Generar un tablero de control para el seguimiento de metas y objetivos-certificados emitidos	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Sánchez	Tablero de control y acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal que establece la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	100.0	100.0								
SEGUNDA	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100.0	100.0	PP3	18	Generar una carta compromiso de salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad de dar cumplimiento a las etapas del proceso de certificación que corresponda.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Sánchez	Carta compromiso firmada por todos los involucrados.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento S// No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	100.0	93.3	PP3	19	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAEL y SIDA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Sánchez Castañeda	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
TERCERA	14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	100.0	96.7								
TERCERA	15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales;	100.0	96.7	PP1	20	Generar informes mensuales automatizados de avance sobre el cumplimiento de metas a través del Sistema de Información Estratégica (SIE) y/o del Sistema de Información Institucional (SIIP), así como reportar los mismos al área de planeación y evaluación a fin de reducir el riesgo de incumplimiento.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Informes mensuales de los sistemas Correo electrónico de reporte

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento S/ / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	16	Se tienen establecidos de calidad, resultados, o servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	100.0	80.0	PP1	21	Elaborar un diagnóstico sobre el funcionamiento de los procesos de la unidad administrativa y elaborar un calendario para el seguimiento en los estados	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Reporte de las vistas realizadas a las Delegaciones de las omisiones detectadas
					PP2	22	Diseñar una estrategia de comunicación con las Delegaciones, a efecto de que se verifique el cumplimiento de medidas correctivas por parte de los inspectores, para estar en posibilidad de atender las solicitudes de conmutación o revocación de multa.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Indicadores de medición para la atención pronta a las solicitudes de conmutación o revocación de multa.
					PP2	23	Comunicar a las Delegaciones Generales y Direcciones Generales con facultades de Inspección y vigilancia, que envíen los expedientes para subsanciar los recursos de revisión, el cual contenga: copia certificada del expediente administrativo, original del escrito de recurso de revisión y el acuerdo de admisión, para evitar dilaciones.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios
					PP2	24	Seguimiento a los juicios laborales trimestralmente, en el que se incluya los pasivos laborales, así como los asuntos ganados y perdidos.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Reporte cuantitativo de juicios laborales. Reporte cuantitativo de asuntos atendidos trimestralmente.
					PP3	25	Generar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la subprocuraduría y/o con el certificado un formato de satisfacción-	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Encuesta de satisfacción y/o formato.
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	100.0	83.3	PP4	26	Mapear el funcionamiento de los procesos de la Unidad Administrativa.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricia Vilchis Noriega	Mapa de procesos de la Unidad Administrativa
					PP4	27	Dar seguimiento oportuno a las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT o Recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricia Vilchis Noriega	Cédulas de cumplimiento
					PP5	28	Dar seguimiento de la implementación de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, al interior de las áreas de la Dirección General de Administración (reportar la más significativa).	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Herramienta de análisis utilizada

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para seguimiento y atención;	100.0	100.0								
TERCERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	100.0	86.7	PP2	29	Participar en la integración y formulación del Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, programa de Revisión de Normas Internas y oficios
					PP4	30	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de Inspección y Vigilancia.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vilchis Noriega	Guía para la elaboración de opiniones técnicas y dictámenes periciales.
					PP5	31	Aprobación, dictaminación y publicación en el Diario Oficial de la Federación de políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la PROFEPA	2021-07-01	31-10-2021	Dirección General Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o aprobación, minutos de reunión y publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF
TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	100.0	100.0								
TERCERA	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	100.0	96.7	PP3	32	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAEL y SIDA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
TERCERA	22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	100.0	96.7								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	23	En etapas de automatización de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	100.0	93.3								
TERCERA	24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TICs).	100.0	100.0								
CUARTA	25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	100.0	96.7	PP2	33	Implementar un mecanismo de reporte, a efecto de que las Unidades Administrativas que integran la Subprocuraduría Jurídica, informen a la titular de dicha Subprocuraduría, los avances que, logrados respecto a las METAS MIR y POA.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, notas informativas con firma de los responsables de la información que se presenta en MIR y POA
					PP3	34	Generar a través de formatos de seguimiento y reportes, la información oportuna para la toma de decisiones.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Reportes mensuales del foro virtual
CUARTA	26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de Informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	100.0	96.7	PP1	35	Conocer, atender y dar seguimiento a los lineamientos y/o criterios para la elaboración del Informe anual, Informe sectorial e Informe anual del Titular del Ejecutivo, mediante el envío de información, así como verificando que atienda los objetivos estratégicos de la Institución.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Lineamientos y/o criterios para la elaboración del Informe anual, Informe sectorial e Informe anual del Titular del Ejecutivo. Correo electrónico de envío de información atendiendo lineamientos y/o criterios.

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NECI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
CUARTA	27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	100.0	100.0	PP5	36	Emisión trimestral del Estado de Situación Financiera, así como del Estado del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Estados de Situación Financiera, y Estados del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario, ambos correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del ejercicio 2021.
CUARTA	28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	100.0	93.3	PP3	37	Generar tarjetas informativas al Subprocurador sobre el cumplimiento de metas y Emitir un oficio circular al interior de la subprocuraduría con los objetivos y metas de la subprocuraduría para el conocimiento de todas las áreas.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Tarjetas o notas informativas trimestrales Oficio circular
CUARTA	29	Se implanta un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional), y	100.0	100.0								
CUARTA	30	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	100.0	100.0	Institucional	38	Evaluación mensual de metas POA y reporte trimestral del avance de metas MIR	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo con envío de la evaluación mensual de metas POA y nota trimestral de reporte de metas MIR
QUINTA	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	100.0	90.0	Institucional	39	Crear sistema digitalizado para la recepción de quejas del Comité de ética	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Oficio, registro de seguimiento a las gestiones para contar con un programa

10/10



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

Conforme a lo establecido en la normatividad en la materia, los servidores públicos responsables de cuatro procesos sustantivos y uno administrativo, realizaron la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional identificando la existencia y suficiencia de la evidencia documental y/o electrónica que acreditó la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno, sus principios y elementos de control, misma que se encuentra a disposición de las instancias fiscalizadoras que la soliciten.

Mediante oficio PFFPA/6/0813/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, el Coordinador de Control Interno, en cumplimiento al numeral 11 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 (Última Reforma DOF 05-09-2018) así como en atención al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020, envió para su opinión al Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la matriz con los criterios adoptados para la selección de los procesos sustantivos y administrativos sujetos a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Derivado de lo anterior el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales notificó a través del oficio OIC/TOIC-TAADMGP/0310/2020 que "derivado de la verificación efectuada, este OIC determinó que, dichos Procesos son adecuados y congruentes con los criterios seleccionados", así mismo se emitió la opinión favorable respecto de la Matriz de procesos.

En consecuencia, a través del oficio PFFPA/6/0847/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, el Coordinador de Control Interno envió al Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública la matriz con los criterios adoptados para la selección de procesos sustantivos y administrativos sujetos a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

Con diversos oficios emitidos por el Enlace de Control Interno, se solicitó a los responsables de los procesos seleccionados realizar la correspondiente evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Se evaluaron 33 elementos de control y se capturó en la herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública las respuestas proporcionadas, derivadas de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados, respecto al cumplimiento general de los elementos de control y por norma:

Cumplimiento General 100%
Primera Norma. Ambiente de Control 100%
Segunda Norma. Administración de Riesgos 100%
Tercera Norma. Actividades de Control 100%
Cuarta Norma. Informar y Comunicar 100%
Quinta Norma de Control. Supervisión y Mejora Continua 100%

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

De todos los elementos considerados en la evaluación del SCII, distribuidos en cuatro procesos sustantivos, uno administrativo y un proceso institucional, todos cuentan con evidencia documental suficiente para acreditar su existencia y operación. En consecuencia, el porcentaje de Cumplimiento con base en la evidencia reporta los siguientes porcentajes:

Cumplimiento General 94.0%
Primera Norma. Ambiente de Control 86.7%
Segunda Norma. Administración de Riesgos 100%
Tercera Norma. Actividades de Control 93.2%
Cuarta Norma. Informar y Comunicar 97.0%
Quinta Norma de Control. Supervisión y Mejora Continua 93.3%

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;

Como resultado de la evaluación del SCII, en ninguno de los procesos abordados se detectó la insuficiencia o inexistencia de evidencia documental, ni por Norma General ni por elemento de control interno.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Considerando que el nivel de cumplimiento de la evidencia documental presentada se encuentra en el 94%, no se identifican debilidades importantes, sin embargo, con el propósito de continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno, se reconocen áreas de oportunidad por norma y por elemento.

Derivado de los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, se observa como principal área de oportunidad, la Cuarta Norma de Control "Informar y Comunicar" la cual refiere a la existencia de mecanismos para generar información relevante y de calidad; verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos; se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal.

Mientras que por elemento de control se tiene identificado el elemento de control 6 (Institucional) el cual hace referencia a los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos, al respecto

A fin de impulsar la consolidación del Sistema de Control Interno se implementarán acciones de tipo transversal y específico, las primeras orientadas a la mejora de la gestión y al combate a la corrupción, mientras que las segundas se orientan a los procesos evaluados a fin de coadyuvar con la mejora continua de los mismos.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

Por cuanto hace al Proceso Institucional éste se ha visto fortalecido directamente en las directrices y objetivos que contribuyen con el cumplimiento de la misión y visión institucional. Así mismo, el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los indicadores permitió corregir debilidades identificadas y que las áreas generen los mecanismos pertinentes para la consecución de las metas programadas, al dar seguimiento permanente se mantiene un mecanismo de control que permite identificar posibles rezagos cuando estos existen y brindar la atención que se requiere a fin de cumplir con los objetivos y metas.

De manera general en los Procesos Prioritarios 1 y 4 de "Acciones de Inspección y Vigilancia en materia de Industria y de Recursos Naturales" así como los procesos 2 y 3 "Denuncias Ambientales" y "Certificación Ambiental", respectivamente, se logró definir una mejor distribución de tareas en cada una de las Áreas conforme a las atribuciones de cada Servidor Público y acorde al perfil de estos, permitiendo asegurar la congruencia entre estructura, funciones y atribuciones de cada una de las áreas responsables, también se vio fortalecida la toma de decisiones, de la misma forma se trabajó sobre la posible determinación de actualización de los manuales de organización y procedimientos lo que aporta una guía al desarrollo de actividades para que estas se realicen en estricto apego a la normatividad, de la misma forma, los resultados alcanzados en los procesos prioritarios sustantivos han permitido mantener un cumplimiento de metas al contribuir constantemente al reporte de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y seguimiento al Programa Operativo Anual (POA), evitando así un eventual rezago.

Referente al Proceso Prioritario 5, en materia de adquisiciones se fortalecieron los mecanismos de control en cuanto hace al correcto ejercicio del presupuesto y se implementaron estrategias para su adecuado seguimiento con lo que se aporta un valor agregado en relación con los reportes e informes sobre el ejercicio del presupuesto permitiendo con ello tomar decisiones de manera adecuada y oportuna. Así mismo, se contribuyó con el fortalecimiento del conocimiento para la operación del proceso de adquisiciones, en tanto que con la elaboración de estudios de factibilidad e investigaciones de mercado se aporta un mayor conocimiento y se realiza de forma más adecuada la ejecución de las propias adquisiciones.

Respecto al Elemento de Control 32 las acciones de mejora implementadas permitieron una adecuada supervisión y seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones emitidas por diversas instancias fiscalizadoras lo que representó un aporte significativo para que en las diferentes Unidades Administrativas auditadas se evite la recurrencia, al implementar el mecanismo cédulas de cumplimiento se generó una herramienta con la que se ha podido llevar un seguimiento puntual en atención de las mismas.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Con objeto de contribuir a la cultura de Control Interno, así como reforzar las acciones que se vienen realizando para evitar enfrentarse a situaciones que puedan obstaculizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en esta Procuraduría, hago de su conocimiento que he girado instrucciones correspondientes con objeto de que se realicen los trabajos necesarios para cumplir con las acciones de mejora establecidos en el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, las cuales tienen como objetivo elevar el grado de madurez del Control Interno Institucional tendiente a una sistemática mejora continua y orientar a la institución al relanzamiento del ejercicio de la función pública abonando al combate a la corrupción y la impunidad, la fiscalización y evaluación de la gestión realizada, teniendo presente que en el cumplimiento de las atribuciones de la institución se privilegia el ciudadano.

Finalmente, anexo al presente se envía el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, así como los resultados de la Evaluación emitidos por el sistema informático denominado "SICOIN Aplicación web para la Evaluación del SCII". En este sentido, si bien es cierto la PROFEPA ha obtenido resultados importantes con la implementación y desarrollo de su SCII, mi compromiso es redoblar esfuerzos para consolidar los logros en la materia. Para tal efecto se asume la responsabilidad de dar puntual cumplimiento a las 42 acciones de mejora que conforman el PTCI 2021.

ATENTAMENTE

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

Procuradora Federal de Protección al Ambiente



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2021: Año de la Independencia".

Oficio No. PFPA/1/8C.17.5/00077/2021

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el
SCII de la PROFEPA y PTCI 2021

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS
Secretaria de la Función Pública
Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

Me refiero al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020 en el que se emiten criterios para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en el que se establece, entre otros, remitir mediante oficio los resultados de la evaluación del SCII y el PTCI 2021. Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 13 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), adjunto al presente:

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2021.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Es importante señalar que la información contenida en dichos documentos ha sido incorporada al aplicativo informático SICOIN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Procuradora

Blanca Alicia Mendoza Vera

ECS/AGNP

c.c.p.

Lic. José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.
Lic. Víctor Manuel Muciño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.
C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa. - Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Para su conocimiento.
Mtro. Enrique Castañeda Sánchez. - Subprocurador de Auditoría Ambiental y Coordinador de Control Interno. - Para su conocimiento.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2021: Año de la Independencia".

Oficio No. PFPA/1/8C.17.5/00077/2021

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA y PTCI 2021

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS

Secretaria de la Función Pública
Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

Me refiero al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020 en el que se emiten criterios para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en el que se establece, entre otros, remitir mediante oficio los resultados de la evaluación del SCII y el PTCI 2021. Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 13 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), adjunto al presente:

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2021.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Es importante señalar que la información contenida en dichos documentos ha sido incorporada al aplicativo informático SICOIN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Procuradora

Blanca Alicia Mendoza Vera

ECS/ACNP

c.c.p.

Lic. José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.

Lic. Víctor Manuel Muciño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa. - Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Para su conocimiento.

Mtro. Enrique Castañeda Sánchez. - Subprocurador de Auditoría Ambiental y Coordinador de Control Interno. - Para su conocimiento.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2021: Año de la Independencia".

Oficio No. PFPA/1/8C.17.5/00077/2021

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el
SCII de la PROFEPA y PTCI 2021

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS

Secretaría de la Función Pública

Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

Me refiero al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020 en el que se emiten criterios para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en el que se establece, entre otros, remitir mediante oficio los resultados de la evaluación del SCII y el PTCI 2021. Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 13 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), adjunto al presente:

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2021.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Es importante señalar que la información contenida en dichos documentos ha sido incorporada al aplicativo informático SICOIN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Procuradora

Blanca Alicia Mendoza Vera

ECS/ACNP

c.c.p.

Lic. José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.

Lic. Víctor Manuel Muciño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa. - Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Para su conocimiento.

Mtro. Enrique Castañeda Sánchez. - Subprocurador de Auditoría Ambiental y Coordinador de Control Interno. - Para su conocimiento.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2021: Año de la Independencia".

Oficio No. PFPA/1/8C.17.5/00077/2021

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA y PTCI 2021

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS

Secretaria de la Función Pública
Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

Me refiero al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020 en el que se emiten criterios para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en el que se establece, entre otros, remitir mediante oficio los resultados de la evaluación del SCII y el PTCI 2021. Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 13 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), adjunto al presente:

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2021.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Es importante señalar que la información contenida en dichos documentos ha sido incorporada al aplicativo informático SICOIN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Procuradora

Blanca Alicia Mendoza Vera

ECS/ACNP

c.c.p.

Lic. José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.

Lic. Víctor Manuel Muciño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa. - Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Para su conocimiento.

Mtro. Enrique Castañeda Sánchez. - Subprocurador de Auditoría Ambiental y Coordinador de Control Interno. - Para su conocimiento.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2021: Año de la Independencia".

Oficio No. PFPA/1/8C.17.5/00077/2021

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA y PTCI 2021

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS

Secretaría de la Función Pública

Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

Me refiero al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020 en el que se emiten criterios para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en el que se establece, entre otros, remitir mediante oficio los resultados de la evaluación del SCII y el PTCI 2021. Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 13 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), adjunto al presente:

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2021.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Es importante señalar que la información contenida en dichos documentos ha sido incorporada al aplicativo informático SICOIN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Procuradora

Blanca Alicia Mendoza Vera

ECS/ACNP

c.c.p.

Lic. José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.

Lic. Víctor Manuel Muciño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa. - Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Para su conocimiento.

Mtro. Enrique Castañeda Sánchez. - Subprocurador de Auditoría Ambiental y Coordinador de Control Interno. - Para su conocimiento.

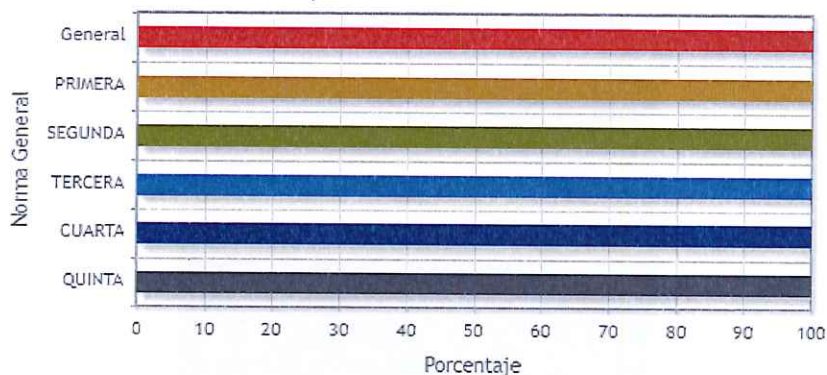


PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

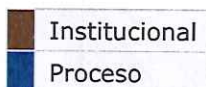
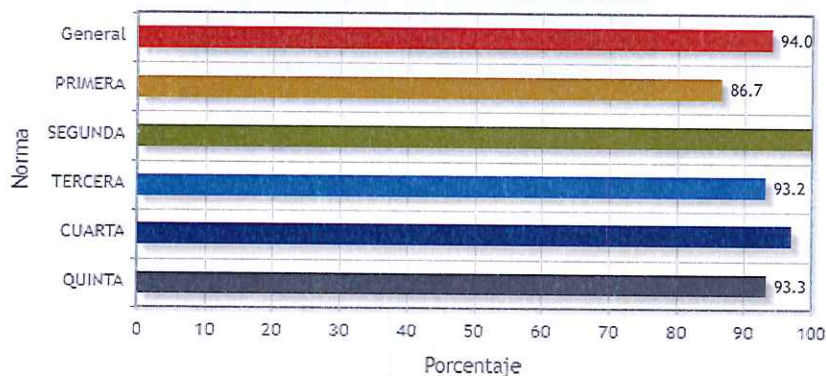
Resultados de la Evaluación del SCII 2020

Norma General	Norma	% Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la evidencia
General	General	100.0	94.0
PRIMERA	AMBIENTE DE CONTROL	100.0	86.7
SEGUNDA	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	100.0	100.0
TERCERA	ACTIVIDADES DE CONTROL	100.0	93.2
CUARTA	INFORMAR Y COMUNICAR	100.0	97.0
QUINTA	SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA	100.0	93.3

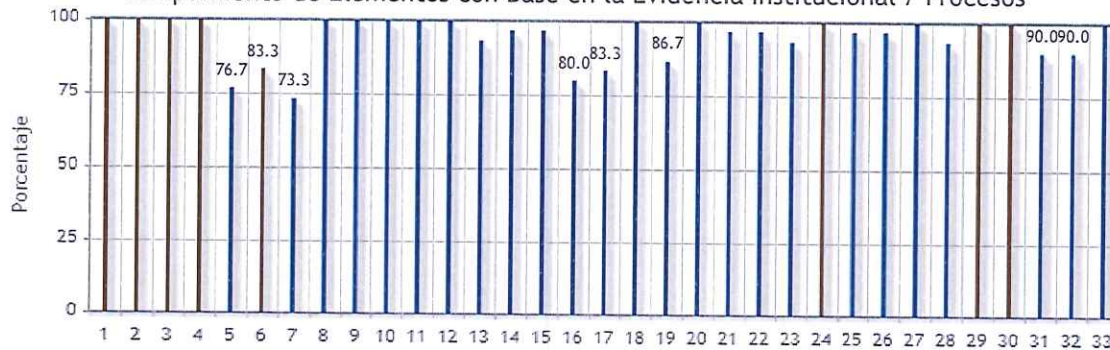
Cumplimiento sin Evidencia

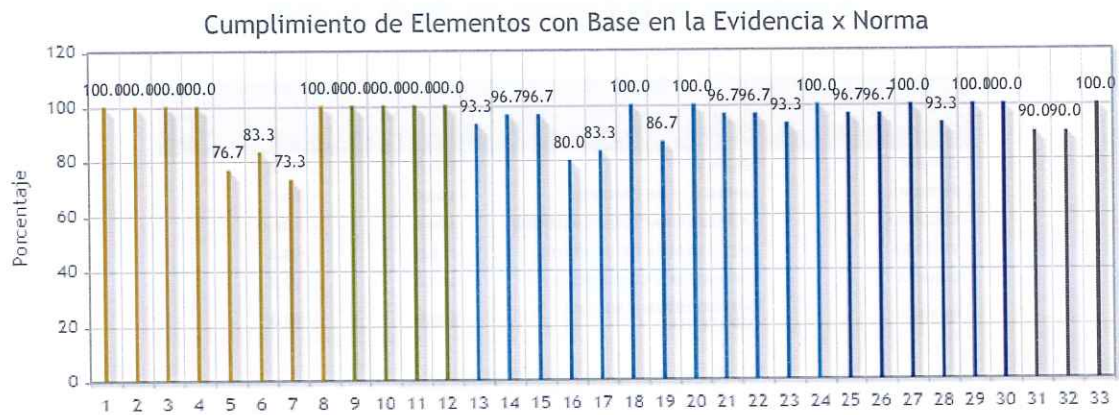


Cumplimiento con base en la Evidencia



Cumplimiento de Elementos con Base en la Evidencia Institucional / Procesos





Número de Elementos por Norma		PP1	PP2	PP3	PP4	PP5	Inst
Norma Primera	Suficiente	3	3	3	3	3	5
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Norma Segunda	Suficiente	4	4	4	4	4	0
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Norma Tercera	Suficiente	11	11	11	11	11	1
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Norma Cuarta	Suficiente	4	4	4	4	4	2
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Norma Quinta	Suficiente	3	3	3	3	3	0
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Total de elementos		25	25	25	25	25	8



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2021: Año de la Independencia".

Oficio No. PFPA/1/8C.17.5/00077/2021

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el
SCII de la PROFEPA y PTCI 2021

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS

Secretaria de la Función Pública

Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

Me refiero al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020 en el que se emiten criterios para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en el que se establece, entre otros, remitir mediante oficio los resultados de la evaluación del SCII y el PTCI 2021. Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 13 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), adjunto al presente:

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2021.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Es importante señalar que la información contenida en dichos documentos ha sido incorporada al aplicativo informático SICOIN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Procuradora

Blanca Alicia Mendoza Vera

ECS/AGNP

c.c.p.

Lic. José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.

Lic. Víctor Manuel Muciño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa. - Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Para su conocimiento.

Mtro. Enrique Castañeda Sánchez. - Subprocurador de Auditoría Ambiental y Coordinador de Control Interno. - Para su conocimiento.





PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

Conforme a lo establecido en la normatividad en la materia, los servidores públicos responsables de cuatro procesos sustantivos y uno administrativo, realizaron la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional identificando la existencia y suficiencia de la evidencia documental y/o electrónica que acreditó la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno, sus principios y elementos de control, misma que se encuentra a disposición de las instancias fiscalizadoras que la soliciten.

Mediante oficio PFFPA/6/0813/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, el Coordinador de Control Interno, en cumplimiento al numeral 11 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 (Última Reforma DOF 05-09-2018) así como en atención al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020, envió para su opinión al Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la matriz con los criterios adoptados para la selección de los procesos sustantivos y administrativos sujetos a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Derivado de lo anterior el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales notificó a través del oficio OIC/TOIC-TAADMGP/0310/2020 que "derivado de la verificación efectuada, este OIC determinó que, dichos Procesos son adecuados y congruentes con los criterios seleccionados", así mismo se emitió la opinión favorable respecto de la Matriz de procesos.

En consecuencia, a través del oficio PFFPA/6/0847/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, el Coordinador de Control Interno envió al Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública la matriz con los criterios adoptados para la selección de procesos sustantivos y administrativos sujetos a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

Con diversos oficios emitidos por el Enlace de Control Interno, se solicitó a los responsables de los procesos seleccionados realizar la correspondiente evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Se evaluaron 33 elementos de control y se capturó en la herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública las respuestas proporcionadas, derivadas de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados, respecto al cumplimiento general de los elementos de control y por norma:

Cumplimiento General 100%
Primera Norma. Ambiente de Control 100%
Segunda Norma. Administración de Riesgos 100%
Tercera Norma. Actividades de Control 100%
Cuarta Norma. Informar y Comunicar 100%
Quinta Norma de Control. Supervisión y Mejora Continua 100%

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

De todos los elementos considerados en la evaluación del SCII, distribuidos en cuatro procesos sustantivos, uno administrativo y un proceso institucional, todos cuentan con evidencia documental suficiente para acreditar su existencia y operación. En consecuencia, el porcentaje de Cumplimiento con base en la evidencia reporta los siguientes porcentajes:

Cumplimiento General 94.0%
Primera Norma. Ambiente de Control 86.7%
Segunda Norma. Administración de Riesgos 100%
Tercera Norma. Actividades de Control 93.2%
Cuarta Norma. Informar y Comunicar 97.0%
Quinta Norma de Control. Supervisión y Mejora Continua 93.3%

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;

Como resultado de la evaluación del SCII, en ninguno de los procesos abordados se detectó la insuficiencia o inexistencia de evidencia documental, ni por Norma General ni por elemento de control interno.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Considerando que el nivel de cumplimiento de la evidencia documental presentada se encuentra en el 94%, no se identifican debilidades importantes, sin embargo, con el propósito de continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno, se reconocen áreas de oportunidad por norma y por elemento.

Derivado de los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, se observa como principal área de oportunidad, la Cuarta Norma de Control "Informar y Comunicar" la cual refiere a la existencia de mecanismos para generar información relevante y de calidad; verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos; se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal.

Mientras que por elemento de control se tiene identificado el elemento de control 6 (Institucional) el cual hace referencia a los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos, al respecto

A fin de impulsar la consolidación del Sistema de Control Interno se implementarán acciones de tipo transversal y específico, las primeras orientadas a la mejora de la gestión y al combate a la corrupción, mientras que las segundas se orientan a los procesos evaluados a fin de coadyuvar con la mejora continua de los mismos.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

Por cuanto hace al Proceso Institucional éste se ha visto fortalecido directamente en las directrices y objetivos que contribuyen con el cumplimiento de la misión y visión institucional. Así mismo, el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los indicadores permitió corregir debilidades identificadas y que las áreas generen los mecanismos pertinentes para la consecución de las metas programadas, al dar seguimiento permanente se mantiene un mecanismo de control que permite identificar posibles rezagos cuando estos existen y brindar la atención que se requiere a fin de cumplir con los objetivos y metas.

De manera general en los Procesos Prioritarios 1 y 4 de "Acciones de Inspección y Vigilancia en materia de Industria y de Recursos Naturales" así como los procesos 2 y 3 "Denuncias Ambientales" y "Certificación Ambiental", respectivamente, se logró definir una mejor distribución de tareas en cada una de las Áreas conforme a las atribuciones de cada Servidor Público y acorde al perfil de estos, permitiendo asegurar la congruencia entre estructura, funciones y atribuciones de cada una de las áreas responsables, también se vio fortalecida la toma de decisiones, de la misma forma se trabajó sobre la posible determinación de actualización de los manuales de organización y procedimientos lo que aporta una guía al desarrollo de actividades para que estas se realicen en estricto apego a la normatividad, de la misma forma, los resultados alcanzados en los procesos prioritarios sustantivos han permitido mantener un cumplimiento de metas al contribuir constantemente al reporte de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y seguimiento al Programa Operativo Anual (POA), evitando así un eventual rezago.

Referente al Proceso Prioritario 5, en materia de adquisiciones se fortalecieron los mecanismos de control en cuanto hace al correcto ejercicio del presupuesto y se implementaron estrategias para su adecuado seguimiento con lo que se aporta un valor agregado en relación con los reportes e informes sobre el ejercicio del presupuesto permitiendo con ello tomar decisiones de manera adecuada y oportuna. Así mismo, se contribuyó con el fortalecimiento del conocimiento para la operación del proceso de adquisiciones, en tanto que con la elaboración de estudios de factibilidad e investigaciones de mercado se aporta un mayor conocimiento y se realiza de forma más adecuada la ejecución de las propias adquisiciones.

Respecto al Elemento de Control 32 las acciones de mejora implementadas permitieron una adecuada supervisión y seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones emitidas por diversas instancias fiscalizadoras lo que representó un aporte significativo para que en las diferentes Unidades Administrativas auditadas se evite la recurrencia, al implementar el mecanismo cédulas de cumplimiento se generó una herramienta con la que se ha podido llevar un seguimiento puntual en atención de las mismas.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Con objeto de contribuir a la cultura de Control Interno, así como reforzar las acciones que se vienen realizando para evitar enfrentarse a situaciones que puedan obstaculizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en esta Procuraduría, hago de su conocimiento que he girado instrucciones correspondientes con objeto de que se realicen los trabajos necesarios para cumplir con las acciones de mejora establecidos en el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, las cuales tienen como objetivo elevar el grado de madurez del Control Interno Institucional tendiente a una sistemática mejora continua y orientar a la institución al relanzamiento del ejercicio de la función pública abonando al combate a la corrupción y la impunidad, la fiscalización y evaluación de la gestión realizada, teniendo presente que en el cumplimiento de las atribuciones de la institución se privilegia el ciudadano.

Finalmente, anexo al presente se envía el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, así como los resultados de la Evaluación emitidos por el sistema informático denominado "SICOIN Aplicación web para la Evaluación del SCII". En este sentido, si bien es cierto la PROFEPA ha obtenido resultados importantes con la implementación y desarrollo de su SCII, mi compromiso es redoblar esfuerzos para consolidar los logros en la materia. Para tal efecto se asume la responsabilidad de dar puntual cumplimiento a las 42 acciones de mejora que conforman el PTCI 2021.

ATENTAMENTE

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

Procuradora Federal de Protección al Ambiente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	1	Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas objetivas, visión y misión institucionales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	1	Entrega por oficio del Programa Anual de Operación 2021 y seguimiento mensual.	2021-03-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Acuses de oficio de las cuatro subprocuradurías de la PROFEPA
	2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	2	Realizar campaña Comunicados masivos	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo de solicitud y correos de comunicado masivos.
PRIMERA	3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	3	Dar seguimiento trimestral a los compromisos del CEPCCI	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Capturas de pantalla, documentos, infografías.
PRIMERA	4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	4	Elaboración y entrega de informe final de resultados de la ECCO 2020, así como; la elaboración de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional - PTCCO 2021, difusión de resultados de la ECCO 2020 y las PTCCO 2021 en portal de la PROFEPA, implementación de las acciones establecidas en las PTCCO 2021 y la planeación, difusión y aplicación de la ECCO 2021.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Informes finales, capturas de pantalla, oficios y comunicados.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, y segrega y delega funciones; delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, o registra las transacciones de los procesos;	100.0	76.7	PP2	5	Solicitar modificaciones a la estructura organizacional de la Subprocuraduría, en atención a las necesidades del servicio y perfil de puesto de los servidores públicos.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficio de solicitud a la Dirección General de Administraciones para la adecuación a la estructura.
					PP3	6	Oficio para solicitar la actualización de las líneas de mando.	2021-05-31	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda de Sánchez	Acuses generados por la Subprocuraduría Auditoría Ambiental de las actividades que, para proponer su estructura organizacional, realice.
					PP4	7	Actualizar 35 descriptivos de puesto a fin de asegurar que éstos deleguen y delimiten funciones y/o facultades entre el personal.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vilchis Noriega	35 Descriptivos de puesto actualizados
					Institucional	8	Dar seguimiento al proceso de actualización de nuevos perfiles	2021-07-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Oficios y documentos de gestiones
PRIMERA	6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional);	100.0	83.3								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento en base a la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	100.0	73.3	PP1	9	Dar seguimiento a las acciones sugeridas en el diagnóstico de actualización o mantener el estatus de los Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales, así como evaluar dichos instrumentos mediante una cédula de evaluación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello de García	Reporte trimestral de las acciones que se han realizado
					PP2	10	Elaborar una propuesta de modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio, con la finalidad de actualizar dicho instrumento normativo, y que éste se encuentre alineado a los objetivos y metas institucionales, de conformidad con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, oficios, propuesta de modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio
					PP3	11	Generar un proyecto del manual de organización específico de la SAA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Manual de organización específico de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
					PP4	12	Elaborar y/o actualizar de Manuales Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega	Proyectos de Manuales de Procedimientos generados o actualizados; Manual de Inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre, manual de Inspección y vigilancia en materia de vida silvestre y recursos marinos, manual de Inspección y vigilancia en materia forestal.
					PP1	13	Actualizar un manual de la Subprocuraduría de Inspección Industrial	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello de García	Proyecto de Manual
PRIMERA	8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	100.0	100.0	PP3	14	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Actualización de Directrices o desarrollo de lineamientos por parte de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	100.0	100.0	PP3	15	Dar seguimiento mediante los formatos de control y reportar trimestralmente los riesgos identificados en el proceso de certificación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda de Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
					PP5	16	Aplicación de la metodología de identificación y evaluación de riesgos institucionales para la conformación del PTAR 2021. Seguimiento trimestral de las acciones de control determinadas en el PTAR 2021, para la administración de los riesgos para los que fueron definidas.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda de Sánchez	Matriz de Riesgos 2021 Mapa de Riesgos 2021 Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2 y 3 Trimestre) Informe de Evaluación del OIC al PTAR (1, 2 y 3 Trimestre).
SEGUNDA	10	Las actividades de control interno atienden los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado a la normatividad;	100.0	100.0	PP3	17	Generar un tablero de control para el seguimiento de metas y objetivos certificados emitidos	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda de Sánchez	Tablero de control y acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
SEGUNDA	11	Existe procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	100.0	100.0								
SEGUNDA	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100.0	100.0	PP3	18	Generar una carta de compromiso salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad a las etapas del proceso de certificación que corresponda.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda de Sánchez	Carta compromiso firmada por todos los involucrados.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / NO	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	13	Se seleccionan y desarrollan de actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	100.0	93.3	PP3	19	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAEL y SIDA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
TERCERA	14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	100.0	96.7								
TERCERA	15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales;	100.0	96.7	PP1	20	Generar mensuales automatizados de avance sobre el cumplimiento de metas a través del Sistema de Información Institucional (SIIIE) y/o del Sistema de Información Institucional (SIIP), así como reportar los mismos al área de planeación y evaluación a fin de reducir el riesgo de incumplimiento.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Informes mensuales de los sistemas Correo electrónico de reporte

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

Act	Nº	Elemento de Control	Cumplimiento Si/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	16	Se establecen estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	100.0	80.0	PP1	21	Elaborar un diagnóstico sobre el funcionamiento de los procesos de la unidad administrativa y elaborar un calendario para el seguimiento en los estados	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Reporte de las visitas realizadas a las Delegaciones de las omisiones detectadas
					PP2	22	Diseñar una estrategia de comunicación con las Delegaciones, a efecto de que se verifique el cumplimiento de medidas correctivas por parte de los inspectores, para estar en posibilidad de atender las solicitudes de conmutación o revocación de multa.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Indicadores de medición para la atención pronta a las solicitudes de conmutación o revocación de multa.
					PP2	23	Comunicar a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, el cual contenga: copia certificada del expediente administrativo, original del escrito de recurso de revisión y el acuerdo de admisión, para evitar dilaciones.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios
					PP2	24	Seguimiento a los juicios laborales trimestralmente, en el que se incluya los pasivos laborales, así como los asuntos ganados y perdidos.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Reporte cuantitativo de juicios laborales. Reporte cuantitativo de asuntos atendidos trimestralmente.
					PP3	25	Generar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la subprocuraduría y/o con el certificado un formato de satisfacción.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Encuesta de satisfacción y/o formato.
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	100.0	83.3	PP4	26	Mapear el funcionamiento de los procesos de la Unidad Administrativa.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vilchis Noriega	Mapa de procesos de la Unidad Administrativa
					PP4	27	Dar seguimiento oportuno a las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT ó Recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vilchis Noriega	Cédulas de cumplimiento
					PP5	28	Dar seguimiento de la implementación de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, al interior de las áreas de la Dirección General de Administración (reportar la más significativa).	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Herramienta de análisis utilizada

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;	100.0	100.0								
TERCERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	100.0	86.7	PP2	29	Participar en la integración y formulación del Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, programa de Revisión de Normas Internas y oficios
					PP4	30	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vilchis Noriega	Guía para la elaboración de opiniones técnicas y dictámenes periciales.
					PP5	31	Aprobación, dictaminación y publicación en el Diario Oficial de la Federación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la PROFEPA	2021-07-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o aprobación, minutos de reunión y publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF
TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	100.0	100.0								
TERCERA	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	100.0	96.7	PP3	32	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAEL y SIDA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
TERCERA	22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	100.0	96.7								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento Base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	23	En las etapas y automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	100.0	93.3								
TERCERA	24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TICs).	100.0	100.0								
CUARTA	25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	100.0	96.7	PP2	33	Implementar un mecanismo de reporte, a efecto de que las Unidades Administrativas integran la Subprocuraduría Jurídica, informen a la titular de dicha Subprocuraduría, los avances que logrados respecto a las METAS MIR y POA.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, notas informativas con firma de los responsables de la información que se presenta en MIR y POA
CUARTA	26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplen con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	100.0	96.7	PP3	34	Generar a través de reportes, la información oportuna para la toma de decisiones.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Reportes mensuales del foro virtual
					PP1	35	Conocer, atender y dar seguimiento a los lineamientos y/o criterios para la elaboración del informe anual, informe sectorial e informe anual del Titular del Ejecutivo, mediante el envío de información, así como verificando que atienda los objetivos estratégicos de la institución.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Lineamientos y/o criterios para la elaboración del informe anual, informe sectorial e informe anual del Titular del Ejecutivo. Correo electrónico de envío de información atendiendo lineamientos y/o criterios.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento SI / NO	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
CUARTA	27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	100.0	100.0	PP5	36	Emisión trimestral del Estado de Situación Financiera, así como del Estado del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Estados de Situación Financiera, y Estados del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario, ambos correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del ejercicio 2021.
CUARTA	28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	100.0	93.3	PP3	37	Generar informativas al Subprocurador sobre el cumplimiento de metas y emitir un oficio circular al interior de la subprocuraduría con los objetivos y metas de la subprocuraduría para el conocimiento de todas las áreas.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Tarjetas informativas trimestrales Oficio circular
CUARTA	29	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y oportuna atención y suficiente de quejas y denuncias (Institucional), y	100.0	100.0								
CUARTA	30	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	100.0	100.0	Institucional	38	Evaluación mensual de metas POA y reporte trimestral del avance de metas MIR	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo con envío de la evaluación mensual de metas POA y nota trimestral de reporte de metas MIR
QUINTA	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	100.0	90.0	Institucional	39	Crear sistema digitalizado para la recepción de quejas del Comité de ética	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Oficio, registro de seguimientos a las gestiones para contar con un programa

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
QUINTA	32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	100.0	90.0	PP1	40	Implementar los formatos "cédulas de cumplimiento" a fin de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT o Recomendaciones de la ASF.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello de García	Dar seguimiento al uso de los formatos "cédulas de cumplimiento" a fin de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT o Recomendaciones de la ASF.
					PP2	41	Emplear de manera continua y permanente las "cédulas de cumplimiento" a efecto de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT o Recomendaciones de la ASF.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos Cédulas de cumplimiento
					PP5	42	Dar seguimiento de la implementación del Programa de trabajo para la atención de observaciones, al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de envío a las instancias fiscalizadoras y oficios de las instancias con los resultados.
QUINTA	33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	100.0	100.0								

Número AM = 42

Mtro. Enrique Castañeda Sánchez

Revisó
Coordinador de Control Interno
(Firma)

Autorizó
Titular de la Institución
(Firma)

Dña. Blanca Alicia Mendoza Vera

Lic. Ana Gabriela Muñoz Pérez
Elaboró
Enlace del SCII
(Firma)



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2021: Año de la Independencia".

Oficio No. PFPA/1/8C.17.5/00077/2021

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el
SCII de la PROFEPA y PTCI 2021

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS

Secretaria de la Función Pública
Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

Me refiero al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020 en el que se emiten criterios para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en el que se establece, entre otros, remitir mediante oficio los resultados de la evaluación del SCII y el PTCI 2021. Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 13 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), adjunto al presente:

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2021.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Es importante señalar que la información contenida en dichos documentos ha sido incorporada al aplicativo informático SICOIN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Procuradora

Blanca Alicia Mendoza Vera

ECS/ACNP

c.c.p.

Lic. José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.

Lic. Víctor Manuel Mucño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa. - Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Para su conocimiento.

Mtro. Enrique Castañeda Sánchez. - Subprocurador de Auditoría Ambiental y Coordinador de Control Interno. - Para su conocimiento.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2021: Año de la Independencia".

Oficio No. PFPA/1/8C.17.5/00077/2021

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA y PTCI 2021

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS

Secretaría de la Función Pública
Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

Me refiero al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020 en el que se emiten criterios para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en el que se establece, entre otros, remitir mediante oficio los resultados de la evaluación del SCII y el PTCI 2021. Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 13 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), adjunto al presente:

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2021.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Es importante señalar que la información contenida en dichos documentos ha sido incorporada al aplicativo informático SICOIN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Procuradora

Blanca Alicia Mendoza Vera

ECS/ACNP

c.c.p.

Lic. José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.
Lic. Víctor Manuel Muciño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.
C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa. - Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Para su conocimiento.
Mtro. Enrique Castañeda Sánchez. - Subprocurador de Auditoría Ambiental y Coordinador de Control Interno. - Para su conocimiento.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2021: Año de la Independencia".

Oficio No. PFPA/1/8C.17.5/00077/2021

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el
SCII de la PROFEPA y PTCI 2021

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS

Secretaria de la Función Pública

Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

Me refiero al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020 en el que se emiten criterios para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en el que se establece, entre otros, remitir mediante oficio los resultados de la evaluación del SCII y el PTCI 2021. Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 13 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), adjunto al presente:

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2021.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Es importante señalar que la información contenida en dichos documentos ha sido incorporada al aplicativo informático SICOIN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Procuradora

Blanca Alicia Mendoza Vera

ECS/AGNP

c.c.p.

Lic. José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.

Lic. Víctor Manuel Muciño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa. - Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Para su conocimiento.

Mtro. Enrique Castañeda Sánchez. - Subprocurador de Auditoría Ambiental y Coordinador de Control Interno. - Para su conocimiento.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2021: Año de la Independencia".

Oficio No. PFPA/1/8C.17.5/00077/2021

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA y PTCI 2021

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS

Secretaria de la Función Pública
Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

Me refiero al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020 en el que se emiten criterios para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en el que se establece, entre otros, remitir mediante oficio los resultados de la evaluación del SCII y el PTCI 2021. Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 13 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), adjunto al presente:

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2021.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Es importante señalar que la información contenida en dichos documentos ha sido incorporada al aplicativo informático SICOIN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**Atentamente
La Procuradora**

Blanca Alicia Mendoza Vera

ECS/ACNP

c.c.p.

Lic. José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.

Lic. Víctor Manuel Muciño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa. - Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Para su conocimiento.

Mtro. Enrique Castañeda Sánchez. - Subprocurador de Auditoría Ambiental y Coordinador de Control Interno. - Para su conocimiento.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2021: Año de la Independencia".

Oficio No. PFPA/1/8C.17.5/00077/2021

Asunto: Informe Anual del Estado que Guarda el SCII de la PROFEPA y PTCI 2021

IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL BALLESTEROS

Secretaria de la Función Pública
Presente

Ciudad de México, a 29 de enero de 2021

Me refiero al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020 en el que se emiten criterios para la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, en el que se establece, entre otros, remitir mediante oficio los resultados de la evaluación del SCII y el PTCI 2021. Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 13 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), adjunto al presente:

- Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de PROFEPA.
- Programa de Trabajo de Control Interno 2021.
- Resultados de la Evaluación del SCII.

Es importante señalar que la información contenida en dichos documentos ha sido incorporada al aplicativo informático SICOIN.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente
La Procuradora

Blanca Alicia Mendoza Vera

ECS/ACNP

c.c.p.

Lic. José Luis Chávez Delgado. - Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.
Lic. Víctor Manuel Muciño García. - Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. - Para su conocimiento.
C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa. - Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. - Para su conocimiento.
Mtro. Enrique Castañeda Sánchez. - Subprocurador de Auditoría Ambiental y Coordinador de Control Interno. - Para su conocimiento.

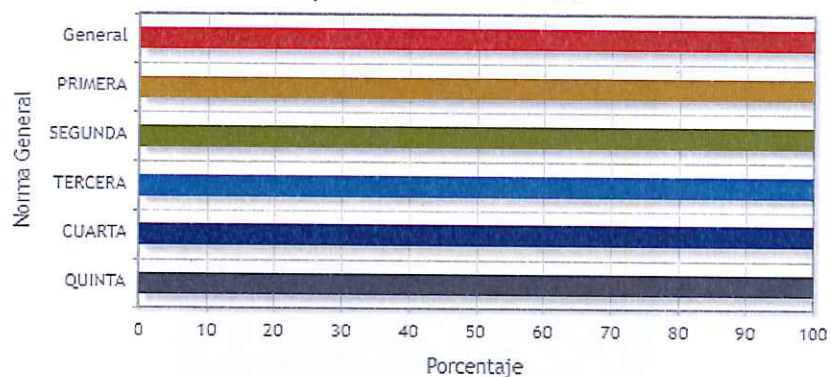


PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

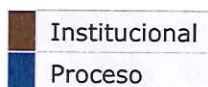
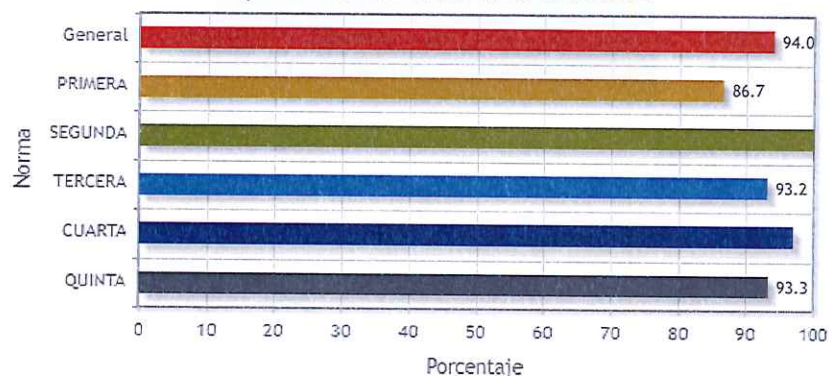
Resultados de la Evaluación del SCII 2020

Norma General	Norma	% Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la evidencia
General	General	100.0	94.0
PRIMERA	AMBIENTE DE CONTROL	100.0	86.7
SEGUNDA	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	100.0	100.0
TERCERA	ACTIVIDADES DE CONTROL	100.0	93.2
CUARTA	INFORMAR Y COMUNICAR	100.0	97.0
QUINTA	SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA	100.0	93.3

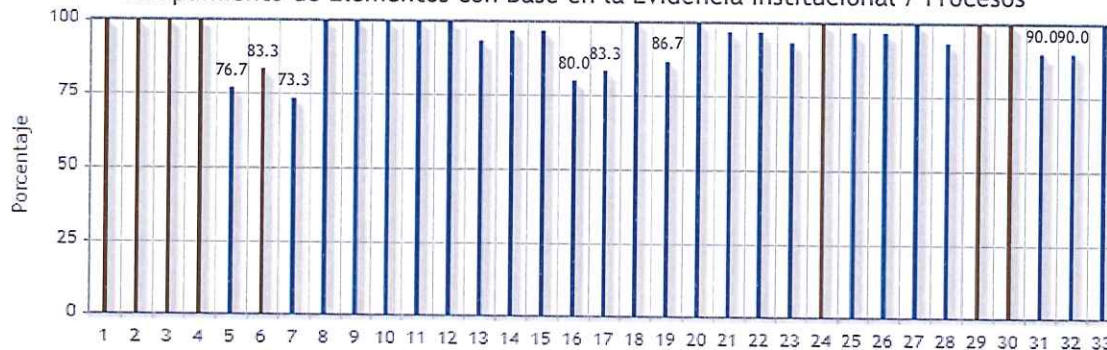
Cumplimiento sin Evidencia

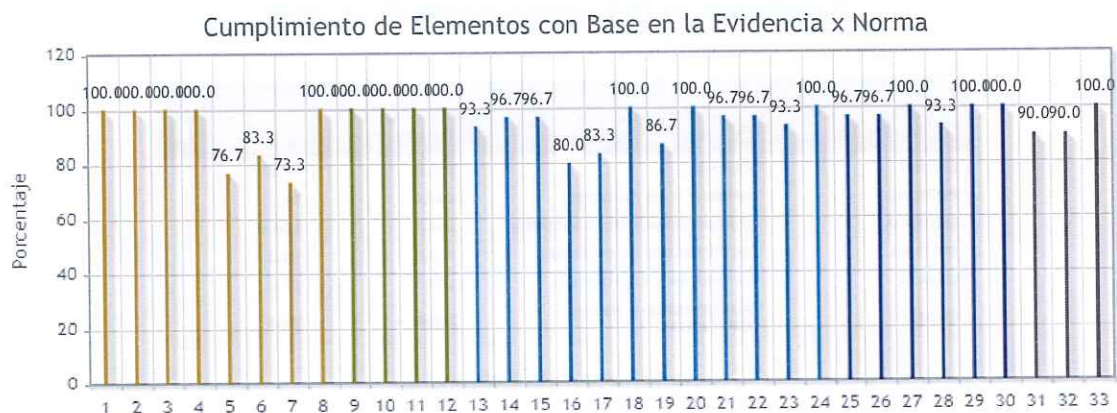


Cumplimiento con base en la Evidencia



Cumplimiento de Elementos con Base en la Evidencia Institucional / Procesos





Número de Elementos por Norma		PP1	PP2	PP3	PP4	PP5	Inst
Norma Primera	Suficiente	3	3	3	3	3	5
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Norma Segunda	Suficiente	4	4	4	4	4	0
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Norma Tercera	Suficiente	11	11	11	11	11	1
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Norma Cuarta	Suficiente	4	4	4	4	4	2
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Norma Quinta	Suficiente	3	3	3	3	3	0
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Total de elementos		25	25	25	25	25	8

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2020

NOMBRE DEL PROCESO:		CERTIFICACIÓN AMBIENTAL		NOMBRE DEL TITULAR RESPONSABLE		HISTO ENRIQUE CASTAÑEDA SÁNCHEZ		HISTO ENRIQUE CASTAÑEDA SÁNCHEZ		HISTO ENRIQUE CASTAÑEDA SÁNCHEZ	
UNIDAD RESPONSABLE:		SUBPROCURADURÍA DE AUDITORÍA AMBIENTAL		HISTO ENRIQUE CASTAÑEDA SÁNCHEZ		HISTO ENRIQUE CASTAÑEDA SÁNCHEZ		HISTO ENRIQUE CASTAÑEDA SÁNCHEZ		HISTO ENRIQUE CASTAÑEDA SÁNCHEZ	
ELEMENTOS DE CONTROL POR PROCESO		ELEMENTOS/AUTOS/VALOR		CUMPLE SI/NO		EVIDENCIA		VALUACIÓN		RESPONSABLE	
NORMAS DE CONTROL INTERNO		ELEMENTOS/AUTOS/VALOR		CUMPLE SI/NO		EVIDENCIA		VALUACIÓN		RESPONSABLE	
1. Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de las metas y objetivos, así como en la institución (Institución)	SI										
2. Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico de la institución y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institución)	SI										
3. La Institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales. (Institución)	SI										
4. Se aplican al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, se determinan acciones de mejora, dan seguimiento y se reportan sus resultados (Institución)	SI										

20

20

[illegible]

22

[illegible]

9

QUINTA SUPERVISION Y MEJORA CONTINUA

Señalar las actividades establecidas y operadas por las responsables de la Unidad de la Titular de la Institución, con la finalidad de mejorar de manera continua el control interno, la eficiencia, la efectividad y economía. La supervisión es responsabilidad de la Administración en cada uno de los procesos que realiza, y se puede apoyar, en los resultados de las auditorías realizadas por el Órgano fiscalizador y por otras instancias de control interno, para mejorar la eficiencia, la efectividad y economía de la unidad administrativa o función.	31. Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyan a la eficiencia y efectividad de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno. 32. Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso. 33. Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y administrativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos	1. Informe de conclusión de la Acción de Mejora No. 7 2. Informe de conclusión de la Acción de Mejora No. 15 3. Informe de conclusión de la Acción de Mejora No. 18 4. Informe de conclusión de la Acción de Mejora No. 22 5. Informe de conclusión de la Acción de Mejora No. 32 6. Informe de conclusión de la Acción de Mejora No. 33 7. Informe de conclusión de la Acción de Mejora No. 37 8. Informe de conclusión de la Acción de Mejora No. 37 9. Oficio con los que se envía las evidencias de cumplimiento del PTCI 2020 10. Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2020 11. Reporte de Avances Trimestral PTCI (I, 2, 3, 4) 12. Oficio solicitud avances PTCI 13. EVIDENCIAS: - Minutas con la DCAE para atender fallas del SAAEL - Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL de enero a junio - Principales fallas del SAAEL - Plan de trabajo del SAAEL - Bitácora de fallas del SAAEL - Reporte estadístico de fallas del SAAEL 2. Evidencia - Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en abril - Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en mayo - Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en junio - Bitácora de fallas del SAAEL - Reporte estadístico de fallas del SAAEL 3. Evidencia - Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en julio - Informe de Evaluación del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2. Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (I, 2, 3, 4)	X	Mtro Enrique Castañeda Sánchez
31. Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyan a la eficiencia y efectividad de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno.	32. Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.	1. Informe de conclusión de la Acción de Mejora No. 7 2. Informe de conclusión de la Acción de Mejora No. 15 3. Informe de conclusión de la Acción de Mejora No. 18 4. Informe de conclusión de la Acción de Mejora No. 22 5. Informe de conclusión de la Acción de Mejora No. 32 6. Informe de conclusión de la Acción de Mejora No. 33 7. Informe de conclusión de la Acción de Mejora No. 37 8. Informe de conclusión de la Acción de Mejora No. 37 9. Oficio con los que se envía las evidencias de cumplimiento del PTCI 2020 10. Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2020 11. Reporte de Avances Trimestral PTCI (I, 2, 3, 4) 12. Oficio solicitud avances PTCI 13. EVIDENCIAS: - Minutas con la DCAE para atender fallas del SAAEL - Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL de enero a junio - Principales fallas del SAAEL - Plan de trabajo del SAAEL - Bitácora de fallas del SAAEL - Reporte estadístico de fallas del SAAEL 2. Evidencia - Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en abril - Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en mayo - Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en junio - Bitácora de fallas del SAAEL - Reporte estadístico de fallas del SAAEL 3. Evidencia - Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en julio - Informe de Evaluación del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2. Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (I, 2, 3, 4)	X	Mtro Enrique Castañeda Sánchez

VALIDO
ENRIQUE CASTAÑEDA SANCHEZ
SUBPROCURADOR DE AUDITORIA AMBIENTAL

ELABORÓ
ISAAC QUIROZ MADRUGO
ENLACE PTCI DE LA SAA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

AUTOEVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2020

NOMBRE DEL PROCESO:	Operativos en Materia de Recursos Naturales	Nombre del Titular Responsable:	5
UNIDAD RESPONSABLE:	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Patricia Rodolfo Vichis Noriega	PTCI 2021

ELEMENTOS DE CONTROL POR PROCESO

NORMAS DE CONTROL INTERNO	ELEMENTOS A AUTOEVALUAR	CUMPLE S/NO	EVIDENCIA	VALUACIÓN						RESPONSABLE	ACCIONES PROPUESTAS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
				1	2	3	4	5	6					
Es la base que proporciona la disciplina y estructura para lograr un sistema de control interno eficaz e influye en la definición de los objetivos y la contribución de las actividades de control. Para la aplicación de esta norma, el Titular, la Administración y, en	1. Los servidores públicos de la institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional)	SI	1. Solicitud de comunicado masivo del cierre mensual del SIP 2. Correos electrónicos comunicados internos para difundir la Misión y Visión Institucional							X	Ing. Patricia Rodolfo Vichis Noriega			
	2. Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento. (Institucional)	SI	1. Solicitud de comunicado masivo de la Misión y Visión Institucional 2. Capturas de pantalla de comunicados de la Misión y Visión Institucional 3. Notificación a áreas metas 4. Matriz Institucional de Riesgos 5. Programa Operativo Anual 6. Reportes trimestrales NIR 7. Notas Informativas POA							X	Ing. Patricia Rodolfo Vichis Noriega			
	3. La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales. (Institucional)	SI	1. Sesiones Extraordinarias 2. Sesiones Ordinarias 3. Código de Conducta 4. Programa Anual de Trabajo 5. Acuerdos de Confidencialidad 6. Bases de Integración 7. Cédula Preliminar de Evaluación 8. Comunicados Evaluación Código de Conducta 9. Procedimiento para Presentar Denuncias 10. Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal							X	Ing. Patricia Rodolfo Vichis Noriega			
	4. Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional; se identifican áreas de oportunidad; se implementan acciones de mejora; dan seguimiento y evalúan sus resultados. (Institucional)	SI	1. Oficina Circular difusión de la ECCO 2. Correos electrónicos "Comunicados Internos ECCO" 3. Correo electrónico de Aviso conclusión ECCO 4. Correo electrónico de Envío a DGAP Reporte Final ECCO 5. Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional (PTCCO) - PROFEPA 6. Correos electrónicos "Comunicados Internos difusión ECCO y PTCCO" 7. Registro de Avance de PTCCO agosto en RHNET							X	Ing. Patricia Rodolfo Vichis Noriega			

En caso, el Órgano de Gobierno, deberán establecer y mantener un ambiente de control en toda la institución, que implique una actitud de respaldo hacia el control interno, así como vigilar la implementación y operación en conjunto y de manera sistémica de los siguientes principios y elementos de control:

5. La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, se delega y delega funciones, clarifica facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	SI	1. Perfil de Puesto 2. Organigramas Supraorganización de Recursos Humanos 3. Organograma Estructura Básica 4. Reglamento Interior de la SEMARNAT 5. Reglamento de la Estructura Organizacional 6. Correo Electrónico con el cual se emiten las metas de desempeño del personal 7. Metas de Desempeño 8. POA formulado 9. POA formulado 10. Programación de compromisos de indicadores y metas por unidad responsable POA 2020 11. Oficios de las áreas POA 12. Oficios MII	X	Ing. Patricio Rodolfo Vichis Noriega	07/04/2021	31/03/2021	35 Descriptores de puesto actualizados
6. Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos. (Institucional)	SI	1. Perfiles de Puesto 2. Organigramas de la PROFEPA 3. Modificación de Perfiles de Puesto	X	Ing. Patricio Rodolfo Vichis Noriega			
7. El manual de organización y procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable	SI	1. Manual de Organización General de PROFEPA 2. Reglamento Interior SEMARNAT 3. Programa Operativo Anual SRN 2020 4. Matriz de Indicadores para Resultados SRN 2020 5. Manuales de Organización Específicos 6. Manuales de Procedimientos 7. Oficio envío revisión Normas y anexos de la revisión 8. Matas personal 9. Diagnóstico Manuales 10. Procesos Sustantivos 11. POA 2020	X	Ing. Patricio Rodolfo Vichis Noriega	07/04/2021	31/03/2021	Proyectos de Manuales de Procedimientos generados o actualizados: -Manual de Inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental y zona federal marítima costero. -Manual de Inspección y vigilancia en materia de vida silvestre y recursos marinos. -Manual de Inspección y vigilancia en materia forestal.
8. Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	SI	1. ACUERDO DE LOS DIRECTORES con los cuales se entregó el avance de cada reporte trimestral del PTCI 2. Diagnóstico sobre Estructura Organizacional, Manuales de Procedimiento y funcionamiento de los procesos. 3. PTCI Actualizado 2020 4. Evaluación del SCII 5. Oficios de las áreas	X	Ing. Patricio Rodolfo Vichis Noriega			
SEGUNDA: ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS							
9. Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluye los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	SI	1. Correos electrónicos con las aplicaciones al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la SRN 2. Reporte trimestral del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la SRN 3. Matriz de Riesgo Institucional 2020 4. PTAR 2020 5. Reporta trimestral PTAR 6. Mapa de Riesgos 2020 7. Matriz de Riesgos 2020 8. Informe de Evaluación OIC 12.1 Trimestre 9. Formato de Seguimiento 12.1 Trimestre PTAR 10. Correos de Solicitud de avances PTAR	X	Ing. Patricio Rodolfo Vichis Noriega			
10. Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y éstas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad.	SI	1. Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2, 3 Trimestre) 2. Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2, 3 Trimestre) 3. POA SRN 4. Correos de Respuesta PTAR 5. Oficios de envío de evidencias de PTCI 6. Reportes Trimestrales PTCI (1, 2, 3, 4) 7. MIP 2020 8. Reglamento Interior SEMARNAT 9. Reporta POA 10. Reportes Trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la SRN	X	Ing. Patricio Rodolfo Vichis Noriega			

Es el proceso dinámico desarrollado para identificar, analizar, evaluar, responder, supervisar y comunicar los riesgos, incluidos los de corrupción, inherentes o asociados a los procesos por los cuales se logra el mandato de la institución, mediante el análisis de los distintos factores que pueden provocarlos, con la finalidad de definir las estrategias y acciones que permitan mitigarlos y asegurar el logro de metas y objetivos institucionales de una manera razonable, en términos de eficacia, eficiencia y economía en un marco de transparencia y rendición de cuentas.

[Handwritten signature]

1) Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos y	SI	1. Matriz de Riesgos 2020 2. Mapa de Riesgos 2020 3. Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020 4. Informe de Evaluación del Origen Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2, 3 Trimestre) 5. Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2, 3 Trimestre) 6. Correos Electrónicos para solicitud de Información PTAR	X	Ing. Patricia Rodolfo Vichis Noriega				
---	-----------	--	----------	---	--	--	--	--

3

X

[illegible]

17. Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	SI	1. Informe de acciones ASF OAESII-4520-2020 2. Oficio 075 Seguimiento 14 2019 OIC Acuse 3. Oficio 108 DGA 4. Oficio 110 Sub Rec Naturales 5. OFICIO 427.3-2020 ANEXO REC. NAT. 6. Oficio 427.3-2020 REC. NAT. 7. OIC Informe de Resultados de Seguimiento Trimestre 03 2020 8. Acuse oficio 042 Aud. 1694 MACM 9. Acuse oficio 043 Aud. 222 Tren Interurbano 10. Acuse oficio 040 Aud. 744 Sanciones 11. Cedula y atención a recomendaciones 14. Cula para la identificación de la Causa Raíz	X	Ing. Patricio Rodolfo Vichis Noriega	De seguimiento que una a las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEJADIRAT a Recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación	01/04/2021	31/03/2021	Cédulas de cumplimiento
--	----	--	---	--------------------------------------	--	------------	------------	-------------------------

Son las acciones que define y desarrolla la Administración mediante política,

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[illegible]

24. Se cumplió con las políticas y disposiciones establecidas para la entrega de garantías en los procesos de gobierno, en materia de seguridad y estabilidad, en materia de planeación, desarrollo y modernización de los servicios de ICSS y en la materia de la información institucional (ICSI).	SI.	1. Carpeta PETIC 2. Oficio Respuesta Solicitud de cumplimiento MAACTICS 3. Reunión Ordinaria trabajo MAACTICS 4. Sistema HGPTC 5. Solicitud de Cumplimiento MAACTICS	X	Ing. Patricio Rodolfo Vichis Noriega				
---	------------	---	----------	---	--	--	--	--

~~_____~~
A

[illegible]

Elaboró:

Revisó:

Ing. Griselda Pérez Sarabia

Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGOI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI//NO	% Cumplimiento con base en la evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	1	Los servidores públicos de la Institución, y conocen en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión Institucionales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	1	Entrega por oficina del Programa Anual de Operación 2021 y seguimiento mensual.	2021-03-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Acuses de oficio de las cuatro subprocuradurías de la PROFEPA
PRIMERA	2	Los objetivos y metas Institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	2	Realizar campaña de Comunicados masivos	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo de solicitud y correos de comunicado masivos.
PRIMERA	3	La Institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	3	Dar seguimiento trimestral a los compromisos del CEPCI	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Capturas de pantalla, documentos, infografías.
PRIMERA	4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	4	Elaboración y entrega de Informe final de resultados de la ECCO 2020, así como; la elaboración de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional - PTCCO 2021, difusión de resultados de la ECCO 2020 y las PTCCO 2021 en portal de PROFEPA, la implementación de las acciones establecidas en las PTCCO 2021 y, la planeación, difusión y aplicación de la ECCO 2021.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Informes finales, capturas de pantalla, oficios y comunicados.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Si/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, o registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	100.0	76.7	PP2	5	Solicitar modificaciones a la estructura organizacional de la Subprocuraduría, en atención a las necesidades del servicio y perfil de puesto de los servidores públicos.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficio de solicitud a la Dirección General de Administración para las adecuaciones a la estructura.
					PP3	6	Oficio para solicitar la actualización de las líneas de mando.	2021-05-31	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Actes generados por la Subprocuraduría Auditoría Ambiental de las actividades que, para proponer su estructura organizacional, realice.
					PP4	7	Actualizar 35 descriptivos de puesto a fin de asegurar que éstos deleguen y/o delimiten funciones y/o facultades entre el personal.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Rodolfo Vichis Noriega	35 Descriptivos de puesto actualizados
					Institucional	8	Dar seguimiento al proceso de actualización de nuevos perfiles	2021-07-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Oficios y documentos de gestiones
PRIMERA	6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional);	100.0	83.3								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGOI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Si/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	100.0	73.3	PP1	9	Dar seguimiento a las acciones sugeridas en el diagnóstico de actualización o mantener el estatus de los Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales, así como evaluar dichos instrumentos mediante una cédula de evaluación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Reporte trimestral de las acciones que se han realizado
					PP2	10	Elaborar una propuesta de modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio, con la finalidad de actualizar dicho instrumento normativo, y que éste se encuentre alineado a los objetivos y metas institucionales, de conformidad con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, oficios, propuesta de modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio
					PP3	11	Generar un proyecto del manual de organización específico de la SAA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Manual de organización específico de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
					PP4	12	Elaborar y/o actualizar Manuales de Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Patricio Vilchis Noriega	Proyectos de Manuales de Procedimientos generados o actualizados; Manual de Inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre, manual de Inspección y vigilancia en materia de vida silvestre y recursos marinos, manual de Inspección y vigilancia en materia forestal.
					PP1	13	Actualizar un manual de la Subprocuraduría de Inspección Industrial	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Proyecto de Manual
PRIMERA	8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas, procedimientos), y en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	100.0	100.0	PP3	14	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Actualización de Directrices o desarrollo de lineamientos por parte de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento SI/ No	% Cumplimiento con base en la evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	100.0	100.0	PP3	15	Dar seguimiento mediante los formatos de control y reportar trimestralmente los riesgos identificados en el proceso de certificación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
					PP5	16	Aplicación de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos institucionales para la conformación del PTAR 2021. Seguimiento trimestral de las acciones de control determinadas en el PTAR 2021, para la administración de los riesgos para los que fueron definidas.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Matriz de Riesgos 2021 Mapa de Riesgos 2021 Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2 y 3 Trimestre) Informe de Evaluación del OIC al PTAR (1, 2 y 3 Trimestre.
SEGUNDA	10	Las actividades de control interno atienden los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;	100.0	100.0	PP3	17	Generar un tablero de control para el seguimiento de metas y objetivos certificados emitidos	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Tablero de control y acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	100.0	100.0								
SEGUNDA	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100.0	100.0	PP3	18	Generar una carta de compromiso salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad a las etapas del proceso de certificación que corresponda.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Carta compromiso firmada por todos los involucrados.

PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGCI	Nº.	Elemento de Control	Cumplimiento Si/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	100.0	93.3	PP3	19	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAEL y SIDEA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
TERCERA	14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	100.0	96.7								
TERCERA	15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales;	100.0	96.7	PP1	20	Generar mensuales automatizados de avance sobre el cumplimiento de metas a través del Sistema de Información Institucional (SIIE) y/o del Sistema de Información Institucional (SIIP), así como reportar los mismos al área de planeación y evaluación a fin de reducir el riesgo de incumplimiento.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Informes mensuales de los sistemas Correo electrónico de reporte

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Si/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	16	Se establecen estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	100.0	80.0	PP1	21	Elaborar un diagnóstico sobre el funcionamiento de los procesos de la unidad administrativa y elaborar un calendario para el seguimiento en los estados	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Reporte de las visitas realizadas a las delegaciones de las omisiones detectadas
					PP2	22	Diseñar una estrategia de comunicación con las Delegaciones, a efecto de que se verifique el cumplimiento de medidas correctivas por parte de los inspeccionados, para estar en posibilidad de atender las solicitudes de conmutación o revocación de multa.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Indicadores de medición para la atención pronta a las solicitudes de conmutación o revocación de multa.
					PP2	23	Comunicar a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente expedientes para sustanciar los recursos de revisión, el cual contenga: copia certificada del expediente administrativo, original del escrito de recurso de revisión y el acuerdo de admisión, para evitar dilaciones.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios
					PP2	24	Seguimiento a los juicios laborales trimestralmente, en el que se incluya los pasivos laborales, así como los asuntos ganados y perdidos.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Reporte cuantitativo de juicios laborales. Reporte cuantitativo de asuntos atendidos trimestralmente.
					PP3	25	Generar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la subprocuraduría y/o con el certificado un formato de satisfacción-	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Encuesta de satisfacción y/o formato.
					PP4	26	Mapear el funcionamiento de los procesos de la Unidad Administrativa.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega	Mapa de procesos de la Unidad Administrativa
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	100.0	83.3	PP4	27	Dar seguimiento oportuno a las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT ó Recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega	Cédulas de cumplimiento
					PP5	28	Dar seguimiento de la implementación de la guía causal raíz para la identificación de observaciones con recurrencia, al interior de las áreas de la Dirección General de Administración (reportar la más significativa).	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Herramienta de análisis utilizada

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/ No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlos a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;	100.0	100.0	PP2	29	Participar en la Integración y formulación del Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rosas	Correos electrónicos, programa de Revisión de Normas Internas y oficios
TERCERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	100.0	86.7	PP4	30	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de Inspección y Vigilancia.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vilchis Noriega	Guía para la elaboración de opiniones técnicas y dictámenes periciales.
TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	100.0	100.0	PP5	31	Aprobación, dictaminación y publicación en el Diario Oficial de la Federación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la PROFEPA	2021-07-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda de Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o aprobación, minutas de reunión y publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF
TERCERA	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	100.0	96.7	PP3	32	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAEL y SIDA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda de Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
TERCERA	22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	100.0	96.7								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

Nº	Nº	Elemento de Control	Cumplimiento si/No	Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TIC's, y	100.0	93.3	PP2	33	Implementar un mecanismo de reporte, a efecto de que las Administrativas Unidades que integran la Subprocuraduría Jurídica, informen a la titular de dicha Subprocuraduría, los avances que, logrados respecto a las METAS MIR y POA.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, notas informativas con firma de los responsables de la información que se presenta en MIR y POA
	24	Se cumple con las políticas disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TIC's).	100.0	100.0								
CUARTA	25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales administrativas y aplicables;	100.0	96.7	PP3	34	Generar a través de formatos de seguimiento y reportes, la información oportuna para la toma de decisiones.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Reportes mensuales del foro virtual
	26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del estratégico, metas, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	100.0	96.7								
CUARTA	26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del estratégico, metas, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	100.0	96.7	PP1	35	Conocer, atender y dar seguimiento a los lineamientos y/o criterios para la elaboración del informe anual, informe sectorial e informe anual del Titular del Ejecutivo, mediante el envío de información, así como verificando que atiendan los objetivos estratégicos de la institución.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello de García	Lineamientos y/o criterios para la elaboración del informe anual, informe sectorial e informe anual del Titular del Ejecutivo. Correo electrónico de envío de información atendiendo lineamientos y/o criterios.
	26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del estratégico, metas, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	100.0	96.7								

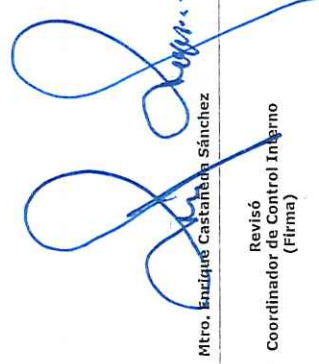
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Si/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
CUARTA	27	Dentro del sistema de información se genera información oportuna, suficiente y confiable. Información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	100.0	100.0	PP5	36	Emisión trimestral del Estado Financiero, así como del Estado del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda de Sánchez	Estados de Situación Financiera y Estados del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario, ambos correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del ejercicio 2021.
CUARTA	28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	100.0	93.3	PP3	37	Generar Informativas Subprocurador sobre cumplimiento de metas y emitir un oficio circular al interior de la subprocuraduría con los objetivos y metas de la subprocuraduría para el conocimiento de todas las áreas.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda de Sánchez	Tarjetas Informativas trimestrales Oficio circular
CUARTA	29	Se implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional), y	100.0	100.0								
CUARTA	30	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	100.0	100.0	Institucional	38	Evaluación mensual de metas POA y reporte trimestral del avance de metas MIR	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo con envío de la evaluación mensual de metas POA y nota trimestral de reporte de metas MIR
QUINTA	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como supervisión permanente de los componentes de control interno;	100.0	90.0	Institucional	39	Crear sistema digitalizado para la recepción de quejas del Comité de ética	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Oficio, registro de seguimientos a las gestiones para contar con un programa

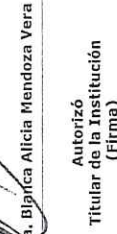
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Si//No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
QUINTA	32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	100.0	90.0	PP1	40	Implementar los formatos "cédulas de cumplimiento" a fin de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT o Recomendaciones de la ASF.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Dar seguimiento al uso de los formatos "cédulas de cumplimiento" a fin de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT o Recomendaciones de la ASF.
	41				PP2		Emplear de manera continua y permanente las "cédulas de cumplimiento", a efecto de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT o Recomendaciones de la ASF.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos Cédulas de cumplimiento
QUINTA	33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos y sustantivos por adjectivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos;	100.0	100.0	PP5	42	Dar seguimiento de la implementación del Programa de Trabajo para la atención de observaciones, al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de envío a las instancias fiscalizadoras y oficios de las instancias con los resultados.

Número AM = 42


Mtro. Enrique Castañeda Sánchez
Revisó
Coordinador de Control Interno
(Firma)


Lic. Ang Gabriela Núñez Pérez
Elaboró
Enlace del SCII
(Firma)


Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera
Autorizó
Titular de la Institución
(Firma)

**ENTREGAR A LIC. ERASMO
ANTONIO CALDERÓN ESTÉVEZ.
TITULAR DEL ÁREA DE QUEJAS,
DENUNCIAS E
INVESTIGACIONES**

**ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL – SEMARNAT**



CONFIDENCIAL



10. 10. 1944

СОВЕТСКОМУ НАРОДУ
НАШЕ СЕРДЦЕ
СОВЕРШЕННО
ПРИНАДЛЕЖИТ
НАШЕ СЕРДЦЕ

ОБЩЕСТВУ
ТАКЖЕ И НАМ

НАШЕ СЕРДЦЕ



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

Conforme a lo establecido en la normatividad en la materia, los servidores públicos responsables de cuatro procesos sustantivos y uno administrativo, realizaron la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional identificando la existencia y suficiencia de la evidencia documental y/o electrónica que acreditó la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno, sus principios y elementos de control, misma que se encuentra a disposición de las instancias fiscalizadoras que la soliciten.

Mediante oficio PFPA/6/0813/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, el Coordinador de Control Interno, en cumplimiento al numeral 11 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 (Última Reforma DOF 05-09-2018) así como en atención al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020, envió para su opinión al Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la matriz con los criterios adoptados para la selección de los procesos sustantivos y administrativos sujetos a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Derivado de lo anterior el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales notificó a través del oficio OIC/TOIC-TAADMGP/0310/2020 que "derivado de la verificación efectuada, este OIC determinó que, dichos Procesos son adecuados y congruentes con los criterios seleccionados", así mismo se emitió la opinión favorable respecto de la Matriz de procesos.

En consecuencia, a través del oficio PFPA/6/0847/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, el Coordinador de Control Interno envió al Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública la matriz con los criterios adoptados para la selección de procesos sustantivos y administrativos sujetos a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

Con diversos oficios emitidos por el Enlace de Control Interno, se solicitó a los responsables de los procesos seleccionados realizar la correspondiente evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Se evaluaron 33 elementos de control y se capturó en la herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública las respuestas proporcionadas, derivadas de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados, respecto al cumplimiento general de los elementos de control y por norma:

Cumplimiento General 100%
Primera Norma. Ambiente de Control 100%
Segunda Norma. Administración de Riesgos 100%
Tercera Norma. Actividades de Control 100%
Cuarta Norma. Informar y Comunicar 100%
Quinta Norma de Control. Supervisión y Mejora Continua 100%

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

De todos los elementos considerados en la evaluación del SCII, distribuidos en cuatro procesos sustantivos, uno administrativo y un proceso institucional, todos cuentan con evidencia documental suficiente para acreditar su existencia y operación. En consecuencia, el porcentaje de Cumplimiento con base en la evidencia reporta los siguientes porcentajes:

Cumplimiento General 94.0%
Primera Norma. Ambiente de Control 86.7%
Segunda Norma. Administración de Riesgos 100%
Tercera Norma. Actividades de Control 93.2%
Cuarta Norma. Informar y Comunicar 97.0%
Quinta Norma de Control. Supervisión y Mejora Continua 93.3%

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;

Como resultado de la evaluación del SCII, en ninguno de los procesos abordados se detectó la insuficiencia o inexistencia de evidencia documental, ni por Norma General ni por elemento de control interno.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Considerando que el nivel de cumplimiento de la evidencia documental presentada se encuentra en el 94%, no se identifican debilidades importantes, sin embargo, con el propósito de continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno, se reconocen áreas de oportunidad por norma y por elemento.

Derivado de los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, se observa como principal área de oportunidad, la Cuarta Norma de Control "Informar y Comunicar" la cual refiere a la existencia de mecanismos para generar información relevante y de calidad; verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos; se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal.

Mientras que por elemento de control se tiene identificado el elemento de control 6 (Institucional) el cual hace referencia a los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos, al respecto

A fin de impulsar la consolidación del Sistema de Control Interno se implementarán acciones de tipo transversal y específico, las primeras orientadas a la mejora de la gestión y al combate a la corrupción, mientras que las segundas se orientan a los procesos evaluados a fin de coadyuvar con la mejora continua de los mismos.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

Por cuanto hace al Proceso Institucional éste se ha visto fortalecido directamente en las directrices y objetivos que contribuyen con el cumplimiento de la misión y visión institucional. Así mismo, el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los indicadores permitió corregir debilidades identificadas y que las áreas generen los mecanismos pertinentes para la consecución de las metas programadas, al dar seguimiento permanente se mantiene un mecanismo de control que permite identificar posibles rezagos cuando estos existen y brindar la atención que se requiere a fin de cumplir con los objetivos y metas.

De manera general en los Procesos Prioritarios 1 y 4 de "Acciones de Inspección y Vigilancia en materia de Industria y de Recursos Naturales" así como los procesos 2 y 3 "Denuncias Ambientales" y "Certificación Ambiental", respectivamente, se logró definir una mejor distribución de tareas en cada una de las Áreas conforme a las atribuciones de cada Servidor Público y acorde al perfil de estos, permitiendo asegurar la congruencia entre estructura, funciones y atribuciones de cada una de las áreas responsables, también se vio fortalecida la toma de decisiones, de la misma forma se trabajó sobre la posible determinación de actualización de los manuales de organización y procedimientos lo que aporta una guía al desarrollo de actividades para que estas se realicen en estricto apego a la normatividad, de la misma forma, los resultados alcanzados en los procesos prioritarios sustantivos han permitido mantener un cumplimiento de metas al contribuir constantemente al reporte de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y seguimiento al Programa Operativo Anual (POA), evitando así un eventual rezago.

Referente al Proceso Prioritario 5, en materia de adquisiciones se fortalecieron los mecanismos de control en cuanto hace al correcto ejercicio del presupuesto y se implementaron estrategias para su adecuado seguimiento con lo que se aporta un valor agregado en relación con los reportes e informes sobre el ejercicio del presupuesto permitiendo con ello tomar decisiones de manera adecuada y oportuna. Así mismo, se contribuyó con el fortalecimiento del conocimiento para la operación del proceso de adquisiciones, en tanto que con la elaboración de estudios de factibilidad e investigaciones de mercado se aporta un mayor conocimiento y se realiza de forma más adecuada la ejecución de las propias adquisiciones.

Respecto al Elemento de Control 32 las acciones de mejora implementadas permitieron una adecuada supervisión y seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones emitidas por diversas instancias fiscalizadoras lo que representó un aporte significativo para que en las diferentes Unidades Administrativas auditadas se evite la recurrencia, al implementar el mecanismo cédulas de cumplimiento se generó una herramienta con la que se ha podido llevar un seguimiento puntual en atención de las mismas.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Con objeto de contribuir a la cultura de Control Interno, así como reforzar las acciones que se vienen realizando para evitar enfrentarse a situaciones que puedan obstaculizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en esta Procuraduría, hago de su conocimiento que he girado instrucciones correspondientes con objeto de que se realicen los trabajos necesarios para cumplir con las acciones de mejora establecidos en el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, las cuales tienen como objetivo elevar el grado de madurez del Control Interno Institucional tendiente a una sistemática mejora continua y orientar a la institución al relanzamiento del ejercicio de la función pública abonando al combate a la corrupción y la impunidad, la fiscalización y evaluación de la gestión realizada, teniendo presente que en el cumplimiento de las atribuciones de la institución se privilegia el ciudadano.

Finalmente, anexo al presente se envía el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, así como los resultados de la Evaluación emitidos por el sistema informático denominado "SICOIN Aplicación web para la Evaluación del SCII". En este sentido, si bien es cierto la PROFEPA ha obtenido resultados importantes con la implementación y desarrollo de su SCII, mi compromiso es redoblar esfuerzos para consolidar los logros en la materia. Para tal efecto se asume la responsabilidad de dar puntual cumplimiento a las 42 acciones de mejora que conforman el PTCI 2021.

ATENTAMENTE

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

Procuradora Federal de Protección al Ambiente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE **Programa de Trabajo de Control Interno 2021**

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Si/No	% Cumplimiento con base en la evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	1	Los servidores públicos de la Institución, y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión Institucional (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	1	Entrega por oficio del Programa Anual de Operación 2021 y seguimiento mensual.	2021-03-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Acuses de oficio de las cuatro subprocuradurías de la PROFEPA
PRIMERA	2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	2	Realizar campaña de Comunicados masivos	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo de solicitud y correos de comunicado masivos.
PRIMERA	3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	3	Dar seguimiento trimestral a los compromisos del CEPCI	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Capturas de pantalla, documentos, infografías.
PRIMERA	4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	4	Elaboración y entrega de Informe final de resultados de la ECCO 2020, así como la elaboración de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional - PTCCO 2021, difusión de resultados de la ECCO 2020 y las PTCCO 2021 en portal de PROFEPA, la implementación de las acciones establecidas en las PTCCO 2021 y la planeación, difusión y aplicación de la ECCO 2021.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Informes finales, capturas de pantalla, oficios y comunicados.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI//No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, y se registra y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	100.0	76.7	PP2	5	Solicitar modificaciones a la estructura organizacional de la Subprocuraduría, en atención a las necesidades del servicio y perfil de puesto de los servidores públicos.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficio de solicitud a la Dirección General de Administración para las adecuaciones a la estructura.
					PP3	6	Oficio para solicitar la actualización de las líneas de mando.	2021-05-31	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de por la Subprocuraduría Auditoría Ambiental derivados de las actividades que, para proponer su estructura organizacional, realice.
					PP4	7	Actualizar 35 descriptivos de puesto a fin de asegurar que estos deleguen y delimiten funciones y/o facultades entre el personal.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vilchis Noriega Rodolfo	35 Descriptivos de puesto actualizados
PRIMERA	6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional);	100.0	83.3	Institucional	8	Dar seguimiento al proceso de actualización de nuevos perfiles	2021-07-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Esquivas Rodríguez Alejandro	Oficios y documentos de gestiones

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento S// No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	100.0	73.3	PP1	9	Dar seguimiento a las acciones sugeridas en el diagnóstico de actualización o mantener el estatus de los Manuales de Organización Específicos y Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales, así como evaluar dichos instrumentos mediante una cédula de evaluación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Reporte trimestral de las acciones que se han realizado
					PP2	10	Elaborar una propuesta de modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio, con la finalidad de actualizar dicho instrumento normativo, y que este se encuentre alineado a los objetivos y metas institucionales, de conformidad con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, oficios, propuesta de modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio
					PP3	11	Generar un proyecto del manual de organización específico de la SAA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Manual de organización específico de la Subprocuraduría Auditoría Ambiental.
					PP4	12	Elaborar y/o actualizar Manuales de Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vichis Noriega	Proyectos de Manuales de Procedimientos generados o actualizados: Manual de Inspección y Vigilancia en materia de Impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre, manual de Inspección y Vigilancia en materia de vida silvestre y recursos marinos, manual de Inspección y Vigilancia en materia forestal.
					PP1	13	Actualizar un manual de la Subprocuraduría Inspección Industrial	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Proyecto de Manual
PRIMERA	8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	100.0	100.0	PP3	14	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Actualización de Directrices o desarrollo de lineamientos por parte de la Subprocuraduría Auditoría Ambiental.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	100.0	100.0	PP3	15	Dar seguimiento mediante los formatos de control y reportar trimestralmente los riesgos identificados en el proceso de certificación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
						16	Aplicación de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos institucionales para la conformación del PTAR 2021. Seguimiento trimestral de las acciones de control determinadas en el PTAR 2021, para la administración de los riesgos para los que fueron definidas.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General Administración	Mtro. Enrique Sánchez	Matriz de Riesgos 2021 Mapa de Riesgos 2021 Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2 y 3 Trimestre) Informe de Evaluación del OIC al PTAR (1, 2 y 3 Trimestre.
	SEGUNDA	10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;	100.0	100.0	PP3	17	Generar un tablero de control para el seguimiento de metas y objetivos-certificados emitidos	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Sánchez
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	100.0	100.0								
SEGUNDA	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100.0	100.0	PP3	18	Generar una carta de compromiso de salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de dar cumplimiento a las etapas del proceso de certificación que corresponda.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Sánchez	Carta compromiso firmada por todos los involucrados.

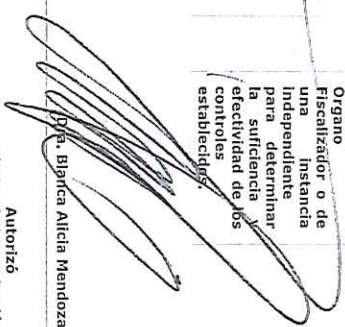
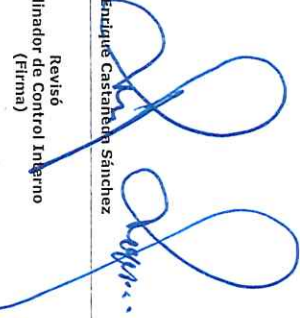
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	13	Se seleccionan y desarrollan de actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	100.0	93.3	PP3	19	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SNAEL y SIDA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
TERCERA	14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	100.0	96.7								
TERCERA	15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales;	100.0	96.7	PP1	20	Generar informes mensuales automatizados de avance sobre el cumplimiento de metas a través del Sistema Institucional de Información (SII) y/o del Sistema de Información Institucional (SIIP), así como reportar los mismos al área de planeación y evaluación a fin de reducir el riesgo de incumplimiento.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Informes mensuales de los sistemas Correo electrónico de reporte

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, o desempeño en la ejecución de los procesos;	100.0	80.0	PP1	21	Elaborar un diagnóstico sobre el funcionamiento de los procesos de la unidad administrativa y elaborar un calendario para el seguimiento en los estados	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Reporte de las vistas realizadas a las Delegaciones y las omisiones detectadas
					PP2	22	Diseñar una estrategia de comunicación con las Delegaciones, a efecto de que se verifique el cumplimiento de medidas correctivas por parte de los inspectores, para estar en posibilidad de atender las solicitudes de comunicación o revocación de multa.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Indicadores de medición para la atención pronta a las solicitudes de comunicación o revocación de multa.
					PP2	23	Comunicar a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de Inspección y Vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, el cual contenga: copia certificada del expediente administrativo, original del escrito de recurso de revisión y el acuerdo de admisión, para evitar dilaciones.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios
					PP2	24	Seguimiento a los juicios laborales trimestralmente, en el que se incluya los peticiones laborales, así como los asuntos ganados y perdidos.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Reporte cuantitativo de juicios laborales. Reporte cuantitativo de asuntos atendidos trimestralmente.
					PP3	25	Generar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la subprocuraduría y/o con el certificado un formato de satisfacción-	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Encuesta de satisfacción y/o formato.
TERCERA					PP4	26	Mapear el funcionamiento de los procesos de la Unidad Administrativa.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricia Vilchis Noriega	Mapa de procesos de la Unidad Administrativa
					PP4	27	Dar seguimiento oportuno a las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT y Recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricia Vilchis Noriega	Cédulas de cumplimiento
	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	100.0	83.3	PP5	28	Dar seguimiento de la implementación de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, al interior de las áreas de la Dirección General de Administración (reportar la más significativa).	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Herramienta de análisis utilizada

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarse a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;	100.0	100.0								
	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	100.0	86.7	PP2	29	Participar en la integración y formulación del Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, programa de Revisión de Normas Internas y oficios
					PP4	30	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de Inspección y Vigilancia.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega	Guía para la elaboración de opiniones técnicas y dictámenes periciales.
					PP5	31	Aprobación, dictaminación y publicación en el Diario Oficial de la Federación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la PROFEPA	2021-07-01	31-10-2021	Dirección General Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o aprobación, minutas de reunión y publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF
	TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden y formalizan, conforme a su ámbito de competencia;	100.0	100.0							
TERCERA	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	100.0	96.7	PP3	32	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAEL y SIDA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
TERCERA	22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	100.0	96.7								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	23	En operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	100.0	93.3								
TERCERA	24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TICs).	100.0	100.0								
CUARTA	25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	100.0	96.7	PP2	33	Implementar un mecanismo de reporte, a efecto de que las Unidades Administrativas que integran la Subprocuraduría Jurídica, informen a la titular de dicha Subprocuraduría, los avances que logrados respecto a las METAS MIR y POA.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, notas informativas con firma de los responsables de la información que se presenta en MIR y POA
					PP3	34	Generar a través de formatos de seguimiento y reportes, la información oportuna para la toma de decisiones.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Reportes mensuales del foro virtual
CUARTA	26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, plan objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	100.0	96.7	PP1	35	Conocer, atender y dar seguimiento a los lineamientos y/o criterios para la elaboración del Informe anual, Informe sectorial e Informe anual del Titular del Ejecutivo, mediante el envío de información, así como verificando que atienda los objetivos estratégicos de la Institución.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Lineamientos y/o criterios para la elaboración del Informe anual, Informe sectorial e Informe anual del Titular del Ejecutivo. Correo electrónico de envío de información atendiendo lineamientos y/o criterios.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento S/I/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
CUARTA	27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	100.0	100.0	PP5	36	Emisión trimestral del Estado de Situación Financiera, así como del Estado del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Estados de Situación Financiera y Estados del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario, ambos correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del ejercicio 2021.
CUARTA	28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	100.0	93.3	PP3	37	Generar tarjetas informativas sobre el cumplimiento de metas y emitir un oficio circular al interior de la subprocuraduría con los objetivos y metas de la subprocuraduría para el conocimiento de todas las áreas.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Tarjetas o notas informativas trimestrales Oficio circular
CUARTA	29	Se implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional), y	100.0	100.0								
CUARTA	30	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	100.0	100.0	Institucional	38	Evaluación mensual de metas POA y reporte trimestral del avance de metas MIR	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo con envío de la evaluación mensual de metas POA y nota trimestral de reporte de metas MIR
QUINTA	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	100.0	90.0	Institucional	39	Crear sistema digitalizado para la recepción de quejas del Comité de ética	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Oficio, registro de seguimiento a las gestiones para contar con un programa

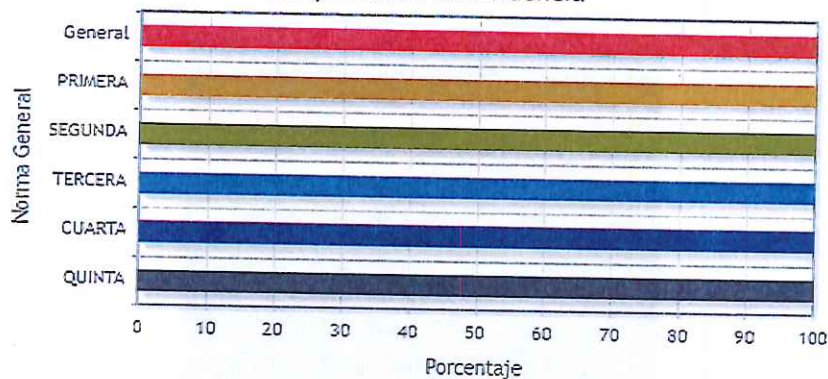
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento S/ / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
QUINTA	32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	100.0	90.0	PP1	40	Implementar los formatos "cédulas de cumplimiento" a fin de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT o Recomendaciones de la ASF.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Dar seguimiento al uso de los formatos "cédulas de cumplimiento" a fin de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT o Recomendaciones de la ASF.
					PP2	41	Emplear de manera continua y permanente las "cédulas de cumplimiento", a efecto de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT o Recomendaciones de la ASF.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos Cédulas de cumplimiento
					PP5	42	Dar seguimiento de la implementación del Programa de trabajo para la atención de observaciones, al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de envío a las instancias fiscalizadoras y oficinas de las instancias con los resultados.
QUINTA	33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos y sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Interno de Control, Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	100.0	100.0								
 Autorizó Titular de la Institución (Firma) Mtra. Blanca Alicia Mendoza Vera  Revisó Coordinador de Control Interno (Firma) Mtro. Enrique Castañeda Sánchez  Elaboró Encargado del SCII (Firma) Lic. Ana Gabriela Ríos Pérez Número AM = 42												

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

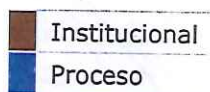
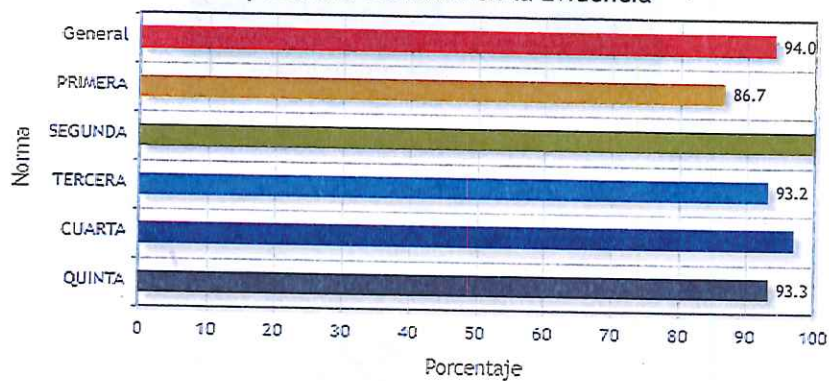
Resultados de la Evaluación del SCII 2020

Norma General	Norma	% Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la evidencia
General	General	100.0	94.0
PRIMERA	AMBIENTE DE CONTROL	100.0	86.7
SEGUNDA	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	100.0	100.0
TERCERA	ACTIVIDADES DE CONTROL	100.0	93.2
CUARTA	INFORMAR Y COMUNICAR	100.0	97.0
QUINTA	SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA	100.0	93.3

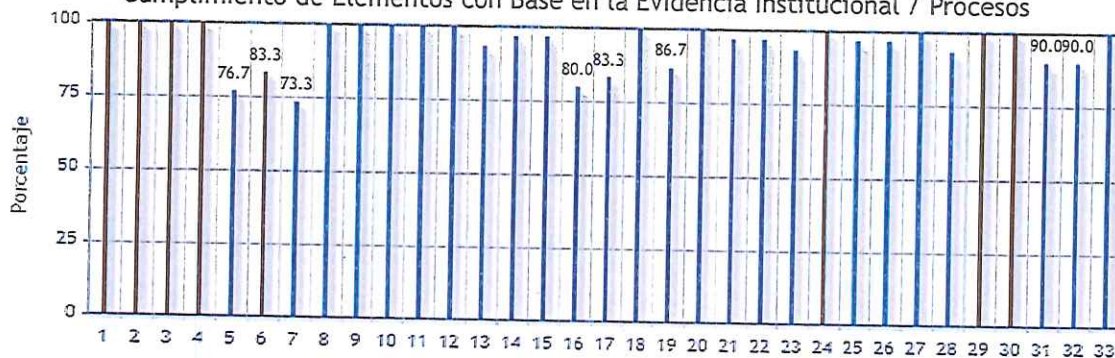
Cumplimiento sin Evidencia



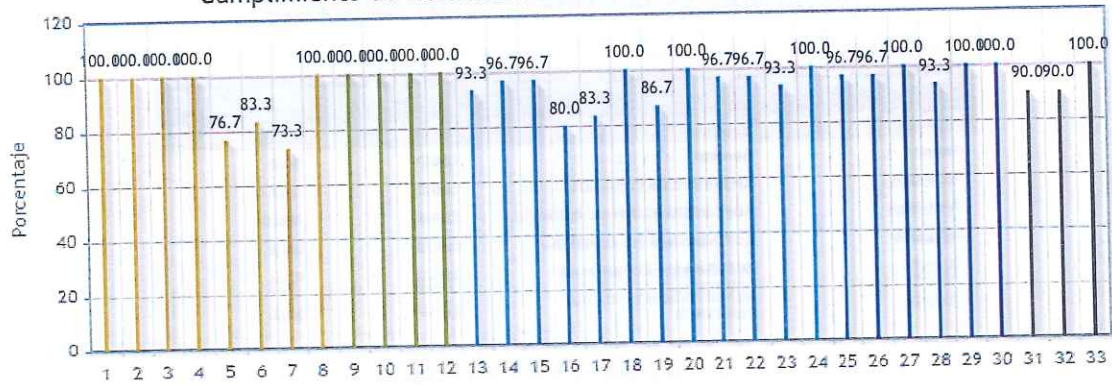
Cumplimiento con base en la Evidencia



Cumplimiento de Elementos con Base en la Evidencia Institucional / Procesos



Cumplimiento de Elementos con Base en la Evidencia x Norma



Número de Elementos por Norma		PP1	PP2	PP3	PP4	PP5	Inst
Norma Primera	Suficiente	3	3	3	3	3	5
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Norma Segunda	Suficiente	4	4	4	4	4	0
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Norma Tercera	Suficiente	11	11	11	11	11	1
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Norma Cuarta	Suficiente	4	4	4	4	4	2
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Norma Quinta	Suficiente	3	3	3	3	3	0
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Total de elementos		25	25	25	25	25	8



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/2/8C.17.5/003/2021

Asunto: Se ratifica y designa enlaces.

JAIME ARTURO LARRAZÁBAL ESCÁRRAGA

Director General de Control Gubernamental
Presente

Ciudad de México, a 25 de enero de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016 y su última reforma del 5 de septiembre de 2018, en relación con lo establecido en el oficio circular No. UCEMGP/209/006/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 emitida por el Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.

Me permito hacer de su conocimiento que he tenido a bien ratificar al C. P. Rafael Serrano Mata, Director de Programación y Presupuesto como **enlace del COCODI y de administración de riesgos**; por otro lado, se designa a la Lic. Ana Gabriela, Nuñez Pérez, Directora de atención a la denuncia popular, como **enlace del Sistema de Control Interno Institucional**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,

Enrique Castañeda Sánchez
Subprocurador de Auditoría Ambiental
Y Coordinador de Control Interno

C.c.p. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. Para su conocimiento.
Rafael Serrano Mata, Director de Programación y Presupuesto. Para su conocimiento.
Ana Gabriela, Nuñez Pérez, Directora de atención a la denuncia popular. Para su conocimiento.

JTJ





Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGOI	No.	Elemento de Control	% cumplimiento SI/No	% cumplimiento con base en la evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	1	Los servidores públicos de la Institución, y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	1	Entrega por oficio del Programa Anual de Operación 2021 y seguimiento mensual.	2021-03-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Acuses de oficios de las cuatro subprocuradurías de la PROFEPA
PRIMERA	2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	2	Realizar campaña de Comunicados masivos	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo de solicitud y correos de comunicado masivos.
PRIMERA	3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	3	Dar seguimiento trimestral a los compromisos del CEPCT	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Capturas de pantalla, documentos, infografías.
PRIMERA	4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	4	Elaboración y entrega de Informe final de resultados de la ECCO 2020, así como; la elaboración de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional - PTCO 2021, difusión de resultados de la ECCO 2020 y las PTCO 2021 en portal de PROFEPA, implementación de las acciones establecidas en las PTCO 2021 y la planeación, difusión y aplicación de la ECCO 2021.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Informes finales, capturas de pantalla, oficios y comunicados.

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de control	% Cumplimiento S/ / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	100.0	76.7	PP2	5	Solicitar modificaciones a la estructura organizacional de la Subprocuraduría, en atención a las necesidades del servicio y perfil de puesto de los servidores públicos.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficio de solicitud a la Dirección General de Administración para las adecuaciones a la estructura.
					PP3	6	Oficio para solicitar la actualización de las líneas de mando.	2021-05-31	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio generados por la Subprocuraduría Auditoría Ambiental de las actividades que, para proponer su estructura organizacional, realice.
					PP4	7	Actualizar 35 descriptivos de puesto a fin de asegurar que éstos deleguen y delimiten funciones y/o facultades entre el personal.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Véliz Noriega Rodolfo	35 Descriptivos de puesto actualizados
	6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional);	100.0	83.3	Institucional	8	Dar seguimiento al proceso de actualización de nuevos perfiles	2021-07-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Oficios y documentos de gestiones

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	100.0	73.3	PP1	9	Dar seguimiento a las acciones sugeridas en el diagnóstico de actualización o mantener el estatus de los Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales, así como evaluar dichos instrumentos mediante una cédula de evaluación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Reporte trimestral de las acciones que se han realizado
					PP2	10	Elaborar una propuesta de modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio, con la finalidad de actualizar dicho instrumento normativo, y que éste se encuentre alineado a los objetivos y metas institucionales, de conformidad con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, oficios, propuesta de modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio
					PP3	11	Generar un proyecto del manual de organización específico de la SAA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Manual de organización específico de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
					PP4	12	Elaborar y/o actualizar de Manuales de Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vichis Noriega Rodolfo	Proyectos de Manuales de Procedimientos generados o actualizados: Manual de Inspección y Vigilancia en materia de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre, manual de Inspección y Vigilancia en materia de vida silvestre y recursos marinos, manual de inspección y Vigilancia en materia forestal.
PRIMERA	8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), y en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	100.0	100.0	PP3	14	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Actualización de Directrices o desarrollo de lineamientos por parte de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
					PP1	13	Actualizar un manual de la Subprocuraduría Inspección Industrial	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Proyecto de Manual

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento conforme en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	100.0	100.0	PP3	15	Dar seguimiento mediante los formatos de control y reportar trimestralmente los riesgos identificados en el proceso de certificación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
						16	Aplicación de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos institucionales para la conformación del PTAR 2021. Seguimiento trimestral de las acciones de control determinadas en el PTAR 2021, para la administración de los riesgos para los que fueron definidos.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Matriz de Riesgos 2021 Mapa de Riesgos 2021 Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2 y 3 Trimestre) Informe de Evaluación del OIC al PTAR (1, 2 y 3 Trimestre.
SEGUNDA	10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad.	100.0	100.0	PP3	17	Generar un tablero de control para el seguimiento de metas y objetivos certificados emitidos	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Tablero de control y acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos.	100.0	100.0								
SEGUNDA	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100.0	100.0	PP3	18	Generar una carta de compromiso de salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de dar cumplimiento a las etapas del proceso de certificación que corresponda.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Carta compromiso firmada por todos los involucrados.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC si	100.0	93.3	PP3	19	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAEL y SIDA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
	14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	100.0	96.7								
	15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales;	100.0	96.7	PP1	20	Generar informes mensuales automatizados de avance sobre el cumplimiento de metas a través del Sistema Institucional de Información Estratégica (SITE) y/o del Sistema de Información Institucional (SIIP), así como reportar los mismos al área de planeación y evaluación a fin de reducir el riesgo de incumplimiento.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Informes mensuales de los sistemas Correo electrónico de reporte

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento S/ / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	100.0	80.0	PP1	21	Elaborar un diagnóstico sobre el funcionamiento de los procesos de la unidad administrativa y elaborar un calendario para el seguimiento en los estados	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Reporte de las vistas realizadas a las delegaciones de las omisiones detectadas
					PP2	22	Diseñar una estrategia de comunicación con las Delegaciones, a efecto de que se verifique el cumplimiento de medidas correctivas por parte de los inspectores, para estar en posibilidad de atender las solicitudes de conmutación o revocación de multa.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Indicadores de medición para la atención pronta a las solicitudes de conmutación o revocación de multa.
					PP2	23	Comunicar a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para subsanciar los recursos de revisión, el cual contenga: copia certificada del expediente administrativo, original del escrito de recurso de revisión y el acuerdo de admisión, para evitar dilaciones.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios
					PP2	24	Seguimiento a los juicios laborales trimestralmente, en el que se incluya los pasivos laborales, así como los asuntos ganados y perdidos.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Reporte cuantitativo de juicios laborales. Reporte cuantitativo de asuntos atendidos trimestralmente.
					PP3	25	Generar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la subprocuraduría y/o con el certificado un formato de satisfacción-	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Encuesta de satisfacción y/o formato.
					PP4	26	Mapear el funcionamiento de los procesos de la Unidad Administrativa.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vitchis Noriega	Mapa de procesos de la Unidad Administrativa
					PP4	27	Dar seguimiento oportuno a las observaciones del Organo Interno de Control en la SEMARNAT 6 Recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vitchis Noriega	Cédulas de cumplimiento
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	100.0	83.3	PP5	28	Dar seguimiento de la implementación de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, al interior de las áreas de la Dirección General de Administración (reportar la más significativa).	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Herramienta de análisis utilizada

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

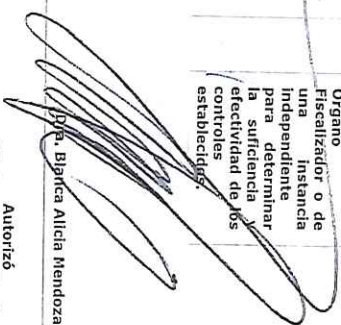
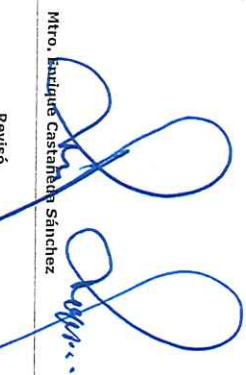
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control Interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para seguimiento y atención;	100.0	100.0								
TERCERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	100.0	86.7	PP2	29	Participar en la integración y formulación del Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, programa de Revisión de Normas Internas y oficios
					PP4	30	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de Inspección y Vigilancia.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vichis Noriega	Guía para la elaboración de opiniones técnicas y dictámenes parciales.
					PP5	31	Aprobación, dictaminación y publicación en el Diario Oficial de la Federación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la PROFEPA	2021-07-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o aprobación, minutos de reunión y publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF
TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	100.0	100.0								
TERCERA	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	100.0	96.7	PP3	32	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAEL y SIDA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
TERCERA	22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	100.0	96.7								

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento S/ / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	23	En operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	100.0	93.3								
TERCERA	24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TICs).	100.0	100.0								
CUARTA	25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	100.0	96.7	PP2	33	Implementar un mecanismo de reporte, a efecto de que las Unidades Administrativas que integran la Subprocuraduría Jurídica, informen a la titular de dicha Subprocuraduría, los avances que logrados respecto a las METAS MIR y POA.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, notas informativas con firma de los responsables de la información que se presenta en MIR y POA
					PP3	34	Generar a través de formatos de seguimiento y reportes, la información oportuna para la toma de decisiones.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Reportes mensuales del foro virtual
CUARTA	26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de Informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	100.0	96.7	PP1	35	Conocer, atender y dar seguimiento a los lineamientos y/o criterios para la elaboración del Informe anual, Informe sectorial e Informe anual del Titular del Ejecutivo, mediante el envío de información, así como verificando que atienda los objetivos estratégicos de la Institución.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Lineamientos y/o criterios para la elaboración del Informe anual, Informe sectorial e Informe anual del Titular del Ejecutivo. Correo electrónico de envío de información atendiendo lineamientos y/o criterios.

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SÍ/NO	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
CUARTA	27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	100.0	100.0	PP5	36	Emisión trimestral del Estado de Situación Financiera, así como del Estado del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Estados de Situación Financiera, y Estados del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario, ambos correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del ejercicio 2021.
	28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Organismo de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	100.0	93.3	PP3	37	Generar informativas sobre el cumplimiento de metas y emitir un oficio circular al interior de la subprocuraduría con los objetivos y metas de la subprocuraduría para el conocimiento de todas las áreas.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Tarjetas o notas informativas trimestrales Oficio circular
CUARTA	29	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional), y	100.0	100.0								
CUARTA	30	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Organismo de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	100.0	100.0	Institucional	38	Evaluación mensual de metas POA y reporte trimestral del avance de metas MIR	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo con envío de la evaluación mensual de metas POA y nota trimestral de reporte de metas MIR
	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los componentes de control interno;	100.0	90.0	Institucional	39	Crear sistema digitalizado para la recepción de quejas del Comité de ética	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Oficio, registro de seguimientos a las gestiones para contar con un programa

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
QUINTA	32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	100.0	90.0	PP1	40	Implementar los formatos "cédulas de cumplimiento" a fin de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT y Recomendaciones de la ASF.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Dar seguimiento al uso de los formatos "cédulas de cumplimiento" a fin de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT y Recomendaciones de la ASF.
					PP2	41	Emplear de manera continua y permanente las "cédulas de cumplimiento" a efecto de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT y Recomendaciones de la ASF.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos Cédulas de cumplimiento
					PP5	42	Dar seguimiento de la implementación del Programa de trabajo para la atención de observaciones, al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de la Administración.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de envío a las instancias fiscalizadoras y oficios de las instancias con los resultados.
QUINTA	33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	100.0	100.0								
 Mtro. Blanca Alicia Mendoza Vera Autorizó Titular de la Institución (Firma)  Mtro. Enrique Castañeda Sánchez Revisó Coordinador de Control Interno (Firma)  Ltc. Ana Gabriela Alínez Pérez Elaboró Enlace del SCII (Firma) Número AM = 42												

Número AM = 42

Autorizó
Titular de la Institución
(Firma)

Mtro. Enrique Castañeda Sánchez

Revisó
Coordinador de Control Interno
(Firma)

Lic. Ana Gabriela Núñez Pérez

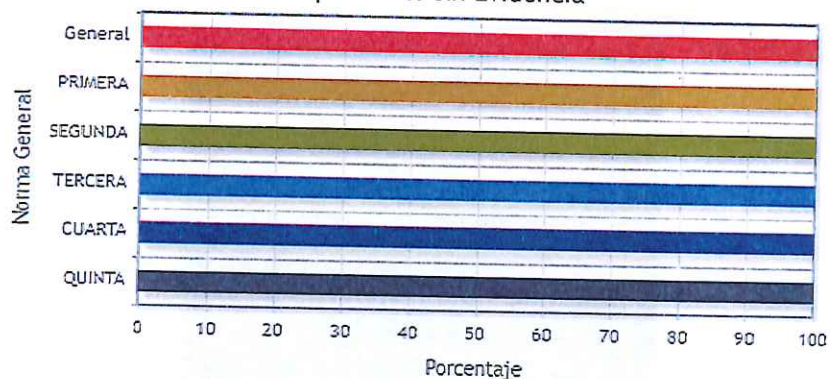
Elaboró
Enlace del SCII
(Firma)

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

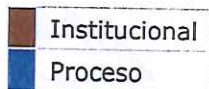
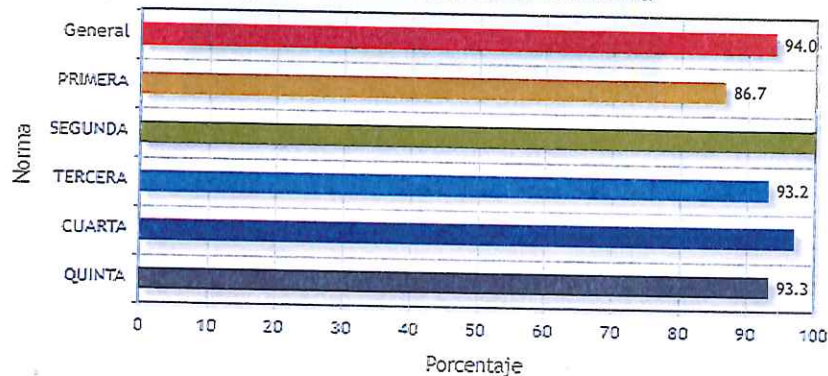
Resultados de la Evaluación del SCII 2020

Norma General	Norma	% Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la evidencia
General	General	100.0	94.0
PRIMERA	AMBIENTE DE CONTROL	100.0	86.7
SEGUNDA	ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS	100.0	100.0
TERCERA	ACTIVIDADES DE CONTROL	100.0	93.2
CUARTA	INFORMAR Y COMUNICAR	100.0	97.0
QUINTA	SUPERVISIÓN Y MEJORA CONTINUA	100.0	93.3

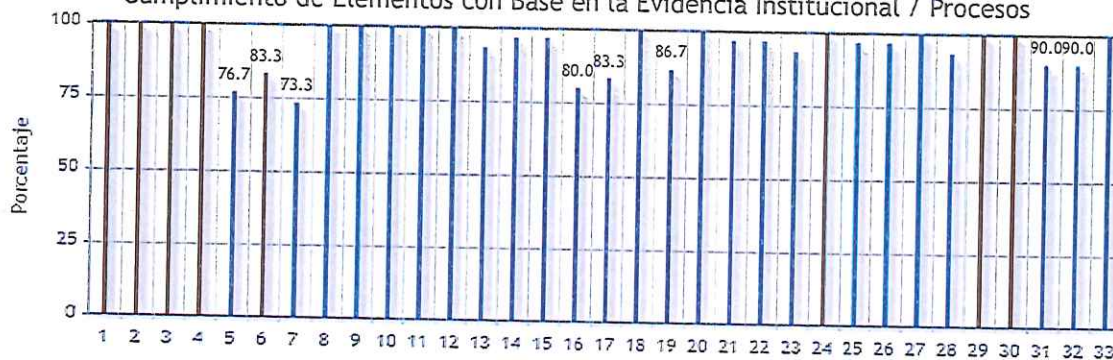
Cumplimiento sin Evidencia

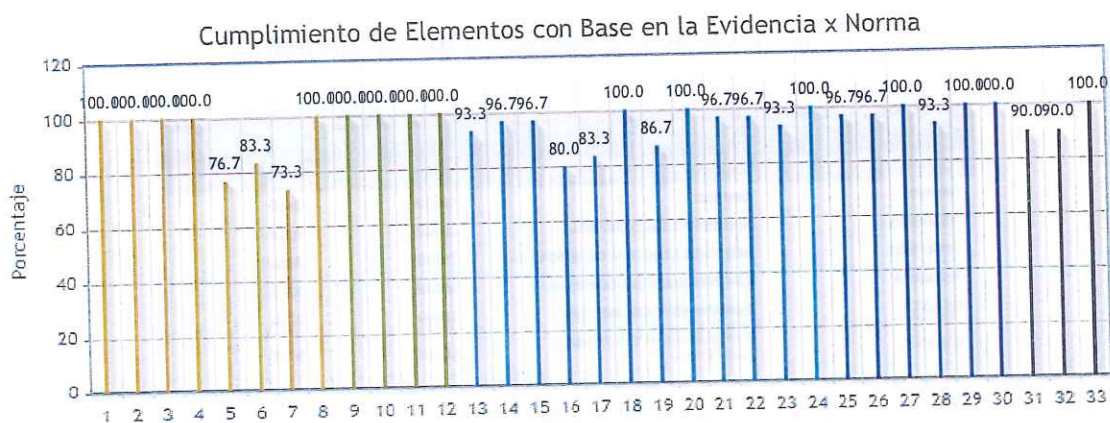


Cumplimiento con base en la Evidencia



Cumplimiento de Elementos con Base en la Evidencia Institucional / Procesos





		Número de Elementos por Norma					
		PP1	PP2	PP3	PP4	PP5	Inst
Norma Primera	Suficiente	3	3	3	3	3	5
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Norma Segunda	Suficiente	4	4	4	4	4	0
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Norma Tercera	Suficiente	11	11	11	11	11	1
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Norma Cuarta	Suficiente	4	4	4	4	4	2
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Norma Quinta	Suficiente	3	3	3	3	3	0
	Insuficiente	0	0	0	0	0	0
	Sin Evidencia	0	0	0	0	0	0
Total de elementos		25	25	25	25	25	8

MATRIZ DE PROCESOS PRIORITARIOS (SUSTANTIVOS Y ADMINISTRATIVOS) PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Número	Nombre del Proceso Prioritario	Tipo	Unidad Responsable (Dueña del Proceso)	Alineación PND 2019-2024	CRITERIOS QUE CUMPLE ¹							
					A	B	C	D	E	F	G	H
Proceso 1	Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados	Sustantivo	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Eje 2 Política Social: Desarrollo Sostenible	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Proceso 2	Procedimientos Administrativos	Sustantivo	Subprocuraduría Jurídica		SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
Proceso 3	Certificación Ambiental	Sustantivo	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental		SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Proceso 4	Operativos en Materia de Recursos Naturales	Sustantivo	Subprocuraduría de Recursos Naturales		SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI

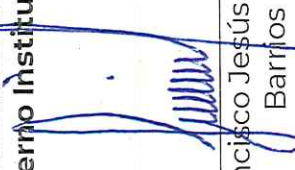
¹ A) Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales. B) Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Institución. C) Genera beneficios a la población (mayor rentabilidad social) o están relacionados con la entrega de subsidios. D) Se encuentra relacionado con trámites y servicios que brindan al ciudadano, en especial permisos, licencias y concesiones. E) Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados. F) Tiene un alto monto de recursos presupuestales asignados. G) Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en lo específico de corrupción. H) Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático.



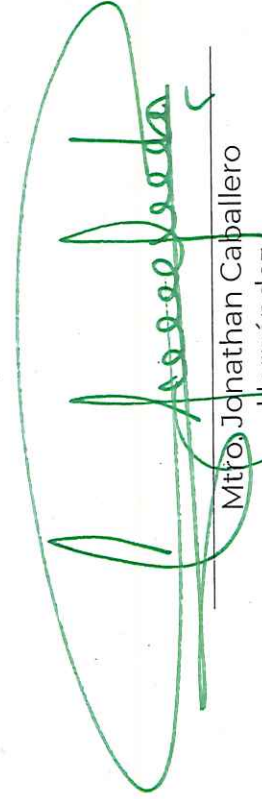
2020
LEONA VICARIO

Número	Nombre del Proceso Prioritario	Tipo	Unidad Responsable (Dueña del Proceso)	Alineación PND 2019-2024	CRITERIOS QUE CUMPLE¹							
					A	B	C	D	E	F	G	H
Proceso 5	Adquisiciones	Administrativo	Dirección General de Administración	Eje 1 Política y Gobierno: Erradicar la corrupción, el dispendio y frivolidad	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI

**Enlace del Sistema de Control
Interno Institucional**


Lic. Francisco Jesús Hernández
Barrios
**Director General Adjunto de
Profesionalización**

Coordinador de Control Interno


Mtro. Jonathan Caballero
Hernández
**Encargado de Despacho de la
Dirección General de
Administración**

Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

Conforme a lo establecido en la normatividad en la materia, los servidores públicos responsables de cuatro procesos sustantivos y uno administrativo, realizaron la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional identificando la existencia y suficiencia de la evidencia documental y/o electrónica que acreditó la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno, sus principios y elementos de control, misma que se encuentra a disposición de las instancias fiscalizadoras que la soliciten.

Mediante oficio PFFA/6/0813/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, el Coordinador de Control Interno, en cumplimiento al numeral 11 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 (Última Reforma DOF 05-09-2018) así como en atención al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020, envió para su opinión al Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la matriz con los criterios adoptados para la selección de los procesos sustantivos y administrativos sujetos a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Derivado de lo anterior el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales notificó a través del oficio OIC/TOIC-TAADMGP/0310/2020 que "derivado de la verificación efectuada, este OIC determinó que, dichos Procesos son adecuados y congruentes con los criterios seleccionados", así mismo se emitió la opinión favorable respecto de la Matriz de procesos.

En consecuencia, a través del oficio PFFA/6/0847/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, el Coordinador de Control Interno envió al Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública la matriz con los criterios adoptados para la selección de procesos sustantivos y administrativos sujetos a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

Con diversos oficios emitidos por el Enlace de Control Interno, se solicitó a los responsables de los procesos seleccionados realizar la correspondiente evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Se evaluaron 33 elementos de control y se capturó en la herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública las respuestas proporcionadas, derivadas de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados, respecto al cumplimiento general de los elementos de control y por norma:

Cumplimiento General 100%
Primera Norma. Ambiente de Control 100%
Segunda Norma. Administración de Riesgos 100%
Tercera Norma. Actividades de Control 100%
Cuarta Norma. Informar y Comunicar 100%
Quinta Norma de Control. Supervisión y Mejora Continua 100%

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

De todos los elementos considerados en la evaluación del SCII, distribuidos en cuatro procesos sustantivos, uno administrativo y un proceso institucional, todos cuentan con evidencia documental suficiente para acreditar su existencia y operación. En consecuencia, el porcentaje de Cumplimiento con base en la evidencia reporta los siguientes porcentajes:

Cumplimiento General 94.0%
Primera Norma. Ambiente de Control 86.7%
Segunda Norma. Administración de Riesgos 100%
Tercera Norma. Actividades de Control 93.2%
Cuarta Norma. Informar y Comunicar 97.0%
Quinta Norma de Control. Supervisión y Mejora Continua 93.3%

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;

Como resultado de la evaluación del SCII, en ninguno de los procesos abordados se detectó la insuficiencia o inexistencia de evidencia documental, ni por Norma General ni por elemento de control interno.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Considerando que el nivel de cumplimiento de la evidencia documental presentada se encuentra en el 94%, no se identifican debilidades importantes, sin embargo, con el propósito de continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno, se reconocen áreas de oportunidad por norma y por elemento.

Derivado de los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, se observa como principal área de oportunidad, la Cuarta Norma de Control "Informar y Comunicar" la cual refiere a la existencia de mecanismos para generar información relevante y de calidad; verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos; se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal.

Mientras que por elemento de control se tiene identificado el elemento de control 6 (Institucional) el cual hace referencia a los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos, al respecto

A fin de impulsar la consolidación del Sistema de Control Interno se implementarán acciones de tipo transversal y específico, las primeras orientadas a la mejora de la gestión y al combate a la corrupción, mientras que las segundas se orientan a los procesos evaluados a fin de coadyuvar con la mejora continua de los mismos.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

Por cuanto hace al Proceso Institucional éste se ha visto fortalecido directamente en las directrices y objetivos que contribuyen con el cumplimiento de la misión y visión institucional. Así mismo, el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los indicadores permitió corregir debilidades identificadas y que las áreas generen los mecanismos pertinentes para la consecución de las metas programadas, al dar seguimiento permanente se mantiene un mecanismo de control que permite identificar posibles rezagos cuando estos existen y brindar la atención que se requiere a fin de cumplir con los objetivos y metas.

De manera general en los Procesos Prioritarios 1 y 4 de "Acciones de Inspección y Vigilancia en materia de Industria y de Recursos Naturales" así como los procesos 2 y 3 "Denuncias Ambientales" y "Certificación Ambiental", respectivamente, se logró definir una mejor distribución de tareas en cada una de las Áreas conforme a las atribuciones de cada Servidor Público y acorde al perfil de estos, permitiendo asegurar la congruencia entre estructura, funciones y atribuciones de cada una de las áreas responsables, también se vio fortalecida la toma de decisiones, de la misma forma se trabajó sobre la posible determinación de actualización de los manuales de organización y procedimientos lo que aporta una guía al desarrollo de actividades para que estas se realicen en estricto apego a la normatividad, de la misma forma, los resultados alcanzados en los procesos prioritarios sustantivos han permitido mantener un cumplimiento de metas al contribuir constantemente al reporte de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y seguimiento al Programa Operativo Anual (POA), evitando así un eventual rezago.

Referente al Proceso Prioritario 5, en materia de adquisiciones se fortalecieron los mecanismos de control en cuanto hace al correcto ejercicio del presupuesto y se implementaron estrategias para su adecuado seguimiento con lo que se aporta un valor agregado en relación con los reportes e informes sobre el ejercicio del presupuesto permitiendo con ello tomar decisiones de manera adecuada y oportuna. Así mismo, se contribuyó con el fortalecimiento del conocimiento para la operación del proceso de adquisiciones, en tanto que con la elaboración de estudios de factibilidad e investigaciones de mercado se aporta un mayor conocimiento y se realiza de forma más adecuada la ejecución de las propias adquisiciones.

Respecto al Elemento de Control 32 las acciones de mejora implementadas permitieron una adecuada supervisión y seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones emitidas por diversas instancias fiscalizadoras lo que representó un aporte significativo para que en las diferentes Unidades Administrativas auditadas se evite la recurrencia, al implementar el mecanismo cédulas de cumplimiento se generó una herramienta con la que se ha podido llevar un seguimiento puntual en atención de las mismas.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Con objeto de contribuir a la cultura de Control Interno, así como reforzar las acciones que se vienen realizando para evitar enfrentarse a situaciones que puedan obstaculizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en esta Procuraduría, hago de su conocimiento que he girado instrucciones correspondientes con objeto de que se realicen los trabajos necesarios para cumplir con las acciones de mejora establecidos en el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, las cuales tienen como objetivo elevar el grado de madurez del Control Interno Institucional tendiente a una sistemática mejora continua y orientar a la Institución al relanzamiento del ejercicio de la función pública abonando al combate a la corrupción y la impunidad, la fiscalización y evaluación de la gestión realizada, teniendo presente que en el cumplimiento de las atribuciones de la institución se privilegia el ciudadano.

Finalmente, anexo al presente se envía el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, así como los resultados de la Evaluación emitidos por el sistema informático denominado "SICOIN Aplicación web para la Evaluación del SCII". En este sentido, si bien es cierto la PROFEPA ha obtenido resultados importantes con la implementación y desarrollo de su SCII, mi compromiso es redoblar esfuerzos para consolidar los logros en la materia. Para tal efecto se asume la responsabilidad de dar puntual cumplimiento a las 42 acciones de mejora que conforman el PTCI 2021.

ATENTAMENTE

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

Procuradora Federal de Protección al Ambiente

Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

Conforme a lo establecido en la normatividad en la materia, los servidores públicos responsables de cuatro procesos sustantivos y uno administrativo, realizaron la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional identificando la existencia y suficiencia de la evidencia documental y/o electrónica que acreditó la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno, sus principios y elementos de control, misma que se encuentra a disposición de las instancias fiscalizadoras que la soliciten.

Mediante oficio PFFPA/6/0813/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, el Coordinador de Control Interno, en cumplimiento al numeral 11 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 (Última Reforma DOF 05-09-2018) así como en atención al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020, envió para su opinión al Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la matriz con los criterios adoptados para la selección de los procesos sustantivos y administrativos sujetos a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Derivado de lo anterior el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales notificó a través del oficio OIC/TOIC-TAADMGP/0310/2020 que "derivado de la verificación efectuada, este OIC determinó que, dichos Procesos son adecuados y congruentes con los criterios seleccionados", así mismo se emitió la opinión favorable respecto de la Matriz de procesos.

En consecuencia, a través del oficio PFFPA/6/0847/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, el Coordinador de Control Interno envió al Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública la matriz con los criterios adoptados para la selección de procesos sustantivos y administrativos sujetos a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

Con diversos oficios emitidos por el Enlace de Control Interno, se solicitó a los responsables de los procesos seleccionados realizar la correspondiente evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Se evaluaron 33 elementos de control y se capturó en la herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública las respuestas proporcionadas, derivadas de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados, respecto al cumplimiento general de los elementos de control y por norma:

Cumplimiento General 100%
Primera Norma. Ambiente de Control 100%
Segunda Norma. Administración de Riesgos 100%
Tercera Norma. Actividades de Control 100%
Cuarta Norma. Informar y Comunicar 100%
Quinta Norma de Control. Supervisión y Mejora Continua 100%

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

De todos los elementos considerados en la evaluación del SCII, distribuidos en cuatro procesos sustantivos, uno administrativo y un proceso institucional, todos cuentan con evidencia documental suficiente para acreditar su existencia y operación. En consecuencia, el porcentaje de Cumplimiento con base en la evidencia reporta los siguientes porcentajes:

Cumplimiento General 94.0%
Primera Norma. Ambiente de Control 86.7%
Segunda Norma. Administración de Riesgos 100%
Tercera Norma. Actividades de Control 93.2%
Cuarta Norma. Informar y Comunicar 97.0%
Quinta Norma de Control. Supervisión y Mejora Continua 93.3%

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;

Como resultado de la evaluación del SCII, en ninguno de los procesos abordados se detectó la insuficiencia o inexistencia de evidencia documental, ni por Norma General ni por elemento de control interno.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Considerando que el nivel de cumplimiento de la evidencia documental presentada se encuentra en el 94%, no se identifican debilidades importantes, sin embargo, con el propósito de continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno, se reconocen áreas de oportunidad por norma y por elemento.

Derivado de los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, se observa como principal área de oportunidad, la Cuarta Norma de Control "Informar y Comunicar" la cual refiere a la existencia de mecanismos para generar información relevante y de calidad; verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos; se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal.

Mientras que por elemento de control se tiene identificado el elemento de control 6 (Institucional) el cual hace referencia a los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos, al respecto

A fin de impulsar la consolidación del Sistema de Control Interno se implementarán acciones de tipo transversal y específico, las primeras orientadas a la mejora de la gestión y al combate a la corrupción, mientras que las segundas se orientan a los procesos evaluados a fin de coadyuvar con la mejora continua de los mismos.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

Por cuanto hace al Proceso Institucional éste se ha visto fortalecido directamente en las directrices y objetivos que contribuyen con el cumplimiento de la misión y visión institucional. Así mismo, el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los indicadores permitió corregir debilidades identificadas y que las áreas generen los mecanismos pertinentes para la consecución de las metas programadas, al dar seguimiento permanente se mantiene un mecanismo de control que permite identificar posibles rezagos cuando estos existen y brindar la atención que se requiere a fin de cumplir con los objetivos y metas.

De manera general en los Procesos Prioritarios 1 y 4 de "Acciones de Inspección y Vigilancia en materia de Industria y de Recursos Naturales" así como los procesos 2 y 3 "Denuncias Ambientales" y "Certificación Ambiental", respectivamente, se logró definir una mejor distribución de tareas en cada una de las Áreas conforme a las atribuciones de cada Servidor Público y acorde al perfil de estos, permitiendo asegurar la congruencia entre estructura, funciones y atribuciones de cada una de las áreas responsables, también se vio fortalecida la toma de decisiones, de la misma forma se trabajó sobre la posible determinación de actualización de los manuales de organización y procedimientos lo que aporta una guía al desarrollo de actividades para que estas se realicen en estricto apego a la normatividad, de la misma forma, los resultados alcanzados en los procesos prioritarios sustantivos han permitido mantener un cumplimiento de metas al contribuir constantemente al reporte de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y seguimiento al Programa Operativo Anual (POA), evitando así un eventual rezago.

Referente al Proceso Prioritario 5, en materia de adquisiciones se fortalecieron los mecanismos de control en cuanto hace al correcto ejercicio del presupuesto y se implementaron estrategias para su adecuado seguimiento con lo que se aporta un valor agregado en relación con los reportes e informes sobre el ejercicio del presupuesto permitiendo con ello tomar decisiones de manera adecuada y oportuna. Así mismo, se contribuyó con el fortalecimiento del conocimiento para la operación del proceso de adquisiciones, en tanto que con la elaboración de estudios de factibilidad e investigaciones de mercado se aporta un mayor conocimiento y se realiza de forma más adecuada la ejecución de las propias adquisiciones.

Respecto al Elemento de Control 32 las acciones de mejora implementadas permitieron una adecuada supervisión y seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones emitidas por diversas instancias fiscalizadoras lo que representó un aporte significativo para que en las diferentes Unidades Administrativas auditadas se evite la recurrencia, al implementar el mecanismo cédulas de cumplimiento se generó una herramienta con la que se ha podido llevar un seguimiento puntual en atención de las mismas.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Con objeto de contribuir a la cultura de Control Interno, así como reforzar las acciones que se vienen realizando para evitar enfrentarse a situaciones que puedan obstaculizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en esta Procuraduría, hago de su conocimiento que he girado instrucciones correspondientes con objeto de que se realicen los trabajos necesarios para cumplir con las acciones de mejora establecidos en el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, las cuales tienen como objetivo elevar el grado de madurez del Control Interno Institucional tendiente a una sistemática mejora continua y orientar a la institución al relanzamiento del ejercicio de la función pública abonando al combate a la corrupción y la impunidad, la fiscalización y evaluación de la gestión realizada, teniendo presente que en el cumplimiento de las atribuciones de la institución se privilegia el ciudadano.

Finalmente, anexo al presente se envía el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, así como los resultados de la Evaluación emitidos por el sistema informático denominado "SICOIN Aplicación web para la Evaluación del SCII". En este sentido, si bien es cierto la PROFEPA ha obtenido resultados importantes con la implementación y desarrollo de su SCII, mi compromiso es redoblar esfuerzos para consolidar los logros en la materia. Para tal efecto se asume la responsabilidad de dar puntual cumplimiento a las 42 acciones de mejora que conforman el PTCI 2021.

ATENTAMENTE

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

Procuradora Federal de Protección al Ambiente



Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGOI	No.	Elemento de Control	% cumplimiento Si/No	% cumplimiento con base en la evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	1	Los servidores públicos de la Institución, y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión Institucional (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	1	Entrega por oficio del Programa Anual de Operación 2021 y seguimiento mensual.	2021-03-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Acuses de oficio de las cuatro subprocuradurías de la PROFEPA
	2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	2	Realizar campaña de Comunicados masivos	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo de solicitud y correo de comunicado masivos.
	3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	3	Dar seguimiento trimestral a los compromisos del CEPCI	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Capturas de pantalla, documentos, infografías.
PRIMERA	4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	4	Elaboración y entrega de Informe final de resultados de la ECCO 2020, así como, la elaboración de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional - PTCO 2021, difusión de resultados de la ECCO 2020 y las PTCO 2021 en portal de PROFEPA, implementación de las acciones establecidas en las PTCO 2021 y la planeación, difusión y aplicación de la ECCO 2021.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Informes finales, capturas de pantalla, oficios y comunicados.

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% cumplimiento Sí/No	% cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, o registra las transacciones de los procesos;	100.0	76.7	PP2	5	Solicitar modificaciones a la estructura organizacional de la Subprocuraduría, en atención a las necesidades del servicio y perfil de puesto de los servidores públicos.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficio de solicitud a la Dirección General de Administraciones para las adecuaciones a la estructura.
					PP3	6	Oficio para solicitar la actualización de las líneas de mando.	2021-05-31	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acusos de oficios generados por la Subprocuraduría Ambiental de las actividades que, para proponer su estructura organizacional, realice.
					PP4	7	Actualizar 35 descriptivos de puesto a fin de asegurar que éstos deleguen y delimiten funciones y/o facultades entre el personal.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vilchis Noriega	35 Descriptivos de puesto actualizados
	6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional);	100.0	83.3	Institucional	8	Dar seguimiento al proceso de actualización de nuevos perfiles	2021-07-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Esquivias Rodríguez	Oficios y documentos de gestiones

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento 90 Sí/No	Cumplimiento 90 con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable y	100.0	73.3	PP1	9	Dar seguimiento a las acciones sugeridas en el diagnóstico de actualización o mantener el estatus de los Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales, así como evaluar dichos instrumentos mediante una cédula de evaluación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Reporte trimestral de las acciones que se han realizado
					PP2	10	Elaborar una propuesta de modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio, con la finalidad de actualizar dicho instrumento normativo, y que éste se encuentre alineado a los objetivos y metas institucionales, de conformidad con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, oficios, propuesta de modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio
					PP3	11	Generar un proyecto del manual de organización específico de la SAA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Manual de organización específico de la Subprocuraduría Auditoría Ambiental.
					PP4	12	Elaborar y/o actualizar Manuales de Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega	Proyectos de Manuales de Procedimientos generados o actualizados: Manual de Inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre, manual de Inspección y vigilancia en materia de vida silvestre y recursos marinos, manual de Inspección y vigilancia en materia forestal.
PRIMERA	8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos) en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	100.0	100.0	PP1	13	Actualizar un manual de la Subprocuraduría Inspección Industrial	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Proyecto de Manual
					PP3	14	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Actualización de Directrices o desarrollo de lineamientos por parte de la Subprocuraduría Auditoría Ambiental.

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NECI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento S/N	% Cumplimiento comprobado en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, evaluación, y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	100.0	100.0	PP3	15	Dar seguimiento mediante los formatos de control y reportar trimestralmente los riesgos identificados en el proceso de certificación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
						16	Aplicación de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos institucionales para la conformación del PIRAR 2021. Seguimiento trimestral de las acciones de control determinadas en el PIRAR 2021, para la administración de los riesgos para los que fueron definidas.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Matriz de Riesgos 2021 Mapa de Riesgos 2021 Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 Reporte de Avances Trimestral del PIRAR (1, 2 y 3 Trimestre) Informe de Evaluación del OIC al PIRAR (1, 2 y 3 Trimestre.
SEGUNDA	10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;	100.0	100.0	PP3	17	Generar un tablero de control para el seguimiento de metas y objetivos-certificados emitidos	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Tablero de control y acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	100.0	100.0								
SEGUNDA	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100.0	100.0	PP3	18	Generar una carta de compromiso de salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de dar cumplimiento a las etapas del proceso de certificación correspondiente.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Carta compromiso firmada por todos los involucrados.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	100.0	93.3	PP3	19	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAEL y SIDA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
TERCERA	14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	100.0	96.7								
TERCERA	15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales;	100.0	96.7	PP1	20	Generar informes mensuales automatizados de avance sobre el cumplimiento de metas a través del Sistema de Información Estratégica (SIE) y/o del Sistema de Información Institucional (SIIP), así como reportar los mismos al área de planeación y evaluación a fin de reducir el riesgo de incumplimiento.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Informes mensuales de los sistemas Correo electrónico de reporte

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento S//No	% Cumplimiento con Base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, o servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	100.0	80.0	PP1	21	Elaborar un diagnóstico sobre el funcionamiento de los procesos de la unidad administrativa y elaborar un calendario para el seguimiento en los estados	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Reporte de las vistas realizadas a las Delegaciones de las omisiones detectadas
					PP2	22	Diseñar una estrategia de comunicación con las Delegaciones, a efecto de que se verifique el cumplimiento de medidas correctivas por parte de los inspectores, para estar en posibilidad de atender las solicitudes de comutación o revocación de multa.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Indicadores de medición para la atención pronta a las solicitudes de comutación o revocación de multa.
					PP2	23	Comunicar a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, el cual contenga: copia certificada del expediente administrativo, original del escrito de recurso de revisión y el acuerdo de admisión, para evitar dilaciones.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios
					PP2	24	Seguimiento a los juicios laborales trimestralmente, en el que se incluya los pasivos laborales, así como los asuntos ganados y perdidos.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Reporte cuantitativo de juicios laborales. Reporte cuantitativo de asuntos atendidos trimestralmente.
					PP3	25	Generar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la subprocuraduría y/o con el certificado un formato de satisfacción-	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Encuesta de satisfacción y/o formato.
					PP4	26	Mapear el funcionamiento de los procesos de la Unidad Administrativa.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vichis Noriega	Mapa de procesos de la Unidad Administrativa
					PP4	27	Dar seguimiento oportuno a las observaciones del Organo Interno de Control en la SEMARNAT 6 Recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vichis Noriega	Cédulas de cumplimiento
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	100.0	83.3	PP5	28	Dar seguimiento de la implementación de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, al interior de las áreas de la Dirección General de Administración (reportar la más significativa).	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Herramienta de análisis utilizada

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE												
Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación

TERCERA	18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para seguimiento y atención;	100.0	100.0								
TERCERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	100.0	86.7	PP2	29	Participar en la Integración y formulación del Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, programa de Revisión de Normas Internas y oficios
					PP4	30	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de integridad contrarios a los procedimientos en la Inspección y vigilancia.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vichis Noriega	Guía para la elaboración de opiniones técnicas y dictámenes periciales.
					PP5	31	Aprobación, dictaminación y publicación en el Diario Oficial de la Federación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la PROFEPA	2021-07-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o aprobación, minutos de reunión y publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APP
TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	100.0	100.0								
TERCERA	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	100.0	96.7	PP3	32	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAEL y SIDA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
TERCERA	22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	100.0	96.7								

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	23	En operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	100.0	93.3								
TERCERA	24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TICs).	100.0	100.0								
CUARTA	25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales administrativas y aplicables;	100.0	96.7	PP2	33	Implementar un mecanismo de reporte, a efecto de que las Unidades Administrativas que integran la Subprocuraduría Jurídica, informen a la titular de dicha Subprocuraduría, los avances que logran respecto a las METAS MTR y POA.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, notas informativas con firma de los responsables de la información que se presenta en MTR y POA
CUARTA	26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	100.0	96.7	PP1	35	Conocer, atender y dar seguimiento a los lineamientos y/o criterios para la elaboración del informe anual, informe sectorial e Informe anual del Titular del Ejecutivo, mediante el envío de información, así como verificando que atienda los objetivos estratégicos de la Institución.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Lineamientos y/o criterios para la elaboración del informe anual, Informe sectorial e Informe anual del Titular del Ejecutivo. Correo electrónico de envío de información atendiendo lineamientos y/o criterios.

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	No Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
CUARTA	27	Dentro del sistema de información se genera información oportuna, suficiente y confiable sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	100.0	100.0	PP5	36	Emisión trimestral del Estado de Situación Financiera, así como del Estado del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Estados de Situación Financiera, y Estados del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario, ambos correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del ejercicio 2021.
CUARTA	28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	100.0	93.3	PP3	37	Generar tarjetas informativas sobre el cumplimiento de metas y Emitir un oficio circular al interior de la subprocuraduría con los objetivos y metas de la subprocuraduría para el conocimiento de todas las áreas.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Tarjetas o notas informativas trimestrales Oficio circular
CUARTA	29	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y suficiente de quejas y denuncias (Institucional), y	100.0	100.0								
CUARTA	30	Se cuenta con un sistema de información de manera integral, oportuna y confiable que permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno de realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	100.0	100.0	Institucional	38	Evaluación mensual de metas POA y reporte trimestral del avance de metas MIR	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo con envío de la evaluación mensual de metas POA y nota trimestral de reporte de metas MIR
QUINTA	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los componentes de control interno;	100.0	90.0	Institucional	39	Crear sistema digitalizado para la recepción de quejas del Comité de ética	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Oficio, registro de seguimientos a las gestiones para contar con un programa

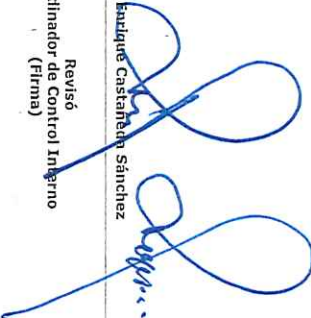
PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NCCI	No.	Elemento de Control	% cumplimiento SI/No	% cumplimiento con base en la evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
QUINTA	32	Los resultados de las auditorías de fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	100.0	90.0	PP1	40	Implementar los formatos "cédulas de cumplimiento" a fin de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT o Recomendaciones de la ASF.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Dar seguimiento al uso de los formatos "cédulas de cumplimiento" a fin de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT o Recomendaciones de la ASF.
	33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	100.0	100.0	PP2	41	Emplear de manera continua y permanente las "cédulas de cumplimiento", a efecto de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT o Recomendaciones de la ASF.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos Cédulas de cumplimiento
QUINTA	33				PP5	42	Dar seguimiento de la implementación del Programa de Trabajo para la atención de observaciones, al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de envío a las instancias fiscalizadoras y oficinas de las instancias con los resultados.

Número AM = 42


Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera
Titular de la Institución
(Firma)


Mtro. Enrique Castañeda Sánchez
Revisó
Coordinador de Control Interno
(Firma)


Lc. Ana Gabriela Núñez Pérez
Elaboró
Enlace del SCTI
(Firma)

Informe Anual del Estado que Guarda el SCII

I. Aspectos relevantes derivados de la evaluación del SCII:

a) Porcentaje de cumplimiento general de los elementos de control y por norma general de control interno;

Conforme a lo establecido en la normatividad en la materia, los servidores públicos responsables de cuatro procesos sustantivos y uno administrativo, realizaron la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional identificando la existencia y suficiencia de la evidencia documental y/o electrónica que acreditó la implementación de las cinco Normas Generales de Control Interno, sus principios y elementos de control, misma que se encuentra a disposición de las instancias fiscalizadoras que la soliciten.

Mediante oficio PFFPA/6/0813/2020 de fecha 23 de noviembre de 2020, el Coordinador de Control Interno, en cumplimiento al numeral 11 del Artículo Segundo del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el DOF el 3 de noviembre de 2016 (Última Reforma DOF 05-09-2018) así como en atención al Oficio Circular No. UCEMGP/209/005/2020, envió para su opinión al Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, la matriz con los criterios adoptados para la selección de los procesos sustantivos y administrativos sujetos a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Derivado de lo anterior el Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales notificó a través del oficio OIC/TOIC-TAADMGP/0310/2020 que "derivado de la verificación efectuada, este OIC determinó que, dichos Procesos son adecuados y congruentes con los criterios seleccionados", así mismo se emitió la opinión favorable respecto de la Matriz de procesos.

En consecuencia, a través del oficio PFFPA/6/0847/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, el Coordinador de Control Interno envió al Titular de la Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública la matriz con los criterios adoptados para la selección de procesos sustantivos y administrativos sujetos a la evaluación del Sistema de Control Interno Institucional.

Con diversos oficios emitidos por el Enlace de Control Interno, se solicitó a los responsables de los procesos seleccionados realizar la correspondiente evaluación del Sistema de Control Interno Institucional. Se evaluaron 33 elementos de control y se capturó en la herramienta informática administrada por la Secretaría de la Función Pública las respuestas proporcionadas, derivadas de las cuales se obtuvieron los siguientes resultados, respecto al cumplimiento general de los elementos de control y por norma:

Cumplimiento General 100%
Primera Norma. Ambiente de Control 100%
Segunda Norma. Administración de Riesgos 100%
Tercera Norma. Actividades de Control 100%
Cuarta Norma. Informar y Comunicar 100%
Quinta Norma de Control. Supervisión y Mejora Continua 100%

b) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, suficiente para acreditar su existencia y operación, por norma general de control interno;

De todos los elementos considerados en la evaluación del SCII, distribuidos en cuatro procesos sustantivos, uno administrativo y un proceso institucional, todos cuentan con evidencia documental suficiente para acreditar su existencia y operación. En consecuencia, el porcentaje de Cumplimiento con base en la evidencia reporta los siguientes porcentajes:

Cumplimiento General 94.0%
Primera Norma. Ambiente de Control 86.7%
Segunda Norma. Administración de Riesgos 100%
Tercera Norma. Actividades de Control 93.2%
Cuarta Norma. Informar y Comunicar 97.0%
Quinta Norma de Control. Supervisión y Mejora Continua 93.3%

c) Elementos de control con evidencia documental y/o electrónica, inexistente o insuficiente para acreditar su implementación, por norma general de control interno;

Como resultado de la evaluación del SCII, en ninguno de los procesos abordados se detectó la insuficiencia o inexistencia de evidencia documental, ni por Norma General ni por elemento de control interno.

d) Debilidades o áreas de oportunidad en el Sistema de Control Interno Institucional;

Considerando que el nivel de cumplimiento de la evidencia documental presentada se encuentra en el 94%; no se identifican debilidades importantes, sin embargo, con el propósito de continuar fortaleciendo el Sistema de Control Interno, se reconocen áreas de oportunidad por norma y por elemento.

Derivado de los resultados de la evaluación al Sistema de Control Interno Institucional, se observa como principal área de oportunidad, la Cuarta Norma de Control "Informar y Comunicar" la cual refiere a la existencia de mecanismos para generar información relevante y de calidad; verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos; se genera de manera oportuna, suficiente y confiable, información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal.

Mientras que por elemento de control se tiene identificado el elemento de control 6 (Institucional) el cual hace referencia a los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos, al respecto

A fin de impulsar la consolidación del Sistema de Control Interno se implementarán acciones de tipo transversal y específico, las primeras orientadas a la mejora de la gestión y al combate a la corrupción, mientras que las segundas se orientan a los procesos evaluados a fin de coadyuvar con la mejora continua de los mismos.

II. Resultados relevantes alcanzados con la implementación de las acciones de mejora comprometidas en el año inmediato anterior en relación con los esperados, indicando en su caso, las causas por las cuales no se cumplió en tiempo y forma la totalidad de las acciones de mejora propuestas en el PTCI del ejercicio inmediato anterior;

Por cuanto hace al Proceso Institucional éste se ha visto fortalecido directamente en las directrices y objetivos que contribuyen con el cumplimiento de la misión y visión institucional. Así mismo, el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de los indicadores permitió corregir debilidades identificadas y que las áreas generen los mecanismos pertinentes para la consecución de las metas programadas, al dar seguimiento permanente se mantiene un mecanismo de control que permite identificar posibles rezagos cuando estos existen y brindar la atención que se requiere a fin de cumplir con los objetivos y metas.

De manera general en los Procesos Prioritarios 1 y 4 de "Acciones de Inspección y Vigilancia en materia de Industria y de Recursos Naturales" así como los procesos 2 y 3 "Denuncias Ambientales" y "Certificación Ambiental", respectivamente, se logró definir una mejor distribución de tareas en cada una de las Áreas conforme a las atribuciones de cada Servidor Público y acorde al perfil de estos, permitiendo asegurar la congruencia entre estructura, funciones y atribuciones de cada una de las áreas responsables, también se vio fortalecida la toma de decisiones, de la misma forma se trabajó sobre la posible determinación de actualización de los manuales de organización y procedimientos lo que aporta una guía al desarrollo de actividades para que estas se realicen en estricto apego a la normatividad, de la misma forma, los resultados alcanzados en los procesos prioritarios sustantivos han permitido mantener un cumplimiento de metas al contribuir constantemente al reporte de indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y seguimiento al Programa Operativo Anual (POA), evitando así un eventual rezago.

Referente al Proceso Prioritario 5, en materia de adquisiciones se fortalecieron los mecanismos de control en cuanto hace al correcto ejercicio del presupuesto y se implementaron estrategias para su adecuado seguimiento con lo que se aporta un valor agregado en relación con los reportes e informes sobre el ejercicio del presupuesto permitiendo con ello tomar decisiones de manera adecuada y oportuna. Así mismo, se contribuyó con el fortalecimiento del conocimiento para la operación del proceso de adquisiciones, en tanto que con la elaboración de estudios de factibilidad e investigaciones de mercado se aporta un mayor conocimiento y se realiza de forma más adecuada la ejecución de las propias adquisiciones.

Respecto al Elemento de Control 32 las acciones de mejora implementadas permitieron una adecuada supervisión y seguimiento a las observaciones y/o recomendaciones emitidas por diversas instancias fiscalizadoras lo que representó un aporte significativo para que en las diferentes Unidades Administrativas auditadas se evite la recurrencia, al implementar el mecanismo cédulas de cumplimiento se generó una herramienta con la que se ha podido llevar un seguimiento puntual en atención de las mismas.

III. Compromiso de cumplir en tiempo y forma las acciones de mejora que conforman el PTCI.

Con objeto de contribuir a la cultura de Control Interno, así como reforzar las acciones que se vienen realizando para evitar enfrentarse a situaciones que puedan obstaculizar el cumplimiento de metas y objetivos establecidos en esta Procuraduría, hago de su conocimiento que he girado instrucciones correspondientes con objeto de que se realicen los trabajos necesarios para cumplir con las acciones de mejora establecidos en el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, las cuales tienen como objetivo elevar el grado de madurez del Control Interno Institucional tendiente a una sistemática mejora continua y orientar a la institución al relanzamiento del ejercicio de la función pública abonando al combate a la corrupción y la impunidad, la fiscalización y evaluación de la gestión realizada, teniendo presente que en el cumplimiento de las atribuciones de la institución se privilegia el ciudadano.

Finalmente, anexo al presente se envía el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, así como los resultados de la Evaluación emitidos por el sistema informático denominado "SICOIN Aplicación web para la Evaluación del SCII". En este sentido, si bien es cierto la PROFEPA ha obtenido resultados importantes con la implementación y desarrollo de su SCII, mi compromiso es redoblar esfuerzos para consolidar los logros en la materia. Para tal efecto se asume la responsabilidad de dar puntual cumplimiento a las 42 acciones de mejora que conforman el PTCI 2021.

ATENTAMENTE

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

Procuradora Federal de Protección al Ambiente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE **Programa de Trabajo de Control Interno 2021**

NGOI	No.	Elemento de Control	% cumplimiento SI/No	% cumplimiento con base en la evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	1	Los servidores públicos de la Institución, y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas objetivos, visión y misión institucionales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	1	Entrega por oficio del Programa Anual de Operación 2021 y seguimiento mensual.	2021-03-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Acusos de oficios de las cuatro subprocuradurías de la PROFEPA
PRIMERA	2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	2	Realizar campaña de Comunicados masivos	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo de solicitud y correos de comunicado masivos.
PRIMERA	3	La Institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	3	Dar seguimiento trimestral a los compromisos del CEPCI	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Capturas de pantalla, documentos, fotografías.
PRIMERA	4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	4	Elaboración y entrega de Informe final de resultados de la ECCO 2020, así como; la elaboración de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional - PTCO 2021, difusión de resultados de la ECCO 2020 y las PTCO 2021 en portal de la PROFEPA, implementación de las acciones establecidas en las PTCO 2021 y, la planeación, difusión y aplicación de la ECCO 2021.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Informes finales, capturas de pantalla, oficios y comunicados.

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE												
Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de control	% Cumplimiento S/ / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	100.0	76.7	PP2	5	Solicitar modificaciones a la estructura organizacional de la Subprocuraduría, en atención a las necesidades del servicio y perfil de puesto de los servidores públicos.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficio de solicitud a la Dirección General de Administración para las adecuaciones a la estructura.
					PP3	6	Oficio para solicitar la actualización de las líneas de mando.	2021-05-31	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio generados por la Subprocuraduría Auditoría Ambiental derivados de las actividades que, para proponer su estructura organizacional, realice.
					PP4	7	Actualizar 35 descriptivos de puesto a fin de asegurar que éstos deleguen y/o delimiten funciones y/o facultades entre el personal.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patrio Vichis Noriega	35 Descriptivos de puesto actualizados
	6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional);	100.0	83.3	Institucional	8	Dar seguimiento al proceso de actualización de nuevos perfiles	2021-07-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Esquivias Rodríguez	Oficios y documentos de gestiones

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable y	100.0	73.3	PP1	9	Dar seguimiento a las acciones sugeridas en el diagnóstico de actualización o mantener el estatus de los Manuales de Organización Específicos y Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales, así como evaluar dichos instrumentos mediante una cédula de evaluación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Reporte trimestral de las acciones que se han realizado
					PP2	10	Elaborar una propuesta de modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio, con la finalidad de actualizar dicho instrumento normativo, y que éste se encuentre alineado a los objetivos y metas institucionales, de conformidad con las atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, oficios, propuesta de modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio
					PP3	11	Generar un proyecto del manual de organización específico de la SAA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Manual de organización específico de la Subprocuraduría Auditoría Ambiental.
					PP4	12	Elaborar y/o actualizar de Manuales de Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega	Proyectos de Manuales de Procedimientos generados o actualizados; Manual de inspección y vigilancia en materia de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre, manual de inspección y vigilancia en materia de vida silvestre y recursos marinos, manual de inspección y vigilancia en materia forestal.
PRIMERA					PP1	13	Actualizar un manual de la Subprocuraduría Inspección Industrial	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Proyecto de Manual
	8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	100.0	100.0	PP3	14	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Actualización de Directrices o desarrollo de lineamientos por parte de la Subprocuraduría Auditoría Ambiental.

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NOCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluye los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	100.0	100.0	PP3	15	Dar seguimiento mediante los formatos de control y reportar trimestralmente los riesgos identificados en el proceso de certificación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
	10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad.	100.0	100.0	PP3	16	Aplicación de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos institucionales para la conformación del PTAR 2021. Seguimiento trimestral de las acciones de control determinadas en el PTAR 2021, para la administración de los riesgos para los que fueron definidas.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Matriz de Riesgos 2021 Mapa de Riesgos 2021 Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2 y 3 Trimestre) Informe de Evaluación del OIC al PTAR (1, 2 y 3 Trimestre.
						17	Generar un tablero de control para el seguimiento de metas y objetivos certificados emitidos	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Tablero de control y acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	100.0	100.0								
SEGUNDA	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100.0	100.0	PP3	18	Generar una carta de compromiso de salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de dar cumplimiento a las etapas del proceso de certificación que corresponda.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Carta compromiso firmada por todos los involucrados.

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Si//No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	100.0	93.3	PP3	19	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAEL y SIDEA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
TERCERA	14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	100.0	96.7								
TERCERA	15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales;	100.0	96.7	PP1	20	Generar informes mensuales automatizados de avance sobre el cumplimiento de metas a través del Sistema Institucional de Información Estratégica (SIE) y/o del Sistema de Información Institucional (SIIP), así como reportar los mismos al área de planeación y evaluación a fin de reducir el riesgo de incumplimiento.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Informes mensuales de los sistemas Correo electrónico de reporte

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, o desempeño en la ejecución de los procesos;	100.0	80.0	PP1	21	Elaborar un diagnóstico sobre el funcionamiento de los procesos de la unidad administrativa y elaborar un calendario para el seguimiento en los estados	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Reporte de las visitas realizadas a las Delegaciones de las omisiones detectadas
					PP2	22	Diseñar una estrategia de comunicación con las Delegaciones, a efecto de que se verifique el cumplimiento de medidas correctivas por parte de los inspectores, para estar en posibilidad de atender las solicitudes de comunicación o revocación de multa.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Indicadores de medición para la atención pronta a las solicitudes de comunicación o revocación de multa.
					PP2	23	Comunicar a las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen los expedientes para substanciar los recursos de revisión, el cual contenga: copia certificada del expediente administrativo, original del escrito de recurso de revisión y el acuerdo de admisión, para evitar dilaciones.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios
					PP2	24	Seguimiento a los juicios laborales: trimestralmente, en el que se incluya los pasivos laborales, así como los asuntos ganados y perdidos.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Reporte cuantitativo de juicios laborales. Reporte cuantitativo de asuntos atendidos trimestralmente.
					PP3	25	Generar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la subprocuraduría y/o con el certificado un formato de satisfacción-	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Encuesta de satisfacción y/o formato.
					PP4	26	Mapear el funcionamiento de los procesos de la Unidad Administrativa.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vilchis Noriega	Mapa de procesos de la Unidad Administrativa
					PP4	27	Dar seguimiento oportuno a las observaciones del Organo Interno de Control en la SEMARNAT ó Recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vilchis Noriega	Cédulas de cumplimiento
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	100.0	83.3	PP5	28	Dar seguimiento de la implementación de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, al interior de las áreas de la Dirección General de Administración (reportar la más significativa).	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Herramienta de análisis utilizada

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NECI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;	100.0	100.0								
TERCERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	100.0	86.7	PP2	29	Participar en la Integración y formulación del Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, programa de Revisión de Normas Internas y oficios
					PP4	30	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vilchis Noriega	Guía para la elaboración de opiniones técnicas y dictámenes periciales.
					PP5	31	Aprobación, dictaminación y publicación en el Diario Oficial de la Federación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la PROFEPA	2021-07-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o aprobación, minutas de reunión y publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF
TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	100.0	100.0								
TERCERA	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	100.0	96.7	PP3	32	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAEL y SIDA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
TERCERA	22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	100.0	96.7								

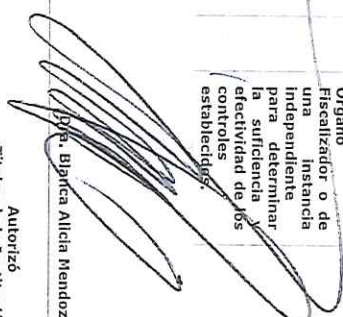
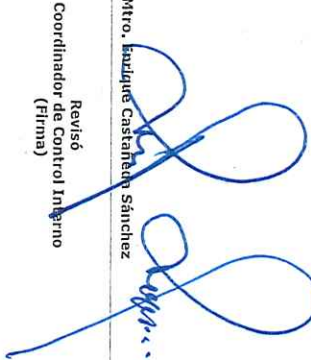
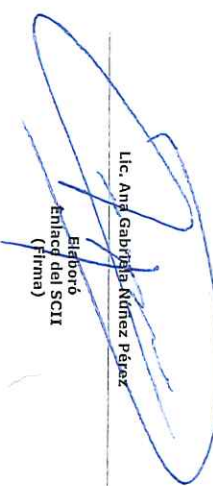
PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

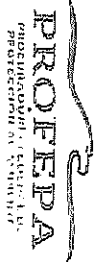
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento S/I/ No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	23	En operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	100.0	93.3								
TERCERA	24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TICs).	100.0	100.0								
CUARTA	25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	100.0	96.7	PP2	33	Implementar un mecanismo de reporte, a efecto de que las Unidades Administrativas que integran la Subprocuraduría Jurídica, informen a la titular de dicha Subprocuraduría, los avances que logrados respecto a las METAS MIR y POA.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez	Correos electrónicos, notas informativas con firma de los responsables de la información que se presenta en MIR y POA
					PP3	34	Generar a través de formatos de seguimiento y reportes, la información oportuna para la toma de decisiones.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Reportes mensuales del foro virtual
CUARTA	26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	100.0	96.7	PP1	35	Conocer, atender y dar seguimiento a los lineamientos y/o criterios para la elaboración del Informe anual, Informe sectorial e Informe anual del Titular del Ejecutivo, mediante el envío de información, así como verificando que atiendan los objetivos estratégicos de la Institución.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Lineamientos y/o criterios para la elaboración del Informe anual, Informe sectorial e Informe anual del Titular del Ejecutivo. Correo electrónico de envío de información atendiendo lineamientos y/o criterios.

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
CUARTA	27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	100.0	100.0	PP5	36	Emisión trimestral del Estado de Situación Financiera, así como del Estado del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Estados de Situación Financiera, y Estados del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario, ambos correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del ejercicio 2021.
	28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;	100.0	93.3	PP3	37	Generar informativas sobre el cumplimiento de metas y Emitir un oficio circular al interior de la subprocuraduría con los objetivos y metas de la subprocuraduría para el conocimiento de todas las áreas.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Tarjetas o notas informativas trimestrales del Oficio circular
CUARTA	29	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y oportuna atención y suficiente de quejas y denuncias (Institucional), y	100.0	100.0								
CUARTA	30	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	100.0	100.0	Institucional	38	Evaluación mensual de metas POA y reporte trimestral del avance de metas MIR	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo con envío de la evaluación mensual de metas POA y nota trimestral de reporte de metas MIR
	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los componentes de control interno;	100.0	90.0	Institucional	39	Crear sistema digitalizado para la recepción de quejas del Comité de ética	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Oficio, registro de seguimiento a las gestiones para contar con un programa
QUINTA												

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento S/ / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
QUINTA	32	Los resultados de las auditorías de las instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	100.0	90.0	PP1	40	Implementar los formatos "cédulas de cumplimiento" a fin de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT ó Recomendaciones de la ASF.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Dar seguimiento al uso de los formatos "cédulas de cumplimiento" a fin de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT ó Recomendaciones de la ASF.
	33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia efectividad de los controles establecidos;	100.0	100.0	PP2	41	Emplear de manera continua y permanente las "cédulas de cumplimiento", a efecto de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT ó Recomendaciones de la ASF.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos Cédulas de cumplimiento
QUINTA	33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia efectividad de los controles establecidos;	100.0	100.0	PP5	42	Dar seguimiento de la implementación del Programa de trabajo para la atención de observaciones, al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de la Administración.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de envío a las instancias fiscalizadoras y oficinas de las instancias con los resultados.
 Dña. Blanca Alicia Mendoza Vera Autorizó Titular de la Institución (Firma)												
 Mtro. Enrique Castañeda Sánchez Revisó Coordinador de Control Interno (Firma)												
 Lid. Lidia Enríquez del SCII Número AM = 42												



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno 2021

NCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI/No	% Cumplimiento Combase en Intendencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	1	Los servidores públicos de la Institución, y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas institucionales, visión y misión (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	1	Entrega por oficio del Programa Anual de Operación 2021 y seguimiento mensual.	2021-03-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Acuses de oficio de las cuatro subprocuradurías de la PROFEPA
PRIMERA	2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	2	Realizar campaña de Comunicados masivos	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo de solicitud y correos de comunicado masivos.
PRIMERA	3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	3	Dar seguimiento trimestral a los compromisos del CPECA	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Capturas de pantalla, documentos, Infografías.
PRIMERA	4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	4	Elaboración y entrega de Informe final de resultados de la ECCO 2020, así como la elaboración de las Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organizacional - PTCO 2021, difusión de resultados de la ECCO 2020 y las PTCO 2021 en portal de PROFEPA, implementación de las acciones establecidas en las PTCO 2021 y la planeación, difusión y aplicación de la ECCO 2021.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Informes finales, capturas de pantalla, oficios y comunicados.

PROCEDURAS FEDERALES DE PROTECCIÓN AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
Nº	No.	Elemento de Control	% cumplimiento SI/NO	% cumplimiento SI/NO	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, se delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	100.0	76.7	PP2	5	Solicitar modificaciones a la estructura organizacional de la Subprocuraduría, en atención a las necesidades del servicio y perfil de puesto de los servidores públicos.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficio de solicitud a la Dirección General de Administración para las adecuaciones a la estructura.
					PP3	6	Oficio para solicitar la actualización de las líneas de mando.	2021-05-31	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Actuados de oficio generados por la Subprocuraduría Auditoría Ambiental derivados de las actividades que, para proponer su estructura organizacional, realice.
					PP4	7	Actualizar 35 descriptivos de puesto a fin de asegurar que éstos deleguen y delimiten funciones y/o facultades entre el personal.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vilella Noriega Rodolfo	35 Descriptivos de puesto actualizados
PRIMERA	6	Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional);	100.0	83.3	Institucional	8	Dar seguimiento al proceso de actualización de nuevos perfiles	2021-07-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Esquivias Rodríguez Alejandro	Oficios y documentos de gestión

PROCEDIMIENTO PARA LA DEPENDENCIA REGIONAL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021											
No.	Elemento de control	% cumplimiento SI/NO	% cumplimiento en evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
PRIMERA	7	100.0	73.3	PP1	9	Dar seguimiento a las acciones sugeridas en el diagnóstico de actualización o mantener el estatus de los Manuales de Organización Específicos y de Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales, así como evaluar dichos instrumentos mediante una cédula de evaluación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Reporte trimestral de las acciones que se han realizado
				PP2	10	Elaborar una propuesta de modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio, con la finalidad de actualizar dicho instrumento normativo, y que éste se encuentre alineado a los objetivos y metas institucionales, de conformidad con las atribuciones y responsabilidades en la normatividad aplicable.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, oficios, propuesta de modificación del Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio
				PP3	11	Generar un proyecto del manual de organización específico de la SAA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Manual de organización específico de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
				PP4	12	Elaborar y/o actualizar de Manuales de Procedimientos, conforme a las atribuciones conferidas, alineando los instrumentos a los objetivos y metas institucionales.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patrio Vilchis Noriega Rodolfo	Proyectos de Manuales de Procedimientos generados o actualizados: Manual de Inspección y Vigilancia en materia de Impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre, manual de Inspección y vigilancia en materia de vida silvestre y recursos marinos, manual de Inspección y vigilancia en materia forestal.
PRIMERA	8	100.0	100.0	PP1	13	Actualizar un manual de la Subprocuraduría de Inspección Industrial	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Proyecto de Manual
				PP3	14	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Actualización de directrices o desarrollo de lineamientos por parte de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
						Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.					

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
Icono	No.	Elemento de control	% cumplimiento SI/NO	% cumplimiento SI/NO	Proceso	No.	Acción del Mejor	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, y atención, y seguimiento, que incluye los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	100.0	100.0	PP3	15	Dar seguimiento mediante los formatos de control y reportar trimestralmente los riesgos identificados en el proceso de certificación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
						16	Aplicación de la metodología para la identificación y evaluación de riesgos institucionales para la conformación del PTAR 2021. Seguimiento trimestral de las acciones de control determinadas en el PTAR 2021, para la administración de los riesgos para los que fueron definidas.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Matriz de Riesgos 2021 Mapa de Riesgos 2021 Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2021 Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2 y 3 Trimestre) Informe de Evaluación del OTC al PTAR (1, 2 y 3 Trimestre).
SEGUNDA	10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad.	100.0	100.0	PP3	17	Generar un tablero de control para el seguimiento de metas y objetivos- certificados emitidos	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Tablero de control y acusos de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos.	100.0	100.0								
SEGUNDA	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100.0	100.0	PP3	18	Generar una carta de compromiso de salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de dar cumplimiento a las etapas del proceso de certificación correspondiente.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Carta compromiso firmada por todos los involucrados.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
Nº	No.	Elemento de Control	% cumplimiento SI/NO	% cumplimiento SI/NO	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
TERCERA	13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.	100.0	93.3	PP3	19	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SNAEL y SIDA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	de Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Acuses de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
TERCERA	14	Se concuerdan claramente las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal.	100.0	96.7								
TERCERA	15	Se llenan en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales.	100.0	96.7	PP1	20	Generar informes mensuales automatizados de avance sobre el cumplimiento de metas a través del Sistema de Información Estratégica (SIE) y/o del Sistema de Información Institucional (SIPI), así como reportar los mismos al área de planeación y evaluación a fin de reducir el riesgo de incumplimiento.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	de Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Informes mensuales de los sistemas Correo electrónico de reporte

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021													
NGC	Nº	Elemento de Control	% Cumplimiento S/P No	% Cumplimiento (Identificación)	Proceso	Nº	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación	
TERCERA	16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, o desempeño en la ejecución de los procesos;	100.0	80.0	PP1	21	Elaborar un diagnóstico sobre el funcionamiento de los procesos de la unidad administrativa y elaborar un calendario para el seguimiento en los estados	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Reporte de las visitas realizadas a las Delegaciones de las omisiones detectadas	
					PP2	22	Diseñar una estrategia de comunicación con las Delegaciones, a efecto de que se verifique el cumplimiento de medidas correctivas por parte de los inspectores, para estar en posibilidad de atender las solicitudes de comunicación o revocación de multa.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Indicadores de medición para la atención pronta a las solicitudes de comunicación o revocación de multa.	
					PP2	23	Comunicar a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de Inspección y Vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para subsanciar los recursos de revisión, el cual contenga: copia certificada del expediente administrativo, original del escrito de recurso de revisión y el acuerdo de admisión, para evitar dilaciones.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios	
					PP2	24	Seguimiento a los juicios laborales trimestralmente, en el que se incluya los pasivos laborales, así como los asuntos ganados y perdidos.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Reporte cuantitativo de juicios laborales. Reporte cuantitativo de asuntos atendidos trimestralmente.	
					PP3	25	Generar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la subprocuraduría y/o con el certificado un formato de satisfacción-	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Encuesta de satisfacción y/o formato.	
					PP4	26	Mapear el funcionamiento de los procesos de la Unidad Administrativa.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vilchis Noriega	Mapa de procesos de la Unidad Administrativa	
					PP4	27	Dar seguimiento oportuno a las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT o recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Vilchis Noriega	Cédulas de cumplimiento	
					PP5	28	Dar seguimiento de la implementación de la causa raíz para las observaciones con recurrencia, al interior de las áreas de la Dirección General de Administración (reportar la más significativa).	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Herramienta de análisis utilizada	
	TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar la recurrencia;	100.0	83.3								

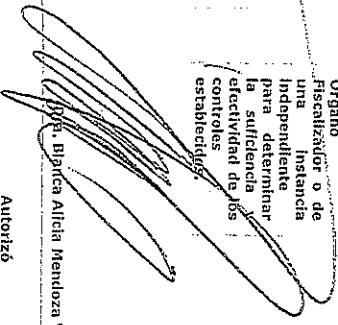
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
Núm.	Elemento de control	% cumplimiento S/I/ND	% cumplimiento S/I/ND	Proceso	Núm.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación	
TERCERA	18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integradas a un Programa de Trabajo de Control Interno para seguimiento y atención;	100.0	100.0								
TERCERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	100.0	86.7	PP2	29	Participar en la Integración y formulación del Programa Anual de Trabajo de Revisión de Normas Internas.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, programa de Revisión de Normas Internas y oficios
				PP4	30	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de Inspección y vigilancia.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Recursos Naturales	Ing. Patricio Noriega	Guía para la elaboración de opiniones técnicas y dictámenes periciales.	
TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	100.0	100.0	PP5	31	Aprobación, dictaminación y publicación en el Diario Oficial de la Federación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en la PROFEPA	2021-07-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o aprobación, minutas de reunión y publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Administración de Normas Internas de la APF
TERCERA	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	100.0	96.7	PP3	32	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAEL y SIDA	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Actes de oficio, correos electrónicos, documentos o reportes generados por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
TERCERA	22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	100.0	96.7								

PTCI Programa de Trabajo de Control Interno

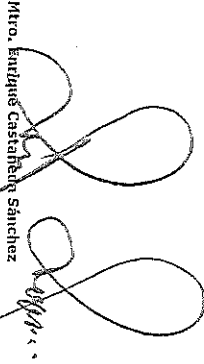
PROCURADURÍA FEDERAL DEL TRABAJO REGIONAL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
Nº del Control	No. de Elementos Controlados	% Cumplimiento SI/NO	% Cumplimiento según Indicador	Proceso	No. de Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación		
TERCERA	23	En operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	100.0	93.3								
TERCERA	24	Se cumple con las disposiciones y establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TICs).	100.0	100.0								
CUARTA	25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	100.0	96.7	PP2	33	Implementar un mecanismo de reporte, a efecto de que las Unidades Administrativas que integran la Subprocuraduría Jurídica, informen a la Titular de dicha Subprocuraduría, los avances que logrados respecto a las METAS MIR y POA.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez	Correos electrónicos, notas informativas con firma de los responsables de la información que se presenta en MIR y POA
CUARTA	26	Se tiene en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplen con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	100.0	96.7	PP1	35	Conocer, atender y dar seguimiento a los lineamientos y/o criterios para la elaboración del Informe anual, Informe sectorial e Informe anual del Titular del Ejecutivo, mediante el envío de información, así como verificando que atienda los objetivos estratégicos de la institución.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello de García	Lineamientos y/o criterios para la elaboración del Informe anual, Informe sectorial e Informe anual del Titular del Ejecutivo, Correo electrónico de envío de información atendiendo lineamientos y/o criterios.

PROCEDIMIENTO FEDERAL DE CONTROL INTERNO AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
REGIÓN	No.	Elemento de control	% cumplimiento SIV/RO	% cumplimiento control interno	Proceso	No.	Acción del Mejor	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación
CUARTA	27	Dentro del sistema de información se genera información oportuna, suficiente y confiable sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso.	100.0	100.0	PP5	36	Emisión trimestral del Estado de Situación Financiera, así como del Estado del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Estados de Situación Financiera, y Estados del Ejercicio del Presupuesto por Programa Presupuestario, ambos correspondientes al primero, segundo y tercer trimestres del ejercicio 2021.
CUARTA	28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, a los procesos, aprobados en las reuniones del Organismo de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	100.0	93.3	PP3	37	Generar Informes al Subprocurador sobre el cumplimiento de metas y emitir un oficio circular al interior de la subprocuraduría con los objetivos y metas de la subprocuraduría para el conocimiento de todas las áreas.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Tarjetas o notas informativas trimestrales Oficio circular
CUARTA	29	Se implanta un mecanismo específico para el registro, análisis y oportuna atención y suficiente y denuncias (Institucional), y	100.0	100.0								
CUARTA	30	Se cuenta con un sistema de información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Organismo de Gobierno realizar seguitientos y tomar decisiones (Institucional).	100.0	100.0	Institucional	38	Evaluación mensual de metas POA y reporte trimestral del avance de metas MIR	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo con envío de la evaluación mensual de metas POA y nota trimestral de reporte de metas MIR
QUINTA	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los componentes de control interno.	100.0	90.0	Institucional	39	Crear sistema digitalizado para la recepción de quejas del Comité de ética	2021-04-01	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Oficio, registro de seguimiento a las gestiones para contar con un programa

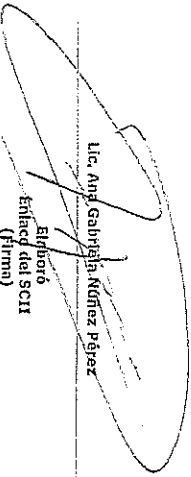
PROCEDIMIENTO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN AMBIENTAL												
Programa de Trabajo de Control Interno 2021												
Nº	Objetivo	% cumplimiento SII/NO	% cumplimiento Subsección	Proceso	Nº	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación	
QUINTA	32	100.0	90.0	PP1	40	Implementar los formatos "Cédulas de cumplimiento" a fin de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT y recomendaciones de la ASF.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Dar seguimiento al uso de los formatos "Cédulas de cumplimiento" a fin de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT y recomendaciones de la ASF.	
				PP2	41	Emplear de manera continua y permanente las "Cédulas de cumplimiento" a efecto de asegurar el oportuno seguimiento y atención de las observaciones del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT y recomendaciones de la ASF.	2021-04-01	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos Cédulas de cumplimiento	
				PP5	42	Dar seguimiento de la implementación del Programa de trabajo para la atención de observaciones, al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.	2021-04-01	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de envío a las instancias fiscalizadoras y oficinas de las instancias con los resultados.	
QUINTA	33	100.0	100.0			Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos y sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia la efectividad de los controles establecidos.						



Blanca Alicia Mendoza Vera
Autorizó
Titular de la Institución
(Firma)



Mtro. Enrique Castañeda Sánchez
Revisó
Coordinador de Control Interno
(Firma)



Lic. Ana Gabriela Núñez Pérez
Elaboró
Enlace del SCII
(Firma)

Número AM = 42

MATRIZ DE PROCESOS PRIORITARIOS (SUSTANTIVOS Y ADMINISTRATIVOS) PARA LA EVALUACIÓN DEL
CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

Número	Nombre del Proceso Prioritario	Tipo	Unidad Responsable (Dueña del Proceso)	Alineación PND 2019-2024	CRITERIOS QUE CUMPLE ¹							
					A	B	C	D	E	F	G	H
Proceso 1	Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados	Sustantivo	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Eje 2 Política Social: Desarrollo Sostenible	SI	SI	NO	SI	SI	SI	SI	SI
Proceso 2	Procedimientos Administrativos	Sustantivo	Subprocuraduría Jurídica		SI	SI	SI	NO	SI	SI	SI	NO
Proceso 3	Certificación Ambiental	Sustantivo	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental		SI	SI	SI	SI	SI	SI	NO	SI
Proceso 4	Operativos en Materia de Recursos Naturales	Sustantivo	Subprocuraduría de Recursos Naturales		SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	SI

1. A) Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales. B) Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Institución. C) Genera beneficios a la población (mayor rentabilidad social) o están relacionados con la entrega de subsidios. D) Se encuentra relacionado con trámites y servicios que brindan al ciudadano, en especial permisos, licencias y concesiones. E) Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados. F) Tiene un alto monto de recursos presupuestales asignados. G) Es susceptible de presentar riesgos de actos contrarios a la integridad, en lo específico de corrupción. H) Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático.

Número	Nombre del Proceso Prioritario	Tipo	Unidad Responsable (Dueña del Proceso)	Alineación PND 2019-2024	CRITERIOS QUE CUMPLE							
					A	B	C	D	E	F	G	H
Proceso 5	Adquisiciones	Administrativo	Dirección General de Administración	Eje 1 Política y Gobierno: Erradicar la corrupción, el dispendio y frivolidad	SI	SI	NO	NO	NO	SI	SI	SI

Enlace del Sistema de Control Interno Institucional

Lic. Francisco Jesús Hernández Barrios
Director General Adjunto de Profesionalización

Coordinador de Control Interno

Mtro. Jonathan Caballero Hernández
Encargado de Despacho de la Dirección General de Administración

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/1/8C.17.5/00151/2021

Asunto: Se designa Coordinador de Control Interno

**DRA. IRMA ERÉNDIRA SANDOVAL
BALLESTEROS**

Secretaria de la Función Pública
Presente

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2021

Con fundamento en los artículos 43, fracción I y 45, fracción XLIX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y en cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016 y su última reforma del 5 de septiembre de 2018; me permito hacer de su conocimiento que he designado al **Mtro. José Antonio Mendoza Acuña**, Director General de Administración como **Coordinador de Control Interno** de esta Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente,
La Procuradora

Blanca Alicia Mendoza Vera

C.c.p. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. Para su conocimiento.

JAMA/JTJ

Carretera Picacho Ajusco 200 Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Tel. (55) 5449 5300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/0024/2021

Asunto: Se ratifica y designa enlaces.

LIC. JAIME ARTURO LARRAZÁBAL ESCÁRRAGA

Director General de Control Gubernamental

Presente

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016 y su última reforma del 5 de septiembre de 2018, en relación con lo establecido en el oficio circular No. UCEMGP/209/006/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 emitido por el Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.

Me permito hacer de su conocimiento que he tenido a bien ratificar al C. P. Rafael Serrano Mata, Director de Programación y Presupuesto como **enlace del COCODI y de administración de riesgos**; por otro lado, se dedigna al Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, Director de Recursos Humanos, como **enlace del Sistema de Control Interno Institucional**.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jose Antonio Mendoza Acuña

Director General de Administración

C.c.p. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. Para su conocimiento.
Rafael Serrano Mata, Director de Programación y Presupuesto. Para su conocimiento.
Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, Director de Recursos Humanos.

JTJ



[illegible]

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia
3	Matrices	MIR corte Enero - Junio 2020, MIR corte Enero - Mayo 2020 y Numeralia corte a Junio 2020,	Esta actualizada SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
4	Matrices	MIR corte Enero - Septiembre 2020, Numeralia corte a Julio 2020, agosto, septiembre y octubre.	Esta actualizada SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
5	Matrices	MIR	Esta actualizada SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
6	Oficios	Oficio de asignación de presupuesto a la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental para el ejercicio 2020	Esta actualizada SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
7	Programa Institucional	Programa operativo anual de la PROFEPA 2020	Esta actualizada SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
8	Programa Institucional	POA	Esta actualizada SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
9	Reportes	Metas personal SAA 2020	Esta actualizada SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
10	Reportes	Reporte POA - SAA	Esta actualizada SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia
6	Matrices	MIR SAA 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
7	Programa Institucional	Programa Operativo Anual PROFEPA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
8	Programa Institucional	Programa operativo anual de la PROFEPA 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
9	Reportes	Reporte de Avances Trimestral de la Matriz de Indicadores de Resultados (1, 2, 3, 4 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
10	Reportes	Reporte POA - SAA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
11	Reportes	Metas personales SAA 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
12	Otros	Programación de compromisos de indicadores y metas por unidad responsable POA 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
13	Otros	Propuesta de Indicadores para el Ejercicio Estadístico SAA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒

16. Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;

Si

83.3

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia
								☒

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evaluación Evidencia
1	Diagnósticos	Diagnóstico de procedimiento y mapeo del proceso de Certificación Ambiental del programa Nacional de Auditoría Ambiental	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
2	Guías	Guía para Capturar Información MIR corte Enero - Junio 2020 y MIR corte Mayo - Noviembre 2020 Numeralla corte a Junio 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒
3	Matrices		Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
4	Oficios	Oficio de Designación	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
5	Oficios	Oficio SFMA-108	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒
6	Reportes	MIR corte Enero - Septiembre 2020 Numeralla corte a Julio 2020, Numeralla corte a Agosto 2020, Numeralla corte a Septiembre 2020 y Numeralla corte a Octubre 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
7	Reportes	Reporte POA - SAA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	Evalua Evidencia
8	Reportes	Nota Informativa POA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente
9	Reportes	Registro de inventario de procedimientos de la SAA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente
10	Reportes	PNT Primer Trimestre, PNT Segundo Trimestre, PNT Tercer Trimestre	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente
11	Otros	Propuesta de Indicadores para el Ejercicio Estadístico SAA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente
12	Otros	Fichas de Actualización de Trámites	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente
13	Otros	Opinión CONAMER	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones		
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evalúa Evidencia	
17.- Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones detectadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia.	SI	83.3	1	Guías	Guía para la identificación de la Causa Raíz	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			2	Informes	OTC Informe de Resultados de Seguimiento Trimestre 03 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒
			3	Oficios	Oficio 075 Seguimiento 14 2019 OTC Acuse	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			4	Oficios	Acuse Oficio 0142 Aud. 1684 NAICM	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			5	Oficios	Acuse Oficio 0141 Aud. 244 Sanciones	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			6	Oficios	Acuse Oficio 0143 Aud. 223 Tren Interurbano	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			7	Oficios	Oficio 108 DGA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒
			8	Reportes	Informe de acciones ASF ESII-4520-2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
18.- Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrárlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;	Sí	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evalua Evidencia	
			1	Evaluaciones	Evaluación del SCII	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
			2	Programas de Trabajo	PTCI original 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
			3	Programas de Trabajo	PTCI actualizado 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
			4	Reportes	Reporte de avance Trimestral PTCI 1, 2, 3 y 4	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
19.- Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	Sí	83.3	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evalua Evidencia	
			1	Diagnósticos	Diagnóstico de procedimientos del proceso Certificación Ambiental del Programa Nacional de Auditoría Ambiental	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
			2	Manual de Procedimiento	Procedimiento SAA DGPPA DPCNAA	Es eficiente y eficaz	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☐
			3	Manual de Procedimiento	Procedimiento SAAD DGPPA CAALO	Es eficiente y eficaz	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☐
			4	Manual de Procedimiento	Procedimiento SAA DGPPA DITPA	Es eficiente y eficaz	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☐
			5	Manual de Procedimiento	Procedimiento SAA DGOA DAA	Es eficiente y eficaz	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☐
6	Manual de Procedimiento	Procedimiento SAA DGOA DCSPA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐			

No.	Clasificación	Evidencia	Estadus					Evalua Evidencia
7	Oficios	Acuse de oficio en el que se envia a la DGAP la propuesta de actualización de los procedimientos de la SMA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
8	Reportes	Fichas del Proceso de Certificación Ambiental/ Registro de procesos APY, Análisis de procesos sustantivos esenciales y Formato de dictaminación de normas internas	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
9	Otros	Registro de inventario de procedimientos de la SMA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
10	Otros	Formato de dictaminación de Normas Internas	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
11	Otros	Evidencias de trabajo con las áreas de la SMA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒

Elemento		Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus							Evalúa Evidencia		
20.- Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	1	Actas de Comités	Acta Primera Sesión Ordinaria del COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado, por lo que se evalúa como insuficiente o parcialmente suficiente. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.		
	2	Actas de Comités	Acta Tercera Sesión Ordinaria del COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐			
	3	Actas de Comités	Acta Segunda Sesión Ordinaria del COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐			
	4	Actas de Comités	Acta Comité de Transparencia Primera Extraordinario	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐			
	5	Actas de Comités	Actas Comité de Transparencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐			
	6	Actas de Comités	Actas Sesiones Ordinarias CEPCI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐			
	7	Actas de Comités	Actas Sesiones Extraordinarias CEPCI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐			
	8	Actas de Comités	Actas Comité de Transparencia 1,2,3 Ordinaria	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐			
	9	Oficios	Oficios seguimiento recomendaci	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐			
	10	Oficios	Oficios/corrección de información COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐			
				100.0								
21.- Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	Sí		100.0									

No. Clasificación		Evidencia	Estadus					Evaluación Evidencia
1	Correos electrónicos	Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en abril, Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en mayo, Correos electrónicos que reportan fallas del SAAEL en junio, Bitácora de fallas del SAAEL 21, Reporte estadístico de fallas del SAAEL 21 y Reporte de fallas del SAAEL 21	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
2	Correos electrónicos	Correos electrónicos que reportan fallas del SAAEL en octubre	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	

No.	Clasificación	Evidencia	Esfuerzo				Existe Evidencia
3	Correos electrónicos	Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en julio, Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en agosto, Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en agosto, Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en agosto, SAAEL en agosto, Bitácora de fallas del SAAEL 3T, Reporte estadístico de fallas del SAAEL 3T y Reporte de fallas del SAAEL 3T	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
4	Correos electrónicos	Correos electrónicos para el control del registro de la información de la SIDA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente
5	Manuales Técnicos	Manual de Usuario SICE	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
6	Manuales Técnicos	Manual de denuncias y quejas	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
7	Manuales Técnicos	Manual de Pendientes	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
8	Manuales Técnicos	Manual de Configuración de PC	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente
9	Manuales Técnicos	Manual para Impresión Etiquetas	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente

No. Clasificación		Evidencia	Estados						Evidencia
10	Minutas	Minuta de reunión para la conclusión de la actualización y modificación del SIIDEA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
11	Minutas	Minutas para atender fallas del SAAEL, Correo electrónico en los que reportan fallas del SAAEL de enero a marzo principales fallas del SAAEL, Plan de trabajo del SAAEL, Bitácora de fallas del SAAEL y Reporte estadístico del SAAEL	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
12	Minutas	Minuta de reunión para el seguimiento sobre la actualización y modificación del SIIDEA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
13	Minutas	Minutas de reunión con la DGAEL para la actualización y modificación del SIIDEA de Datos Estadísticos Ambientales (SIDAE)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia
14	Reportes	Foro virtual de la SAA Enero, Foro virtual de la SAA Febrero y Foro virtual de la SAA Marzo	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
15	Reportes	Foro virtual de la SAA Abril, Foro virtual de la SAA Mayo y Foro virtual de la SAA Junio	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
16	Reportes	Foro virtual de la SAA Julio, Foro virtual de la SAA Agosto, Foro virtual de la SAA Septiembre y Foro virtual de la SAA Octubre	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
17	Reportes	Reporte POA - SAA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
18	Sistemas informáticos	Correos cierre SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	

<https://controlinterno.funcionpublica.gob.mx/ESCI/EvaluacionOic.sci>

Elemento		Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones																																													
23. - En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y		SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Correos electrónicos</td><td>Control de movimientos de usuarios del SAAEL, Correos electrónicos para el control de acceso de los usuarios del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL) y Ejemplo de cartas responsivas que firman los usuarios para ingresar al SAAEL</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Correos electrónicos</td><td>Correo Baja Institucional</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>3</td><td>Correos electrónicos</td><td>Correo Liberación de Responsabili</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>4</td><td>Otros</td><td>Solicitud Cambio Resguardo</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr></table>						No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia	1	Correos electrónicos	Control de movimientos de usuarios del SAAEL, Correos electrónicos para el control de acceso de los usuarios del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL) y Ejemplo de cartas responsivas que firman los usuarios para ingresar al SAAEL	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	2	Correos electrónicos	Correo Baja Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	3	Correos electrónicos	Correo Liberación de Responsabili	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	4	Otros	Solicitud Cambio Resguardo	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
				No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia																																											
				1	Correos electrónicos	Control de movimientos de usuarios del SAAEL, Correos electrónicos para el control de acceso de los usuarios del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL) y Ejemplo de cartas responsivas que firman los usuarios para ingresar al SAAEL	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																											
				2	Correos electrónicos	Correo Baja Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																											
				3	Correos electrónicos	Correo Liberación de Responsabili	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																											
4	Otros	Solicitud Cambio Resguardo	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																															
25. - Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, verificable, oportuna, válida, las disposiciones legales y administrativas aplicables)		SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Evalúa Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Informes</td><td>Informe de labores 2019 de la SAA</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Informes</td><td>Aportación de la SAA al Informe de labores SEMARNAT 2019-2020</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr></table>						No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia	1	Informes	Informe de labores 2019 de la SAA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	2	Informes	Aportación de la SAA al Informe de labores SEMARNAT 2019-2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																			
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia																																															
1	Informes	Informe de labores 2019 de la SAA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																															
2	Informes	Aportación de la SAA al Informe de labores SEMARNAT 2019-2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																															

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia
3	Informes	Aportación de la SAA al 2 Informe del Gobierno 2019-2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
4	Reportes	MIR corte Enero - Junio 2020, MIR corte Enero - Mayo 2020 y Numeralla corte a Junio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
5	Reportes	MIR corte Enero - Septiembre 2020, Numeralla corte a Julio 2020, Numeralla corte a Agosto 2020 y Numeralla corte a Septiembre 2020 3, Numeralla corte a Octubre 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
6	Reportes	Foro virtual de la SAA Enero, Foro virtual de la SAA Febrero, Foro virtual de la SAA Marzo y MIR 1. trimestre	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia
3	Información presupuestal	Estado del ejercicio del presupuesto Tercer trimestre del ejercicio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
4	Matrices	MIR SAA 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
5	Matrices	MIR	Esta actualizada					☒
6	Oficios	Oficio de asignación de presupuesto a la Subprocuraduría Ambiental para el ejercicio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
7	Programa Institucional	POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
8	Programa Institucional	Programa operativo anual de la PROFEPA 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
9	Reportes	Reporte POA - SAA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
10	Otros	Programa de compromiso de indicadores y metas por unidad responsable POA 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒

Elemento		Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus							Valor Evidencia		
1	Actas de Comités	Actas Sesiones Ordinarias CEPICI	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Parcialmente suficiente	☐				
2	Actas de Comités	Acta Primera Sesión Ordinaria del COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐				
3	Actas de Comités	Acta Segunda Sesión Ordinaria del COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐				
4	Actas de Comités	Acta Tercera Sesión Ordinaria del COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐				
5	Actas de Comités	Actas Sesiones Extraordinarias CEPICI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐				
6	Actas de Comités	Acta Comité de Transparencia Pública Extraordinario	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐				
7	Actas de Comités	Actas Comité Técnico de Profesionaliz	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐				
8	Oficios	Oficio solicitud de información COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐				
9	Oficios	Oficio seguimiento recomendación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐				
10	Oficios	Oficio/corre solicitud de información COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐				
28.- Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su cumplimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;				SI	100.0							Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado, por lo que se evalúa como insuficiente o parcialmente suficiente. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.
31.- Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;				SI	100.0							

<https://controlinternod.funcionpublica.gob.mx/ESCI/EvaluacionOic.sci>

<https://controlinterno.funcionpublica.gob.mx/ESCI/EvaluacionOic.sci>

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

No. Clasificación		Evidencia	Estatus		Expediente		Ambas	Parcialmente suficiente	Evaluación Evidencia
1	Correos electrónicos	Correos electrónicos en los que se reportan fallas del SAAEL en julio, agosto, septiembre, Bitácora de fallas del SAAEL 3, Reporte estadístico de fallas del SAAEL 3 y Reporte de fallas del SAAEL 3T	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
	2	Correos electrónicos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
	3	Correos electrónicos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	

			Estatus					Evalúa Evidencia	
No.	Clasificación	Evidencia							
		Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en abril, Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en mayo, Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en junio, Bitácora de fallas de fallas del SAAEL, Reporte estadístico de fallas del SAAEL 2T y Reporte de fallas del SAAEL 2T							
4	Correos electrónicos	Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en junio, Bitácora de fallas de fallas del SAAEL, Reporte estadístico de fallas del SAAEL 2T y Reporte de fallas del SAAEL 2T	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
5	Guías	Evidencia Cuarta Raíz, OIC Informe de Resultados de Seguimiento trimestre III 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
6	Informes	OIC Informe de Resultados de Seguimiento trimestre III 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		
7	Informes de auditorías	Informe de acciones ASF	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		

No. Clasificación		Evidencia	Estatus					Evaluación Evidencia
8	Minutas	Minutas con la DGAET para atender fallas del SAAEL, Correas electrónicas en los que reportan fallas del SAAEL de nuevo a marzo, Principales fallas del SAAEL, Bitcora de trabajo del SAAEL, Bitcora de fallas del SAAEL y Reporte estadístico de fallas del SAAEL.	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
9	Minutas	Minutas de reunión con la DGAET para la actualización y modificación del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDAE)	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒
10	Minutas	Minuta de reunión para el seguimiento sobre la actualización y modificación del SIDA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
11	Minutas	Minuta de reunión para la conclusión de la actualización y modificación del SIDA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒

No. clasificación		Evidencia	Estado				Evalúa Evidencia
12	Oficios	OAESTI-4520-2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente 
13	Oficios	Oficio 075 Seguimiento 14 2019	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente 
14	Oficios	Oficio 10E DGA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente 
15	Oficios	Acuse oficio 0141 Aud. 244 Saniciones	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente 
16	Oficios	Acuse oficio 0142 Aud. 1684 NAICM	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente 
17	Oficios	Acuse oficio 0143 Aud. 222 Tren Interurbano	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente 
18	Reportes	Nota Informativa sobre la participación en acciones de fiscalización	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente 
19	Otros	Usuario y Contraseña SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente 
20	Otros	Actualización mejora del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDAE) para el registro de información y coadyuvar con el proceso de auditoría ambiental	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente 

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones		
33.- Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y aditivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	SI	100.0	No clasificación	Evidencia	Estatus					Evidencia	
			1	Informes	Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			2	Informes	Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTGI (1, 2, 3, 4 Trimestres)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	

PP4 Operativos en Materia de Recursos Naturales

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Elemento

Respuesta

Porcentaje de cumplimiento con base en la evidencia

Evidencia

Recomendaciones

5.- La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, asegura y delega funciones, delimita facultades, entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;

SI

83.3

No.	Classification	Evidencia	Estatus						Rating Evidencia
1	Correos electrónicos	Correo Electrónico con el cual se remiten las metas de desempeño personal	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
2	Criterios	Criterios MTR	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
3	Criterios	Criterios Generales para la Integración del POA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
4	Diagnósticos	Diagnostico de la Estructura Organizacional	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
5	Informes	Aportaciones POA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
6	Organigramas	Organigramas Subprocuraduría de Recursos Naturales	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
7	Organigramas	Organigramas Estructura Básica	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
8	Perfiles y/o descripción de puestos	Perfiles de Puesto	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
9	Programa Institucional	POA formalizado	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
10	Reportes	Metas de Desempeño	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
11	Otros	Reglamento Interior de la SEMARNAT	Es eficiente y eficaz	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒	

170717197

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia	Recomendaciones					
7.- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable y	SI	83.3							
	No.	Calificación	Evidencia	Examen					Escala Evidencia
	1	Diagnósticos	Manuales	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
	2	Manual de Organización	Manuales de Organización Específicos	Es eficiente y eficaz	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒
	3	Manual de Organización	Manual de Organización de PROFEPa	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
	4	Manual de Procedimientos	Manuales de Procedimientos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
	5	Matrices	Matriz de Indicadores para Resultados SRN 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
	6	Oficios	Oficio envío revisión Normas y Bases de la revisión	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
	7	Programa Institucional	POA 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
	8	Programa Institucional	Programa Operativo Anual SRN 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
	9	Reportes	Metas personal	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
	10	Reportes	Dictámenes normas SRN	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
11	Otros	Reglamento Interior SENARNAT	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
12	Otros	Procesos Sustantivos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	

Elemento		Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia					Recomendaciones	
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus							
8.- Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	1	Diagnósticos	Diagnóstico sobre Estructura Organizacional, Manuales de Procedimientos y funcionamiento de los Procesos.	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐	
	2	Evaluaciones	Evaluación del SCII	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐	
	3	Oficios	Acuses de Recibo a los cuales se entregó el avance de cada reporte trimestral del PTCl	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	
	4	Oficios	Oficios Delegaciones	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐	
	5	Programas de Trabajo	PTCl Actualizado 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	
			100.0	SI						
9.- Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	1	Correos electrónicos	Correos electrónicos con las aportaciones al Programa de Trabajo de Administración de Riesgos de la SRN	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	
	2	Correos electrónicos	Correos de Solicitud de avances PTAR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	
	3	Evaluaciones	Informe de Evaluación OTC 1,2,3 Trimestre	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐	
			100.0	SI						

<https://controlinterno.funcionpublica.gob.mx/ESCI/EvaluacionOic.sci>

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia	Recomendaciones
1.1.- Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	SI	100.0		

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones		
12.- Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	Sí	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evalúa Evidencia	
			1	Cartas responsivas	Cartas Protesta	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
			2	Cartas responsivas	Cartas Compromiso	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
			3	Infografías	Difusión del Código de Ética	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
			4	Infografías	Difusión Integridad Pública	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
			5	Infografías	Difusión Alertadores	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
6	Manual de Procedimientos	Procedimiento para identificar riesgos de corrupción, abusos, fraudes potenciales que puedan afectar a la institución.	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐			

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Evaluación Evidencia	Recomendaciones
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					
13 - Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.	SI	100.0	1	Corres electrónicos	Corres electrónicos SITP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			2	Manuales Técnicos	Manual de Pendientes	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			3	Manuales Técnicos	Manual SITP Recursos Naturales	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			4	Manuales Técnicos	Manual de Usuario SICRE	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			5	Manuales Técnicos	Manual de Configuración de PC	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐
			6	Manuales Técnicos	Manual para Impresión de Etiquetas	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐
			7	Oficios	Oficios Delegación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			8	Reportes	Reportes SITP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			9	Sistemas Informáticos	Comunicador SITP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			10	Sistemas Informáticos	Incorporación de coordenadas al SITP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒

Elemento				Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus									Evalúa Evidencia		
1	Correos electrónicos	Correos respuesta de Numeralla	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐						
2	Correos electrónicos	Correos Envío MIR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐						
3	Diagnósticos	Diagnostico sobre Procesos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐						
4	Hojas de cálculo	Excel respuesta Numeralla	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐						
5	Hojas de cálculo	Excel de respuesta de registros	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐						
6	Información presupuestal	Estado del ejercicio del presupuesto trimestrales del ejercicio 2020 (Trimestres 1, 2, 3)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐						
7	Matrices	MIR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐						
8	Oficios	Oficio 0008 Presupuesto	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐						
9	Programa Institucional	POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐						
10	Programa Institucional	POA SRN	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐						
11	Reportes	Notas informativas POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐						
Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado, por lo que se evalúa como insuficiente o parcialmente suficiente. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.														

1127

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

Elemento			Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia					Recomendaciones						
16.- Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;					SI	83.3	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evaluación Evidencia	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la deficiencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.	
							1	Correos electrónicos	Correos Respuesta numeralia	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
							2	Correos electrónicos	Correos respuesta MIR	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
							3	Criterios	Criterios para la Integración	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
							4	Guías	Guía para Capturar Información	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		
							5	Hojas de cálculo	Base de Datos MIR-PASH	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
							6	Informes	Opinión CONAMER	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		
							7	Lineamientos	Lineamientos generales	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
							8	Oficios	Oficio SPNA-105	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		
							9	Oficios	Oficio de Designación	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		
							10	Reportes	Avances MIR	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
							11	Reportes	Reporte de avances Programa Operativo Anual PROFEPA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
							12	Reportes	Reporte de Avances Trimestral de la Matriz de Indicadores de Resultados (1, 2, 3, 4 Trimestre)	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficientes		
							13	Reportes	PNT Segundo Trimestre	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		
							14	Reportes	PNT Primer Trimestre	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		

12/2

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																					</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

14127

No. Clasificación	Evidencia	Estado					Evalúa Evidencia
2	Lineamiento de Actuación para Inspección Regional de Proyectos Regionales de Alto Impacto Ambiental	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
3	Oficios Acuses de los Oficios con los cuales se entregó el avance de reporte trimestral del PTCI (cuatro)	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
4	Oficio del Área de Profesionalización relacionado con los convenios en materia forestal	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
5	Oficio envío revisión Normas y anexos de la revisión	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
6	Programas de Trabajo PATRMI 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
7	Reportes de actualización Normas Internas	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia					Recomendaciones
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evidencia
1	Actas de Comités	Actas Comité Técnico de Profesionalización	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
2	Actas de Comités	Acta Primera Sesión Ordinaria del COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
3	Actas de Comités	Acta Tercera Sesión Ordinaria del COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
4	Actas de Comités	Actas Comité de Transparencia 1,2,3 Ordinaria	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
5	Actas de Comités	Actas Sesiones Ordinarias CEPCI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
6	Actas de Comités	Acta Comité de Transparencia Primera Extraordinaria	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
7	Actas de Comités	Actas Sesiones Extraordinarias CEPCI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
8	Actas de Comités	Acta Segunda Sesión Ordinaria del COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
9	Oficios	Oficios/ corre solicitud de información COCOD	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
10	Oficios	Oficios seguimiento recomendaci	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	

Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa deficiencia en controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.

20.- Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	SI	100.0	
--	----	-------	--

Elemento			Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia										Recomendaciones
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus										Evalúa Evidencia		
1	Correos electrónicos	Correos de atención SIDA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente								
2	Minutas	Minuta aceptación de acción	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente								
3	Oficios	Oficio 6980 Observación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente								
4	Oficios	Oficios y correos Delegaciones	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente								
5	Políticas	Políticas de Integración	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente								
6	Sistemas informáticos	Sistema HGPTIC- cartera ejecutiva	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente								
7	Otros	Identificación de Proyectos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente								
8	Otros	MT	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente								
9	Otros	Cartera PETIC	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente								
10	Otros	Programa estratégico de Tecnologías	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente								
11	Otros	Capturas de pantalla aplicación MI PROFEPA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente								

22.- Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;

SI

100.0

Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa deficiencia en controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.

Elemento		Respuesta		Porcentaje de cumplimiento con base en la evidencia		Evidencia						Recomendaciones	
						No.	Clasificación	Evidencia	Estatus				
23.- En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y		SI		100.0		1	Correos electrónicos	Correos de cancelación de sistemas informáticos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
						2	Correos electrónicos	Correo Baja Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
						3	Correos electrónicos	Correo Liberación de Responsabil	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente
						4	Otros	Solicitud Cambio Resguardado	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente

20/27

No.	Clasificación	Evidencia	Estado					Evalúa Evidencia
2	Correos electrónicos	Correos de respuesta a informe de Gobierno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
3	Correos electrónicos	Correos de respuesta a informe de Gobierno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
4	Criterios	Criterios Generales para la ejecución del POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒
5	Lineamiento	Lineamientos Generales para el Informe de Gobierno	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
6	Lineamiento	Lineamientos Generales para el Primer Informe de Labores	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
7	Lineamiento	Lineamientos Generales para el Informe de Actividades	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
8	Lineamiento	Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejoría, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestal 2019	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
9	Matrices	MIR Formalizada	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus		Evidencia		Evaluación		Evaluación	
10	Reportes	Reporte de Avances Trimestral de la Planificación de Indicadores de Resultados (1, 2, 3, 4 Trimestre)	Esta actualizada		SI	Expediente	Ambar	Suficiente		

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la evidencia	Evidencia	Recomendaciones																																																																																										
27.- Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Evaluación Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Información presupuestal</td><td>Estado del ejercicio del presupuesto Tercer trimestre del ejercicio 2020</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Información presupuestal</td><td>Estado del ejercicio del presupuesto Primer trimestre del ejercicio 2020</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>3</td><td>Información presupuestal</td><td>Estado del ejercicio del presupuesto Segundo trimestre del ejercicio 2020</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>4</td><td>Matices</td><td>MIR 8005</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>5</td><td>Oficios</td><td>Oficio 0008 Presupuesto</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>6</td><td>Programa Institucional</td><td>POA 2020</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>7</td><td>Reportes</td><td>Avances MIR</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>8</td><td>Reportes</td><td>Avances POA</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>9</td><td>Otros</td><td>Programación de compromisos de millajes y metas por unidad responsable POA 2020</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evaluación Evidencia	1	Información presupuestal	Estado del ejercicio del presupuesto Tercer trimestre del ejercicio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	2	Información presupuestal	Estado del ejercicio del presupuesto Primer trimestre del ejercicio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	3	Información presupuestal	Estado del ejercicio del presupuesto Segundo trimestre del ejercicio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	4	Matices	MIR 8005	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	5	Oficios	Oficio 0008 Presupuesto	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	6	Programa Institucional	POA 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	7	Reportes	Avances MIR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	8	Reportes	Avances POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	9	Otros	Programación de compromisos de millajes y metas por unidad responsable POA 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la deficiencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evaluación Evidencia																																																																																						
1	Información presupuestal	Estado del ejercicio del presupuesto Tercer trimestre del ejercicio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																																																						
2	Información presupuestal	Estado del ejercicio del presupuesto Primer trimestre del ejercicio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																																																						
3	Información presupuestal	Estado del ejercicio del presupuesto Segundo trimestre del ejercicio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																																																						
4	Matices	MIR 8005	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																																																						
5	Oficios	Oficio 0008 Presupuesto	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																																																						
6	Programa Institucional	POA 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																																																						
7	Reportes	Avances MIR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																																																						
8	Reportes	Avances POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																																																						
9	Otros	Programación de compromisos de millajes y metas por unidad responsable POA 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																																																						

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia					Evaluación Evidencia	Recomendaciones	
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus				
28.- Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	Sí	83.3	1	Actas de Comités	Acta Primera Sesión Ordinaria del COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Parcialmente suficiente	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa deficiencia en controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.
			2	Actas de Comités	Acta Tercera Sesión Ordinaria del COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Parcialmente suficiente	
			3	Actas de Comités	Acta Comité de Transparencia y Acceso a la Información Extraordinario	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Parcialmente suficiente	
			4	Actas de Comités	Actas Sesiones Extraordinarias CEPC	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Parcialmente suficiente	
			5	Actas de Comités	Acta Segunda Sesión Ordinaria del COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Parcialmente suficiente	
			6	Actas de Comités	Actas Comité de Ética de Profesionalización	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Parcialmente suficiente	
			7	Actas de Comités	Actas Sesiones Ordinarias CEPCI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Parcialmente suficiente	
			8	Actas de Comités	Actas Comité de Transparencia y Acceso a la Información Ordinaria	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Parcialmente suficiente	
			9	Oficios	Oficios/correos de solicitud de información COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Parcialmente suficiente	
			10	Oficios	Oficios seguimiento recomendación	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Parcialmente suficiente	

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la evidencia	Evidencia	Recomendaciones																																																															
31.- Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	SI	100.0	<table><thead><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Estatus Evidencia</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Corres electrónicos</td><td>Corres Delegacion</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Oficios</td><td>Acuse oficio 285 PTCL</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Insuficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>3</td><td>Oficios</td><td>Acuse oficio 0252</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>4</td><td>Oficios</td><td>Acuse oficio 285 SIOAO</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>5</td><td>Programas de Trabajo</td><td>PTCL 2020 Actualizado</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>6</td><td>Reportes</td><td>Reporte de avances trimestrales PTCL 1, 2, 3 y 4</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr></tbody></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Estatus Evidencia	1	Corres electrónicos	Corres Delegacion	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	2	Oficios	Acuse oficio 285 PTCL	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒	3	Oficios	Acuse oficio 0252	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	4	Oficios	Acuse oficio 285 SIOAO	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	5	Programas de Trabajo	PTCL 2020 Actualizado	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	6	Reportes	Reporte de avances trimestrales PTCL 1, 2, 3 y 4	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa deficiencia en controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Estatus Evidencia																																																											
1	Corres electrónicos	Corres Delegacion	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
2	Oficios	Acuse oficio 285 PTCL	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒																																																											
3	Oficios	Acuse oficio 0252	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
4	Oficios	Acuse oficio 285 SIOAO	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
5	Programas de Trabajo	PTCL 2020 Actualizado	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																											
6	Reportes	Reporte de avances trimestrales PTCL 1, 2, 3 y 4	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
32.- Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre tecnologías de la información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	SI	100.0	<table><thead><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Estatus Evidencia</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Corres electrónicos</td><td>Correo de cancelación de sistemas Informáticos</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Hojas de cálculo</td><td>Excel "Especie para adjuntar al catalogo SIPP"</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>3</td><td>Informes</td><td>Informe de acciones ASF OAESTI-4520-2020</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Insuficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>4</td><td>Informes</td><td>OIC Informe de Resultados de Seguimiento trimestre 03 2020</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Insuficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>5</td><td>Oficios</td><td>Oficio 110 Sub Rec Naturales</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr></tbody></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Estatus Evidencia	1	Corres electrónicos	Correo de cancelación de sistemas Informáticos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	2	Hojas de cálculo	Excel "Especie para adjuntar al catalogo SIPP"	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	3	Informes	Informe de acciones ASF OAESTI-4520-2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒	4	Informes	OIC Informe de Resultados de Seguimiento trimestre 03 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒	5	Oficios	Oficio 110 Sub Rec Naturales	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la deficiencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.									
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Estatus Evidencia																																																											
1	Corres electrónicos	Correo de cancelación de sistemas Informáticos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
2	Hojas de cálculo	Excel "Especie para adjuntar al catalogo SIPP"	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
3	Informes	Informe de acciones ASF OAESTI-4520-2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒																																																											
4	Informes	OIC Informe de Resultados de Seguimiento trimestre 03 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒																																																											
5	Oficios	Oficio 110 Sub Rec Naturales	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones		
33.- Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Escala Evidencia
			1	Informes	Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (1, 2,3,4 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambar	Insuficiente	0
			2	Informes	Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambar	Suficiente	0

PPS Adquisiciones

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Elemento Respuesta Porcentaje de cumplimiento con base en la evidencia

Evidencia

Recomendaciones

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Puntaje Evidencia
1	Correos electrónicos	Correo Registro Estructura	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
2	Organigramas	Organigramas Estructura Básica	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
3	Organigramas	Organigramas de la Dirección General de Administración	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
4	Perfiles y/o descripción de puestos	Perfiles de Puesto	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
5	Reportes	Metas personal	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
6	Otros	Reglamento Interior SEMARNAT	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒
7	Otros	Inventario de Procesos	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒

5.- La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, seprega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos

SI

66.7

Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia			Evidencia					Recomendaciones			
Elemento	Respuesta		No.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evalúa Evidencia	
7.- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	Si	66.7	1	Manual de Organización	MOG PROFEPA	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒
			2	Manual de Procedimiento	POBALINES	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			3	Matrices	MIR 2020	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			4	Programa Institucional	PON 2020	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			5	Reportes	Dictamen Normas Internas	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒
			6	Otros	Propuesta Manual CAAS	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒
			7	Otros	Reglamento Interior SEMARNAT	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			8	Otros	Inventario Procedimientos	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			9	Otros	Captura Pantalla SANI	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒
8.- Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	Si	100.0	1	Evaluaciones	Evaluación del SCII	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			2	Programas de Trabajo	PTCI original 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			3	Programas de Trabajo	PTCI actualizado 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			4	Programas de Trabajo	PAAAS 2020	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Insuficiente	☒
			5	Reportes	Reporte de Avances Trimestrales PTCI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			6	Reportes	Reporte de evidencias PTCI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la deficiencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.											

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones
No.	Clasificación	Evidencia	Status						Evaluación Evidencia	
1	Correos electrónicos de Información PIRAR	Correos Electrónicos para solicitud de Información PIRAR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la deficiencia de controles en el Sistema de Control Interno, obsoletizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.	
2	Evaluaciones OTC de evaluación PIRAR (1, 2 y 3 Trimestre)	Informe OTC de evaluación PIRAR (1, 2 y 3 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒		
3	Matrices de Riesgos 2020	Matriz de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒		
4	Oficios recomendación riesgos Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020	Oficio recomendación riesgos Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		
5	Programas de Trabajo de Administración de Riesgos 2020	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒		
6	Reportes Avances Trimestral del PIRAR (1, 2, 3, 4 Trimestre)	Reporte de Avances Trimestral del PIRAR (1, 2, 3, 4 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		
7	Otros Mapa de Riesgos 2020	Mapa de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒		

Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la deficiencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa evidencia	
1	Correos electrónicos	Correos electrónicos para solicitud de información PTAR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
2	Evaluaciones	Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2, 3 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒	
3	Matrices	Matriz de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
4	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒	
5	Reportes	Mapa de Riesgos 2010	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
6	Reportes	Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2, 3 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la deficiencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.									

Fig. 1. SEM image of a cross-section of a 100 nm thick SiO₂ film on a Si substrate.

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
			No. clasificación	Evidencia	Estatus					Fuente Evidencia	
13.- Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC. s/	SI	83.3	1	Manuales Técnicos	Manual de Pendientes	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			2	Manuales Técnicos	Manual de Usuario SICRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			3	Manuales Técnicos	Manual para Impresión de Etiquetas	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒
			4	Manuales Técnicos	Manual de Configuración de PC	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒
			5	Oficios	Oficio recomendación riesgo	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			6	Reportes	Reportes COMPRANET	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			7	Otros	Capturas de pantalla COMPRANET	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒

Elemento		Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia					Recomendaciones
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia	
14.- Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	1	Información presupuestal	Conciliación Presupuestal (1, 2, 3, 4 Trimestre) PAAAS 2020	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
	2	Información presupuestal	Estado del ejercicio del presupuesto trimestrales del ejercicio 2020 (Trimestres 1, 2, 3)	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
	3	Información presupuestal	Estado del ejercicio del presupuesto trimestrales del ejercicio 2020 (Trimestres 1, 2, 3)	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
	4	Reportes	Reportes COMPRANET	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
			83.3	SI					
15.- Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de las objetivos y metas institucionales;	1	Actas de Comités	Actas CAAAS	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
	2	Programas de Trabajo	PAAAS 2020	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
	3	Reportes	Reportes PAAAS	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
	4	Reportes	Reportes Informes	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
	5	Reportes	Reportes COMPRANET	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒	
			83.3	SI					

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia	Recomendaciones																																																																								
1.6.- Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	SI	83.3	<table><tr><th>No.</th><th>clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Resultados</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Evaluación Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Actas de Comités</td><td>Actas CAAS</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>2</td><td>Programas de Trabajo</td><td>PAAAS 2020</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>3</td><td>Reportes</td><td>Reportes COMPLANET</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>4</td><td>Reportes</td><td>Reporte Incidencias COMPLANET</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>5</td><td>Reportes</td><td>Reportes PAAAS</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td></td></tr><tr><td>6</td><td>Reportes</td><td>Reportes Informes</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td></td></tr><tr><td>7</td><td>Otros</td><td>Captura de pantalla COMPLANET</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td></td></tr></table>	No.	clasificación	Evidencia	Resultados					Evaluación Evidencia	1	Actas de Comités	Actas CAAS	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		2	Programas de Trabajo	PAAAS 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		3	Reportes	Reportes COMPLANET	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		4	Reportes	Reporte Incidencias COMPLANET	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		5	Reportes	Reportes PAAAS	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		6	Reportes	Reportes Informes	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		7	Otros	Captura de pantalla COMPLANET	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		
			No.	clasificación	Evidencia	Resultados					Evaluación Evidencia																																																																	
			1	Actas de Comités	Actas CAAS	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																																		
			2	Programas de Trabajo	PAAAS 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																																		
			3	Reportes	Reportes COMPLANET	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																																		
			4	Reportes	Reporte Incidencias COMPLANET	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																																		
			5	Reportes	Reportes PAAAS	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																																		
			6	Reportes	Reportes Informes	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente																																																																		
7	Otros	Captura de pantalla COMPLANET	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																																					

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia					Evaluación Evidencia	Recomendaciones	
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus				
17.- Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;	SI	83.3	1	Cédulas de evaluación	Cédulas recomendadas auditorías	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Parcialmente suficiente	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la deficiencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.
			2	Informes	Informe de Resultados de Seguimiento trimestre 03 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Insuficiente	
			3	Informes	Informe de acciones ASF OAESII-4520-2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Insuficiente	
			4	Informes de auditorías	Reportes Auditorías	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Insuficiente	
			5	Oficios	Acuse oficio 0141 Aud. 244 Sanciones	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Parcialmente suficiente	
			6	Oficios	Oficio 108 DGA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Parcialmente suficiente	
			7	Oficios	Acuse oficio 0142 Aud. 1684 NAICM	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Parcialmente suficiente	
			8	Oficios	Acuse oficio 0143 Aud. 222 Tren Interurbano	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Parcialmente suficiente	
			9	Oficios	Oficio 075 Seguimiento 14 2019 OIC Acuse	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Parcialmente suficiente	

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia	Recomendaciones																																																															
18.- Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención?	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Examina Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Evaluaciones</td><td>Evaluación del SCII</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Programas de Trabajo</td><td>PTCI original 2020</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>3</td><td>Programas de Trabajo</td><td>PTCI actualizado 2020</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>4</td><td>Reportes</td><td>Reportes PTCI</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>5</td><td>Reportes</td><td>Reporte de avance Trimestral PTCI 1,2,3 y 4</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Examina Evidencia	1	Evaluaciones	Evaluación del SCII	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	2	Programas de Trabajo	PTCI original 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	3	Programas de Trabajo	PTCI actualizado 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	4	Reportes	Reportes PTCI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	5	Reportes	Reporte de avance Trimestral PTCI 1,2,3 y 4	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la deficiencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.									
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Examina Evidencia																																																											
1	Evaluaciones	Evaluación del SCII	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																											
2	Programas de Trabajo	PTCI original 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
3	Programas de Trabajo	PTCI actualizado 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
4	Reportes	Reportes PTCI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
5	Reportes	Reporte de avance Trimestral PTCI 1,2,3 y 4	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
19.- Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control?	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Examina Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Manual de Procedimiento</td><td>POBALINES</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Normativa</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Oficios</td><td>Oficio actualización Manual CAAAS</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>3</td><td>Reportes</td><td>Dictamen Normas Internas</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>4</td><td>Otros</td><td>Propuesta Manual CAAAS</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>5</td><td>Otros</td><td>Inventario Procedimiento</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>6</td><td>Otros</td><td>Capítulo SAIIT</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Examina Evidencia	1	Manual de Procedimiento	POBALINES	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒	2	Oficios	Oficio actualización Manual CAAAS	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	3	Reportes	Dictamen Normas Internas	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	4	Otros	Propuesta Manual CAAAS	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	5	Otros	Inventario Procedimiento	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	6	Otros	Capítulo SAIIT	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Examina Evidencia																																																											
1	Manual de Procedimiento	POBALINES	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒																																																											
2	Oficios	Oficio actualización Manual CAAAS	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																											
3	Reportes	Dictamen Normas Internas	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
4	Otros	Propuesta Manual CAAAS	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																											
5	Otros	Inventario Procedimiento	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
6	Otros	Capítulo SAIIT	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
20.- Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia?	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Examina Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Actas de Comités</td><td>Actas Comité de Profesionalidad</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Actas de Comités</td><td>Actas CAAAS</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Examina Evidencia	1	Actas de Comités	Actas Comité de Profesionalidad	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	2	Actas de Comités	Actas CAAAS	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la deficiencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro																																				
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Examina Evidencia																																																											
1	Actas de Comités	Actas Comité de Profesionalidad	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																											
2	Actas de Comités	Actas CAAAS	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																											

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
21.- Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	SI	83.3	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Escala Evidencia
			1	Manuales Técnicos	Manual de Pendientes	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			2	Manuales Técnicos	Manual de Usuario SICHRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			3	Manuales Técnicos	Manual de Configuración de PC	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			4	Manuales Técnicos	Manual para Impresión de Etiquetas	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒
			5	Reportes	Reportes COMPRANET	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			6	Sistemas Informáticos	Incorporación de coordenadas al SITP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			7	Otros	Captura pantalla COMPRANET	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒

Elemento		Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia					Recomendaciones
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia	
1	Minutas	Minuta aceptación de acción	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico en el que se encuentra evaluado. Por lo de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la deficiencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.
2	Oficios	Oficio 6980 Observación	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	
3	Políticas	Políticas de Integración	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	
4	Sistemas Informáticos	Sistema SIGPTIC- cartera ejecutiva	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐	
5	Otros	Identificación de Proyectos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	
6	Otros	Programa estratégico de Tecnologías	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐	
7	Otros	Cartera PETIC	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐	
8	Otros	MT	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐	
			83.3						
22.- Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;		Si							
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia	
1	Correos electrónicos	Correo Liberación de Responsabilidades	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐	
2	Otros	Solicitud Cambio Resguardo	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	
3	Correos electrónicos	Correo Baja Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐	
			100.0						
23.- En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y		Si							

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
25.- Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	SI	63.3	No.	Clasificación	Evidencia	Estados					Evidencia
			1	Reportes	Incidentes COMPRANET	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			2	Reportes	Reportes COMPRANET	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			3	Reportes	Reportes Informes	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			4	Otros	Capturas de Pantalla COMPRANET	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒

26/2/2021

Elemento		Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia										Recomendaciones
				No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evalua Evidencia	
26.- Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	SI	83.3		1	Lineamiento	Lineamiento Generales para el Informe de Actividades	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente			
				2	Lineamiento	Lineamiento Generales para el Informe de Gobierno	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente			
				3	Lineamiento	Lineamiento para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestal 2019	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente			
				4	Lineamiento	Lineamiento Generales para el Primer Informe de Labores	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente			
				5	Programas de Trabajo	PAAAS	Es eficiente y eficaz	SI	Normativa	Ambas	Suficiente			
				6	Reportes	Reportes PAAAS	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente			
				7	Reportes	Reportes Informes	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones			
			No.	Clasificación	Evidencia	Estado					En la evidencia	
27.- Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	SI	100.0	1	Información presupuestal	Estado del ejercicio del presupuesto Primer trimestre del ejercicio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
			2	Información presupuestal	Estado del ejercicio del presupuesto Tercer trimestre del ejercicio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
			3	Información presupuestal	Estado del ejercicio del presupuesto Segundo trimestre del ejercicio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
			4	Reportes	Reportes COMPRANET	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
			5	Otros	Capturas de pantalla COMPRANET	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	

Elemento				Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones				
						No.	Clasificación	Evidencia	Estáatus					Evidencia Evidencia		
28.- Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;						SI	100.0	1	Actas de Comités	Actas CAAAS	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
								2	Actas de Comités	Acta Primera Sesión Ordinaria del COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
								3	Actas de Comités	Acta Tercera Sesión Ordinaria del COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
								4	Actas de Comités	Actas Comité de Transparencia 1,2,3 Ordinaria	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
								5	Actas de Comités	Acta Segunda Sesión Ordinaria del COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
								6	Actas de Comités	Acta Comité de Transparencia Primera Extraordinaria	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
								7	Actas de Comités	Actas Comité Técnico de Profesionaliz	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	
								8	Actas de Comités	Actas Sesiones Ordinarias CEPCI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	
								9	Actas de Comités	Actas Sesiones Extraordinar CEPCI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	
								10	Oficios	Oficios solicitud de información COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia	Recomendaciones																																																																
31.- Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	SI	83.3	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Evalua Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Oficios</td><td>Oficios de solicitud de Avances PTCL</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☐</td></tr><tr><td>2</td><td>Programas de Trabajo</td><td>Oficios de solicitud de Avances PTCL</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☐</td></tr><tr><td>3</td><td>Reportes</td><td>Reportes de COMPRAVENT</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☐</td></tr><tr><td>4</td><td>Reportes</td><td>Reportes PTCL</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☐</td></tr><tr><td>5</td><td>Reportes</td><td>Reporte de Avances Trimestral PTCL (1, 2, 3, 4)</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☐</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evalua Evidencia	1	Oficios	Oficios de solicitud de Avances PTCL	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	2	Programas de Trabajo	Oficios de solicitud de Avances PTCL	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	3	Reportes	Reportes de COMPRAVENT	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐	4	Reportes	Reportes PTCL	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	5	Reportes	Reporte de Avances Trimestral PTCL (1, 2, 3, 4)	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la deficiencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.									
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evalua Evidencia																																																											
1	Oficios	Oficios de solicitud de Avances PTCL	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐																																																												
2	Programas de Trabajo	Oficios de solicitud de Avances PTCL	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐																																																												
3	Reportes	Reportes de COMPRAVENT	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐																																																												
4	Reportes	Reportes PTCL	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐																																																												
5	Reportes	Reporte de Avances Trimestral PTCL (1, 2, 3, 4)	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐																																																												
32.- Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre tecnologías de la información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	SI	83.3	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Evalua Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Cédulas de evaluación</td><td>Cédulas de observación Auditorías</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☐</td></tr><tr><td>2</td><td>Guías</td><td>Evidencia Causa Ratz</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☐</td></tr><tr><td>3</td><td>Informes</td><td>Informe de acciones ASF OAESIT- 4520- 2020</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Insuficiente</td><td>☐</td></tr><tr><td>4</td><td>Informes</td><td>OIC Informe de resultados de Seguimiento 03 2020</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Insuficiente</td><td>☐</td></tr><tr><td>5</td><td>Informes de auditorías</td><td>Reportes Auditorías</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Insuficiente</td><td>☐</td></tr><tr><td>6</td><td>Oficios</td><td>Oficio 108 DGA</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☐</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evalua Evidencia	1	Cédulas de evaluación	Cédulas de observación Auditorías	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	2	Guías	Evidencia Causa Ratz	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐	3	Informes	Informe de acciones ASF OAESIT- 4520- 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐	4	Informes	OIC Informe de resultados de Seguimiento 03 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐	5	Informes de auditorías	Reportes Auditorías	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐	6	Oficios	Oficio 108 DGA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la deficiencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evalua Evidencia																																																											
1	Cédulas de evaluación	Cédulas de observación Auditorías	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐																																																												
2	Guías	Evidencia Causa Ratz	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐																																																												
3	Informes	Informe de acciones ASF OAESIT- 4520- 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐																																																												
4	Informes	OIC Informe de resultados de Seguimiento 03 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐																																																												
5	Informes de auditorías	Reportes Auditorías	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐																																																												
6	Oficios	Oficio 108 DGA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐																																																												

<https://controlinterno.funcionpublica.gob.mx/ESCI/EvaluacionOic.sci>

Elemento		Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia		Evidencia						Recomendaciones	
Respuesta											
				No. clasificación	Evidencia	Estatus					
33 - Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y relativos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia indicadora para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.		SI	100.0	1	Informes de Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del Estado que guarda el sistema de control Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
				2	Informes de Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (1, 2,3,4 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐

SELECCIONE LOGO

ANCHO: 200PX

ALTO: 70PX

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Informe de Resultados del OIC

I. La evaluación aplicada por la Institución en los procesos prioritarios seleccionados, determinando la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de dichos procesos:

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) del ejercicio 2020, verificando la existencia y operación de los elementos de control en su Proceso Prioritario Institucional y en los 5 Procesos Prioritarios seleccionados (4 son sustantivos y 1 es administrativo), determinados conforme a su mandato y características, mismos que se integran como se describe:

I. Proceso Prioritario Institucional.

II. Procesos Prioritarios Sustantivos.

1. Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados.

2. Procedimientos Administrativos.

3. Certificación Ambiental.

4. Operativos en Materia de Recursos Naturales.

III. Procesos Prioritarios Administrativos.

1. Adquisiciones.

Con la finalidad de verificar la evaluación aplicada por la Institución y la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de los procesos prioritarios seleccionados, este Órgano Interno de Control (OIC) en la SEMARNAT, emitió el oficio no. OIC/TAAIDMGP-DMGP/234/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos relacionados con la Evaluación del Sistema de Control Interno de la PROFEPA y el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, posteriormente se solicitó la evidencia documental de cada uno de los criterios de selección elegidos para cada proceso, establecidos en el Artículo Segundo, Título Segundo, Capítulo III, numeral 11 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (ACUERDO) vigente, identificando que los principales fueron los siguientes:

a) Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales.

b) Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Institución.

d) Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan al ciudadano, en especial permisos, licencias y concesiones.

e) Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados.

h) Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático.

Por lo anterior, este OIC en la SEMARNAT consideró que la evidencia documental presentada, es congruente con la selección de los 5 procesos prioritarios evaluados. Asimismo a través del Oficio No. OIC/TOIC-TAADMGP/0310/2020 del 30 de noviembre de 2020, este OIC a mi cargo, emitió su opinión a la referida Matriz de Criterios para la Selección de Procesos Prioritarios. En dicha opinión se destacó que el Inventario de Procesos de la PROFEPA, no está elaborado en su totalidad, por lo que se hizo la recomendación de incorporar en su Programa de Trabajo de Como acción de mejora la elaboración formal del inventario de procesos de la Procuraduría.

II. La evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado;

De la verificación al soporte documental, físico y electrónico presentado para cada uno de los procesos prioritarios, el OIC en la SEMARNAT evaluó la evidencia documental presentada por la Procuraduría, pertinente y relevante para acreditar el grado de cumplimiento de los elementos de control aplicables a cada proceso, determinando como pertinente cuando existe una relación o correspondencia directa con el elemento de control y el cumplimiento de las condiciones del mismo, así como relevante cuando se relaciona significativamente con las condiciones del elemento de control.

De dicho análisis, el OIC validó los siguientes porcentajes de cumplimiento global respecto a la evidencia que acredita la implementación de los elementos de control seleccionados por la Institución:

Nivel Porcentaje

Suficiente 72%

Parcialmente suficiente 28%

Insuficiente 0%

No localizada 0%

A continuación, se describe el porcentaje de cumplimiento correspondiente a la pertenencia y relevancia de la evidencia documental registrada por cada proceso prioritario evaluado:

1. Proceso Prioritario Institucional.

Nivel Porcentaje

Suficiente 87%
 Parcialmente suficiente 13%
 Insuficiente 0%
 No localizada 0%

2. Procesos Prioritarios Sustantivos.

1. Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados.

Nivel Porcentaje

Suficiente 72%
 Parcialmente suficiente 28%
 Insuficiente 0%
 No localizada 0%

2. Procedimientos Administrativos.

Nivel Porcentaje

Suficiente 68%
 Parcialmente suficiente 32%
 Insuficiente 0%
 No localizada 0%

3. Certificación Ambiental.

Nivel Porcentaje

Suficiente 76%
 Parcialmente suficiente 24%
 Insuficiente 0%
 No localizada 0%

4. Operativos en Materia de Recursos Naturales.

Nivel Porcentaje

Suficiente 64%
 Parcialmente suficiente 36%
 Insuficiente 0%
 No localizada 0%

1. Proceso Prioritario Administrativo.

1. Adquisiciones.

Nivel Porcentaje

Suficiente 76%
 Parcialmente suficiente 24%
 Insuficiente 0%
 No localizada 0%

El detalle de la verificación a la evidencia documental física y/o electrónica que acredita la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado y en el institucional, se encuentra registrado en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, y 6.

III. La congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional

Derivado del proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, la PROFEPA presentó un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el ejercicio 2021, mismo que contiene 42 acciones de mejora determinadas, para fortalecer los elementos de control interno en cada proceso definido por la Institución, en el Anexo 7 se presenta de manera esquemática los elementos a los que corresponden dichas acciones de mejora.

Al respecto, el OIC llevó a cabo un análisis exhaustivo de la congruencia de las acciones de mejora comprometidas por la PROFEPA, con

los elementos de control y la contribución a su fortalecimiento, a fin de definir aquellas acciones de mejora que cumplen con las características necesarias y que fortalecen los elementos de control del SCII, determinando que de las 42 acciones de mejora propuestas en el PTCI 2021, 40 de ellas deben ser redefinidas por cuanto a su "descripción" y "medios de verificación" comprometidos; asimismo, en 2 de ellas se considera que la acción comprometida no tiene relación con el elemento de control por lo que se deberán realizar las adecuaciones correspondientes, mismas que deberán contribuir al cumplimiento de las condiciones necesarias, para atender el elemento de control a las que se encuentran vinculadas.

IV. Conclusiones y recomendaciones

a) Con la finalidad de fortalecer el SCII de la PROFEPA, este OIC sugiere se consideren las recomendaciones emitidas en los Anexos 7, a fin de modificar y actualizar el PTCI 2021.

b) De manera general, se considera que la evidencia documental presentada acredita la implementación de los elementos de control evaluados en los procesos institucional y prioritarios determinados por la PROFEPA; sin embargo, se identificó que en algunos casos se presentó evidencia documental no aplicable, por lo que no se sustenta la atención del elemento de control correspondiente; así mismo, se recomienda en lo subsecuente identificar que la evidencia sea congruente con los elementos evaluados y relacionada con el proceso prioritario evaluado; ello, con la finalidad de generar una evaluación del SCII que contribuya al fortalecimiento del control interno y a corregir debilidades o insuficiencias en el mismo; lo anterior con base en los comentarios emitidos en los 5 procesos prioritarios evaluados. Anexos 1, 2, 3, 4, 5, y 6.

c) El Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la PROFEPA cumple con lo dispuesto en los numerales 13 y 14 del ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre de 2016 y su reforma, y fue remitido a la Secretaría de la Función Pública en la fecha establecida.

Se emite la presente evaluación al Informe Anual del SCII 2020 y al PTCI 2021 de la PROFEPA, con fundamento en lo establecido en los numerales 20 y 21 del ACUERDO.

Por todo lo anterior, le comento que derivado del presente Informe y tal como lo prevé el numeral 17 del ACUERDO, es necesario observar lo siguiente:

"El PTCI podrá ser actualizado con motivo de las recomendaciones formuladas por el Titular del Órgano Interno de Control, derivadas de la Evaluación al Informe Anual y al PTCI original al identificarse áreas de oportunidad adicionales o que tiendan a fortalecer las acciones de mejora determinadas por la Institución. El PTCI actualizado y debidamente firmado deberá presentarse a más tardar en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para su conocimiento y posterior seguimiento".

Por último, no omito recomendar llevar a cabo la evaluación del SCII en los procesos prioritarios referentes a, control vehicular y aseguramiento de vehículos; lo anterior con la finalidad de establecer acciones de mejora para fortalecer los elementos de control interno en dichos procesos.

ATENTAMENTE

Mtro. Víctor Manuel Muciño García

Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Institucional

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
1.- Los servidores públicos de la Institución, conocen y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional);	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evaluación Evidencia
			1	Correos electrónicos	Correos Electrónicos comunicados internos difundir la Misión y Visión Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			2	Correos electrónicos	Solicitud de comunicado masivo del cierre mensual del SIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evaluación Evidencia
1	Correos electrónicos	Solicitud de comunicado masivo de la Misión y Visión Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		☒
2	Correos electrónicos	Notificación a áreas metas	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		☒
3	Matrices	Matriz Institucional de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		☒
4	Programa Institucional	Programa Operativo Anual	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		☒
5	Reportes	Notas informativas POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☒
6	Reportes	Reportes trimestrales MIR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☒
7	Otros	Capturas de Pantalla de comunicados de la Misión y Visión Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		☒
		100.0		SI					
2.- Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional);									

Elemento		Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia		Evidencia		Recomendaciones	
Respuesta							
No	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evalúa Evidencia
1	Actas de Comités	Secciones Ordinarias	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
2	Actas de Comités	Secciones Extraordinarias	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente
3	Cartas responsivas	Acuerdos de Confidencial	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
4	Cédulas de evaluación	Evaluación del cumplimiento del Código de Ética de las personas servidoras públicas del Gobierno Federal	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
5	Cédulas de evaluación	Cédula preliminar de Evaluación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente
6	Código de Conducta	Código de Conducta	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente
7	Infografías	Comunicador Evaluación Código de Conducta	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
8	Manual de Procedimiento	Procedimiento para presentar Denuncias	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
9	Programas de Trabajo	Programa Anual de Trabajo	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
10	Otros	Bases de Integración	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente

3.- La Institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, los formatos establecidos para emitir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta, se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional);

SI
100.0

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia					Evaluación Evidencia	Recomendaciones
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus			
4.- Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional);	SI	100.0	1	Correos electrónicos	Correo electrónico de difusión ECCO	Esta actualizada	SI	Suficiente	
			2	Correos electrónicos	Correo electrónico de Envío a DGAP Reporte Final ECCO	Esta actualizada	SI	Suficiente	
			3	Correos electrónicos	Correos electrónicos "Comunicados Internos ECCO"	Esta actualizada	SI	Suficiente	
			4	Correos electrónicos	Correos electrónicos "Comunicados Internos difusión ECCO y PTCCO"	Esta actualizada	SI	Suficiente	
			5	Oficios	Oficio Circular difusión de la ECCO	Esta actualizada	SI	Suficiente	
			6	Reportes	Registro de Avances PTCCO agosto en RHNet	Esta actualizada	SI	Suficiente	
			7	Otros	Prácticas de Transformación de Clima y Cultura Organización (PTCCO) - PROFEPA	Esta actualizada	SI	Suficiente	

Elemento		Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia		Evidencia							Recomendaciones																																																								
6 - Los perfiles y descripciones de puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional);		SI	83.3	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Evalúa evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Organigramas</td><td>Organigrama de la PROPREA</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☐</td></tr><tr><td>2</td><td>Perfiles y/o descripción de puestos</td><td>Modificación de Perfiles de Puesto</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☐</td></tr><tr><td>3</td><td>Perfiles y/o descripción de puestos</td><td>Perfiles de Puesto</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☐</td></tr></table>							No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evalúa evidencia	1	Organigramas	Organigrama de la PROPREA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐	2	Perfiles y/o descripción de puestos	Modificación de Perfiles de Puesto	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐	3	Perfiles y/o descripción de puestos	Perfiles de Puesto	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐																				
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evalúa evidencia																																																										
1	Organigramas	Organigrama de la PROPREA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐																																																											
2	Perfiles y/o descripción de puestos	Modificación de Perfiles de Puesto	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐																																																											
3	Perfiles y/o descripción de puestos	Perfiles de Puesto	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐																																																											
24.- Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la Información (Institucional TICs).		SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Evalúa evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Correos electrónicos</td><td>Solicitud de Cumpliment MAAGITICSI</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☐</td></tr><tr><td>2</td><td>Oficios</td><td>Oficio Respuesta de cumpliment MAAGITICSI</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☐</td></tr><tr><td>3</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Sistema HEPITC</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☐</td></tr><tr><td>4</td><td>Otros</td><td>Reunión Ordinaria trabajo MAAGITICSI</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☐</td></tr><tr><td>5</td><td>Otros</td><td>Carpetas PETIC</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☐</td></tr></table>							No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evalúa evidencia	1	Correos electrónicos	Solicitud de Cumpliment MAAGITICSI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐	2	Oficios	Oficio Respuesta de cumpliment MAAGITICSI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐	3	Sistemas Informáticos	Sistema HEPITC	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	4	Otros	Reunión Ordinaria trabajo MAAGITICSI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐	5	Otros	Carpetas PETIC	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐		
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evalúa evidencia																																																										
1	Correos electrónicos	Solicitud de Cumpliment MAAGITICSI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐																																																											
2	Oficios	Oficio Respuesta de cumpliment MAAGITICSI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐																																																											
3	Sistemas Informáticos	Sistema HEPITC	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐																																																											
4	Otros	Reunión Ordinaria trabajo MAAGITICSI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐																																																											
5	Otros	Carpetas PETIC	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐																																																											

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

Elemento		Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia					Recomendaciones
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						
29.- Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y atención oportuna y surtidiente de quejas y denuncias (Institucional), y	1	Infografías	Difusión de Procedimiento para presentar denuncias	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
	2	Manual de Procedimiento	Procedimiento para presentar denuncias	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
	3	Protocolos	Protocolo para atender Denuncias	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	
	4	Otros	Formato presentación de denuncias	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
30.- Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	1	Actas de Comités	Actas COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	
	2	Correos electrónicos	Correos electrónicos SIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
	3	Reportes	Nota informativa trimestral para la Titular de PROFEPA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
	4	Reportes	Reportes trimestrales MIR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
	5	Reportes	Reportes trimestrales POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	

Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la deficiencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.

PPI Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Porcentaje de cumplimiento con base en la evidencia

Evidencia

Recomendaciones

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia
1	Criterios	Criterios generales para la supervisión del POA	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒
2	Criterios	Criterios MIR	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
3	Diagnósticos	Diagnóstico estructura	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒
4	Organigramas	Organograma Subprocuraduría Inspección Industrial	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒
5	Organigramas	Organograma Estructura Básica	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒
6	Perfiles y/o descripción de puestos	Perfiles de Puesto	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒
7	Programa Institucional	Programa operativo anual de la PROFEPA 2020	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒
8	Reportes	Avances MIR	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
9	Otros	Programación de compromisos de indicadores y metas por unidad responsable POA 2020	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒
10	Otros	Reglamento Interior SEMARNAT	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒

5.- La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, según y delega funciones; delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;

SI

66.7

Elemento		Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia					Recomendaciones	
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus							Evalúa Evidencia
7.- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	1	Diagnósticos	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente			
	2	Diagnósticos	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente			
	3	Manual de Organización	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Parcialmente suficiente			
	4	Manual de Organización	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Parcialmente suficiente			
	5	Manual de Procedimiento	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Parcialmente suficiente			
	6	Matrices	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
	7	Programa Institucional	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Parcialmente suficiente			
	8	Programa Institucional	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
	9	Reportes	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
	10	Reportes	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
	11	Otros	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Parcialmente suficiente			
	12	Otros	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
			66.7							

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia	Recomendaciones																																																																								
8.- Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Equiva</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Escala Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Correas electrónicas</td><td>Correas Electrónicas Reportes Trimestrales PTCI</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>0</td></tr><tr><td>2</td><td>Diagnósticos</td><td>Diagnostico para la evaluación y actualización de control interno.</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>0</td></tr><tr><td>3</td><td>Evaluaciones</td><td>Evaluación del SCII</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>0</td></tr><tr><td>4</td><td>Programas de Trabajo</td><td>PTCI Actualizado 2020</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>0</td></tr><tr><td>5</td><td>Reportes</td><td>Dictámenes Normas Internas</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Insuficiente</td><td>0</td></tr><tr><td>6</td><td>Otros</td><td>Procesos Sustantivos</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Insuficiente</td><td>0</td></tr><tr><td>7</td><td>Otros</td><td>Seguimiento Delegaciones</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Insuficiente</td><td>0</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Equiva					Escala Evidencia	1	Correas electrónicas	Correas Electrónicas Reportes Trimestrales PTCI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	0	2	Diagnósticos	Diagnostico para la evaluación y actualización de control interno.	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	0	3	Evaluaciones	Evaluación del SCII	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	0	4	Programas de Trabajo	PTCI Actualizado 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	0	5	Reportes	Dictámenes Normas Internas	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	0	6	Otros	Procesos Sustantivos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	0	7	Otros	Seguimiento Delegaciones	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	0	
			No.	Clasificación	Evidencia	Equiva					Escala Evidencia																																																																	
			1	Correas electrónicas	Correas Electrónicas Reportes Trimestrales PTCI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	0																																																																	
			2	Diagnósticos	Diagnostico para la evaluación y actualización de control interno.	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	0																																																																	
			3	Evaluaciones	Evaluación del SCII	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	0																																																																	
			4	Programas de Trabajo	PTCI Actualizado 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	0																																																																	
			5	Reportes	Dictámenes Normas Internas	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	0																																																																	
			6	Otros	Procesos Sustantivos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	0																																																																	
			7	Otros	Seguimiento Delegaciones	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	0																																																																	

Elemento		Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia								Recomendaciones	
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus								Evalúa Evidencia		
1	Correos electrónicos	Correo avances MIR	Esta actualizada	SI		Expediente	Electrónica		Parcialmente suficiente	☐			
2	Correos electrónicos	Correos Electrónicos para solicitud de Información PTAR	Esta actualizada	SI		Expediente	Electrónica		Parcialmente suficiente	☐			
3	Evaluaciones	Informe OIC de evaluación PTAR (1, 2 y 3 Trimestre)	Esta actualizada	SI		Expediente	Ambas		Insuficiente	☐			
4	Matrices	Matriz de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI		Expediente	Ambas		Parcialmente suficiente	☐			
5	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI		Expediente	Ambas		Suficiente	☐			
6	Reportes	Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2, 3, 4 Trimestre)	Esta actualizada	SI		Expediente	Ambas		Suficiente	☐			
7	Reportes	Reporte seguimiento riesgos	Esta actualizada	SI		Expediente	Ambas		Parcialmente suficiente	☐			
8	Otros	Wapa de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI		Expediente	Ambas		Suficiente	☐			
				100.0	SI								
9.- Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos; para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;													
10.- Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;													
				100.0	SI								
1	Correos electrónicos	Correos de envíos de evidencias de PTCI	Esta actualizada	SI		Expediente	Ambas		Parcialmente suficiente	☐			
2	Correos electrónicos	Reportes Trimestrales PTCI (1, 2, 3, 4)	Esta actualizada	SI		Expediente	Ambas		Parcialmente suficiente	☐			

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

No.	Clasificación	Evidencia	Estado					Puntuación Evidencia
3	Evaluaciones	Informe de Evaluación del Organismo Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PIRAR (1, 2, 3 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐
4	Matrices	MIR 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
5	Reportes	Reportes trimestrales del Programa de Trabajo de Administración de Riesgos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
6	Reportes	Reportes COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
7	Reportes	Reporte de Avances Trimestral del PIRAR (1, 2, 3 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
8	Reportes	Reporte POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
9	Reportes	Reportes MIR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
10	Otros	Reglamento Interior SENARNAT	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☐

Elemento			Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones				
11.- Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;					Sí	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Valor Evidencia	
							1	Correos electrónicos	Correos Electrónicos para solicitud de información PTAR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
							2	Evaluaciones	Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2, 3 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	
							3	Matrices	Matriz de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
							4	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
							5	Reportes	Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2, 3 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
							6	Otros	Mapa de Riesgos 2010	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

Elemento		Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia		Evidencia				Recomendaciones	
Respuesta									

Elemento		Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones																																																																																					
13.- Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC´s;				SI		100.0	<table><thead><tr><th>Nº.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th>Evalúa Evidencia</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Correos electrónicos</td><td>Correos electrónicos SIIP</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td></tr><tr><td>2</td><td>Manuales Técnicos</td><td>Manual de Usuario SIRE</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Normativa</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td></tr><tr><td>3</td><td>Manuales Técnicos</td><td>Manual de Configuración de PC</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td></tr><tr><td>4</td><td>Manuales Técnicos</td><td>Manual de Pendientes</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td></tr><tr><td>5</td><td>Manuales Técnicos</td><td>Manual de Inspección Industrial</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td></tr><tr><td>6</td><td>Manuales Técnicos</td><td>Manual para Impresión de Etiquetas</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td></tr><tr><td>7</td><td>Reportes</td><td>Reportes SIIP y SIRE</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td></tr><tr><td>8</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Incorporación de coordenadas al SIIP</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Normativa</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td></tr><tr><td>9</td><td>Sistemas Informáticos</td><td>Comunicador SIIP</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td></tr><tr><td>10</td><td>Otros</td><td>Seguimiento Delegaciones</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Insuficiente</td></tr></tbody></table>	Nº.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evalúa Evidencia	1	Correos electrónicos	Correos electrónicos SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	2	Manuales Técnicos	Manual de Usuario SIRE	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	3	Manuales Técnicos	Manual de Configuración de PC	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	4	Manuales Técnicos	Manual de Pendientes	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	5	Manuales Técnicos	Manual de Inspección Industrial	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	6	Manuales Técnicos	Manual para Impresión de Etiquetas	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	7	Reportes	Reportes SIIP y SIRE	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	8	Sistemas Informáticos	Incorporación de coordenadas al SIIP	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	9	Sistemas Informáticos	Comunicador SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	10	Otros	Seguimiento Delegaciones	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	La evidencia documental presentada esta relacionada con el elemento de control; sin embargo, no el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado no es el correcto, por lo que la PROFEPA compromete acción de mejora para reforzar el control interno.
				Nº.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evalúa Evidencia																																																																																					
				1	Correos electrónicos	Correos electrónicos SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente																																																																																					
				2	Manuales Técnicos	Manual de Usuario SIRE	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente																																																																																					
				3	Manuales Técnicos	Manual de Configuración de PC	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																																																					
				4	Manuales Técnicos	Manual de Pendientes	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																																																					
				5	Manuales Técnicos	Manual de Inspección Industrial	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																																																					
				6	Manuales Técnicos	Manual para Impresión de Etiquetas	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente																																																																																					
				7	Reportes	Reportes SIIP y SIRE	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente																																																																																					
				8	Sistemas Informáticos	Incorporación de coordenadas al SIIP	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente																																																																																					
				9	Sistemas Informáticos	Comunicador SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente																																																																																					
10	Otros	Seguimiento Delegaciones	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente																																																																																									
14.- Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;				SI		100.0	<table><thead><tr><th>Nº.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th>Evalúa Evidencia</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Correos electrónicos</td><td>Correos avances POA</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td></tr><tr><td>2</td><td>Información presupuesta</td><td>Presupuesto 2020 asignado por área</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td></tr><tr><td>3</td><td>Información presupuesta</td><td>Conciliación Presupuesta (1, 2, 3, 4 Trimestre)</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td></tr></tbody></table>	Nº.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evalúa Evidencia	1	Correos electrónicos	Correos avances POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	2	Información presupuesta	Presupuesto 2020 asignado por área	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	3	Información presupuesta	Conciliación Presupuesta (1, 2, 3, 4 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	La evidencia documental presentada no es acorde con el proceso evaluado, por tanto, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.																																																								
				Nº.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evalúa Evidencia																																																																																					
				1	Correos electrónicos	Correos avances POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente																																																																																					
				2	Información presupuesta	Presupuesto 2020 asignado por área	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente																																																																																					
3	Información presupuesta	Conciliación Presupuesta (1, 2, 3, 4 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente																																																																																									

A vertical strip of film, possibly a microfilm or a film strip, showing a close-up of a person's face. The image is grainy and has a high-contrast, black and white appearance. In the lower portion of the strip, there is a small, rectangular inset image showing a different scene, possibly a person's face or a landscape. The overall texture is that of a film strip, with visible sprocket holes or perforations along the edges.

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elemento	Respuesta con base en la Evidencia	Evidencia					Recomendaciones			
		No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					
17.- Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia.	Si	83.3								
		1	Cédulas de evaluación	Cédulas recomendación	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	
		2	Guías	Guía para la identificación de la Causa Raíz	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
		3	Informes	Informe de acciones ASF OAESII-4520-2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	
		4	Informes	OTC Informe Resultados de Seguimiento trimestre 03 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	
		5	Oficios	Acuse oficio 0142 Aud. 1684 NALCM	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
		6	Oficios	Oficio 075 Seguimiento 14 2019 OTC Acuse	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
		7	Oficios	Oficio 111 Sub Ins Industrial	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
		8	Oficios	Acuse oficio 0143 Aud. 222 Tren Interurbano	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
9	Oficios	Acuse oficio 0141 Aud. 244 Sanciones	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			

Existe evidencia documental que no avala la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, por lo que se evalúa como insuficiente o parcialmente suficiente, por tanto, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas Institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.

Existe evidencia documental que no avala la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, por lo que se evalúa como insuficiente o parcialmente suficiente, por tanto, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones		
18.- Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evaluación Evidencia	
			1	Correos electrónicos	Correos reporte PTCI	Esta actualizada	SI		Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			2	Evaluaciones	Evaluación del SCI	Esta actualizada	SI		Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			3	Programas de Trabajo	PTCI original 2020	Esta actualizada	SI		Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			4	Programas de Trabajo	PTCI actualizado 2020	Esta actualizada	SI		Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			5	Reportes	Reporte de avance Trimestral PTCI 1,2,3 y 4	Esta actualizada	SI		Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒

5/2/2021

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia					Recomendaciones			
19.- Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	Si	66.7	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus			Evalúa Evidencia		
			1	Correos electrónicos	Correos Reportes PTCI	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	
			2	Diagnósticos	Diagnóstico Manuales	Se supervisa	NO				
			3	Diagnósticos	Diagnóstico Procesos	Se supervisa	NO				
			4	Manual de Organización	Manual de Organización General de PROFEPA	Se supervisa	SI	Normativa	Ambas	Parcialmente suficiente	
			5	Oficios	Oficio Normas SANI	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
			6	Reportes	Reporte de Avances Trimestral del PTCI (1, 2, 3, 4 Trimestre)	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
			7	Reportes	Dictámenes Normas Internas	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
			8	Otros	Manual de Organización General de PROFEPA	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
9	Otros	Procesos Sustantivos	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente				

Existe evidencia documental que no avala la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, por lo que se evalúa como insuficiente o parcialmente suficiente, por tanto, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Escala Evidencia	
1	Actas de Comités	Actas Sesiones Ordinarias CEPCL	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	Existe evidencia documental que no avale la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, por lo que se evalúa como insuficiente o parcialmente suficiente, por tanto, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, observando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.	
2	Actas de Comités	Acta Primera Sesión Ordinaria del COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		
3	Actas de Comités	Acta Tercera Sesión Ordinaria del COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		
4	Actas de Comités	Actas Comité de Transparencia 1,2,3 Ordinaria	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		
5	Actas de Comités	Actas Comité Técnico de Profesionaliz	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		
6	Actas de Comités	Acta Segunda Sesión Ordinaria del COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		
7	Actas de Comités	Acta Comité de Transparencia Primera Extraordinar	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		
8	Actas de Comités	Actas Sesiones Extraordinar CEPCL	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		
9	Oficios	Oficios/corr solicitud de información COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		
10	Oficios	Oficios seguimiento recomendación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia										Recomendaciones
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evalúa evidencia	
21.- Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	SI	100.0	1	Correos electrónicos	Correos cierre de SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	Existe evidencia documental que no avala la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado por lo que se evalúa como insuficiente o parcialmente suficiente. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.	
			2	Correos electrónicos	Correos a Delegaciones	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐		
			3	Manuales Técnicos	Manual de Inspección Industrial	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐		
			4	Manuales Técnicos	Manual de Pendientes	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐		
			5	Manuales Técnicos	Manual de Usuario SIRE	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐		
			6	Manuales Técnicos	Manual de Configuración de PC	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐		
			7	Manuales Técnicos	Manual para impresión de Etiquetas	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐		
			8	Sistemas Informáticos	Incorporación de coordenadas al SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐		
			9	Otros	Capturas de pantalla actualización SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐		
			10	Otros	Evidencias SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐		
			11	Otros	Evidencias SIIE	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐		

Existe evidencia documental que no avala la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado por lo que se evalúa como insuficiente o parcialmente suficiente. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstruyendo el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la evidencia	Evidencia	Recomendaciones																																																																																																																								
22.- Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	SI	100.0	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Clasificación</th> <th>Evidencia</th> <th>Estatus</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>Evalúa Evidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Correos electrónicos</td> <td>Correos de atención SIDA</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Parcialmente suficiente</td> <td></td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Correos electrónicos</td> <td>Correos Delegación</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Parcialmente suficiente</td> <td></td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Minutas</td> <td>Minuta aceptación de acción</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Parcialmente suficiente</td> <td></td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Oficios</td> <td>Oficio 6980 Observación</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Insuficiente</td> <td></td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Oficios</td> <td>Oficio proyecto TICS</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Insuficiente</td> <td></td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Políticas</td> <td>Políticas Integración</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Insuficiente</td> <td></td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Sistemas informáticos</td> <td>Sistema HEPITC- cartera efectiva</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Insuficiente</td> <td></td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>8</td> <td>Otros</td> <td>Identificación de Proyectos</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Insuficiente</td> <td></td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>9</td> <td>Otros</td> <td>Cartera PETIC</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Insuficiente</td> <td></td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>10</td> <td>Otros</td> <td>Programa estratégico de Tecnologías</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Insuficiente</td> <td></td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>11</td> <td>Otros</td> <td>MT</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Insuficiente</td> <td></td> <td>☒</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evalúa Evidencia	1	Correos electrónicos	Correos de atención SIDA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☒	2	Correos electrónicos	Correos Delegación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☒	3	Minutas	Minuta aceptación de acción	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☒	4	Oficios	Oficio 6980 Observación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☒	5	Oficios	Oficio proyecto TICS	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☒	6	Políticas	Políticas Integración	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☒	7	Sistemas informáticos	Sistema HEPITC- cartera efectiva	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☒	8	Otros	Identificación de Proyectos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☒	9	Otros	Cartera PETIC	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☒	10	Otros	Programa estratégico de Tecnologías	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☒	11	Otros	MT	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☒	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado, por lo que se evalúa como insuficiente o parcialmente suficiente. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstatulizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evalúa Evidencia																																																																																																																			
1	Correos electrónicos	Correos de atención SIDA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☒																																																																																																																			
2	Correos electrónicos	Correos Delegación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☒																																																																																																																			
3	Minutas	Minuta aceptación de acción	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☒																																																																																																																			
4	Oficios	Oficio 6980 Observación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☒																																																																																																																			
5	Oficios	Oficio proyecto TICS	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☒																																																																																																																			
6	Políticas	Políticas Integración	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☒																																																																																																																			
7	Sistemas informáticos	Sistema HEPITC- cartera efectiva	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☒																																																																																																																			
8	Otros	Identificación de Proyectos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☒																																																																																																																			
9	Otros	Cartera PETIC	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☒																																																																																																																			
10	Otros	Programa estratégico de Tecnologías	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☒																																																																																																																			
11	Otros	MT	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☒																																																																																																																			
23.- En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	SI	100.0	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Clasificación</th> <th>Evidencia</th> <th>Estatus</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>Evalúa Evidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Correos electrónicos</td> <td>Correo Baja Institucional</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Suficiente</td> <td></td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Correos electrónicos</td> <td>Correo Liberación de Responsabilidad</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Parcialmente suficiente</td> <td></td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Otros</td> <td>Solicitud Cambio Resguardo</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Parcialmente suficiente</td> <td></td> <td>☒</td> </tr> </tbody> </table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evalúa Evidencia	1	Correos electrónicos	Correo Baja Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		☒	2	Correos electrónicos	Correo Liberación de Responsabilidad	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☒	3	Otros	Solicitud Cambio Resguardo	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☒																																																																																	
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evalúa Evidencia																																																																																																																			
1	Correos electrónicos	Correo Baja Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		☒																																																																																																																			
2	Correos electrónicos	Correo Liberación de Responsabilidad	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☒																																																																																																																			
3	Otros	Solicitud Cambio Resguardo	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☒																																																																																																																			

2021

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus			Evalua Evidencia		
25.- Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	SI	100.0	1	Correos electrónicos	Correos Electrónicos Avances MIR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
			2	Correos electrónicos	Correos electrónicos Informes de gobierno y de Labores	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐
			3	Reportes	Reporte de Avances Trimestral de la Matrix de Indicadores de Resultados (1, 2,3,4 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
			4	Reportes	Notas del Personal	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
			5	Reportes	Avances POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
			6	Reportes	Reportes SIIP - SIIE	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
			7	Reportes	Notas Informativas POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
			8	Reportes	Reporte Trimestral SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
			9	Sistemas Informáticos	Correos SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
			10	Sistemas Informáticos	Correos electrónicos "Cierre del SIIP corte de información"	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
			11	Otros	Captura de Pantalla SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
26.- Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales,	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evalua Evidencia	

18/25

26/2/2021

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la evidencia	Evidencia						Recomendaciones		
			No.	Clasificación	evidencia	Estatus				Evaluación Evidencia	
27.- Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso,	SI	100.0	1	Información presupuestal	Estado del presupuesto del ejercicio del Segundo trimestre del ejercicio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Física	Parcialmente suficiente	☒
			2	Información presupuestal	Estado del presupuesto del ejercicio del Primer trimestre del ejercicio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			3	Información presupuestal	Estado del presupuesto del ejercicio del Tercer trimestre del ejercicio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			4	Matrices	MIR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			5	Oficios	Oficio asignación presupuestal	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			6	Programa Institucional	POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			7	Programa Institucional	POA 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			8	Reportes	Avances POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			9	Reportes	Avances MIR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			10	Otros	Programación de compromiso de indicadores y metas por unidad responsable	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico. Tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la deficiencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA, comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.											

Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado. Por lo anterior, se observa la deficiencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstatizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROCEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.

Elemento			Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia					Recomendaciones					
					No.	Clasificación	Evidencia	Estatus			Evalúa Evidencia				
28.- Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;					SI	83.3	1	Actas de Comités	Acta Tercera Sesión Ordinaria del COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
							2	Actas de Comités	Actas Comité de Transparencia 1,2,3 Ordinaria	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
							3	Actas de Comités	Acta Primera Sesión Ordinaria del COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
							4	Actas de Comités	Acta Comité de Transparencia Primera Extraordinar	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
							5	Actas de Comités	Actas Comité Técnico de Profesionaliz	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
							6	Actas de Comités	Actas Sesiones Extraordinar CEPCL	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
							7	Actas de Comités	Acta Segunda Sesión Ordinaria del COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
							8	Actas de Comités	Actas Sesiones Ordinarias CEPCL	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
							9	Oficios	Oficios/corri solicitud de información COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia	Recomendaciones																																																															
31.- Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	SI	66.7	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. clasificación</th> <th>Evidencia</th> <th>Estados</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>Evalúa Evidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Correos electrónicos</td> <td>Correo de Avances PTCI</td> <td>Se supervisa</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Parcialmente suficiente</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Correos electrónicos</td> <td>Correos Delegación</td> <td>Se supervisa</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Parcialmente suficiente</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Oficios</td> <td>Oficios solicitud de Avances PTCI</td> <td>Se supervisa</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Parcialmente suficiente</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Programas de Trabajo</td> <td>Programa de Trabajo de Control Interno Organizado 2020</td> <td>Se supervisa</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Suficiente</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Reportes</td> <td>Reporte de Avances Trimestral PTCI (1, 2, 3, 4)</td> <td>Se supervisa</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Parcialmente suficiente</td> <td>☒</td> </tr> </tbody> </table>	No. clasificación	Evidencia	Estados						Evalúa Evidencia	1	Correos electrónicos	Correo de Avances PTCI	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	2	Correos electrónicos	Correos Delegación	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	3	Oficios	Oficios solicitud de Avances PTCI	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	4	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo de Control Interno Organizado 2020	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	5	Reportes	Reporte de Avances Trimestral PTCI (1, 2, 3, 4)	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒										
No. clasificación	Evidencia	Estados						Evalúa Evidencia																																																											
1	Correos electrónicos	Correo de Avances PTCI	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
2	Correos electrónicos	Correos Delegación	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
3	Oficios	Oficios solicitud de Avances PTCI	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
4	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo de Control Interno Organizado 2020	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																											
5	Reportes	Reporte de Avances Trimestral PTCI (1, 2, 3, 4)	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
32.- Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, de tecnologías y de seguridad sobre utilización para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	SI	83.3	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. clasificación</th> <th>Evidencia</th> <th>Estados</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>Evalúa Evidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Cédulas de evaluación</td> <td>Cédulas Cumplimiento</td> <td>Es eficiente y eficaz</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Parcialmente suficiente</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Guías</td> <td>Evidencia Causa Raíz</td> <td>Es eficiente y eficaz</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Suficiente</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Informes</td> <td>Informe de acciones ASF OTC-SIT-4520-2020</td> <td>Es eficiente y eficaz</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Insuficiente</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Informes</td> <td>OTC Informe de Resultados de Seguimiento 03 2020</td> <td>Es eficiente y eficaz</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Insuficiente</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Oficios</td> <td>Oficio 111 Sub Ins Industrial</td> <td>Es eficiente y eficaz</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Suficiente</td> <td>☒</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Oficios</td> <td>Oficio 075 Seguimiento 14 2019 OTC Actus</td> <td>Es eficiente y eficaz</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Parcialmente suficiente</td> <td>☒</td> </tr> </tbody> </table>	No. clasificación	Evidencia	Estados						Evalúa Evidencia	1	Cédulas de evaluación	Cédulas Cumplimiento	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	2	Guías	Evidencia Causa Raíz	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	3	Informes	Informe de acciones ASF OTC-SIT-4520-2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒	4	Informes	OTC Informe de Resultados de Seguimiento 03 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒	5	Oficios	Oficio 111 Sub Ins Industrial	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	6	Oficios	Oficio 075 Seguimiento 14 2019 OTC Actus	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
No. clasificación	Evidencia	Estados						Evalúa Evidencia																																																											
1	Cédulas de evaluación	Cédulas Cumplimiento	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											
2	Guías	Evidencia Causa Raíz	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																											
3	Informes	Informe de acciones ASF OTC-SIT-4520-2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒																																																											
4	Informes	OTC Informe de Resultados de Seguimiento 03 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒																																																											
5	Oficios	Oficio 111 Sub Ins Industrial	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																											
6	Oficios	Oficio 075 Seguimiento 14 2019 OTC Actus	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																											

No.	clasificación	Evidencia	Estado					Evaluar Evidencia
7	Oficios	Acuse oficio 0143 Aud. 222 Tren Interurbano	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
8	Oficios	Acuse oficio 0131 Aud. 244 Sanciones	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
9	Oficios	Acuse oficio 0142 Aud. 1684 NATCH	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
10	Reportes	Reportes SIIP y SIIE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
11	Otros	Usuario y Contraseña SIIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
12	Otros	Evidencias COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
13	Otros	MT	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones		
33.- Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	SI	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estado					Escala Evidencia	
			1	Informes	Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del Estado que guarda el Sistema de Control Interno Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
			2	Informes	Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI (1, 2,3's Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐	

PP2 Procedimientos Administrativos

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia

Evidencia

Recomendaciones

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia									
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Fecha Evidencia
5.- La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, asegura y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	Sí	83.3	1	Criterios	Criterios MIR	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			2	Criterios	Criterios generales para la integración del POA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			3	Diagnósticos	Diagnóstico sobre la estructura organizacional	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			4	Oficios	Oficio de perfiles y cambio de línea de mandos	Es eficiente y eficaz	NO				☒
			5	Organigramas	Organigramas Subprocuraduría Jurídica	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			6	Organigramas	Organigramas Estructura Básica	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			7	Perfiles y/o descripción de puestos	Perfiles de Puesto	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
			8	Programa Institucional	POA definitivo	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			9	Programa Institucional	Programación de compromisos de indicadores y metas por unidad responsable POA 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			10	Otros	Procesos Sustantivos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
			11	Otros	Reglamento Interior SEMARNAT	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☒

Elemento			Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia					Recomendaciones				
7.- El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y			Sí	83.3	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus			Evalúa Evidencia			
					1	Diagnósticos	Diagnóstico del estatus de los manuales de organización específicos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas		Parcialmente suficiente	☐
					2	Diagnósticos	Diagnóstico de procedimientos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas		Parcialmente suficiente	☐
					3	Manual de Organización	Manuales de Organización y Procedimientos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas		Parcialmente suficiente	☐
					4	Matrices	MIR	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas		Parcialmente suficiente	☐
					5	Reportes	Metas del Personal	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas		Suficiente	☐
					6	Reportes	Metas MIR corregidas	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas		Parcialmente suficiente	☐
					7	Reportes	Dictámenes de la Subprocuraduría Jurídica y sus correos respectivos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas		Parcialmente suficiente	☐
					8	Reportes	Metas MIR originales	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas		Parcialmente suficiente	☐
					9	Otros	Evidencias Nuevo Reglamento Interior	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas		Parcialmente suficiente	☐
					10	Otros	Procesos Sustantivos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas		Insuficiente	☐

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia										Recomendaciones																																																								
8.- Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico.	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Evalua Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Diagnósticos</td><td>Diagnóstico procedimien</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialment suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Evaluaciones</td><td>Evaluación del SCTI</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialment suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>3</td><td>Oficios</td><td>Oficios y correos electrónicos para la revisión de la emisión del documento denominado políticas del uso de TICs de la DGA</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialment suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>4</td><td>Oficios</td><td>Oficios de envíos de evidencias de PTCI</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialment suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>5</td><td>Programas de Trabajo</td><td>PTCI Actualizado 2020</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialment suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>6</td><td>Otros</td><td>Procesos Sustantivos</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialment suficiente</td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus							Evalua Evidencia	1	Diagnósticos	Diagnóstico procedimien	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒	2	Evaluaciones	Evaluación del SCTI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒	3	Oficios	Oficios y correos electrónicos para la revisión de la emisión del documento denominado políticas del uso de TICs de la DGA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒	4	Oficios	Oficios de envíos de evidencias de PTCI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒	5	Programas de Trabajo	PTCI Actualizado 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒	6	Otros	Procesos Sustantivos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒	
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus							Evalua Evidencia																																																								
			1	Diagnósticos	Diagnóstico procedimien	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒																																																										
			2	Evaluaciones	Evaluación del SCTI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒																																																										
			3	Oficios	Oficios y correos electrónicos para la revisión de la emisión del documento denominado políticas del uso de TICs de la DGA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒																																																										
			4	Oficios	Oficios de envíos de evidencias de PTCI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒																																																										
5	Programas de Trabajo	PTCI Actualizado 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒																																																													
6	Otros	Procesos Sustantivos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒																																																													
9.- Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	SI	100.0	<table><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Evalua Evidencia</th></tr><tr><td>1</td><td>Correos electrónicos</td><td>Correo de Solicitud de Avances PVAR 1,2 Trimestre</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialment suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Correos electrónicos</td><td>Correos de Solicitud de avances PVAR</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialment suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>3</td><td>Hojas de cálculo</td><td>Excel Riesgos-acciones</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialment suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>4</td><td>Hojas de cálculo</td><td>Excel seguimiento Trimestral PVAR</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialment suficiente</td><td>☒</td></tr></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus							Evalua Evidencia	1	Correos electrónicos	Correo de Solicitud de Avances PVAR 1,2 Trimestre	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒	2	Correos electrónicos	Correos de Solicitud de avances PVAR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒	3	Hojas de cálculo	Excel Riesgos-acciones	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒	4	Hojas de cálculo	Excel seguimiento Trimestral PVAR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒																			
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus							Evalua Evidencia																																																								
			1	Correos electrónicos	Correo de Solicitud de Avances PVAR 1,2 Trimestre	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒																																																										
			2	Correos electrónicos	Correos de Solicitud de avances PVAR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒																																																										
			3	Hojas de cálculo	Excel Riesgos-acciones	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒																																																										
4	Hojas de cálculo	Excel seguimiento Trimestral PVAR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialment suficiente	☒																																																													

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia
5	Informes	Informe de Evaluación OIC PTAR 1.2.3 Trimestre	Esta actualizada	SI	Expediente	Anbas	Insuficiente	
6	Informes	Informe de Evaluación OIC 1.2.3 Trimestre	Esta actualizada	SI	Expediente	Anbas	Insuficiente	
7	Matrices	Matriz de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Anbas	Suficiente	
8	Programas de Trabajo	PTAR 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Anbas	Suficiente	
9	Reportes	Seguimiento de PTAR 1.2.3 Trimestre	Esta actualizada	SI	Expediente	Anbas	Suficiente	
10	Reportes	Reporte PTAR SICOIN 1.2.3 Trimestre	Esta actualizada	SI	Expediente	Anbas	Suficiente	
11	Reportes	Formato de Seguimiento 1.2.3 Trimestre PTAR	Esta actualizada	SI	Expediente	Anbas	Parcialmente suficiente	
12	Otros	Mapa de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Anbas	Suficiente	

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
			No.	Clasificación	Evidencia	Estatus			Valor Evidencia		
11.- Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	SI	100.0	1	Correos electrónicos	Correos Electrónicos para solicitud de información PTAR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
			2	Evaluaciones	Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2, 3 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	
			3	Hojas de cálculo	Excel Riesgo- acciones	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
			4	Matrices	Matriz de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			5	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			6	Reportes	Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2, 3 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
			7	Otros	Mapa de Riesgos 2010	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	

6/2/2021

Elemento

Respuesta

Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia

Evidencia

Recomendaciones

No.	Clasificación	Evidencia	Enunciado					Evalúa Evidencia	
1	Cartas responsivas	Cartas Compromiso	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
2	Cartas responsivas	Cartas Protesta	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
3	Infografías	Difusión del Código de Ética	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
4	Infografías	Difusión Alertadores	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
5	Infografías	Difusión Integridad Pública	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
6	Manual de Procedimientos	Procedimientos para identificar riesgos de corrupción, abusos, fraudes, potenciales que puedan afectar a la institución	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	

12.- Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

SI

100.0

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones	
13.- Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	Si	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evalúa Evidencia	
			1	Correos electrónicos	Correos Electrónicos SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
			2	Infografías	Comunicador SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
			3	Manuales Técnicos	Manual de Usuario SIORE	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
			4	Manuales Técnicos	Manual de Jurídico	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
			5	Manuales Técnicos	Manual para impresión de Etiquetas	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
			6	Manuales Técnicos	Manual Casos Jurídico Contencioso	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
			7	Manuales Técnicos	Manual de Pendientes	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
			8	Manuales Técnicos	Manual denuncias y Quejas	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
			9	Manuales Técnicos	Manual de Configuración de PC	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
			10	Oficios	Oficios Inconsistencia Delegaciones	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
			11	Programa Institucional	Incorporación de coordenadas al SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
12	Reportes	Reportes SIIP y SIE	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐			

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

Elemento		Respuesta		Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia		Evidencia		Recomendaciones	
14.- Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal?		SI		100.0		No. Clasificación		Evidencia	
						Evidencia		Evidencia	
						Evidencia		Evidencia	
						Evidencia		Evidencia	
						Evidencia		Evidencia	
						Evidencia		Evidencia	
						Evidencia		Evidencia	
						Evidencia		Evidencia	
						Evidencia		Evidencia	
						Evidencia		Evidencia	
1		Información presupuestal		Estado del ejercicio del presupuesto trimestrales ejercicio 2020 (Trimestres 1, 2, 3)		Esta actualizada		SI	
2		Información presupuestal		Conciliación Presupuestal (1, 2, 3, 4 Trimestre)		Esta actualizada		SI	
3		Información presupuestal		Presupuesto 2020 asignado por área		Esta actualizada		SI	
4		Realizaciones (indicadores, patrones, relaciones, avances, MTR y planeación).		Lista de asistencia reunión de trabajo MTR y planeación.		Esta actualizada		SI	
5		Matrices		Matriz de Indicadores para Resultados G005		Esta actualizada		SI	
6		Oficios		Oficio asignación presupuestal		Esta actualizada		SI	
7		Programa Institucional		Programa Operativo Anual PROTEPA		Esta actualizada		SI	
8		Reportes		Nota Informativa POA		Esta actualizada		SI	
9		Reportes		Metas del Personal del Servicio Profesional de Carrera		Esta actualizada		SI	
10		Reportes		Reportes Trimestrales MIR		Esta actualizada		SI	

Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado, por lo que se evalúa como insuficiente o parcialmente suficiente. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstatulizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROTEPA, comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.

Elemento		Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones	
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus								
1	Correos electrónicos	Correos electrónicos MIR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente				
2	Correos electrónicos	Correos electrónicos MIR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente				
3	Matrices	Matriz de Indicadores de Resultados	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente				
4	Programa Institucional	Programa Operativo Anual PROFEPA	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente				
5	Reportes	Reporte de Avances Trimestral de la Matriz de Indicadores de Resultados (1, 2, 3, 4 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente				
6	Reportes	Reporte MIR-PASH	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente				
7	Reportes	Reporte de avances Programa Operativo Anual PROFEPA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente				
8	Reportes	Metas del Personal del Servicio Profesional de Carrera	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente				
15.- Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales;				SI	100.0						
16.- Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;				SI	83.3						
1	Guías	Guía para Capturar Información	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente				
2	Hojas de cálculo	Base de Datos MIR-PASH	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente				
3	Informes	Opinión CONANER	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente				

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia
4	Oficios	Oficio SFMA-108	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐
5	Oficios	Oficio de Designación	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐
6	Reportes	Reporte de avances Programa Operativo Anual PROFEPA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
7	Reportes	Reporte de Avances Trimestral de la Madre de Indicadores de Resultados (1,2,3,4 Trimestre)	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
8	Reportes	Reporte de avances Programa Operativo Anual PROFEPA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
9	Reportes	PNT Tercer Trimestre	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐
10	Reportes	PNT Primer Trimestre	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐
11	Reportes	PNT Segundo Trimestre	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐
12	Otros	Procesos Sustantivos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
13	Otros	Fichas de Actualización de Trámites	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐

83.3

SI

17.- Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia;

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evaluación Evidencia
1	Guías	Guía para la identificación de la Causa Raíz	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Anbas	Parcialmente suficiente	
2	Informes	Informe de acciones ASF QUESIR-2019-2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Anbas	Parcialmente suficiente	
3	Informes	OIC Informe de Resultados de Seguimiento trimestre 03 2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Anbas	Insuficiente	
4	Informes de auditorías	Reporte COCODI Auditorías Superior de la Federación	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Anbas	Insuficiente	
5	Informes de auditorías	Reporte Estatus de Auditorías de la Auditoría Superior de la Federación	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Anbas	Insuficiente	
6	Oficios	Oficio 075 Seguimiento 2019 OIC Acuse	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Anbas	Parcialmente suficiente	
7	Oficios	Oficio 109 Sub Jurídica	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Anbas	Parcialmente suficiente	
8	Oficios	Acuse Oficio 0142 Aud. 1684 NAICH	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Anbas	Parcialmente suficiente	
9	Oficios	Acuse Oficio 0142 Aud. 1684 NAICH	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Anbas	Parcialmente suficiente	
10	Oficios	Acuse Oficio 0141 Aud. 244 Sanciones	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Anbas	Parcialmente suficiente	

Elemento		Porcentaje de cumplimiento con base en la evidencia		Evidencia		Recomendaciones	
Respuesta							
No.	Clasificación	evidencia	Estatus				Evaluación evidencia
1	Manuales Técnicos	Manual de Pendientes	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
2	Manuales Técnicos	Manual Casos Jurídico Contencioso	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
3	Manuales Técnicos	Manual de Juridico	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
4	Manuales Técnicos	Manual denuncias y Quejas	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
5	Manuales Técnicos	Manual de Usuario SICRE	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
6	Manuales Técnicos	Manual de Control de PC	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
7	Manuales Técnicos	Manual para Impresión de Etiquetas	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente
8	Oficios	Oficio Inconsistente Delegación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente
9	Sistemas Informáticos	Incorporación de coordenadas al SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
10	Sistema Informáticos	Correos cierre de SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
11	Otros	Evidencias SIIP 12.	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
12	Otros	Evidencias SIIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

Elemento			Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones	
22.- Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	Sí	100.0	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evalúa Evidencia	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado, por lo que se evalúa como insuficiente o parcialmente suficiente. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.	
			1	Correos electrónicos	Correos de atención SIDA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☐
			2	Minutas	Minuta aceptación de acción	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☐
			3	Oficios	Oficio Inconsistencia Delegación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☐
			4	Oficios	Oficio 6980 Observación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☐
			5	Plan Estratégico de TIC	Programa estratégico de Tecnologías	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☐
			6	Políticas	Políticas de Integración	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☐
			7	Otros	Cartera PETIC	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☐
			8	Otros	Sistema HGPTIC- cartera ejecutiva	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☐
			9	Otros	TICS- PEF	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☐
			10	Otros	MT	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☐
11	Otros	Identificación de Proyectos	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐				
23.- En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	Sí	66.7	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evalúa Evidencia		
			1	Correos electrónicos	Correo Liberación de Responsabil	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		☐
			2	Otros	Solicitud Cambio Resguardo	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☐
3	Correos electrónicos	Correo Baja Institucional	Se supervisa	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐				

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia	Recomendaciones																																																																																								
25.- Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, verificable), de oportuna, válida, las disposiciones legales y administrativas aplicables;	SI	100.0	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Clasificación</th> <th>Evidencia</th> <th>Estado</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>Evaluación Evidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Informes</td> <td>Aportación de la SAA al Informe de labores SEMARNAT 2019-2020</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Suficiente</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Informes</td> <td>Aportación al Informe de Gobierno 2019-2020</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Parcialmente suficiente</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Reportes</td> <td>Registro de avances POA</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Suficiente</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Reportes</td> <td>Reporte de Avances Trimestral de la Matriz de Indicadores de Resultados</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Suficiente</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Reportes</td> <td>Reportes SIP - SIE</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Suficiente</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Reportes</td> <td>Metas del Personal</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Parcialmente suficiente</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>Sistemas Informáticos</td> <td>Correos SIP</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Suficiente</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estado							Evaluación Evidencia	1	Informes	Aportación de la SAA al Informe de labores SEMARNAT 2019-2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐			2	Informes	Aportación al Informe de Gobierno 2019-2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐			3	Reportes	Registro de avances POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐			4	Reportes	Reporte de Avances Trimestral de la Matriz de Indicadores de Resultados	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐			5	Reportes	Reportes SIP - SIE	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐			6	Reportes	Metas del Personal	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐			7	Sistemas Informáticos	Correos SIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐			
No.	Clasificación	Evidencia	Estado							Evaluación Evidencia																																																																																		
1	Informes	Aportación de la SAA al Informe de labores SEMARNAT 2019-2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐																																																																																				
2	Informes	Aportación al Informe de Gobierno 2019-2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐																																																																																				
3	Reportes	Registro de avances POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐																																																																																				
4	Reportes	Reporte de Avances Trimestral de la Matriz de Indicadores de Resultados	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐																																																																																				
5	Reportes	Reportes SIP - SIE	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐																																																																																				
6	Reportes	Metas del Personal	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐																																																																																				
7	Sistemas Informáticos	Correos SIP	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐																																																																																				
26.- Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	SI	100.0	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No.</th> <th>Clasificación</th> <th>Evidencia</th> <th>Estado</th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th></th> <th>Evaluación Evidencia</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Correos electrónicos</td> <td>Correos electrónicos avances MIR</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Parcialmente suficiente</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Criterios</td> <td>Criterios Generales para la asignación del POA</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Suficiente</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Informes</td> <td>Aportaciones al Informe de Labores</td> <td>Esta actualizada</td> <td>SI</td> <td>Expediente</td> <td>Ambas</td> <td>Parcialmente suficiente</td> <td>☐</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estado							Evaluación Evidencia	1	Correos electrónicos	Correos electrónicos avances MIR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐			2	Criterios	Criterios Generales para la asignación del POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐			3	Informes	Aportaciones al Informe de Labores	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐																																															
No.	Clasificación	Evidencia	Estado							Evaluación Evidencia																																																																																		
1	Correos electrónicos	Correos electrónicos avances MIR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐																																																																																				
2	Criterios	Criterios Generales para la asignación del POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐																																																																																				
3	Informes	Aportaciones al Informe de Labores	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐																																																																																				

18/23

No.	Clasificación	Evidencia	Estados						Evaluación Evidencia
2	Información presupuestal	Estado del ejercicio presupuesto Segundo trimestre del ejercicio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
3	Información presupuestal	Asignación presupuestal por área	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
4	Información presupuestal	Estado del ejercicio del presupuesto Tercer trimestre del ejercicio 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
5	Información presupuestal	Estado del ejercicio presupuesto (1, 2, 3, 4 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
6	Matrices	MIR Formalizada	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
7	Oficios	Oficio Designación Presupuesto	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
8	Programa Institucional	POA Formalizado	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	
9	Reportes	Registro de avances POA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
10	Reportes	Registro de avances MIR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
11	Reportes	Reportes trimestrales MIR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
12	Otros	Programa de compromiso de indicadores y metas POA 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	

Elemento		Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia					Recomendaciones	
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evalúa Evidencia	 Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado, por lo que se evalúa como insuficiente o parcialmente suficiente. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.	
1	Actas de Comités	Acta Comité de Transparencia Primera Extraordinaria	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente			
2	Actas de Comités	Acta Tercera Sesión Ordinaria del COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
3	Actas de Comités	Acta Segunda Sesión Ordinaria del COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
4	Actas de Comités	Actas Comité de Transparencia 1,2,3 Ordinaria	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
5	Actas de Comités	Actas Comité Técnico de Profesionalización	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
6	Actas de Comités	Actas Sesiones Ordinarias CEPCL	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
7	Actas de Comités	Acta Primera Sesión Ordinaria del COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
8	Oficios	Oficios/contratación de información COCODI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
9	Oficios	Oficios solicitud de información COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			
10	Oficios	Oficios seguimiento recomendaciones	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente			

26.- Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su cumplimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma;

100.0

Sí

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia										Recomendaciones
31.- Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	SI	100.0	Nº	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evaluación Evidencia	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado, por lo que se evalúa como insuficiente o parcialmente suficiente. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.
			1	Correos electrónicos	Correo acción de mejora	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		
			2	Oficios	Oficios de Evidencia	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		
			3	Oficios	Oficios con los que se envía las evidencias de cumplimiento del PTCI 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		
			4	Oficios	Oficio solicitud avances PTCI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		
			5	Programas de Trabajo de Control Interno Actualizado 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒			
			6	Reportes	Reporte de Avances Trimestral PTCI (1, 2, 3, 4)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒		
32.- Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso;	SI	83.3	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evaluación Evidencia	Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado, por lo que se evalúa como insuficiente o parcialmente suficiente. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstaculizando el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.	
			1	Cédulas de evaluación	Cédulas de Cumpliment OTC	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		
			2	Cédulas de evaluación	Cédulas Cumpliment OTC	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒		
			3	Evaluaciones de Seguimiento 03/2020	Informe de Resultados de Seguimiento eficaz	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐		

			Estatus					Evalua Evidencia	
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						
4	Informes	Informe de acciones ASF OAESII-4520-2020	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		
5	Oficios	Oficio 075 Subcomando 149113 OIC Acuse	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
6	Oficios	Acuse oficio 0143 Aud. 1684 NATCOM	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
7	Oficios	Acuse oficio 0143 Aud. 222 Tran Interurbano	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
8	Oficios	Oficio 109 Sub Jurídica	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
9	Oficios	Acuse oficio 0141 Aud. 244 Sandones	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
10	Reportes	Evidencia Causa Raiz	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		
11	Otros	Evidencias COCODI	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
12	Otros	Usuario y Contraseña SLP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
13	Otros	MT	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		

Elemento	Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia							Recomendaciones		
33.- Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.	SI	100.0	No. clasificación	Evidencia	Estatus					Escala Evidencia		
			1	Evaluaciones	Informe de Evaluación del Órgano de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTGI (1, 2,3, 4 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		☐
			2	Oficios	Oficios de Evidencia PTGI	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		☐
			3	Informes	Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del Estado que guarda el sistema de Control Institucional	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		☐

PP3 Certificación Ambiental

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Elemento		Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia		Evidencia		Recomendaciones	
5.- La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, asegura y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;		SI	83.3				
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evaluación Evidencia
1	Criterios	Criterios Generales para la Integración del POA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
2	Criterios	Criterios MIR	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente
3	Diagnósticos	Diagnóstico de la estructura orgánica de la SAA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
4	Oficios	Acuse de recibo del oficio en el que se envía a la DGAP la propuesta de la estructura orgánica y propuesta de perfiles de puestos de la SAA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
5	Organigramas	Organigramas Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
6	Organigramas	Propuesta de la estructura orgánica de la SAA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
7	Organigramas	Organigramas Estructura Básica	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
8	Perfiles y/o descripción de puestos	Perfiles de puestos	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente
9	Perfiles y/o descripción de puestos	Propuesta de modificación de perfiles de puestos de la SAA	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente

<https://controlinterno.funcionpublica.gob.mx/ESCI/EvaluacionOic.sci>

100.0

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

26/2/2021

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus	Expediente	Ambas	Suficiente	Evalúa Evidencia
2	Diagnósticos	Diagnóstico de procedimiento y mapas del proceso Ambiental del Programa Nacional de Auditoría Ambiental	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
3	Oficios	Oficios de envío de evidencias de cumplimiento del PTCI 2020 de la SAA, correspondiente al 17, 21, 31 y 41	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente
4	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo del Comité Interno Actualizado 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
5	Programas de Trabajo	PTCI actualizado 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente
6	Otros	Directrices del Proceso de Certificación Ambiental	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente
7	Otros	Fichas del Proceso de Certificación Ambiental, registro de Procesos, Análisis de Procesos y Formatos de Dictaminación	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente

9.- Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación,

SI

100.0

<https://controlinterno.funcionpublica.gob.mx/ESCI/EvaluacionOlc.sci>

descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

10.- Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus						Evalua Evidencia
2	Hojas de cálculo	Base de Datos de la Numeraria SAA acumulada a Octubre 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐	
3	Informes	Informe de Evaluación del Organo de Control al Reporte de Avances Trimestral del PIAR (1, 2, 3 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente	☐	
4	Matrices	MIR SAA 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐	
5	Minutas	Minutas con la DGAET para la actualización y modificación del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDAE)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐	
6	Minutas	Minuta de seguimiento sobre la actualización y modificación del SIDAE	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐	

Evaluar Procesos, Elementos y Evidencias

26/2/2021

No.	Clasificación	Evidencia	Estados				Evalúa Evidencia
7	Minutas	Minutas con la DGAEI para atender fallas del SAAEL, Correos electrónicos en los que se reportan fallas del SAAEL de enero a marzo, principales fallas, Plan de trabajo, Bitácora de fallas y Reporte estadístico de fallas del SAAEL	Esta actualizada SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☐
8	Minutas	Minuta de conclusión de la actualización y modificación del SIOPA	Esta actualizada SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
9	Oficios	Oficios de envío de evidencias de cumplimiento del PTCI 2020 de la SAA, correspondiente al 1º, 2º, 3º y 4º	Esta actualizada SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
10	Oficios	Oficios de envío de evidencias de cumplimiento del PTCI 2020 de la SAA, correspondiente al 1º, 2º, 3º y 4º	Esta actualizada SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐
11	Programa Institucional	Programa operativo anual de la PROFEPA 2020	Esta actualizada SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☐

No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Exhibe evidencia
12	Reportes	Reporte de Avances Trimestral de POA (1, 2, 3 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒
13	Reportes	Reporte POA - SAA	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒
14	Otros	Reglamento Interior SEMARNAT	Esta actualizada	SI	Normativa	Ambas	Suficiente	☒
15	Otros	Programación de compromiso de indicadores y metas por unidad responsable POA 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒

Elemento		Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia						Recomendaciones			
				No.	Clasificación	Evidencia	Estatus				Evalúa Evidencia		
11.- Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;				1	Correos electrónicos	Correos Electrónicos para solicitud de información PTAR	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente		
				2	Informes	Informe de Evaluación del Órgano de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2, 3 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Insuficiente		
				3	Matrices	Matriz de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		
				4	Programas de Trabajo	Programa de Trabajo de Administración de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		
				5	Reportes	Reporte de Avances Trimestral del PTAR (1, 2, 3 Trimestre)	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		
				6	Otros	Mapa de Riesgos 2020	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente		
				100.0	SI								
Existe evidencia documental que no es acorde a la implementación del elemento de control aplicada al proceso específico, tampoco resulta correcto el porcentaje de cumplimiento en el que se encuentra evaluado, por lo que se evalúa como insuficiente o parcialmente suficiente. Por lo anterior, se observa la inexistencia de controles en el Sistema de Control Interno, obstruyendo el logro de objetivos y metas institucionales; por lo tanto, se sugiere a la PROFEPA comprometer una acción de mejora dentro de su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 que sea congruente con el presente elemento de control.													

Elemento		Respuesta	Porcentaje de cumplimiento con base en la Evidencia	Evidencia	Recomendaciones																																																															
12.- Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.		SI	100.0	<table><thead><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Evaluación Evidencia</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Cartas respuestas</td><td>Cartas Protesta</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Cartas responsivas</td><td>Cartas Compromiso</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>3</td><td>Infografías</td><td>Difusión del Código de Ética</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>4</td><td>Infografías</td><td>Difusión Integridad Pública</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>5</td><td>Infografías</td><td>Difusión Alertadores</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>6</td><td>Manual de Procedimientos</td><td>Procedimiento para identificar riesgos de corrupción, abusos, fraudes, fraudes potenciales que puedan afectar a la institución.</td><td>Esta actualizada</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Suficiente</td><td>☒</td></tr></tbody></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evaluación Evidencia	1	Cartas respuestas	Cartas Protesta	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	2	Cartas responsivas	Cartas Compromiso	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	3	Infografías	Difusión del Código de Ética	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	4	Infografías	Difusión Integridad Pública	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	5	Infografías	Difusión Alertadores	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	6	Manual de Procedimientos	Procedimiento para identificar riesgos de corrupción, abusos, fraudes, fraudes potenciales que puedan afectar a la institución.	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒	
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evaluación Evidencia																																																												
1	Cartas respuestas	Cartas Protesta	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																												
2	Cartas responsivas	Cartas Compromiso	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																												
3	Infografías	Difusión del Código de Ética	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																												
4	Infografías	Difusión Integridad Pública	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																												
5	Infografías	Difusión Alertadores	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																												
6	Manual de Procedimientos	Procedimiento para identificar riesgos de corrupción, abusos, fraudes, fraudes potenciales que puedan afectar a la institución.	Esta actualizada	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	☒																																																												
13.- Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayuden a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's.		SI	83.3	<table><thead><tr><th>No.</th><th>Clasificación</th><th>Evidencia</th><th>Estatus</th><th></th><th></th><th></th><th></th><th>Evaluación Evidencia</th></tr></thead><tbody><tr><td>1</td><td>Correos electrónicos</td><td>Comunicado STIP</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>2</td><td>Correos electrónicos</td><td>Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en abril, mayo y junio. Y Bitácora de fallas del SAAEL, reporte electrónico de fallas de SAAEL 2T</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr><tr><td>3</td><td>Correos electrónicos</td><td>Correos Electrónicos STIP</td><td>Es eficiente y eficaz</td><td>SI</td><td>Expediente</td><td>Ambas</td><td>Parcialmente suficiente</td><td>☒</td></tr></tbody></table>	No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evaluación Evidencia	1	Correos electrónicos	Comunicado STIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	2	Correos electrónicos	Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en abril, mayo y junio. Y Bitácora de fallas del SAAEL, reporte electrónico de fallas de SAAEL 2T	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒	3	Correos electrónicos	Correos Electrónicos STIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																												
No.	Clasificación	Evidencia	Estatus					Evaluación Evidencia																																																												
1	Correos electrónicos	Comunicado STIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																												
2	Correos electrónicos	Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en abril, mayo y junio. Y Bitácora de fallas del SAAEL, reporte electrónico de fallas de SAAEL 2T	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																												
3	Correos electrónicos	Correos Electrónicos STIP	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	☒																																																												

No.	Clasificación	Evidencia	Estado					Evalúa Evidencia
4	Correos electrónicos	Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en Bitácora, Bitácora de fallas, reporte estadístico de fallas, reporte de fallas del SAAEL 4T.	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
5	Correos electrónicos	Correos electrónicos en los que reportan fallas del SAAEL en julio, agosto, septiembre, Bitácora de fallas del SAAEL 3T, Reporte estadístico de fallas, Reporte de fallas del SAAEL 3t	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	
6	Manuales Técnicos	Manual de Usuario SIGRE	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Suficiente	
7	Manuales Técnicos	Manual de Configuración de PC	Es eficiente y eficaz	SI	Expediente	Ambas	Parcialmente suficiente	



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera
Procuradora Federal de Protección al Ambiente.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021.

Estimada Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

En cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO, TITULO SEGUNDO, CAPITULO III, Sección IV, numeral 20, fracciones I y II, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (ACUERDO), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 03 de noviembre de 2016 y su reforma del 5 de septiembre del 2018 publicada en ese mismo medio oficial; así como, a lo instruido a través del Oficio Circular No. UCEMGP/DGCG/209/003/2021 por el Director General de Control Gubernamental de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública; adjunto al presente, le envío un ejemplar con firma autógrafa del Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2020 y al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021 de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), respecto de los cuales, la Institución seleccionó los siguientes procesos prioritarios:

- I. Proceso Institucional.
 1. Elementos de Control Interno aplicables a la Institución (8 elementos).
- II. Procesos Prioritarios Sustantivos.
 1. Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados.
 2. Procedimientos Administrativos.
 3. Certificación Ambiental.
 4. Operativos en Materia de Recursos Naturales.

- III. Proceso Prioritario Administrativo.
 1. Adquisiciones.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

MTRO. VÍCTOR MANUEL MUCIÑO GARCÍA



C.c.p. C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT. Presente.
~~Mtro. José Antonio Mendoza Acuña~~, Director General de Administración y Coordinador de Control Interno de la PROFEPA. Presente.
Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, Director de Recursos Humanos y Enlace del Sistema de Control Interno de la PROFEPA. Presente.
MOBE/HCBN/JCC





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Anexo al Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

"INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) 2020 Y AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2021 DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE"

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021.

I. La evaluación aplicada por la Institución en los procesos prioritarios seleccionados, determinando la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de dichos procesos.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) del ejercicio 2020, verificando la existencia y operación de los elementos de control en su Proceso Prioritario Institucional y en los 5 Procesos Prioritarios seleccionados (4 son sustantivos y 1 es administrativo), determinados conforme a su mandato y características, mismos que se integran como se describe:

1. Proceso Prioritario Institucional.

2. Procesos Prioritarios Sustantivos.

1. Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados.
2. Procedimientos Administrativos.
3. Certificación Ambiental.
4. Operativos en Materia de Recursos Naturales.

3. Procesos Prioritarios Administrativos.

1. Adquisiciones.

Con la finalidad de verificar la evaluación aplicada por la Institución y la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de los procesos prioritarios seleccionados, este Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), emitió el oficio no. OIC/TAAIDMGP-DMGP/234/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos relacionados con la Evaluación del Sistema de Control Interno de la PROFEPA y el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, posteriormente se solicitó la evidencia documental de cada uno de los criterios de selección elegidos para cada proceso, establecidos en el Artículo Segundo, Título Segundo, Capítulo III, numeral 11 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (ACUERDO) vigente, identificando que los principales fueron los siguientes:

- a) Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales.
- b) Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Institución.
- d) Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan al ciudadano, en especial permisos, licencias y concesiones.
- e) Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados.
- h) Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Anexo al Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

Por lo anteriormente expuesto, este OIC en la SEMARNAT consideró que la evidencia documental presentada, es congruente con la selección de los 5 procesos prioritarios evaluados.

Asimismo, es importante mencionar que a través del Oficio No. OIC/TOIC-TAADMGP/0310/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, este OIC a mi cargo, emitió su opinión a la referida Matriz de Criterios para la Selección de Procesos Prioritarios. En dicha opinión se destacó que el Inventario de Procesos de la PROFEPA, no está elaborado en su totalidad, por lo que se hizo la recomendación de incorporar en su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 como acción de mejora la elaboración formal del inventario de procesos de la Procuraduría.

II. La evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado.

De la verificación al soporte documental, físico y electrónico presentado para cada uno de los procesos prioritarios, el OIC en la SEMARNAT evaluó la evidencia documental presentada por la Procuraduría, pertinente y relevante para acreditar el grado de cumplimiento de los elementos de control aplicables a cada proceso, determinando como pertinente cuando existe una relación o correspondencia directa con el elemento de control y el cumplimiento de las condiciones del mismo, así como relevante cuando se relaciona significativamente con las condiciones del elemento de control.

De dicho análisis, el OIC validó los siguientes porcentajes de cumplimiento global respecto a la evidencia que acredita la implementación de los elementos de control seleccionados por la Institución:

Nivel	Porcentaje
Suficiente	72%
Parcialmente suficiente	28%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

A continuación, se describe el porcentaje de cumplimiento correspondiente a la pertenencia y relevancia de la evidencia documental registrada por cada proceso prioritario evaluado:

1. Proceso Prioritario Institucional.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	87%
Parcialmente suficiente	13%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

2. Procesos Prioritarios Sustantivos.

1. Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Anexo al Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

Nivel	Porcentaje
Suficiente	72%
Parcialmente suficiente	28%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

2. Procedimientos Administrativos.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	68%
Parcialmente suficiente	32%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

3. Certificación Ambiental.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	76%
Parcialmente suficiente	24%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

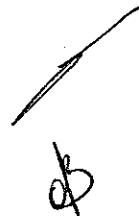
4. Operativos en Materia de Recursos Naturales.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	64%
Parcialmente suficiente	36%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

1. Proceso Prioritario Administrativo.

1. Adquisiciones.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	76%
Parcialmente suficiente	24%
Insuficiente	0%
No localizada	0%







FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Anexo al Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

El detalle de la verificación a la evidencia documental física y/o electrónica que acredita la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado y en el institucional, se encuentra registrado en los Anexos **1, 2, 3, 4, 5, y 6**.

III. La congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

Derivado del proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, la PROFEPA presentó un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el ejercicio 2021, mismo que contiene 42 acciones de mejora determinadas, para fortalecer los elementos de control interno en cada proceso definido por la Institución, en el **Anexo 7** se presenta de manera esquemática los elementos a los que corresponden dichas acciones de mejora.

Al respecto, el OIC llevó a cabo un **análisis exhaustivo** de la congruencia de las acciones de mejora comprometidas por la PROFEPA, con los elementos de control y la contribución a su fortalecimiento, a fin de definir aquellas acciones de mejora que cumplen con las características necesarias y que fortalecen los elementos de control del SCII, determinando que de las 42 acciones de mejora propuestas en el PTCI 2021, **40 de ellas deben ser redefinidas por cuanto a su "descripción" y "medios de verificación" comprometidos; asimismo, en 2 de ellas se considera que la acción comprometida no tiene relación con el elemento de control por lo que se deberán realizar las adecuaciones correspondientes, mismas que deberán contribuir al cumplimiento de las condiciones necesarias, para atender el elemento de control a las que se encuentran vinculadas.**

IV. Conclusiones y recomendaciones.

- a) Con la finalidad de fortalecer el SCII de la PROFEPA, este OIC sugiere se consideren las recomendaciones emitidas en los **Anexos 7**, a fin de modificar y actualizar el PTCI 2021.
- b) De manera general, se considera que la evidencia documental presentada acredita la implementación de los elementos de control evaluados en los procesos institucional y prioritarios determinados por la PROFEPA; sin embargo, se identificó que en algunos casos se presentó evidencia documental no aplicable, por lo que no se sustenta la atención del elemento de control correspondiente; así mismo, se recomienda en lo subsecuente identificar que la evidencia sea congruente con los elementos evaluados y relacionada con el proceso prioritario evaluado; ello, con la finalidad de generar una evaluación del SCII que contribuya al fortalecimiento del control interno y a corregir debilidades o insuficiencias en el mismo; lo anterior con base en los comentarios emitidos en los 5 procesos prioritarios evaluados. **Anexos 1, 2, 3, 4, 5, y 6.**
- c) El Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la PROFEPA **cumple** con lo dispuesto en los numerales 13 y 14 del ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre de 2016 y su reforma, y fue remitido a la Secretaría de la Función Pública en la fecha establecida.

Se emite la presente evaluación al Informe Anual del SCII 2020 y al PTCI 2021 de la PROFEPA, con fundamento en lo establecido en los numerales 20 y 21 del ACUERDO.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Anexo al Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

Por todo lo anterior, le comento que derivado del presente Informe y tal como lo prevé el numeral 17 del ACUERDO, es necesario observar lo siguiente:

"El PTCI podrá ser actualizado con motivo de las recomendaciones formuladas por el Titular del Órgano Interno de Control, derivadas de la Evaluación al Informe Anual y al PTCI original al identificarse áreas de oportunidad adicionales o que tiendan a fortalecer las acciones de mejora determinadas por la Institución. El PTCI actualizado y debidamente firmado deberá presentarse a más tardar en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para su conocimiento y posterior seguimiento".

Por último, no omito recomendar llevar a cabo la evaluación del SCII en los procesos prioritarios referentes a, control vehicular y aseguramiento de vehículos; lo anterior con la finalidad de establecer acciones de mejora para fortalecer los elementos de control interno en dichos procesos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
El Titular

Mtro. Víctor Manuel Muciño García

MOBE/HCBN/ICC



SELECCIONE LOGO

ANCHO: 200PX

ALTO: 70PX

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Informe de Resultados del OIC

I. La evaluación aplicada por la Institución en los procesos prioritarios seleccionados, determinando la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de dichos procesos:

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) del ejercicio 2020, verificando la existencia y operación de los elementos de control en su Proceso Prioritario Institucional y en los 5 Procesos Prioritarios seleccionados (4 son sustantivos y 1 es administrativo), determinados conforme a su mandato y características, mismos que se integran como se describe:

- I. Proceso Prioritario Institucional.
- II. Procesos Prioritarios Sustantivos.
 - 1 Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados.
 - 2. Procedimientos Administrativos.
 - 3. Certificación Ambiental.
 - 4. Operativos en Materia de Recursos Naturales.
- III. Procesos Prioritarios Administrativos.
 - 1. Adquisiciones.

Con la finalidad de verificar la evaluación aplicada por la Institución y la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de los procesos prioritarios seleccionados, este Órgano Interno de Control (OIC) en la SEMARNAT, emitió el oficio no. OIC/TAAIDMGP-DMGP/234/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos relacionados con la Evaluación del Sistema de Control Interno de la PROFEPA y el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, posteriormente se solicitó la evidencia documental de cada uno de los criterios de selección elegidos para cada proceso, establecidos en el Artículo Segundo, Título Segundo, Capítulo III, numeral 11 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (ACUERDO) vigente, identificando que los principales fueron los siguientes:

- a) Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales.
- b) Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Institución.
- d) Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan al ciudadano, en especial permisos, licencias y concesiones.
- e) Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados.
- h) Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático.

Por lo anterior, este OIC en la SEMARNAT consideró que la evidencia documental presentada, es congruente con la selección de los 5 procesos prioritarios evaluados. Asimismo a través del Oficio No. OIC/TOIC-TAADMGP/0310/2020 del 30 de noviembre de 2020, este OIC a mi cargo, emitió su opinión a la referida Matriz de Criterios para la Selección de Procesos Prioritarios. En dicha opinión se destacó que el Inventario de Procesos de la PROFEPA, no está elaborado en su totalidad, por lo que se hizo la recomendación de incorporar en su Programa de Trabajo de Como acción de mejora la elaboración formal del inventario de procesos de la Procuraduría.

II. La evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado;

De la verificación al soporte documental, físico y electrónico presentado para cada uno de los procesos prioritarios, el OIC en la SEMARNAT evaluó la evidencia documental presentada por la Procuraduría, pertinente y relevante para acreditar el grado de cumplimiento de los elementos de control aplicables a cada proceso, determinando como pertinente cuando existe una relación o correspondencia directa con el elemento de control y el cumplimiento de las condiciones del mismo, así como relevante cuando se relaciona significativamente con las condiciones del elemento de control.

De dicho análisis, el OIC validó los siguientes porcentajes de cumplimiento global respecto a la evidencia que acredita la implementación de los elementos de control seleccionados por la Institución:

Nivel Porcentaje	
Suficiente	72%
Parcialmente suficiente	28%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

A continuación, se describe el porcentaje de cumplimiento correspondiente a la pertenencia y relevancia de la evidencia documental registrada por cada proceso prioritario evaluado:

1. Proceso Prioritario Institucional.

Nivel Porcentaje

Suficiente 87%

Parcialmente suficiente 13%

Insuficiente 0%

No localizada 0%

2. Procesos Prioritarios Sustantivos.

1. Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados.

Nivel Porcentaje

Suficiente 72%

Parcialmente suficiente 28%

Insuficiente 0%

No localizada 0%

2. Procedimientos Administrativos.

Nivel Porcentaje

Suficiente 68%

Parcialmente suficiente 32%

Insuficiente 0%

No localizada 0%

3. Certificación Ambiental.

Nivel Porcentaje

Suficiente 76%

Parcialmente suficiente 24%

Insuficiente 0%

No localizada 0%

4. Operativos en Materia de Recursos Naturales.

Nivel Porcentaje

Suficiente 64%

Parcialmente suficiente 36%

Insuficiente 0%

No localizada 0%

1. Proceso Prioritario Administrativo.

1. Adquisiciones.

Nivel Porcentaje

Suficiente 76%

Parcialmente suficiente 24%

Insuficiente 0%

No localizada 0%

El detalle de la verificación a la evidencia documental física y/o electrónica que acredita la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado y en el institucional, se encuentra registrado en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, y 6.

III. La congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional

Derivado del proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, la PROFEPA presentó un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el ejercicio 2021, mismo que contiene 42 acciones de mejora determinadas, para fortalecer los elementos de control interno en cada proceso definido por la Institución, en el Anexo 7 se presenta de manera esquemática los elementos a los que corresponden dichas acciones de mejora.

Al respecto, el OIC llevó a cabo un análisis exhaustivo de la congruencia de las acciones de mejora comprometidas por la PROFEPA, con

los elementos de control y la contribución a su fortalecimiento, a fin de definir aquellas acciones de mejora que cumplen con las características necesarias y que fortalecen los elementos de control del SCII, determinando que de las 42 acciones de mejora propuestas en el PTCI 2021, 40 de ellas deben ser redefinidas por cuanto a su "descripción" y "medios de verificación" comprometidos; asimismo, en 2 de ellas se considera que la acción comprometida no tiene relación con el elemento de control por lo que se deberán realizar las adecuaciones correspondientes, mismas que deberán contribuir al cumplimiento de las condiciones necesarias, para atender el elemento de control a las que se encuentran vinculadas.

IV. Conclusiones y recomendaciones

a) Con la finalidad de fortalecer el SCII de la PROFEPA, este OIC sugiere se consideren las recomendaciones emitidas en los Anexos 7, a fin de modificar y actualizar el PTCI 2021.

b) De manera general, se considera que la evidencia documental presentada acredita la implementación de los elementos de control evaluados en los procesos institucional y prioritarios determinados por la PROFEPA; sin embargo, se identificó que en algunos casos se presentó evidencia documental no aplicable, por lo que no se sustenta la atención del elemento de control correspondiente; así mismo, se recomienda en lo subsecuente identificar que la evidencia sea congruente con los elementos evaluados y relacionada con el proceso prioritario evaluado; ello, con la finalidad de generar una evaluación del SCII que contribuya al fortalecimiento del control interno y a corregir debilidades o insuficiencias en el mismo; lo anterior con base en los comentarios emitidos en los 5 procesos prioritarios evaluados. Anexos 1, 2, 3, 4, 5, y 6.

c) El Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la PROFEPA cumple con lo dispuesto en los numerales 13 y 14 del ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre de 2016 y su reforma, y fue remitido a la Secretaría de la Función Pública en la fecha establecida.

Se emite la presente evaluación al Informe Anual del SCII 2020 y al PTCI 2021 de la PROFEPA, con fundamento en lo establecido en los numerales 20 y 21 del ACUERDO.

Por todo lo anterior, le comento que derivado del presente Informe y tal como lo prevé el numeral 17 del ACUERDO, es necesario observar lo siguiente:

"El PTCI podrá ser actualizado con motivo de las recomendaciones formuladas por el Titular del Órgano Interno de Control, derivadas de la Evaluación al Informe Anual y al PTCI original al identificarse áreas de oportunidad adicionales o que tiendan a fortalecer las acciones de mejora determinadas por la Institución. El PTCI actualizado y debidamente firmado deberá presentarse a más tardar en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para su conocimiento y posterior seguimiento".

Por último, no omito recomendar llevar a cabo la evaluación del SCII en los procesos prioritarios referentes a, control vehicular y aseguramiento de vehículos; lo anterior con la finalidad de establecer acciones de mejora para fortalecer los elementos de control interno en dichos procesos.

ATENTAMENTE

Mtro. Víctor Manuel Muciño García



Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera
Procuradora Federal de Protección al Ambiente.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021.

Estimada Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

En cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO, TITULO SEGUNDO, CAPITULO III, Sección IV, numeral 20, fracciones I y II, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (ACUERDO), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 03 de noviembre de 2016 y su reforma del 5 de septiembre del 2018 publicada en ese mismo medio oficial; así como, a lo instruido a través del Oficio Circular No. UCEMGP/DGCG/209/003/2021 por el Director General de Control Gubernamental de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública; adjunto al presente, le envío un ejemplar con firma autógrafa del Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2020 y al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021 de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), respecto de los cuales, la Institución seleccionó los siguientes procesos prioritarios:

- I. Proceso Institucional.
 1. Elementos de Control Interno aplicables a la Institución (8 elementos).
- II. Procesos Prioritarios Sustantivos.
 1. Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados.
 2. Procedimientos Administrativos.
 3. Certificación Ambiental.
 4. Operativos en Materia de Recursos Naturales.

- III. Proceso Prioritario Administrativo.
 1. Adquisiciones.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

MTRO. VÍCTOR MANUEL MUCIÑO GARCÍA



C.c.p. C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT. Presente.
Mtro. José Antonio Mendoza Acuña, Director General de Administración y Coordinador de Control Interno de la PROFEPA. Presente.
Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, Director de Recursos Humanos y Enlace del Sistema de Control Interno de la PROFEPA. Presente.
MOBE/HCBN/JCC





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Anexo al Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

"INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) 2020 Y AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2021 DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE"

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021.

I. La evaluación aplicada por la Institución en los procesos prioritarios seleccionados, determinando la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de dichos procesos.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) del ejercicio 2020, verificando la existencia y operación de los elementos de control en su Proceso Prioritario Institucional y en los 5 Procesos Prioritarios seleccionados (4 son sustantivos y 1 es administrativo), determinados conforme a su mandato y características, mismos que se integran como se describe:

1. Proceso Prioritario Institucional.

2. Procesos Prioritarios Sustantivos.

1. Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados.
2. Procedimientos Administrativos.
3. Certificación Ambiental.
4. Operativos en Materia de Recursos Naturales.

3. Procesos Prioritarios Administrativos.

1. Adquisiciones.

Con la finalidad de verificar la evaluación aplicada por la Institución y la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de los procesos prioritarios seleccionados, este Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), emitió el oficio no. OIC/TAAIDMGP-DMGP/234/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos relacionados con la Evaluación del Sistema de Control Interno de la PROFEPA y el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, posteriormente se solicitó la evidencia documental de cada uno de los criterios de selección elegidos para cada proceso, establecidos en el Artículo Segundo, Título Segundo, Capítulo III, numeral 11 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (ACUERDO) vigente, identificando que los principales fueron los siguientes:

- a) Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales.
- b) Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Institución.
- d) Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan al ciudadano, en especial permisos, licencias y concesiones.
- e) Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados.
- h) Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático.

db





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Anexo al Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

Por lo anteriormente expuesto, este OIC en la SEMARNAT consideró que la evidencia documental presentada, es congruente con la selección de los 5 procesos prioritarios evaluados.

Asimismo, es importante mencionar que a través del Oficio No. OIC/TOIC-TAADMGP/0310/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, este OIC a mi cargo, emitió su opinión a la referida Matriz de Criterios para la Selección de Procesos Prioritarios. En dicha opinión se destacó que el Inventario de Procesos de la PROFEPA, no está elaborado en su totalidad, por lo que se hizo la recomendación de incorporar en su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 como acción de mejora la elaboración formal del inventario de procesos de la Procuraduría.

II. La evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado.

De la verificación al soporte documental, físico y electrónico presentado para cada uno de los procesos prioritarios, el OIC en la SEMARNAT evaluó la evidencia documental presentada por la Procuraduría, pertinente y relevante para acreditar el grado de cumplimiento de los elementos de control aplicables a cada proceso, determinando como pertinente cuando existe una relación o correspondencia directa con el elemento de control y el cumplimiento de las condiciones del mismo, así como relevante cuando se relaciona significativamente con las condiciones del elemento de control.

De dicho análisis, el OIC validó los siguientes porcentajes de cumplimiento global respecto a la evidencia que acredita la implementación de los elementos de control seleccionados por la Institución:

Nivel	Porcentaje
Suficiente	72%
Parcialmente suficiente	28%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

A continuación, se describe el porcentaje de cumplimiento correspondiente a la pertenencia y relevancia de la evidencia documental registrada por cada proceso prioritario evaluado:

1. Proceso Prioritario Institucional.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	87%
Parcialmente suficiente	13%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

2. Procesos Prioritarios Sustantivos.

1. Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Anexo al Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

Nivel	Porcentaje
Suficiente	72%
Parcialmente suficiente	28%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

2. Procedimientos Administrativos.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	68%
Parcialmente suficiente	32%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

3. Certificación Ambiental.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	76%
Parcialmente suficiente	24%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

4. Operativos en Materia de Recursos Naturales.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	64%
Parcialmente suficiente	36%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

1. Proceso Prioritario Administrativo.

1. Adquisiciones.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	76%
Parcialmente suficiente	24%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

[Handwritten signature]





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Anexo al Oficio OIC/TOIC-TAAIDMCP/0061/2021

El detalle de la verificación a la evidencia documental física y/o electrónica que acredita la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado y en el institucional, se encuentra registrado en los Anexos **1, 2, 3, 4, 5, y 6**.

III. La congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

Derivado del proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, la PROFEPA presentó un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el ejercicio 2021, mismo que contiene 42 acciones de mejora determinadas, para fortalecer los elementos de control interno en cada proceso definido por la Institución, en el **Anexo 7** se presenta de manera esquemática los elementos a los que corresponden dichas acciones de mejora.

Al respecto, el OIC llevó a cabo un **análisis exhaustivo** de la congruencia de las acciones de mejora comprometidas por la PROFEPA, con los elementos de control y la contribución a su fortalecimiento, a fin de definir aquellas acciones de mejora que cumplen con las características necesarias y que fortalecen los elementos de control del SCII, determinando que de las 42 acciones de mejora propuestas en el PTCI 2021, **40 de ellas deben ser redefinidas por cuanto a su "descripción" y "medios de verificación" comprometidos; asimismo, en 2 de ellas se considera que la acción comprometida no tiene relación con el elemento de control por lo que se deberán realizar las adecuaciones correspondientes, mismas que deberán contribuir al cumplimiento de las condiciones necesarias, para atender el elemento de control a las que se encuentran vinculadas.**

IV. Conclusiones y recomendaciones.

- a) Con la finalidad de fortalecer el SCII de la PROFEPA, este OIC sugiere se consideren las recomendaciones emitidas en los **Anexos 7**, a fin de modificar y actualizar el PTCI 2021.
- b) De manera general, se considera que la evidencia documental presentada acredita la implementación de los elementos de control evaluados en los procesos institucional y prioritarios determinados por la PROFEPA; sin embargo, se identificó que en algunos casos se presentó evidencia documental no aplicable, por lo que no se sustenta la atención del elemento de control correspondiente; así mismo, se recomienda en lo subsecuente identificar que la evidencia sea congruente con los elementos evaluados y relacionada con el proceso prioritario evaluado; ello, con la finalidad de generar una evaluación del SCII que contribuya al fortalecimiento del control interno y a corregir debilidades o insuficiencias en el mismo; lo anterior con base en los comentarios emitidos en los 5 procesos prioritarios evaluados. **Anexos 1, 2, 3, 4, 5, y 6.**
- c) El Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la PROFEPA **cumple** con lo dispuesto en los numerales 13 y 14 del ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre de 2016 y su reforma, y fue remitido a la Secretaría de la Función Pública en la fecha establecida.

Se emite la presente evaluación al Informe Anual del SCII 2020 y al PTCI 2021 de la PROFEPA, con fundamento en lo establecido en los numerales 20 y 21 del ACUERDO.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Anexo al Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

Por todo lo anterior, le comento que derivado del presente Informe y tal como lo prevé el numeral 17 del ACUERDO, es necesario observar lo siguiente:

"El PTCI podrá ser actualizado con motivo de las recomendaciones formuladas por el Titular del Órgano Interno de Control, derivadas de la Evaluación al Informe Anual y al PTCI original al identificarse áreas de oportunidad adicionales o que tiendan a fortalecer las acciones de mejora determinadas por la Institución. El PTCI actualizado y debidamente firmado deberá presentarse a más tardar en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para su conocimiento y posterior seguimiento".

Por último, no omito recomendar llevar a cabo la evaluación del SCII en los procesos prioritarios referentes a, control vehicular y aseguramiento de vehículos; lo anterior con la finalidad de establecer acciones de mejora para fortalecer los elementos de control interno en dichos procesos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
El Titular

Mtro. Víctor Manuel Muciño García

MOBE/HCBN/TEC



SELECCIONE LOGO

ANCHO: 200PX

ALTO: 70PX

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Informe de Resultados del OIC

I. La evaluación aplicada por la Institución en los procesos prioritarios seleccionados, determinando la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de dichos procesos:

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) del ejercicio 2020, verificando la existencia y operación de los elementos de control en su Proceso Prioritario Institucional y en los 5 Procesos Prioritarios seleccionados (4 son sustantivos y 1 es administrativo), determinados conforme a su mandato y características, mismos que se integran como se describe:

I. Proceso Prioritario Institucional.

II. Procesos Prioritarios Sustantivos.

1. Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados.

2. Procedimientos Administrativos.

3. Certificación Ambiental.

4. Operativos en Materia de Recursos Naturales.

III. Procesos Prioritarios Administrativos.

1. Adquisiciones.

Con la finalidad de verificar la evaluación aplicada por la Institución y la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de los procesos prioritarios seleccionados, este Órgano Interno de Control (OIC) en la SEMARNAT, emitió el oficio no. OIC/TAAIDMGP-DMGP/234/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos relacionados con la Evaluación del Sistema de Control Interno de la PROFEPA y el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, posteriormente se solicitó la evidencia documental de cada uno de los criterios de selección elegidos para cada proceso, establecidos en el Artículo Segundo, Título Segundo, Capítulo III, numeral 11 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (ACUERDO) vigente, identificando que los principales fueron los siguientes:

a) Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales.

b) Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Institución.

d) Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan al ciudadano, en especial permisos, licencias y concesiones.

e) Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados.

h) Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático.

Por lo anterior, este OIC en la SEMARNAT consideró que la evidencia documental presentada, es congruente con la selección de los 5 procesos prioritarios evaluados. Asimismo a través del Oficio No. OIC/TOIC-TAADMGP/0310/2020 del 30 de noviembre de 2020, este OIC a mi cargo, emitió su opinión a la referida Matriz de Criterios para la Selección de Procesos Prioritarios. En dicha opinión se destacó que el Inventario de Procesos de la PROFEPA, no está elaborado en su totalidad, por lo que se hizo la recomendación de incorporar en su Programa de Trabajo de Como acción de mejora la elaboración formal del inventario de procesos de la Procuraduría.

II. La evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado;

De la verificación al soporte documental, físico y electrónico presentado para cada uno de los procesos prioritarios, el OIC en la SEMARNAT evaluó la evidencia documental presentada por la Procuraduría, pertinente y relevante para acreditar el grado de cumplimiento de los elementos de control aplicables a cada proceso, determinando como pertinente cuando existe una relación o correspondencia directa con el elemento de control y el cumplimiento de las condiciones del mismo, así como relevante cuando se relaciona significativamente con las condiciones del elemento de control.

De dicho análisis, el OIC validó los siguientes porcentajes de cumplimiento global respecto a la evidencia que acredita la implementación de los elementos de control seleccionados por la Institución:

Nivel Porcentaje

Suficiente 72%

Parcialmente suficiente 28%

Insuficiente 0%

No localizada 0%

A continuación, se describe el porcentaje de cumplimiento correspondiente a la pertenencia y relevancia de la evidencia documental registrada por cada proceso prioritario evaluado:

1. Proceso Prioritario Institucional.

Nivel Porcentaje

Suficiente 87%
 Parcialmente suficiente 13%
 Insuficiente 0%
 No localizada 0%

2. Procesos Prioritarios Sustantivos.

1. Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados.

Nivel Porcentaje

Suficiente 72%
 Parcialmente suficiente 28%
 Insuficiente 0%
 No localizada 0%

2. Procedimientos Administrativos.

Nivel Porcentaje

Suficiente 68%
 Parcialmente suficiente 32%
 Insuficiente 0%
 No localizada 0%

3. Certificación Ambiental.

Nivel Porcentaje

Suficiente 76%
 Parcialmente suficiente 24%
 Insuficiente 0%
 No localizada 0%

4. Operativos en Materia de Recursos Naturales.

Nivel Porcentaje

Suficiente 64%
 Parcialmente suficiente 36%
 Insuficiente 0%
 No localizada 0%

1. Proceso Prioritario Administrativo.

1. Adquisiciones.

Nivel Porcentaje

Suficiente 76%
 Parcialmente suficiente 24%
 Insuficiente 0%
 No localizada 0%

El detalle de la verificación a la evidencia documental física y/o electrónica que acredita la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado y en el institucional, se encuentra registrado en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, y 6.

III. La congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional

Derivado del proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, la PROFEPA presentó un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el ejercicio 2021, mismo que contiene 42 acciones de mejora determinadas, para fortalecer los elementos de control interno en cada proceso definido por la Institución, en el Anexo 7 se presenta de manera esquemática los elementos a los que corresponden dichas acciones de mejora.

Al respecto, el OIC llevó a cabo un análisis exhaustivo de la congruencia de las acciones de mejora comprometidas por la PROFEPA, con

los elementos de control y la contribución a su fortalecimiento, a fin de definir aquellas acciones de mejora que cumplen con las características necesarias y que fortalecen los elementos de control del SCII, determinando que de las 42 acciones de mejora propuestas en el PTCI 2021, 40 de ellas deben ser redefinidas por cuanto a su "descripción" y "medios de verificación" comprometidos; asimismo, en 2 de ellas se considera que la acción comprometida no tiene relación con el elemento de control por lo que se deberán realizar las adecuaciones correspondientes, mismas que deberán contribuir al cumplimiento de las condiciones necesarias, para atender el elemento de control a las que se encuentran vinculadas.

IV. Conclusiones y recomendaciones

a) Con la finalidad de fortalecer el SCII de la PROFEPA, este OIC sugiere se consideren las recomendaciones emitidas en los Anexos 7, a fin de modificar y actualizar el PTCI 2021.

b) De manera general, se considera que la evidencia documental presentada acredita la implementación de los elementos de control evaluados en los procesos institucional y prioritarios determinados por la PROFEPA; sin embargo, se identificó que en algunos casos se presentó evidencia documental no aplicable, por lo que no se sustenta la atención del elemento de control correspondiente; así mismo, se recomienda en lo subsecuente identificar que la evidencia sea congruente con los elementos evaluados y relacionada con el proceso prioritario evaluado; ello, con la finalidad de generar una evaluación del SCII que contribuya al fortalecimiento del control interno y a corregir debilidades o insuficiencias en el mismo; lo anterior con base en los comentarios emitidos en los 5 procesos prioritarios evaluados. Anexos 1, 2, 3, 4, 5, y 6.

c) El Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la PROFEPA cumple con lo dispuesto en los numerales 13 y 14 del ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre de 2016 y su reforma, y fue remitido a la Secretaría de la Función Pública en la fecha establecida.

Se emite la presente evaluación al Informe Anual del SCII 2020 y al PTCI 2021 de la PROFEPA, con fundamento en lo establecido en los numerales 20 y 21 del ACUERDO.

Por todo lo anterior, le comento que derivado del presente Informe y tal como lo prevé el numeral 17 del ACUERDO, es necesario observar lo siguiente:

"El PTCI podrá ser actualizado con motivo de las recomendaciones formuladas por el Titular del Órgano Interno de Control, derivadas de la Evaluación al Informe Anual y al PTCI original al identificarse áreas de oportunidad adicionales o que tiendan a fortalecer las acciones de mejora determinadas por la Institución. El PTCI actualizado y debidamente firmado deberá presentarse a más tardar en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para su conocimiento y posterior seguimiento".

Por último, no omito recomendar llevar a cabo la evaluación del SCII en los procesos prioritarios referentes a, control vehicular y aseguramiento de vehículos; lo anterior con la finalidad de establecer acciones de mejora para fortalecer los elementos de control interno en dichos procesos.

ATENTAMENTE

Mtro. Víctor Manuel Muciño García



Titular del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales

DATOS DEL TURNO

Fecha: 26/Febrero/21

Folio Ref. SIGAD: 2021000052

Dirigido a: JOSÉ ANTONIO MENDOZA
ACUÑA

Área: DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

DATOS DEL DOCUMENTO

No. Oficio/Docto: OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

Firmante: VÍCTOR MANUEL MICIÑO GARCÍA

Dependencia: SECRETARIA DE LA FUNCION
PUBLICA

Fecha del Documento: 26/Febrero/21

Asunto: SE ENVÍA OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE REMITE UN EJEMPLAR CON FIRMA AUTÓGRAFA DEL INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL 2020 Y AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2021 DE ESTA PROCURADURÍA.

Instrucción:- PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO

LOS DATOS REFERIDOS A PERSONAS FÍSICAS CONTENIDOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO SON DATOS PERSONALES Y ESTÁN CLASIFICADOS COMO "INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 8 LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

 PROFEPA	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
RECIBIDO	
26 FEB 2021	
HORA: <u>17:53</u>	
RECIBE: _____	
ANEXO(S): <u>Con</u>	

Atentamente



RAQUEL SOTO MATIAS

C.C.P.:



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera
Procuradora Federal de Protección al Ambiente.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021.

Estimada Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

En cumplimiento a lo dispuesto en el ARTÍCULO SEGUNDO, TITULO SEGUNDO, CAPITULO III, Sección IV, numeral 20, fracciones I y II, del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (ACUERDO), publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 03 de noviembre de 2016 y su reforma del 5 de septiembre del 2018 publicada en ese mismo medio oficial; así como, a lo instruido a través del Oficio Circular No. UCEMGP/DGCG/209/003/2021 por el Director General de Control Gubernamental de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública; adjunto al presente, le envío un ejemplar con firma autógrafa del Informe de Resultados de la Evaluación al Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional 2020 y al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021 de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), respecto de los cuales, la Institución seleccionó los siguientes procesos prioritarios:

- I. Proceso Institucional.
 1. Elementos de Control Interno aplicables a la Institución (8 elementos).
- II. Procesos Prioritarios Sustantivos.
 1. Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados.
 2. Procedimientos Administrativos.
 3. Certificación Ambiental.
 4. Operativos en Materia de Recursos Naturales.
- III. Proceso Prioritario Administrativo.
 1. Adquisiciones.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

MTRO. VÍCTOR MANUEL MUCIÑO GARCÍA



C.c.p. C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa, Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT. Presente.
Mtro. José Antonio Mendoza Acuña, Director General de Administración y Coordinador de Control Interno de la PROFEPA. Presente.
Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, Director de Recursos Humanos y Enlace del Sistema de Control Interno de la PROFEPA. Presente.
MOBE/HCBN/JCC





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Anexo al Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

"INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN AL INFORME ANUAL DEL ESTADO QUE GUARDA EL SISTEMA DE CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL (SCII) 2020 Y AL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO 2021 DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE"

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021.

I. La evaluación aplicada por la Institución en los procesos prioritarios seleccionados, determinando la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de dichos procesos.

La Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) realizó la Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) del ejercicio 2020, verificando la existencia y operación de los elementos de control en su Proceso Prioritario Institucional y en los 5 Procesos Prioritarios seleccionados (4 son sustantivos y 1 es administrativo), determinados conforme a su mandato y características, mismos que se integran como se describe:

1. Proceso Prioritario Institucional.

2. Procesos Prioritarios Sustantivos.

1. Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados.
2. Procedimientos Administrativos.
3. Certificación Ambiental.
4. Operativos en Materia de Recursos Naturales.

3. Procesos Prioritarios Administrativos.

1. Adquisiciones.

Con la finalidad de verificar la evaluación aplicada por la Institución y la existencia de criterios o elementos específicos que justifiquen la elección de los procesos prioritarios seleccionados, este Órgano Interno de Control (OIC) en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), emitió el oficio no. OIC/TAAIDMGP-DMGP/234/2020 de fecha 28 de octubre de 2020, con la finalidad de dar seguimiento a los trabajos relacionados con la Evaluación del Sistema de Control Interno de la PROFEPA y el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, posteriormente se solicitó la evidencia documental de cada uno de los criterios de selección elegidos para cada proceso, establecidos en el Artículo Segundo, Título Segundo, Capítulo III, numeral II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (ACUERDO) vigente, identificando que los principales fueron los siguientes:

- a) Aporta al logro de los compromisos y prioridades incluidas en el Plan Nacional de Desarrollo y programas sectoriales, regionales, institucionales, especiales y/o transversales.
- b) Contribuye al cumplimiento de la visión, misión y objetivos estratégicos de la Institución.
- d) Se encuentra relacionado con trámites y servicios que se brindan al ciudadano, en especial permisos, licencias y concesiones.
- e) Su ejecución permite el cumplimiento de indicadores de desempeño de programas presupuestarios o se encuentra directamente relacionado con una Matriz de Indicadores para Resultados.
- h) Se ejecuta con apoyo de algún sistema informático.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Anexo al Oficio OIC/TOIC-TAADMG/0061/2021

Por lo anteriormente expuesto, este OIC en la SEMARNAT consideró que la evidencia documental presentada, es congruente con la selección de los 5 procesos prioritarios evaluados.

Asimismo, es importante mencionar que a través del Oficio No. OIC/TOIC-TAADMG/0310/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020, este OIC a mi cargo, emitió su opinión a la referida Matriz de Criterios para la Selección de Procesos Prioritarios. En dicha opinión se destacó que el Inventario de Procesos de la PROFEPA, no está elaborado en su totalidad, por lo que se hizo la recomendación de incorporar en su Programa de Trabajo de Control Interno 2021 como acción de mejora la elaboración formal del inventario de procesos de la Procuraduría.

II. La evidencia documental y/o electrónica que acredite la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado.

De la verificación al soporte documental, físico y electrónico presentado para cada uno de los procesos prioritarios, el OIC en la SEMARNAT evaluó la evidencia documental presentada por la Procuraduría, pertinente y relevante para acreditar el grado de cumplimiento de los elementos de control aplicables a cada proceso, determinando como pertinente cuando existe una relación o correspondencia directa con el elemento de control y el cumplimiento de las condiciones del mismo, así como relevante cuando se relaciona significativamente con las condiciones del elemento de control.

De dicho análisis, el OIC validó los siguientes porcentajes de cumplimiento global respecto a la evidencia que acredita la implementación de los elementos de control seleccionados por la Institución:

Nivel	Porcentaje
Suficiente	72%
Parcialmente suficiente	28%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

A continuación, se describe el porcentaje de cumplimiento correspondiente a la pertenencia y relevancia de la evidencia documental registrada por cada proceso prioritario evaluado:

1. Proceso Prioritario Institucional.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	87%
Parcialmente suficiente	13%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

2. Procesos Prioritarios Sustantivos.

1. Revisión del Movimiento Fronterizo de Productos Regulados.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Anexo al Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

El detalle de la verificación a la evidencia documental física y/o electrónica que acredita la existencia y suficiencia de la implementación de los elementos de control evaluados en cada proceso prioritario seleccionado y en el institucional, se encuentra registrado en los Anexos **1, 2, 3, 4, 5, y 6**.

III. La congruencia de las acciones de mejora integradas al PTCI con los elementos de control evaluados y si aportan indicios suficientes para desprender que en lo general o en lo específico podrán contribuir a corregir debilidades o insuficiencias de control interno y/o atender áreas de oportunidad para fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional.

Derivado del proceso de Evaluación del Sistema de Control Interno Institucional, la PROFEPA presentó un Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) para el ejercicio 2021, mismo que contiene 42 acciones de mejora determinadas, para fortalecer los elementos de control interno en cada proceso definido por la Institución, en el **Anexo 7** se presenta de manera esquemática los elementos a los que corresponden dichas acciones de mejora.

Al respecto, el OIC llevó a cabo un **análisis exhaustivo** de la congruencia de las acciones de mejora comprometidas por la PROFEPA, con los elementos de control y la contribución a su fortalecimiento, a fin de definir aquellas acciones de mejora que cumplen con las características necesarias y que fortalecen los elementos de control del SCII, determinando que de las 42 acciones de mejora propuestas en el PTCI 2021, **40 de ellas deben ser redefinidas por cuanto a su "descripción" y "medios de verificación" comprometidos; asimismo, en 2 de ellas se considera que la acción comprometida no tiene relación con el elemento de control por lo que se deberán realizar las adecuaciones correspondientes, mismas que deberán contribuir al cumplimiento de las condiciones necesarias, para atender el elemento de control a las que se encuentran vinculadas.**

IV. Conclusiones y recomendaciones.

- a) Con la finalidad de fortalecer el SCII de la PROFEPA, este OIC sugiere se consideren las recomendaciones emitidas en los **Anexos 7**, a fin de modificar y actualizar el PTCI 2021.
- b) De manera general, se considera que la evidencia documental presentada acredita la implementación de los elementos de control evaluados en los procesos institucional y prioritarios determinados por la PROFEPA; sin embargo, se identificó que en algunos casos se presentó evidencia documental no aplicable, por lo que no se sustenta la atención del elemento de control correspondiente; así mismo, se recomienda en lo subsecuente identificar que la evidencia sea congruente con los elementos evaluados y relacionada con el proceso prioritario evaluado; ello, con la finalidad de generar una evaluación del SCII que contribuya al fortalecimiento del control interno y a corregir debilidades o insuficiencias en el mismo; lo anterior con base en los comentarios emitidos en los 5 procesos prioritarios evaluados. **Anexos 1, 2, 3, 4, 5, y 6.**
- c) El Informe Anual del Estado que Guarda el Sistema de Control Interno Institucional de la PROFEPA **cumple** con lo dispuesto en los numerales 13 y 14 del ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 3 de noviembre de 2016 y su reforma, y fue remitido a la Secretaría de la Función Pública en la fecha establecida.

Se emite la presente evaluación al Informe Anual del SCII 2020 y al PTCI 2021 de la PROFEPA, con fundamento en lo establecido en los numerales 20 y 21 del ACUERDO.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Anexo al Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

Nivel	Porcentaje
Suficiente	72%
Parcialmente suficiente	28%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

2. Procedimientos Administrativos.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	68%
Parcialmente suficiente	32%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

3. Certificación Ambiental.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	76%
Parcialmente suficiente	24%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

4. Operativos en Materia de Recursos Naturales.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	64%
Parcialmente suficiente	36%
Insuficiente	0%
No localizada	0%

1. Proceso Prioritario Administrativo.

1. Adquisiciones.

Nivel	Porcentaje
Suficiente	76%
Parcialmente suficiente	24%
Insuficiente	0%
No localizada	0%





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO
AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.

Anexo al Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0061/2021

Por todo lo anterior, le comento que derivado del presente Informe y tal como lo prevé el numeral 17 del ACUERDO, es necesario observar lo siguiente:

"El PTCI podrá ser actualizado con motivo de las recomendaciones formuladas por el Titular del Órgano Interno de Control, derivadas de la Evaluación al Informe Anual y al PTCI original al identificarse áreas de oportunidad adicionales o que tiendan a fortalecer las acciones de mejora determinadas por la Institución. El PTCI actualizado y debidamente firmado deberá presentarse a más tardar en la Segunda Sesión Ordinaria del Comité para su conocimiento y posterior seguimiento".

Por último, no omito recomendar llevar a cabo la evaluación del SCII en los procesos prioritarios referentes a, control vehicular y aseguramiento de vehículos; lo anterior con la finalidad de establecer acciones de mejora para fortalecer los elementos de control interno en dichos procesos.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente
El Titular

Mtro. Víctor Manuel Muciño García

MOBE/HCBN/JCC





SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. FPPA/6/0047/2021

Asunto: Solicitud de Designación de Enlace para
seguimiento del Programa de Trabajo de Control
Interno 2021.

LIC. PATRICIO RODOLFO VILCHIS NORIEGA
Director General de Inspección y Vigilancia
Forestal
Presente

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021

Con motivo del seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, suscrito por la C. Procuradora Federal de Protección al Ambiente, a fin de garantizar el oportuno cumplimiento de las acciones comprometidas en el mismo, con fundamento en el Numeral 10 fracción III, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y sus reformas, se solicita la designación de un servidor público que fungirá como enlace entre la Unidad Administrativa a su cargo y esta Dirección General para coordinar las solicitudes y entrega de la información que sea requerida para el debido cumplimiento del PTCI 2021, a más tardar el 01 de marzo de 2021.

Al respecto, me permito comentarle que el Titular del Órgano Interno de Control emitirá recomendaciones derivado del Informe de Evaluación respectivo, por lo que se deberá designar un enlace para cada uno de los procesos prioritarios en los cuales se encuentra como responsable, de conformidad con el PTCI 2021 que se adjunta.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jose Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración

C.c.p. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento.

MTI/AAR

Carretera Picacho Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México
Tel. (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa



4 Solicitudes

1. 1613100000321

2. 1613000000421

3. 1613000000621

4. 1613000000521

no creo que haya
mas observaciones del OIC
para firmar.

Tambien Oaxaca y Baja California.

✓ comité

✓ Africa.
Cepu.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Acciones de Mejora

NGC	No.	Elemento de Control	Caso Resuelto Sí/No	Grado de Resolución	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Termino	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación	Seguimiento	Cierre	Recomendación	Evaluación	Comentarios
CUARTA	28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos aprobados en las reuniones del Comité de Seguimiento y de grupos de alta dirección así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	100.0	100.0	32.3	37	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos aprobados en las reuniones del Comité de Seguimiento y de grupos de alta dirección así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Atención Ambiental	Jiménez Rodríguez, Gabriela	Revisión de los expedientes de los procesos de alta dirección.	SI	SI	Con la finalidad de implementar de manera permanente el presente compromiso de control y que contribuya a corregir debilidades o mejorar a efectos de que sea durante la ejecución de la acción de mejora a efecto de que sea durante la ejecución de la acción de mejora, mediante un oficio, circular, memorando, etc., y en función de las verificaciones correspondientes.		
	29	Se tienen implementado un mecanismo de atención oportuna y adecuada de quejas y denuncias (Institucional), y	100.0	100.0		38	Evaluación mensual de metas POA metas NIK	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	U.C. Páez Alvarado, Eusebio Rodríguez	Centro con envío de la evaluación mensual de metas POA y metas NIK.	SI	SI	Con la finalidad de implementar de manera permanente el presente compromiso de control y que contribuya a corregir debilidades o mejorar a efectos de que sea durante la ejecución de la acción de mejora a efecto de que sea durante la ejecución de la acción de mejora, mediante un oficio, circular, memorando, etc., y en función de las verificaciones correspondientes.		
QUINTA	30	Se cuenta con un sistema de información confiable que permite a la alta dirección y en su caso, al Órgano de Gobierno, realizar acciones y tomar decisiones (Institucional).	100.0	100.0		39	Comunicación de la información de la gestión de quejas del Comité de Alta Dirección	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	U.C. Aguilar Rodríguez, Eusebio	Oficio, registro de seguimiento a la gestión de quejas del Comité de Alta Dirección.	SI	SI	Con la finalidad de implementar de manera permanente el presente compromiso de control y que contribuya a corregir debilidades o mejorar a efectos de que sea durante la ejecución de la acción de mejora a efecto de que sea durante la ejecución de la acción de mejora, mediante un oficio, circular, memorando, etc., y en función de las verificaciones correspondientes.		
	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno.	100.0	90.0		40	Empleo de metas continuas y preventivas, a efecto de asegurar el cumplimiento de las acciones de control y de las observaciones del Comité de Alta Dirección.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección y Vigilancia	U.C. Páez Alvarado, Eusebio	Oficio, registro de seguimiento a la gestión de quejas del Comité de Alta Dirección.	SI	SI	Con la finalidad de implementar de manera permanente el presente compromiso de control y que contribuya a corregir debilidades o mejorar a efectos de que sea durante la ejecución de la acción de mejora a efecto de que sea durante la ejecución de la acción de mejora, mediante un oficio, circular, memorando, etc., y en función de las verificaciones correspondientes.		
QUINTA	32	Se tienen implementados los mecanismos de control interno, de manera que permitan a la alta dirección y en su caso, al Órgano de Gobierno, realizar acciones y tomar decisiones (Institucional).	100.0	90.0		41	Empleo de metas continuas y preventivas, a efecto de asegurar el cumplimiento de las acciones de control y de las observaciones del Comité de Alta Dirección.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección y Vigilancia	U.C. Páez Alvarado, Eusebio	Oficio, registro de seguimiento a la gestión de quejas del Comité de Alta Dirección.	SI	SI	Con la finalidad de implementar de manera permanente el presente compromiso de control y que contribuya a corregir debilidades o mejorar a efectos de que sea durante la ejecución de la acción de mejora a efecto de que sea durante la ejecución de la acción de mejora, mediante un oficio, circular, memorando, etc., y en función de las verificaciones correspondientes.		
	33	Se tienen a cabo evaluaciones del control y de los procesos de control interno, así como de los resultados de las acciones de control y de las observaciones del Comité de Alta Dirección.	100.0	100.0		42	Implementación del Programa de Control Interno, a fin de asegurar el cumplimiento de las acciones de control y de las observaciones del Comité de Alta Dirección.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección General de Administración	U.C. Páez Alvarado, Eusebio	Oficio, registro de seguimiento a la gestión de quejas del Comité de Alta Dirección.	SI	SI	Con la finalidad de implementar de manera permanente el presente compromiso de control y que contribuya a corregir debilidades o mejorar a efectos de que sea durante la ejecución de la acción de mejora a efecto de que sea durante la ejecución de la acción de mejora, mediante un oficio, circular, memorando, etc., y en función de las verificaciones correspondientes.		

—

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

NGCI	No.	Elemento de Control	Cuantificación SI/No	Cuantificación SI/No	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Cierre	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación	Cognición	Cierre	Recomendación	Verificación	Comentarios
TERCERA	18	Se identifican los procesos la cuales se determinan, con prioridad, en las de determinación de la calidad de la información y se integran a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención en los procesos de políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	100.0	100.0	PP2	29	Participar en la integración y formalización del Programa Anual de Trabajo de Control Interno.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mra. Silvia Rodríguez Rosas	Correos electrónicos, programa de oficios	SI	No	Se considera que la acción se cumplió y se corrigieron deficiencias de control interno. Anulado a ello, la acción no es una obligación conforme a las atribuciones del responsable.		
	19	Se identifican los procesos la cuales se determinan, con prioridad, en las de determinación de la calidad de la información y se integran a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención en los procesos de políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	100.0	86.7	PP4	30	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAE y SIDA.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Fajardo Roldán Véliz	Guía para la elaboración de oficios, documentos y dictámenes	SI	SI	Se considera que la acción se cumplió y se corrigieron deficiencias de control interno. Anulado a ello, la acción no es una obligación conforme a las atribuciones del responsable.		
	20	Se identifican los procesos la cuales se determinan, con prioridad, en las de determinación de la calidad de la información y se integran a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención en los procesos de políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	100.0	100.0	PP5	31	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAE y SIDA.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Mra. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Información de Normas	SI	SI	Se considera que la acción se cumplió y se corrigieron deficiencias de control interno. Anulado a ello, la acción no es una obligación conforme a las atribuciones del responsable.		
TERCERA	21	Se identifican los procesos la cuales se determinan, con prioridad, en las de determinación de la calidad de la información y se integran a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención en los procesos de políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	100.0	96.7	PP3	32	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAE y SIDA.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Mra. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Información de Normas	SI	No	Se considera que la acción se cumplió y se corrigieron deficiencias de control interno. Anulado a ello, la acción no es una obligación conforme a las atribuciones del responsable.		
	22	Se identifican los procesos la cuales se determinan, con prioridad, en las de determinación de la calidad de la información y se integran a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención en los procesos de políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	100.0	96.7	PP3	33	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAE y SIDA.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Mra. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Información de Normas	SI	No	Se considera que la acción se cumplió y se corrigieron deficiencias de control interno. Anulado a ello, la acción no es una obligación conforme a las atribuciones del responsable.		
	23	Se identifican los procesos la cuales se determinan, con prioridad, en las de determinación de la calidad de la información y se integran a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención en los procesos de políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	100.0	93.3	PP3	34	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAE y SIDA.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Mra. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Información de Normas	SI	No	Se considera que la acción se cumplió y se corrigieron deficiencias de control interno. Anulado a ello, la acción no es una obligación conforme a las atribuciones del responsable.		
TERCERA	24	Se identifican los procesos la cuales se determinan, con prioridad, en las de determinación de la calidad de la información y se integran a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención en los procesos de políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	100.0	100.0	PP3	35	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAE y SIDA.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Mra. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Información de Normas	SI	No	Se considera que la acción se cumplió y se corrigieron deficiencias de control interno. Anulado a ello, la acción no es una obligación conforme a las atribuciones del responsable.		
	25	Se identifican los procesos la cuales se determinan, con prioridad, en las de determinación de la calidad de la información y se integran a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención en los procesos de políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	100.0	96.7	PP3	36	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAE y SIDA.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Mra. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Información de Normas	SI	No	Se considera que la acción se cumplió y se corrigieron deficiencias de control interno. Anulado a ello, la acción no es una obligación conforme a las atribuciones del responsable.		
	26	Se identifican los procesos la cuales se determinan, con prioridad, en las de determinación de la calidad de la información y se integran a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención en los procesos de políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	100.0	96.7	PP3	37	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAE y SIDA.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Mra. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Información de Normas	SI	No	Se considera que la acción se cumplió y se corrigieron deficiencias de control interno. Anulado a ello, la acción no es una obligación conforme a las atribuciones del responsable.		
CUARTA	27	Se identifican los procesos la cuales se determinan, con prioridad, en las de determinación de la calidad de la información y se integran a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención en los procesos de políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	100.0	100.0	PP3	38	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAE y SIDA.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Mra. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Información de Normas	SI	No	Se considera que la acción se cumplió y se corrigieron deficiencias de control interno. Anulado a ello, la acción no es una obligación conforme a las atribuciones del responsable.		
	28	Se identifican los procesos la cuales se determinan, con prioridad, en las de determinación de la calidad de la información y se integran a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención en los procesos de políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	100.0	100.0	PP3	39	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAE y SIDA.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Mra. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Información de Normas	SI	No	Se considera que la acción se cumplió y se corrigieron deficiencias de control interno. Anulado a ello, la acción no es una obligación conforme a las atribuciones del responsable.		
	29	Se identifican los procesos la cuales se determinan, con prioridad, en las de determinación de la calidad de la información y se integran a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención en los procesos de políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	100.0	100.0	PP3	40	Dar seguimiento para el fortalecimiento de los trabajos del SAAE y SIDA.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Mra. Enrique Castañeda Sánchez	Oficios de solicitud de revisión y/o publicación en el Diario Oficial de la Federación así como en el Sistema de Información de Normas	SI	No	Se considera que la acción se cumplió y se corrigieron deficiencias de control interno. Anulado a ello, la acción no es una obligación conforme a las atribuciones del responsable.		

[illegible][illegible]

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE														
		Acciones del Vigente												
		Proceso	No.	Acción de Mayor	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación	Compensación	Catálogo	Recomendación	Solución	Comentarios
PRIMERA	1	Institucional	1	Ejecutar por medio del Programa Anual de Operación 2021 y seguimiento mensual.	01-03-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Acuses de oficio de los cuatro subprocuradores de la PROFEPA	SI	SI	Con la finalidad de garantizar el elemento de control y que contribuya a corregir deficiencias o mejorar la calidad de la acción se sugiere replantear la acción de manera que se asegure el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades institucionales; mediante un ciclo, circular, lineamientos, etc., y así, modificar los medios de verificación contemplados.	☒	
	PRIMERA	2	Institucional	2	Realizar campaña de Comunicados masivos	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Correo de solicitud y correos de comunicado masivos.	SI	SI	Con la finalidad de garantizar el elemento de control y que contribuya a corregir deficiencias o mejorar la calidad de la acción se sugiere replantear la acción de manera que se asegure el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades institucionales; mediante un ciclo, circular, lineamientos, etc., y así, modificar los medios de verificación contemplados. Asimismo, se sugiere replantear la acción de manera que se asegure el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades institucionales; mediante un ciclo, circular, lineamientos, etc., y así, modificar los medios de verificación contemplados.	☒
PRIMERA	3	Institucional	3	Dar seguimiento trimestral a los compromisos del CDECI	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Capturas de pantalla, documentos, fotografías.	SI	No	Se considera que la acción comprometida no contribuye a corregir deficiencias o mejorar la calidad de la acción. Aunado a ello, se sugiere verificar que la presente acción sea la atribución del responsable.	☒	
PRIMERA	4	Institucional	4	Elaborar encuesta de Clima Organizacional 2021, así como, la elaboración de la encuesta de Clima Organizacional PTCO 2021, dentro de la Presidencia de la ECCO, y la implementación de las acciones establecidas en las PTCO 2021 y de la ECCO 2021.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Informe final, capturas de pantalla, oficios y comunicados.	SI	No	Se considera que la acción comprometida no contribuye a corregir deficiencias o mejorar la calidad de la acción. Aunado a ello, se sugiere replantear la acción de manera que se asegure el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades institucionales; mediante un ciclo, circular, lineamientos, etc., y así, modificar los medios de verificación contemplados.	☒	
PRIMERA	5	P2	5	Solicitar modificaciones a la estructura orgánica, en función a las necesidades del servicio y perfil de puesto de los servidores públicos.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mrs. Silvia Rodríguez Roca	Oficio de solicitud a la Dirección General de Administración para las adecuaciones a la estructura.	SI	No	Se considera que la acción comprometida no contribuye a corregir deficiencias o mejorar la calidad de la acción. Aunado a ello, se sugiere replantear la acción de manera que se asegure el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades institucionales; mediante un ciclo, circular, lineamientos, etc., y así, modificar los medios de verificación contemplados.	☒	
	6	P3	6	Oficio para solicitar la actualización de las líneas de mando.	31-05-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mrs. Elina Contreras Sánchez	Anexo de edición generada por la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental derivados de las estructuras organizacionales, reales.	SI	No	Se considera que la acción comprometida no contribuye a corregir deficiencias o mejorar la calidad de la acción. Aunado a ello, se sugiere replantear la acción de manera que se asegure el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades institucionales; mediante un ciclo, circular, lineamientos, etc., y así, modificar los medios de verificación contemplados.	☒	
	7	PP4	7	Actualizar 35 descriptores de puestos y actualizar los perfiles de desempeño y salarios (funciones y/o facultades) entre el personal.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Humanos	Mrs. Patricia Redondo Vilchis Nolasco	35 Descriptores de puesto actualizados	SI	No	Se considera que la acción comprometida no contribuye a corregir deficiencias o mejorar la calidad de la acción. Aunado a ello, se sugiere replantear la acción de manera que se asegure el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades institucionales; mediante un ciclo, circular, lineamientos, etc., y así, modificar los medios de verificación contemplados.	☒	
PRIMERA	8	Institucional	8	Actualizar al menos una vez al año los perfiles de desempeño y salarios (funciones y/o facultades) entre el personal.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Oficio y documentos de gestiones actualizadas	SI	No	Se considera que la acción comprometida no contribuye a corregir deficiencias o mejorar la calidad de la acción. Aunado a ello, se sugiere replantear la acción de manera que se asegure el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades institucionales; mediante un ciclo, circular, lineamientos, etc., y así, modificar los medios de verificación contemplados.	☒	



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/0042/2021

Asunto: Solicitud de Designación de Enlace para
seguimiento del Programa de Trabajo de Control
Interno 2021.

ING. GONZALO RAFAEL COELLO GARCÍA

Subprocurador de Inspección Industrial
Presente

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021

Con motivo del seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, suscrito por la C. Procuradora Federal de Protección al Ambiente, a fin de garantizar el oportuno cumplimiento de las acciones comprometidas en el mismo, con fundamento en el Numeral 10 fracción III, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y sus reformas, se solicita la designación de un servidor público que fungirá como enlace entre la Unidad Administrativa a su cargo y esta Dirección General para coordinar las solicitudes y entrega de la información que sea requerida para el debido cumplimiento del PTCI 2021, a más tardar el 01 de marzo de 2021.

Asimismo, me permito comentarle que el Titular del Órgano Interno de Control emitirá recomendaciones derivado del Informe de Evaluación respectivo, por lo que el enlace designado deberá atender los procesos prioritarios en los cuales se encuentra como responsable, de conformidad con el PTCI 2021 que se adjunta.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jose Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración



C.c.p. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento.

MTI/AARR





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/0043/2021

Asunto: Solicitud de Designación de Enlace para
seguimiento del Programa de Trabajo de Control
Interno 2021.

LIC. ENRIQUE CASTAÑEDA SÁNCHEZ

Subprocurador de Auditoría Ambiental
Presente.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021

Con motivo del seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, suscrito por la C. Procuradora Federal de Protección al Ambiente, a fin de garantizar el oportuno cumplimiento de las acciones comprometidas en el mismo, con fundamento en el Numeral 10 fracción III, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y sus reformas, se solicita la designación de un servidor público que fungirá como enlace entre la Unidad Administrativa a su cargo y esta Dirección General para coordinar las solicitudes y entrega de la información que sea requerida para el debido cumplimiento del PTCI 2021, a más tardar el 01 de marzo de 2021.

Asimismo, me permito comentarle que el Titular del Órgano Interno de Control emitirá recomendaciones derivado del Informe de Evaluación respectivo, por lo que el enlace designado deberá atender los procesos prioritarios en los cuales se encuentra como responsable, de conformidad con el PTCI-2021 que se adjunta.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jose Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración

C.c.p. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento.

MTI/AARR





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/0046/2021

Asunto: Solicitud de Designación de Enlace para
seguimiento del Programa de Trabajo de Control
Interno 2021.

LIC. RAÚL TAMAYO ESLAVA

Director de Recursos Materiales y
Servicios Generales
Presente.

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021

Con motivo del seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, suscrito por la C. Procuradora Federal de Protección al Ambiente, a fin de garantizar el oportuno cumplimiento de las acciones comprometidas en el mismo, con fundamento en el Numeral 10 fracción III, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y sus reformas, se solicita la designación de un servidor público que fungirá como enlace entre la Unidad Administrativa a su cargo y esta Dirección General para coordinar las solicitudes y entrega de la información que sea requerida para el debido cumplimiento del PTCI 2021, a más tardar el 01 de marzo de 2021.

Asimismo, me permito comentarle que el Titular del Órgano Interno de Control emitirá recomendaciones derivado del Informe de Evaluación respectivo, por lo que el enlace designado deberá atender los procesos prioritarios en los cuales se encuentra como responsable, de conformidad con el PTCI 2021 que se adjunta.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jose Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración

C.c.p. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento.

MTI/AARR





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/0045/2021

Asunto: Solicitud de Designación de Enlace para
seguimiento del Programa de Trabajo de Control
Interno 2021.

C.P. RAFAEL SERRANO MATA

Director de Programación y Presupuesto
Presente

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021

Con motivo del seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, suscrito por la C. Procuradora Federal de Protección al Ambiente, a fin de garantizar el oportuno cumplimiento de las acciones comprometidas en el mismo, con fundamento en el Numeral 10 fracción III, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y sus reformas, se solicita la designación de un servidor público que fungirá como enlace entre la Unidad Administrativa a su cargo y esta Dirección General para coordinar las solicitudes y entrega de la información que sea requerida para el debido cumplimiento del PTCI 2021, a más tardar el 01 de marzo de 2021.

Asimismo, me permito comentarle que el Titular del Órgano Interno de Control emitirá recomendaciones derivado del Informe de Evaluación respectivo, por lo que el enlace designado deberá atender los procesos prioritarios en los cuales se encuentra como responsable, de conformidad con el PTCI 2021 que se adjunta.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jose Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración

PROFEPA PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y PRESUPUESTO
HORA: 17:00
FECHA: 26/FEB/2021

C.c.p. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento.

MTI/AARR





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/0048/2021

Asunto: Solicitud de Designación de Enlace para
seguimiento del Programa de Trabajo de Control
Interno 2021.

Lic. Rogelio Alejandro Esquivas Rodríguez
Director de Planeación y Evaluación
Presente

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021

Con motivo del seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, suscrito por la C. Procuradora Federal de Protección al Ambiente, a fin de garantizar el oportuno cumplimiento de las acciones comprometidas en el mismo, con fundamento en el Numeral 10 fracción III, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y sus reformas, se solicita la designación de un servidor público que fungirá como enlace entre la Unidad Administrativa a su cargo y esta Dirección General para coordinar las solicitudes y entrega de la información que sea requerida para el debido cumplimiento del PTCI 2021, a más tardar el 01 de marzo de 2021.

Asimismo, me permito comentarle que el Titular del Órgano Interno de Control emitirá recomendaciones derivado del Informe de Evaluación respectivo, por lo que el enlace designado deberá atender los procesos prioritarios en los cuales se encuentra como responsable, de conformidad con el PTCI 2021 que se adjunta.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jose Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración

C.c.p. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento.

MTI/AARR

26/02/2021

Rogelio A. Esquivas Rodríguez

Carretera Picacho Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Tel. (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepe





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/0047/2021

Asunto: Solicitud de Designación de Enlace para
seguimiento del Programa de Trabajo de Control
Interno 2021.

LIC. PATRICIO RODOLFO VILCHIS NORIEGA

Director General de Inspección y Vigilancia
Forestal
Presente

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021

Con motivo del seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, suscrito por la C. Procuradora Federal de Protección al Ambiente, a fin de garantizar el oportuno cumplimiento de las acciones comprometidas en el mismo, con fundamento en el Numeral 10 fracción III, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y sus reformas, se solicita la designación de un servidor público que fungirá como enlace entre la Unidad Administrativa a su cargo y esta Dirección General para coordinar las solicitudes y entrega de la información que sea requerida para el debido cumplimiento del PTCI 2021, a más tardar el 01 de marzo de 2021.

Asimismo, me permito comentarle que el Titular del Órgano Interno de Control emitirá recomendaciones derivado del Informe de Evaluación respectivo, por lo que el enlace designado deberá atender los procesos prioritarios en los cuales se encuentra como responsable, de conformidad con el PTCI 2021 que se adjunta.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jose Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración

C.c.p. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento.

MT/AARR

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

26 FEB 2021 14:41
102

RECIBIDO
SUBPROCURADURÍA





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/0044/2021

Asunto: Solicitud de Designación de Enlace para
seguimiento del Programa de Trabajo de Control
Interno 2021.

LIC. SILVIA RODRÍGUEZ ROSAS

Subprocuradora Jurídica
Presente

Ciudad de México, a 26 de febrero de 2021

Con motivo del seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, suscrito por la C. Procuradora Federal de Protección al Ambiente, a fin de garantizar el oportuno cumplimiento de las acciones comprometidas en el mismo, con fundamento en el Numeral 10 fracción III, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y sus reformas, se solicita la designación de un servidor público que fungirá como enlace entre la Unidad Administrativa a su cargo y esta Dirección General para coordinar las solicitudes y entrega de la información que sea requerida para el debido cumplimiento del PTCI 2021, a más tardar el 01 de marzo de 2021.

Asimismo, me permito comentarle que el Titular del Órgano Interno de Control emitirá recomendaciones derivado del Informe de Evaluación respectivo, por lo que el enlace designado deberá atender los procesos prioritarios en los cuales se encuentra como responsable, de conformidad con el PTCI 2021 que se adjunta.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jose Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración



C.c.p. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento.

MTI/AARR



MEDIO AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

ACUSE

Oficio No. PFPA/6/0097/2021

Asunto: Solicitud de Designación de Enlace para seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno 2021.

Omar Raúl Zamora Escárcega
Director de Evaluación e Informática
Presente

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2021

Con motivo del seguimiento y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, suscrito por la C. Procuradora Federal de Protección al Ambiente, a fin de garantizar el oportuno cumplimiento de las acciones comprometidas en el mismo, con fundamento en el Numeral 10 fracción III, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y sus reformas, se solicita la designación de un servidor público que fungirá como enlace entre la Unidad Administrativa a su cargo y esta Dirección General para coordinar las solicitudes y entrega de la información que sea requerida para el debido cumplimiento del PTCI 2021, a más tardar el 23 de marzo de 2021.

Asimismo, me permito comentarle que el Titular del Órgano Interno de Control emitirá recomendaciones derivado del Informe de Evaluación respectivo, por lo que el enlace designado deberá atender los procesos prioritarios en los cuales se encuentra como responsable, de conformidad con el PTCI 2021 que se adjunta.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente


José Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración

Recibi Original
19-Marzo-2021



C.c.p. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento.

MTI/AARR





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/0024/2021

Asunto: Se ratifica y designa enlaces.

LIC. JAIME ARTURO LARRAZÁBAL ESCARRAGA
Director General de Control Gubernamental
Presente

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del *Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 03 de noviembre de 2016 y su última reforma del 5 de septiembre de 2018, en relación con lo establecido en el oficio circular No. UCEMGP/209/006/2020 de fecha 17 de noviembre de 2020 emitido por el Titular de la Unidad de Control, Evaluación y Mejora de la Gestión Pública de la Secretaría de la Función Pública.

Me permito hacer de su conocimiento que he tenido a bien ratificar al C. P. Rafael Serrano Mata, Director de Programación y Presupuesto como **enlace del COCODI y de administración de riesgos**; por otro lado, se designa al Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, Director de Recursos Humanos, como **enlace del Sistema de Control Interno Institucional**.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Jose Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración

Recibi copia

C.c.p. Víctor Manuel Muciño García, Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. Para su conocimiento.
Rafael Serrano Mata, Director de Programación y Presupuesto. Para su conocimiento.
Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, Director de Recursos Humanos.

JTJ





183
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**

SUBPROCURADURÍA JURÍDICA

OFICIO No. PFPA/5/

01310

En la Ciudad de México, a 1 de marzo de 2021.

**MTRO. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA.
DIRECTOR GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN DE LA PROCURADURÍA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE.
P R E S E N T E.**

Me refiero a su oficio número **PFPA/6/0044/2021** de 26 de febrero de la presente anualidad, a través del cual, solicita se designe a un servidor público adscrito a esta Subprocuraduría Jurídica como enlace para coordinar las solicitudes y entrega de la información relacionada con el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021.

Sobre el particular, me permito informarle que he tenido a bien designar a la **Lic. Marisol Vega Torres**, Directora de Consulta de la Subprocuraduría Jurídica, como enlace entre esta Subprocuraduría y esa Unidad Administrativa a su digno cargo para la atención y seguimiento de la información que sea requerida en cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021; para lo cual remito la información de contacto siguiente:

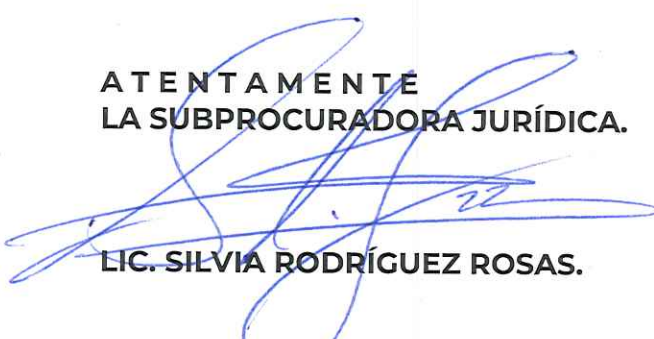
Nombre: Lic. Marisol Vega Torres

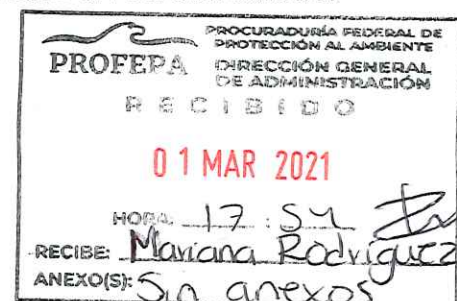
Correo: marisol.vega@profepa.gob.mx

Número: (55) 54496300 **Ext.** 16487

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
LA SUBPROCURADORA JURÍDICA.**


LIC. SILVIA RODRÍGUEZ ROSAS.



C.c.p.- Lic. Ana Patricia Carta Veja, Encargada de la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.- para su conocimiento.
Lic. Marisol Vega Torres, Directora de Consulta.- para su conocimiento.





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración
Dirección de Evaluación e Informática

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6.4/0024/2021

Asunto: Atención a oficio
PFPA/6/0097/2021

Mtro. José Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración
Presente

Ciudad de México, a 13 de Abril de 2021

En atención a su oficio PFPA/6/0097/2021 y a fin de garantizar el oportuno cumplimiento al Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, suscrito por la C. Procuradora Federal de Protección al Ambiente.

Hago de su conocimiento, que tengo a bien designar como enlace entre la Dirección de Evaluación e Informática y la Dirección General de Administración para coordinar las solicitudes y entrega de la información que sea requerida para el debido cumplimiento del PTCI 2021, a **Gabriel Benítez Leyvas** Director de Desarrollo Tecnológico de esta Unidad Administrativa.

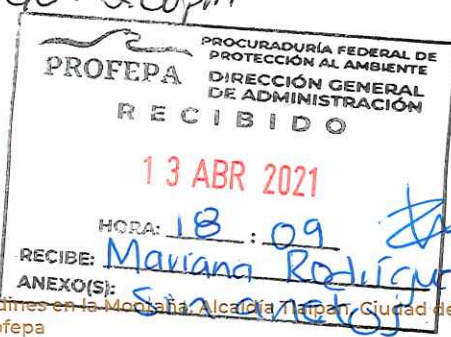
Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Omar Raúl Zamora Escárcega
Director de Evaluación e Informática

C.c.p. **Blanca Alicia Mendoza Vera**, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su superior conocimiento.
Gabriel Benítez Leyvas, Director de Desarrollo Tecnológico. Para su conocimiento

MC-GE. 2:00pm



Carretera Picacho Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México
Tel. (55) 5449 6300 | www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental
Oficio No. PFPA/2/8C.17.3/019/2021
Expediente No. PFPA/2/8C.17.3/001-21

"2021: Año de la Independencia"

Ciudad de México, a 1 de marzo de 2021.

LIC. JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

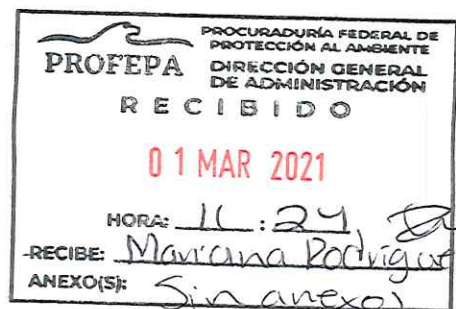
Asunto: **Designación de Enlace para seguimiento del PTCI-2021**

Me refiero a su oficio No. PFPA/6/0043/2021, en el que solicita que se designe al servidor público que fungirá como enlace entre la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental y la Dirección General de Administración para coordinar las solicitudes y entrega de la información que sean requeridas para el debido cumplimiento del PTCI 2021, con fundamento en el Numeral 10 fracción III, inciso a) del Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y sus reformas.

En este sentido, me permito informarle que he designado al Ing. Isaac Quiroz Madrazo, Director de Instrumentos Técnicos y Procesos de Autorregulación como enlace de esta Subprocuraduría para atender los requerimientos para el cumplimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, su correo electrónico es: isaac.quiroz@profepa.gob.mx y su extensión la 16296.

Así mismo le informo que se ha enviado vía correo electrónico a la dirección monserrat.torres@profepa.gob.mx copia de este oficio.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE


LIC. ENRIQUE CASTANEDA SÁNCHEZ
EL SUBPROCURADOR

C.c.p.- Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.- Procuradora Federal de Protección al Ambiente.- Para su conocimiento.
Dr. Pedro Joaquín Gutiérrez Yurrita.- Director General de Planeación y Promoción de Auditorías.- Para su conocimiento.
Biol. Aurora Anzures Artime.- Directora General de Operación de Auditorías.- Para su conocimiento.
Archivo
cgmc/iqm/

Carretera Picacho Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, C. P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Tel. 55 5449.6300 www.gob.mx/profepa

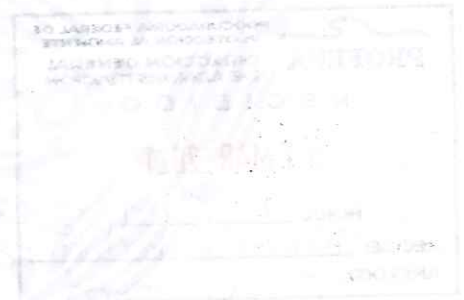




PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES




MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

"2021: Año de la Independencia"

Ciudad de México a **01 MAR 2021**Oficio: PFPA/4/8C.17.3/ **0060**

Expediente: PFPA/4/8C.17.3/0001/21

MTRO. JOSE ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a su oficio No. PFPA/6/0047/2021 de fecha 26 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita la designación de un funcionario público que funja como enlace para el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021.

Sobre el particular me permito comentarle que he designado a la Ing. Griselda Perez Sarabia, Jefa de Departamento de Apoyo Institucional e Internacional, como enlace de esta Unidad Administrativa bajo mi encargo.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. PATRICIO RODOLFO MILCHIS NORIEGA

Encargado de Despacho de la Subprocuraduría de Recursos Naturales, de conformidad con el oficio PFPA/1/4C.7.1/0006/21 del 11 de enero de 2021, signado por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente.



Ccp. Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez.- Director General de Recursos Humanos.- Para su conocimiento.
Ing. Griselda Perez Sarabia. Jefa de Departamento de Apoyo Institucional e Internacional.- Para su conocimiento.





185
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

OFICIO No. PFPA/6.1/10C.17.1/ 054 /2021

Ciudad de México, a 01 de marzo de 2021

Asunto: Designación de enlaces.

JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA

Director General de Administración
Presente.

Hago referencia a su Oficio No. PFPA/6/0045/2021 de fecha 26 de febrero del presente, mediante el cual solicita la designación de un funcionario público que fungirá como enlace entre esta Dirección de Programación y Presupuesto y la Dirección General de Administración para coordinar las solicitudes y entregas de la información que sea requerida para el debido cumplimiento del PTCI 2021.

Sobre este particular, me permito informar a usted que he designado a 2 servidores públicos para los fines de enlace descritos en el párrafo anterior, los cuales menciono a continuación:

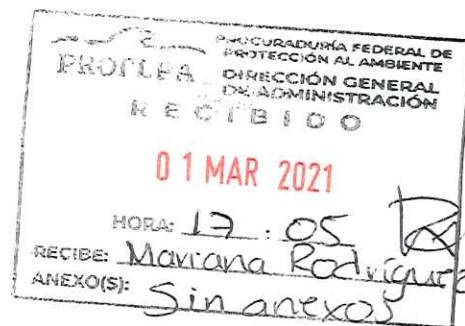
- Martha Amina Delgado López
- Marco Javier Velázquez Wong

Lo anterior en cumplimiento al Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
DIRECTOR DE PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

RAFAEL SERRANO MATA



C.c.p. Blanca Alicia Mendoza Vera. - Procuradora Federal de Protección al Ambiente. - Para su superior conocimiento.
Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez. - Director de Recursos Humanos y Enlace del Sistema de Control Interno Institucional. Para su conocimiento.
Martha Amina Delgado López. - Jefa de Departamento de Ventanilla Única. - Para su conocimiento.
Marco Javier Velázquez Wong. - Jefe de Departamento de Control Interno. - Para su conocimiento.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección de Planeación y Evaluación

OFICIO No. PFPA/1.2.2/8C.17.5/004/2021
EXP: PFPA/1.2.2/8C.17.5/00001-21

Ciudad de México a 1 de marzo de 2021

JOSÉ ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

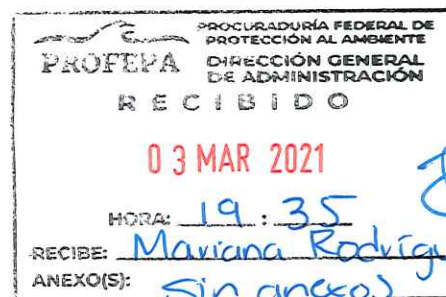
En atención al Oficio No. PFPA/6/0048/2021, en el que se solicita la designación de enlace para el seguimiento del Programa de Trabajo de Control Interno 2021, al respecto tengo a bien informarle un servidor atenderá el seguimiento del citado Programa.

Quedo atento a cualquier duda, comentario e instrucción para la atención del Programa de Trabajo de Control Interno 2021.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ROGELIO ALEJANDRO ESQUIVIAS RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN



C.c.p. **Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera**. Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Dirección General de Administración

Dirección General Adjunta de Administración

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

Oficio No. PFPA/6.3/6C.4/ 0136 /2021

"2021: Año de la Independencia"

Ciudad de México, a 4 de marzo de 2021.

Mtro. José Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración.

Presente.

Me refiero a su similar número PFPA/6/0046/2021, mediante el cual solicita con motivo y atención del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021, la designación de un Servidor Público que funja como enlace entre esta Dirección y la Dirección General que dignamente representa.

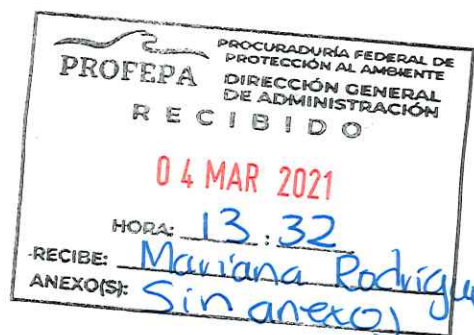
Sobre el particular, le informo que el enlace designado para dar seguimiento al programa referido, será Nahum González Díaz, Subdirector de Adquisiciones, adscrito a esta área a mi cargo.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente,



Lic. Raul Tamayo Eslava



C.p.p. **Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodriguez** – Director de Recursos Humanos - Presente



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	1	Los servidores públicos de la Institución, y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	1	Emitir circular para notificar resultados del POA	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Circulares de notificación
PRIMERA	2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	2	Realizar campañas de comunicados electrónicos para difundir objetivos y metas institucionales.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Comunicados internos mensuales y capturas de pantalla
PRIMERA	3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional);	100.0	100.0								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional);	100.0	100.0								
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, o contabiliza las transacciones de los procesos;	100.0	76.7	PP1	3	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Oficio dirigido a la DGA y estructura propuesta
					PP2	4	Someter a la DGA la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficio dirigido a la DGA, Minutas de reuniones, estructura propuesta y procedimiento de la modificación de los perfiles de puesto.
					PP3	5	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficio dirigido a la DGA y estructura propuesta.
					PP4	6	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Recursos Naturales.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega	Oficio dirigido a la DGA y estructura propuesta.
PRIMERA	6	Los perfiles y descripciones de	100.0	83.3								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Institucional	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
		puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional);					7	Realizar un Diagnóstico de los perfiles de puesto que requieran actualización	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Plan de trabajo del diagnóstico de actualización y el diagnóstico.
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	100.0	73.3	PP1		8	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Inspección de Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Propuesta de Manual y Oficio
					PP2		9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Propuesta de Manual y Oficio.
					PP3		10	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico o un Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Propuesta de Manual y Oficio.
					PP4		11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega	Propuesta de Manual y Oficio.
PRIMERA	8	Se opera en el proceso mecanismo para evaluar y actualizar el	100.0	100.0									

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	control interno (políticas y procedimientos), y en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico. Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	100.0	100.0	PP3	12	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Actualización de directrices o desarrollo de lineamientos por parte de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
	10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;	100.0	100.0		13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Documento normativo con criterios para la revisión de informes y dictámenes de los auditores ambientales que participan en el proceso de certificación ambiental Programa anual de supervisión de auditores Correos electrónicos de la revisión de los criterios aplicados por los auditores ambientales.
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	100.0	100.0								
SEGUNDA	12	Se instrumentan	100.0	100.0								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	100.0	93.3	PP5	15	Generar una carta compromiso de salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad de dar cumplimiento a las de etapas del proceso de certificación que corresponda.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Carta compromiso de alta firmada por el usuario del sistema institucional Registro de los usuarios con alta o baja del sistema institucional.
TERCERA	13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	100.0	93.3	PP5	16	Implementar una carta compromiso con los principios y reglas de integridad que deberán observarse en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como para que el código de ética y conducta sea dado a conocer en la celebración de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	01-04-2021	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Minutas de reunión, Actas de los grupos de trabajo, Programas de trabajo con fechas compromiso y prioridades establecidas en las tareas a realizar.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	14	Se encuentran claramente las definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	100.0	96.7								
TERCERA	15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;	100.0	96.7								
TERCERA	16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	100.0	80.0								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento % Sí / No	Cumplimiento % con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
					PP2	17	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la substanciación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de comutación, comunicables mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para su debida substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos Y Consulta.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios y notas informativas.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
					PP2	18	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envían oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos.	01-01-2021	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios y notas informativas
					PP2	19	Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasivos laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente.	01-01-2021	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios y notas informativas
					PP3	20	Implementar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la Subprocuraduría al final del proceso de certificación ambiental o cuando este concluya.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Formato de encuesta autorizado Reporte anual de los resultados de la encuesta de satisfacción
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas	100.0	83.3								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	Instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar la recurrencia; Elemento de Control	% Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;	100.0	100.0		21	Emitir Oficio para exhortar al uso de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, asegurando que se aplique al interior de las áreas de la Dirección General de Administración.	01-01-2021	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Oficios y Reportes de análisis.
	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	100.0	86.7	PP1	22	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de inspección industrial.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Guía para la elaboración de opiniones técnicas y dictámenes periciales.
					PP4	23	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega	Guía para la elaboración de opiniones técnicas y dictámenes periciales.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE **Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021**

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden y forma, en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	100.0	100.0	PP5	24	Aprobación y dictaminación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en la PROFEPA.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Oficios de solicitud de revisión y/o aprobación, minutos de reunión y dictaminación de las Políticas.
	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	100.0	96.7	PP3	25	Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAAEL atendiendo las fallas en su operación.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Envío de diagnóstico técnico a la DGAEI sobre el funcionamiento del SAAEL. Bitácora de fallas Reporte de fallas Comunicación con el área de informática para atender fallas.
TERCERA	22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del	100.0	96.7	PP3	26	Asegurar la óptima recepción de la información de las empresas que participan en el ejercicio estadístico del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a través del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDEA)	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Documento técnico sobre las mejoras del SIDEA Programa de trabajo Correos electrónicos con el área de informática.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

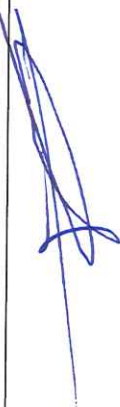
NGCI	No.	proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
					PP5	27	Generar grupos de Trabajo Institucionales con las áreas usuarias, a fin de establecer las necesidades de cambio a los sistemas y las prioridades de los mismos.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Minutas de reunión, Actas de los grupos de trabajo, fichas de identificación de mejoras a los sistemas.
TERCERA	23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	100.0	93.3	PP5	28	Establecer políticas y procedimientos claros y publicarlos para el conocimiento de los servidores a través de los canales institucionales.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Publicación en la intranet y por correo electrónico de las políticas.
TERCERA	24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TIC's).	100.0	100.0	Institucional	29	Buscar soluciones basadas en Software Libre para reducir costos de licenciamiento y que se adapten a las necesidades de la PROFEPA en materia de TIC.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Propuestas de implementación de Sistemas Libres.

CUARTA		25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante y de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	100.0	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021		%		Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
NGCI		No.	información de control	% Cumplimiento Sí / No															
CUARTA		26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	100.0							96.7								
CUARTA		27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	100.0							100.0								
CUARTA		28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin	100.0							93.3								

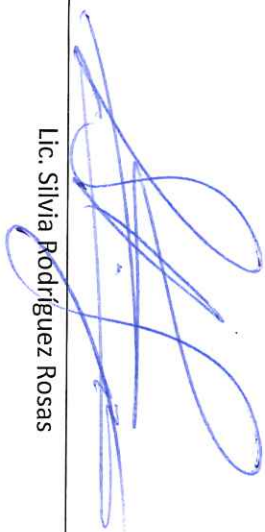
		de que se cumplan en tiempo y forma;	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021									
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Subprocurador	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez Responsable	Tarjeta informativa trimestral Correo electrónico de verificación
CUARTA	29	Se implanta un mecanismo específico para el registro, análisis y oportuna atención y suficiente de quejas y denuncias (Institucional), y	100.0	100.0			Subprocurador					
CUARTA	30	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	100.0	100.0			Subprocurador					
QUINTA	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	100.0	90.0			Subprocurador					
QUINTA	32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y	100.0	90.0			Subprocurador					

Número AM = 31

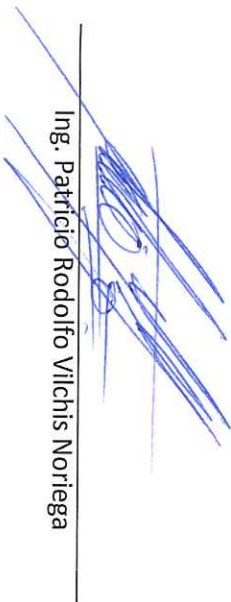
FIRMAS



Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez



Lic. Silvia Rodríguez Rosas



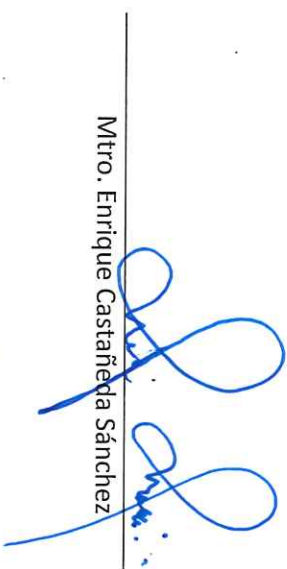
Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega



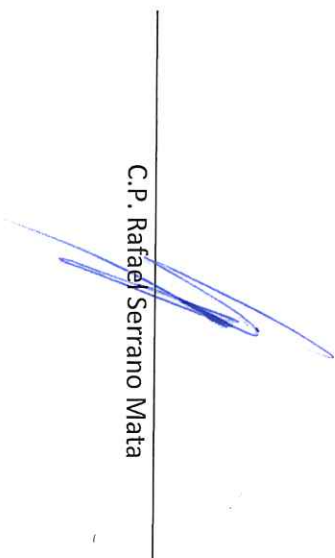
Lic. Mirna Montalvo Pérez



Ing. Gonzalo Rafael Coello García



Mtro. Enrique Castañeda Sánchez



C.P. Rafael Serrano Mata



Omar Radl Zamora Escarcega

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	1	Los servidores públicos de la Institución, y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	1	Emitir circular para notificar resultados del POA	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Circulares de notificación
PRIMERA	2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	2	Realizar campañas de comunicados electrónicos para difundir objetivos y metas institucionales.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Comunicados internos mensuales y capturas de pantalla
PRIMERA	3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional);	100.0	100.0								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE **Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021**

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, determinan acciones de mejora, dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional);	100.0	100.0								
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, segrega y delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	100.0	76.7	PP1	3	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Oficio dirigido a la DGA y estructura propuesta
					PP2	4	Someter a la DGA la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa Y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficio dirigido a la DGA, Minutas de reuniones, estructura propuesta y procedimiento de la modificación de los perfiles de puesto.
					PP3	5	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficio dirigido a la DGA y estructura propuesta.
					PP4	6	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Recursos Naturales.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega	Oficio dirigido a la DGA y estructura propuesta.
PRIMERA	6	Los perfiles y descripciones de	100.0	83.3								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE **Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021**

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad de Administrativa	Responsable	Medios de verificación
		puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional);			Institucional	7	Realizar un Diagnóstico de los perfiles de puesto que requieran actualización	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Plan de trabajo del diagnóstico de actualización y el diagnóstico.
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	100.0	73.3	PP1	8	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Inspección de Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Propuesta de Manual y Oficio
					PP2	9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Propuesta de Manual y Oficio.
					PP3	10	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico o un Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Propuesta de Manual y Oficio.
					PP4	11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega	Propuesta de Manual y Oficio.
PRIMERA	8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar	100.0	100.0								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel jerárquico. Control	Cumplimiento % Si / No	Cumplimiento % con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	100.0	100.0	PP3	12	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Actualización de directrices o desarrollo de lineamientos por parte de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
	10	Las actividades de control interno atienden y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;	100.0	100.0		13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Documento normativo con criterios para la revisión de informes y dictámenes de los auditores ambientales que participan en el proceso de certificación ambiental Programa anual de supervisión de auditores electrónicos Correos electrónicos de la revisión de los criterios aplicados por los auditores ambientales.
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	100.0	100.0								
SEGUNDA	12	Se instrumentan	100.0	100.0								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE **Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE													
Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021													
NGCI	No.	en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	
TERCERA	13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	100.0	93.3	PP5	15	Implementar una carta compromiso con los principios y reglas de integridad que deberán observarse en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como para que el código de ética y conducta sea dado a conocer en la celebración de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	01-04-2021	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Minutas de reunión, Actas de los grupos de trabajo, Programas de trabajo con fechas compromiso y prioridades establecidas en las tareas a realizar.	

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con Base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	100.0	96.7								
TERCERA	15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;	100.0	96.7								
TERCERA	16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	100.0	80.0								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
					PP2	17	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la substanciación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de conmutación, comunicarles mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para su debida substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios y notas informativas.



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE **Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021**

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
					PP2	18	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos.	01-01-2021	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios y notas informativas
					PP2	19	Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasivos laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente.	01-01-2021	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios y notas informativas
					PP3	20	Implementar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la Subprocuraduría al final del proceso de certificación ambiental o cuando este concluya.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Formato de encuesta autorizada Reporte anual de los resultados de la encuesta de satisfacción
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas	100.0	83.3								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar recurrancia; Elemento de Control	%	Cumplimiento Sí / No	%	Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	18	Se identifica en los procesos la causa raíz de las debilidades de control interno determinadas, con prioridad en las de mayor importancia, a efecto de evitar su recurrencia e integrarlas a un Programa de Trabajo de Control Interno para su seguimiento y atención;	100.0	100.0				21	Emitir Oficio para exhortar al uso de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, asegurando que se aplique al interior de las áreas de la Dirección General de Administración.	01-01-2021	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Oficios y Reportes de análisis.
	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control;	100.0	86.7			PP1	22	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de inspección industrial.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Guía para la elaboración de opiniones técnicas y dictámenes periciales.
							PP4	23	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega	Guía para la elaboración de opiniones técnicas y dictámenes periciales.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE **Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021**

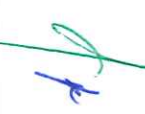
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	100.0	100.0	PP5	24	Aprobación y dictaminación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en la PROFEPA.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Oficios de solicitud de revisión y/o aprobación, minutas de reunión y dictaminación de las Políticas.
	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	100.0	96.7	PP3	25	Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAAEL atendiendo las fallas en su operación.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Envío de diagnóstico técnico a la DGAEL sobre el funcionamiento del SAAEL. Bitácora de fallas Reporte de fallas Comunicación con el área de informática para atender fallas.
TERCERA	22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del	100.0	96.7	PP3	26	Asegurar la óptima recepción de la información de las empresas que participan en el ejercicio estadístico del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a través del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDEA)	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Documento técnico sobre las mejoras del SIDEA Programa de trabajo Correos electrónicos con el área de informática.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs, y	100.0	93.3	PP5	27	Generar grupos de Trabajo Institucionales con las áreas usuarias, a fin de establecer las necesidades de cambio a los sistemas y las prioridades de los mismos.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Minutas de reunión, Actas de los grupos de trabajo, fichas de identificación de mejoras a los sistemas.
	24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TICs).	100.0	100.0	Institucional	29	Buscar soluciones basadas en Software Libre para reducir costos de licenciamiento y que se adapten a las necesidades de la PROFEPA en materia de TIC.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Propuestas de implementación de Sistemas Libres.

CUARTA		25	Existe en cada proceso un mecanismo para generar información relevante de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;	100.0	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE		Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021		% Cumplimiento con base en la Evidencia	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
NGCI	No.			% Cumplimiento Sí / No														
CUARTA	26	Se tiene implantado en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;	100.0	96.7														
CUARTA	27	Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;	100.0	100.0														
CUARTA	28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin	100.0	93.3														

de que se cumplan en tiempo y forma;		PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021										
NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Subprocurador	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Tarjeta Informativa trimestral de verificación
CUARTA	29	Se tiene implantado un mecanismo específico para el registro, análisis y oportuna atención y suficiente de quejas y denuncias (Institucional), y	100.0	100.0			Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difundir mediante correo electrónico a las áreas los resultados.					
CUARTA	30	Se cuenta con un sistema de Información que de manera integral, oportuna y confiable permite a la alta dirección y, en su caso, al Órgano de Gobierno realizar seguimientos y tomar decisiones (Institucional).	100.0	100.0								
QUINTA	31	Se realizan las acciones correctivas y preventivas que contribuyen a la eficiencia y eficacia de las operaciones, así como la supervisión permanente de los cinco componentes de control interno;	100.0	90.0								
QUINTA	32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y	100.0	90.0								



mejorar el proceso;		No.		Elemento de Control	% Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Descripción de la actividad	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Oficios Cédulas de Cumplimiento
PROCURADURÍA FEDERAL DE DEFENSA AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno														
QUINTA	33	Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.			100.0	100.0			cumplimiento al "Programa de trabajo para la atención de observaciones", al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.					
Número AM = 31														
Dra. Blanca Mencia Mendoza Vera Autorizó Titular de la Institución (Firma)					Mtro. José Antonio Mendoza Acuña Revisó Coordinador de Control Interno (Firma)					Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez Elaboró Enlace del SCII (Firma)				

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	1	Los servidores públicos de la Institución, y aseguran en su área de trabajo el cumplimiento de metas y objetivos, visión y misión institucionales (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	1	Emilitr circular para notificar resultados del POA	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Alejandro Esquivias Rodríguez	Circulars de notificación
PRIMERA	2	Los objetivos y metas institucionales derivados del plan estratégico están comunicados y asignados a los encargados de las áreas y responsables de cada uno de los procesos para su cumplimiento (Institucional);	100.0	100.0	Institucional	2	Realizar campañas de comunicados electrónicos para difundir objetivos y metas institucionales.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Comunicados internos mensuales y capturas de pantalla
PRIMERA	3	La institución cuenta con un Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés formalmente establecido para difundir y evaluar el cumplimiento del Código de Ética y de Conducta; se cumplen con las reglas de integridad para el ejercicio de la función pública y sus lineamientos generales (Institucional);	100.0	100.0								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE **Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021**

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	4	Se aplican, al menos una vez al año, encuestas de clima organizacional, se identifican áreas de oportunidad, se determinan acciones de mejora, se dan seguimiento y evalúan sus resultados (Institucional);	100.0	100.0								
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, se delega funciones, delimita facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos;	100.0	76.7								
					PP1	3	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Oficio dirigido a la DGA y estructura propuesta
					PP2	4	Someter a la DGA la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficio dirigido a la DGA, Minutas de reuniones, estructura propuesta y procedimiento de la modificación de los perfiles de puesto.
					PP3	5	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Oficio dirigido a la DGA y estructura propuesta.
					PP4	6	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Recursos Naturales.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega	Oficio dirigido a la DGA y estructura propuesta.
PRIMERA	6	Los perfiles y descripciones de	100.0	83.3								

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE **Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021**

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
PRIMERA	7	puestos están actualizados conforme a las funciones y alineados a los procesos (Institucional); El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable; y	100.0	73.3	Institucional	7	Realizar un Diagnóstico de los perfiles de puesto que requieran actualización	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Plan de trabajo del diagnóstico de actualización y el diagnóstico.
	8					8	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Inspección de Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Inspección Industrial	Ing. Gonzalo Rafael Coello García	Propuesta de Manual y Oficio
	9					9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Propuesta de Manual y Oficio.
	10					10	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico o un Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Propuesta de Manual y Oficio.
PRIMERA	8	Se opera en el proceso un mecanismo para evaluar y actualizar el	100.0	100.0		11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega	Propuesta de Manual y Oficio.

19/3/2021

Actualizar Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE **Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021**

NGCI	No.	control interno (políticas y procedimientos), en cada ámbito de competencia y nivel de gestión y de control	%	Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de inicio	Fecha de término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control;	100.0	100.0	PP3	12	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Actualización de directrices o desarrollo de lineamientos por parte de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.
SEGUNDA	10	Las actividades de control interno y mitigan los riesgos identificados del proceso, que pueden afectar el logro de metas y objetivos institucionales, y estas son ejecutadas por el servidor público facultado conforme a la normatividad;	100.0	100.0	PP3	13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Documento normativo con criterios para la revisión de informes y dictámenes de los auditores ambientales que participan en el proceso de certificación ambiental Programa anual de supervisión de auditores Correos electrónicos de la revisión de los criterios aplicados por los auditores ambientales.
SEGUNDA	11	Existe un procedimiento formal que establezca la obligación de los responsables de los procesos que intervienen en la administración de riesgos;	100.0	100.0								
SEGUNDA	12	Se instrumentan	100.0	100.0								

19/3/2021

Actualizar Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE													
Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021													
NGCI	No.	en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, control de abusos y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	% Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación	
					PP3	14	Generar una carta compromiso de salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad de dar cumplimiento a las de etapas del proceso de certificación que corresponda.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Carta compromiso de alta firmada por el usuario del sistema institucional Registro de los usuarios con alta o baja del sistema institucional.	
					PP5	15	Implementar una carta compromiso con los principios y reglas de integridad que deberán observarse en los procedimientos de adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como para que el código de ética y conducta sea dado a conocer en la celebración de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	01-04-2021	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Cartas compromiso firmadas Evidencia de la implementación de los códigos en las sesiones del CAAS.	
TERCERA	13	Se seleccionan y desarrollan actividades de control que ayudan a dar respuesta y reducir los riesgos de cada proceso, considerando los controles manuales y/o automatizados con base en el uso de TIC's;	100.0	93.3	PP5	16	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, las áreas sustantivas deberán exponer los riesgos de proceso, para buscar la solución de los riesgos encontrados.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Minutas de reunión, Actas de los grupos de trabajo, Programas de trabajo con fechas compromiso y prioridades establecidas en las tareas a realizar.	

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021.

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento SI / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	14	Se encuentran claramente definidas las actividades de control en cada proceso, para cumplir con las metas comprometidas con base en el presupuesto asignado del ejercicio fiscal;	100.0	96.7								
TERCERA	15	Se tienen en operación los instrumentos y mecanismos del proceso, que miden su avance, resultados y se analizan las variaciones en el cumplimiento de los objetivos y metas Institucionales;	100.0	96.7								
TERCERA	16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos;	100.0	80.0								

19/3/2021

Actualizar Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
					PP2	17	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la substanciación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de comutación, comunicarles mediante oficio, cuales son los documentos que deben remitir para su debida substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.	01- 04- 2021	31-10- 2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios y notas informativas.

19/3/2021

Actualizar Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE **Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021**

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Si / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
					PP2	18	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, así como indicarle con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos.	01-01-2021	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios y notas informativas
					PP2	19	Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasivos laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente.	01-01-2021	31-10-2021	Subprocuraduría Jurídica	Mtra. Silvia Rodríguez Rosas	Oficios y notas informativas
					PP3	20	Implementar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la Subprocuraduría al final del proceso de certificación ambiental o cuando este concluya.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Formato de encuesta autorizado Reporte anual de los resultados de la encuesta de satisfacción
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas	100.0	83.3								

<https://controlinterno.funcionpublica.gob.mx/ESCI/Plc/Act.sci>

9/14

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	Elemento de Control	% Cumplimiento Sí / No	% Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	20	Las recomendaciones y acuerdos de los Comités Institucionales, relacionados con cada proceso, se atienden en tiempo y forma, conforme a su ámbito de competencia;	100.0	100.0	PP5	24	Aprobación y dictaminación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en la PROFEPA.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Oficios de solicitud de revisión y/o aprobación, minutas de reunión y dictaminación de las Políticas.
TERCERA	21	Existen y operan en los procesos actividades de control desarrolladas mediante el uso de TICs;	100.0	96.7	PP3	25	Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAAEL, atendiendo las fallas en su operación.	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Envío de diagnóstico técnico a la DGAET sobre el funcionamiento del SAAEL. Bitácora de fallas Reporte de fallas Comunicación con el área de informática para atender fallas.
TERCERA	22	Se identifican y evalúan las necesidades de utilizar TICs en las operaciones y etapas del	100.0	96.7	PP3	26	Asegurar la óptima recepción de la Información de las empresas que participen en el ejercicio estadístico del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a través del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDEA)	01-04-2021	31-10-2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Documento técnico sobre las mejoras del SIDEA Programa de trabajo Correos electrónicos con el área de informática.

19/3/2021

Actualizar Programa de Trabajo de Control Interno

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

NGCI	No.	proceso, considerando los recursos humanos, materiales, financieros y tecnológicos que se requieren;	%	Cumplimiento con base en la Evidencia	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de verificación
TERCERA	23	En las operaciones y etapas automatizadas de los procesos se cancelan oportunamente los accesos autorizados del personal que causó baja, tanto a espacios físicos como a TICs; y	100.0	93.3	PP5	27	Generar grupos de Trabajo Institucionales con las áreas usuarias, a fin de establecer las necesidades de cambio a los sistemas y las prioridades de los mismos.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Minutas de reunión, Actas de los grupos de trabajo, fichas de identificación de mejoras a los sistemas.
	24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TIC's).	100.0	100.0	Institucional	28	Establecer políticas y procedimientos claros y publicarlos para el conocimiento de los servidores a través los canales institucionales.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Publicación en la intranet y por correo electrónico de las políticas.
TERCERA	24	Se cumple con las políticas y disposiciones establecidas para la Estrategia Digital Nacional en los procesos de gobernanza, organización y de entrega, relacionados con la planeación, contratación y administración de bienes y servicios de TIC's y con la seguridad de la información (Institucional TIC's).	100.0	100.0	Institucional	29	Buscar soluciones basadas en Software Libre para reducir costos de licenciamiento y que se adapten a las necesidades de la PROFEPA en materia de TIC.	01-04-2021	31-10-2021	Dirección de Planeación y Evaluación	Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez	Propuestas de implementación de Sistemas Libres.

CUARTA

25

Existe en cada proceso un mecanismo para generar información de calidad

100.0

NGCI

No.

Información de calidad (accesible, correcta, actualizada, suficiente, oportuna, válida, verificable), de conformidad con las disposiciones legales y administrativas aplicables;

% Cumplimiento Si / No

% Cumplimiento con base en la Evidencia

Proceso

No.

Acción de Mejora

Fecha de Inicio Fecha de Término

Unidad Administrativa

Responsable

Medios de verificación

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

CUARTA

26

Se implanta en cada proceso un mecanismo o instrumento para verificar que la elaboración de informes, respecto del logro del plan estratégico, objetivos y metas institucionales, cumplan con las políticas, lineamientos y criterios institucionales establecidos;

100.0

96.7

CUARTA

27

Dentro del sistema de información se genera de manera oportuna, suficiente y confiable información sobre el estado de la situación contable y programático-presupuestal del proceso;

100.0

100.0

CUARTA

28

Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin

100.0

93.3

19/3/2021

Actualizar Programa de Trabajo de Control Interno

de que se
cumplan en
tiempo y forma;

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE-
Programa de Trabajo de Control Interno, Meses Actualizado 2021

Subprocuraduría
de Auditoría
Ambiental

Mtro.
Enrique
Castañeda
Sanchez

Tarjeta
informativa
trimestral
Correo
electrónico
de
verificación

NGCI

No.

Elemento de
Control

%
Cumplimiento
Si / No

%
Cumplimiento
con base en
la Evidencia

Proceso

No.

Subprocurador
sobre el
desarrollo de
las metas, y
mediante correo
electrónico a las
áreas los
resultados.

Fecha
de
Inicio

Fecha
de
Término

Unidad
Administrativa

Responsable

CUARTA

29

Se tiene
implantado un
mecanismo
específico para el
registro, análisis
y oportuna
y suficiente de
quejas y
denuncias
(Institucional), y

100.0

100.0

CUARTA

30

Se cuenta con un
sistema de
Información que
de manera
Integral, oportuna
y confiable
permite a la alta
dirección y, en su
caso, al Órgano
de Gobierno
realizar
seguimientos y
tomar decisiones
(Institucional).

100.0

100.0

QUINTA

31

Se realizan las
acciones
correctivas y
preventivas que
contribuyen a la
eficiencia y
eficacia de las
operaciones, así
como la
supervisión
permanente de
los cinco
componentes de
control interno;

100.0

90.0

QUINTA

32

Los resultados de
las auditorías de
instancias
fiscalizadoras de
cumplimiento, de
riesgos, de
funciones,
evaluaciones y de
seguridad sobre
Tecnologías de la
Información, se
utilizan para
retroalimentar a
cada uno de los
responsables y

100.0

90.0

19/3/2021

Actualizar Programa de Trabajo de Control Interno

mejorar el proceso?

NGCI No.

Elemento de Control

% Cumplimiento
Sí / No

% Cumplimiento
con base en la Evidencia

Proceso

No.

Procedimiento de cumplimiento al "Reglamento de trabajo para la atención de observaciones", al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.

Fecha de Inicio Fecha de Término

Unidad Administrativa

Mtro. José Antonio Mendoza Acuña
Responsable

Dirección General de Administración

Mtro. José Antonio Mendoza Acuña

Oficios Cédulas de cumplimiento
Medios de verificación

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE-
Programa de Trabajo de Control Interno
para continuar con la actualización del 2021

QUINTA

33

Se llevan a cabo evaluaciones del control interno de los procesos sustantivos y adjetivos por parte del Titular y la Administración, Órgano Fiscalizador o de una instancia independiente para determinar la suficiencia y efectividad de los controles establecidos.

100.0

100.0

Número AM = 31

Autorizó
Titular de la Institución
(Firma)

Revisó
Coordinador de Control Interno
(Firma)

Elaboró
Enlace del SCII
(Firma)

Mtro. José Antonio Mendoza Acuña

Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez

FIRMAS



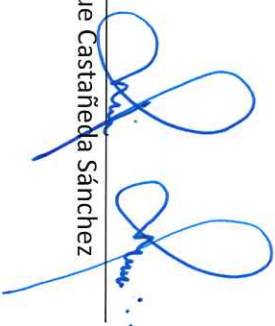
Lic. Rogelio Alejandro Esquivias Rodríguez



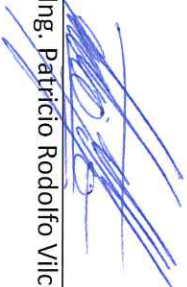
Ing. Gonzalo Rafael Coello García



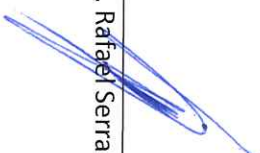
Lic. Silvia Rodríguez Rosas



Mtro. Enrique Castañeda Sánchez



Ing. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega



C.P. Rafael Serrano Mata



Lic. Mirna Montalvo Pérez



Omar Raúl Zamora Escarcega



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/0173/2021

Asunto: Actualización del Programa de Trabajo de Control Interno 2021.

Lic. Víctor Manuel Muciño García

Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos
Naturales
Presente

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2021

Me refiero al período para la Actualización del Programa de Trabajo de Control Interno 2021 (PTCI). Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 17, sección III del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), el cual establece que el PTCI podrá ser actualizado con motivo de las recomendaciones formuladas por el Titular del Órgano Fiscalizador, derivadas de la evaluación al Informe Anual y al PTCI original al identificarse áreas de oportunidad adicionales o que tiendan a fortalecer las acciones de mejora determinadas por la Institución, así como en atención al ACUERDO por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, me permito remitir el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 de la PROFEPA.

Adjunto al presente encontrará el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 (PTCI) actualizado, firmado y con fecha de actualización.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

José Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración

C.c.p. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento.

Miguel Oscar Bernal Espinosa. -Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.

Lic.- Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez.- Director de Recursos Humanos y Enlace del SCII.- Para su conocimiento.

MTJ*





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/0173/2021

Asunto: Actualización del Programa de Trabajo
de Control Interno 2021.

Lic. Víctor Manuel Muciño García

Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos
Naturales
Presente

Ciudad de México, a 22 de marzo de 2021

Me refiero al período para la Actualización del Programa de Trabajo de Control Interno 2021 (PTCI). Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 17, sección III del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), el cual establece que el PTCI podrá ser actualizado con motivo de las recomendaciones formuladas por el Titular del Órgano Fiscalizador, derivadas de la evaluación al Informe Anual y al PTCI original al identificarse áreas de oportunidad adicionales o que tiendan a fortalecer las acciones de mejora determinadas por la Institución, así como en atención al ACUERDO por el que se reforma el diverso que establece los criterios aplicables para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para mitigar la propagación del coronavirus COVID-19, me permito remitir el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 de la PROFEPA.

Adjunto al presente encontrará el Programa de Trabajo de Control Interno 2021 (PTCI) actualizado, firmado y con fecha de actualización.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

José Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración

C.c.p. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento.

Miguel Oscar Bernal Espinosa. -Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. - Para su conocimiento.

Lic.- Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez.- Director de Recursos Humanos y Enlace del SCII.- Para su conocimiento.

MTI*





MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/6.2/4C.4/0122/2021

Asunto: Avances Primer Trimestre PTCI 2021

C.P. RAFAEL SERRANO MATA

Director de Programación y Presupuesto
Presente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

Por medio del presente, con fundamento en el numeral 18 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), me permito solicitar su valioso apoyo para presentar los avances correspondientes a su área, respecto del primer trimestre de 2021 de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de la PROFEPA (PTCI 2021), anexo al presente para pronta referencia.

Al respecto, adjunto al presente el formato donde se encuentran las acciones de mejora comprometidas para este trimestre por cada unidad administrativa de la Institución. En este sentido, la evidencia documental que acredite los avances de cada acción de mejora, deberá ser reportada en la siguiente carpeta:

https://profepamx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/monserrat_torres_profepa_gob_mx/Ek-274XrOgRKni-SzP6PTZMBML_DKMunKcjqcA43m63Fbg?e=PBBob1

y remitirse mediante oficio digitalizado a la Dirección de Recursos Humanos y a los correos electrónicos alejandro.reyesr@profepa.gob.mx y monserrat.torres@profepa.gob.mx a más tardar el próximo 8 de abril del presente.

Así mismo, a fin de atender dudas sobre los avances para dar cumplimiento a las acciones de mejora pongo a su disposición a la Lic. Monserrat Torres Ilizaliturri quien podrá orientarle al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez
Director de Recursos Humanos

C.c.p. Mirna Montalvo Pérez.-, Directora de Administración. Para su conocimiento.

MTI*





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/6.2/4C.4/0125/2021

Asunto: Avances Primer Trimestre PTCI 2021

OMAR RAÚL ZAMORA ESCÁRCEGA

Director de Evaluación e Informática
Presente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

Por medio del presente, con fundamento en el numeral 18 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), me permito solicitar su valioso apoyo para presentar los avances correspondientes a su área, respecto del primer trimestre de 2021 de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de la PROFEPA (PTCI 2021), anexo al presente para pronta referencia.

Al respecto, adjunto al presente el formato donde se encuentran las acciones de mejora comprometidas para este trimestre por cada unidad administrativa de la Institución. En este sentido, la evidencia documental que acredite los avances de cada acción de mejora, deberá ser reportada en la siguiente carpeta:

https://profepamx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/monserrat_torres_profepa_gob_mx/Ek-274XrQgRKnj-SzP6PTZMBML_DKMuNKCjgcA43m63Fbg?e=PBBob1

y remitirse mediante oficio digitalizado a la Dirección de Recursos Humanos y a los correos electrónicos alejandro.reyesr@profepa.gob.mx y monserrat.torres@profepa.gob.mx a más tardar el próximo 8 de abril del presente.

Así mismo, a fin de atender dudas sobre los avances para dar cumplimiento a las acciones de mejora pongo a su disposición a la Lic. Monserrat Torres Ilizaliturri quien podrá orientarle al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez
Director de Recursos Humanos

30-Marzo-2021

13:35 hrs.

C.c.p. José Antonio Mendoza Acuña., Director General de Administración. Para su conocimiento.

MTI*

Carretera Picacho Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Tel. (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa

	PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
PROFEPA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
RECIBIDO	
30 MAR 2021	
HORA: 14:08	
RECIBE: Mariana Rodríguez	
ANEXO(S): Sin anexos	





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/6.2/4C.4/0122/2021

Asunto: Avances Primer Trimestre PTCI 2021

C.P. RAFAEL SERRANO MATA

Director de Programación y Presupuesto
Presente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

Por medio del presente, con fundamento en el numeral 18 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), me permito solicitar su valioso apoyo para presentar los avances correspondientes a su área, respecto del primer trimestre de 2021 de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de la PROFEPA (PTCI 2021), anexo al presente para pronta referencia.

Al respecto, adjunto al presente el formato donde se encuentran las acciones de mejora comprometidas para este trimestre por cada unidad administrativa de la Institución. En este sentido, la evidencia documental que acredite los avances de cada acción de mejora, deberá ser reportada en la siguiente carpeta:

https://profepamx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/monserrat_torres_profepa_gob_mx/Ek-274XrOgRKnj-SzP6PTZMBML_DKMuNKCjgcA43m63Fbg?e=PBBob1

y remitirse mediante oficio digitalizado a la Dirección de Recursos Humanos y a los correos electrónicos alejandro.reyesr@profepa.gob.mx y monserrat.torres@profepa.gob.mx a más tardar el próximo 8 de abril del presente.

Así mismo, a fin de atender dudas sobre los avances para dar cumplimiento a las acciones de mejora pongo a su disposición a la Lic. Monserrat Torres Ilizaliturri quien podrá orientarle al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez
Director de Recursos Humanos

C.c.p. Mirna Montalvo Pérez.-, Directora de Administración. Para su conocimiento.

MTI*

PROFEPA
AUDITORÍA GENERAL
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y PRESUPUESTO
HORA: 13:50
FECHA: 31/MARZO/2021





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/6.2/4C.4/0121/2021

Asunto: Avances Primer Trimestre PTCI 2021

LIC. NAHUM DÍAZ GONZÁLEZ
Subdirector de Adquisiciones
Presente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

Por medio del presente, con fundamento en el numeral 18 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), me permito solicitar su valioso apoyo para presentar los avances correspondientes a su área, respecto del primer trimestre de 2021 de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de la PROFEPA (PTCI 2021), anexo al presente para pronta referencia.

Al respecto, adjunto al presente el formato donde se encuentran las acciones de mejora comprometidas para este trimestre por cada unidad administrativa de la Institución. En este sentido, la evidencia documental que acredite los avances de cada acción de mejora, deberá ser reportada en la siguiente carpeta:

https://profepamx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/monserrat_torres_profepa_gob_mx/Ek-274XrOgRKnj-SzP6PTZMBML_DKMunKCjgcA43m63Fbg?e=PBBob1

y remitirse mediante oficio digitalizado a la Dirección de Recursos Humanos y a los correos electrónicos alejandro.reyesr@profepa.gob.mx y monserrat.torres@profepa.gob.mx a más tardar el próximo 8 de abril del presente.

Así mismo, a fin de atender dudas sobre los avances para dar cumplimiento a las acciones de mejora pongo a su disposición a la Lic. Monserrat Torres Ilizaliturri quien podrá orientarle al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente


Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez
Director de Recursos Humanos

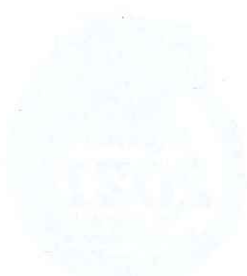
C.c.p. Mirna Montalvo Pérez.-, Directora de Administración. Para su conocimiento.

MTI*



PROTECCIÓN

AMBIENTE





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/6.2/4C.4/0119/2021

Asunto: Avances Primer Trimestre PTCI 2021

ING. GRISELA PÉREZ SARABIA

Jefe de Departamento de Apoyo Institucional e
Internacional
Presente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

Por medio del presente, con fundamento en el numeral 18 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), me permito solicitar su valioso apoyo para presentar los avances correspondientes a su área, respecto del primer trimestre de 2021 de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de la PROFEPA (PTCI 2021), anexo al presente para pronta referencia.

Al respecto, adjunto al presente el formato donde se encuentran las acciones de mejora comprometidas para este trimestre por cada unidad administrativa de la Institución. En este sentido, la evidencia documental que acredite los avances de cada acción de mejora, deberá ser reportada en la siguiente carpeta:

https://profepamx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/monserrat_torres_profepa_gob_mx/Ek-274XrOgRKnj-SzP6PTZMBML_DKMuNKCjgcA43m63Fbg?e=PBBobI

y remitirse mediante oficio digitalizado a la Dirección de Recursos Humanos y a los correos electrónicos alejandro.reyesr@profepa.gob.mx y monserrat.torres@profepa.gob.mx a más tardar el próximo 8 de abril del presente.

Así mismo, a fin de atender dudas sobre los avances para dar cumplimiento a las acciones de mejora pongo a su disposición a la Lic. Monserrat Torres Ilizaliturri quien podrá orientarle al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez
Director de Recursos Humanos

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

30 MAR 2021

15 7357
AZS

RECIBIDO
SUBPROCURADURÍA

C.c.p. Patricio Rodolfo Vilchis Noriega.-, Encargado del Despacho de la Subprocuraduría de Recursos Naturales. Para su conocimiento.

MTI*





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFFPA/6/6.2/4C.4/0120/2021

Asunto: Avances Primer Trimestre PTCI 2021

LIC. MARISOL VEGA TORRES

Directora de Consulta
Presente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

Por medio del presente, con fundamento en el numeral 18 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), me permito solicitar su valioso apoyo para presentar los avances correspondientes a su área, respecto del primer trimestre de 2021 de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de la PROFEPA (PTCI 2021), anexo al presente para pronta referencia.

Al respecto, adjunto al presente el formato donde se encuentran las acciones de mejora comprometidas para este trimestre por cada unidad administrativa de la Institución. En este sentido, la evidencia documental que acredite los avances de cada acción de mejora, deberá ser reportada en la siguiente carpeta:

https://profepamx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/monserrat_torres_profepa_gob_mx/Ek-274XrOgRKni-SzP6PTZMBML_DKMunKcJqcA43m63Fbg?e=PBBobI

y remitirse mediante oficio digitalizado a la Dirección de Recursos Humanos y a los correos electrónicos alejandrosreyesr@profepa.gob.mx y monserrat.torres@profepa.gob.mx a más tardar el próximo 8 de abril del presente.

Así mismo, a fin de atender dudas sobre los avances para dar cumplimiento a las acciones de mejora pongo a su disposición a la Lic. Monserrat Torres Ilizaliturri quien podrá orientarle al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez
Director de Recursos Humanos

C.c.p. Silvia Rosas Rodríguez-, Subprocuradora Jurídica. Para su conocimiento.

MTI*





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/6.2/4C.4/0118/2021

Asunto: Avances Primer Trimestre PTCI 2021

INC. JOSÉ DOMINGO MORALES MATEO

Director de Evaluación y Seguimiento de
Programas
Presente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

Por medio del presente, con fundamento en el numeral 18 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), me permito solicitar su valioso apoyo para presentar los avances correspondientes a su área, respecto del primer trimestre de 2021 de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de la PROFEPA (PTCI 2021), anexo al presente para pronta referencia.

Al respecto, adjunto al presente el formato donde se encuentran las acciones de mejora comprometidas para este trimestre por cada unidad administrativa de la Institución. En este sentido, la evidencia documental que acredite los avances de cada acción de mejora, deberá ser reportada en la siguiente carpeta:

https://profepamx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/monserrat_torres_profepa_gob_mx/Ek-274XrOgRKnj-SzP6PTZMBML_DKMuNKCjqcA43m63Fbg?e=PBB0B1

y remitirse mediante oficio digitalizado a la Dirección de Recursos Humanos y a los correos electrónicos alejandro.reyesr@profepa.gob.mx y monserrat.torres@profepa.gob.mx a más tardar el próximo 8 de abril del presente.

Así mismo, a fin de atender dudas sobre los avances para dar cumplimiento a las acciones de mejora pongo a su disposición a la Lic. Monserrat Torres Ilizaliturri quien podrá orientarle al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez
Director de Recursos Humanos



C.c.p. Gonzalo Rafael Coello García., Subprocurador de Inspección Industrial. Para su conocimiento.

MTI*





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/6.2/4C.4/0124/2021

Asunto: Avances Primer Trimestre PTCI 2021

**LIC. ROGELIO ALEJANDRO ESQUIVIAS
RODRÍGUEZ**

Director de Planeación y Evaluación
Presente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

Por medio del presente, con fundamento en el numeral 18 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), me permito solicitar su valioso apoyo para presentar los avances correspondientes a su área, respecto del primer trimestre de 2021 de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de la PROFEPA (PTCI 2021), anexo al presente para pronta referencia.

Al respecto, adjunto al presente el formato donde se encuentran las acciones de mejora comprometidas para este trimestre por cada unidad administrativa de la Institución. En este sentido, la evidencia documental que acredite los avances de cada acción de mejora, deberá ser reportada en la siguiente carpeta:

https://profepamx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/monserrat_torres_profepa_gob_mx/Ek-274XrOgRKnj-SzP6PTZMBML_DKMunKcjqcA43m63Fbg?e=PBBobI

y remitirse mediante oficio digitalizado a la Dirección de Recursos Humanos y a los correos electrónicos alejandro.reyesr@profepa.gob.mx y monserrat.torres@profepa.gob.mx a más tardar el próximo 8 de abril del presente.

Así mismo, a fin de atender dudas sobre los avances para dar cumplimiento a las acciones de mejora pongo a su disposición a la Lic. Monserrat Torres Ilizaliturri quien podrá orientarle al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez
Director de Recursos Humanos

MTI*

Recibí Rogelio A. Esquivias R.

30/03/21

Carretera Picacho Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Tel. (55) 5449 6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/6.2/4C.4/0123/2021

Asunto: Avances Primer Trimestre PTCI 2021

ING. ISAAC QUIROZ MADRAZO

Director de Instrumentos Técnicos y Proceso de
Autorregulación
Presente

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

Por medio del presente, con fundamento en el numeral 18 del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación en 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), me permito solicitar su valioso apoyo para presentar los avances correspondientes a su área, respecto del primer trimestre de 2021 de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de la PROFEPA (PTCI 2021), anexo al presente para pronta referencia.

Al respecto, adjunto al presente el formato donde se encuentran las acciones de mejora comprometidas para este trimestre por cada unidad administrativa de la Institución. En este sentido, la evidencia documental que acredite los avances de cada acción de mejora, deberá ser reportada en la siguiente carpeta:

https://profepamx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/monserrat_torres_profepa_gob_mx/Ek-274XrOgRKni-SzP6PTZMBML_DKMuNKCjgcA43m63Fbg?e=PBB0B1

y remitirse mediante oficio digitalizado a la Dirección de Recursos Humanos y a los correos electrónicos alejandro.reyesr@profepa.gob.mx y monserrat.torres@profepa.gob.mx a más tardar el próximo 8 de abril del presente.

Así mismo, a fin de atender dudas sobre los avances para dar cumplimiento a las acciones de mejora pongo a su disposición a la Lic. Monserrat Torres Ilizaliturri quien podrá orientarle al respecto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez
Director de Recursos Humanos

C.c.p. Enrique Castañeda Sánchez., Subprocurador de Auditoría Ambiental. Para su conocimiento.

MTI*



Recab. Oficio
30/03/21 lucreo boner





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

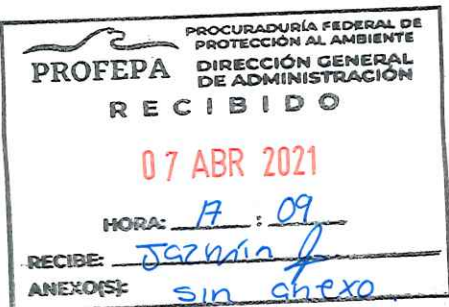
Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental
Oficio No. PFPA/2/8C.17.3/0039/2021
Expediente No. PFPA/2/8C.17.3/001-21

"2021: Año de la Independencia"

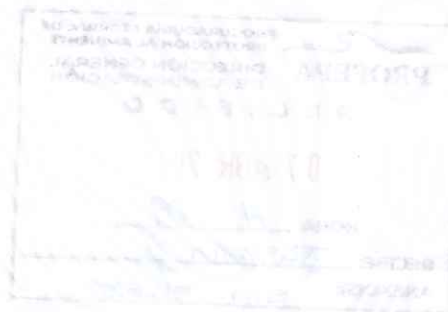
Ciudad de México a 7 de abril de 2021.

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

Me refiero a su oficio No. PFPA/6/0123/2020 de fecha 30 de marzo de 2021 por el que se solicita que esta Subprocuraduría de Auditoría Ambiental presente los avances correspondientes al primer trimestre de 2021 de las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de la PROFEPA (PTCI 2021), con fundamento en el numeral 18 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno" publicado en el DOF e 03 de noviembre de 2016 (última reforma DOF 05/09/2018). Al respecto me permito informarle, que se entregan las siguientes evidencias documentales:

Acción de mejora del PTCI 2021	Evidencia presentada
No. 13 Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados 	1. PTAR 2021 autorizado 2. Instrumento Normativo 3. Anexos del instrumento normativo 4. Acuse de oficio del envío del instrumento normativo a la SJ 5. Programa de trabajo anual para la supervisión de los auditores ambientales 6. Programa de vigilancia de auditores ambientales 7. Reporte de supervisión de los auditores ambientales correspondiente al primer trimestre 8. Relación de las áreas de oportunidad generadas a los auditores ambientales, como resultado de su supervisión en el primer trimestre
No. 14 Implementar una carta compromiso para salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad para dar cumplimiento a las de etapas del proceso de certificación que corresponda.	1. Control de Movimientos de Usuarios del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea /SAAEL), ALTAS y BAJAS Las ALTAS se controlan por medio de una carta compromiso y las BAJAS por solicitud de correo electrónico. En este trimestre no se solicitaron ALTAS:







MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental
Oficio No. PFPA/2/8C.17.3/0039/2021
Expediente No. PFPA/2/8C.17.3/001-21

"2021: Año de la Independencia"

Acción de mejora del PTCI 2021	Evidencia presentada
No. 25 Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAAEL atendiendo las fallas en su operación	1. Bitácora de fallas del SAAEL 2. Correos electrónicos para notificar las fallas del SAAEL 3. Reporte de Fallas del SAAEL 4. Reporte Estadístico de Fallas del SAAEL
No. 26 Asegurar la óptima recepción de la información de las empresas que participan en el ejercicio estadístico del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a través del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDEA)	1. Agenda de la reunión de trabajo 2. Minuta de reunión 3. Correo de envío del programa de trabajo 4. Programa de trabajo 5. Minuta de reunión para seguimiento de avances
No. 30 Emitir tarjeta informativa trimestral al Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difundir mediante correo electrónico a las áreas los resultados	1. Difusión de Metas y Resultados de la SAA 2. Foro virtual (enero, febrero, marzo) 3. MIR (Enero – Marzo) 4. Notas de cumplimientos metas (enero, febrero y acumulado marzo) 5. Registro de Avances (enero, febrero, marzo)

Finalmente le informo que las evidencias documentales que acreditan la atención de cada acción de mejora que reportamos han sido integradas en la carpeta electrónica indicada en su oficio No. 123 que se dispuso para que cada Subprocuraduría envíe su información, así mismo se envía copia de este oficio a los siguientes correos electrónicos: alejandro.reyes@profepa.gob.mx y monserrat.torres@profepa.gob.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

EL SUBPROCURADOR
ENRIQUE CASTAÑEDA SÁNCHEZ

Ccp Lic. José Antonio Acuña Mendoza, Director General de Administración. Presente
Archivo
ecs/iqm

Carretera Picacho Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, C. P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Tel. 55 5449.6300 www.gob.mx/profepa





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría Jurídica
Dirección General de Control de Procedimientos
Administrativos y Consulta

OFICIO No. PFPA/5/8C.17.3/
EXP. No. PFPA/ 5.2/2C.12.4/00001-21

02026

Ciudad de México a

06 ABR 2021

MTRO. JOSE ANTONIO MENDOZA ACUÑA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
PRESENTE

En atención a su oficio PFPA/6/6.2/4C.4/0120/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, mediante el cual solicita los avances del primer trimestre de la presente anualidad, respecto de las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI 2021) por parte de la Subprocuraduría Jurídica. Al respecto, le comunico lo siguiente:

ACCIÓN DE MEJORA NÚMERO 4. Someter a la Dirección General de Administración, la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa (Subprocuraduría Jurídica) y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto.

Por lo que hace a esta acción de mejora, se informa que mediante oficio PFPA/5/00440 de 27 de enero de 2021, se remitió a la Dirección General de Administración, la solicitud para modificar el nombre, objetivo, funciones y línea de mando del puesto con código 16-E00-I-M1C019P-0003518-E-C-K, actualmente denominado "Director de Estrategia y Evaluación Institucional". Como evidencia se adjunta el acuse de dicho oficio (**ANEXO 1**).

ACCIÓN DE MEJORA NÚMERO 9. Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio.

En relación con esta acción de mejora, en el lapso del trimestre que se informa, se elaboró un análisis preliminar de las actualizaciones que se podrían incluir en la propuesta del Manual aludido, por lo que se identificó que es necesario alinear dicho instrumento normativo, con las disposiciones establecidas en el Código Nacional de Procedimientos Penales, así como con las disposiciones que rigen el proceso del sistema penal acusatorio, y diversas modificaciones vinculadas a los procedimientos contenciosos administrativos federales a cargo de esa Unidad Administrativa. Las evidencias se adjuntan como **ANEXO 2**.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

ACCIÓN DE MEJORA NÚMERO 17. Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la substanciación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de conmutación, comunicarles mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para su debida substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.

A efecto de cumplir con esta acción de mejora, el 22 de marzo del 2021, la Subprocuradora jurídica, emitió la Circular PFPA/5/01691, dirigida a las Delegaciones de este Órgano Desconcentrado, así como a las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, en la cual puntualizó que al momento de acordar la presentación de las solicitudes de conmutación de multas, deberán precisar que la sustanciación de la misma le corresponde a la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta, y será resuelta por la Subprocuradora Jurídica, para lo cual, enviarán el expediente con las constancias necesarias para su análisis (documentos que se describieron con puntualidad en dicha Circular).

Asimismo, el 22 de marzo del 2021, la Subprocuradora jurídica, emitió la Circular PFPA/5/01692, dirigida a las Delegaciones de este Órgano Desconcentrado, así como a las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, en la cual se indicó que a efecto de que la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta, pueda substanciar las solicitudes de revocación o modificación de multas, es necesario que remitan las constancias que acrediten el cumplimiento de medidas correctivas por parte del sancionado, o bien, el documento en donde determine si se substanciaron las irregularidades y se cumplieron las medidas correctivas o no.

Además, en la mencionada Circular PFPA/5/01692, se precisó que al momento de acordar la presentación de las solicitudes de revocación o modificación de multas, deberán precisar que la sustanciación de la misma le corresponde a la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta, y será resuelta por la Subprocuradora Jurídica, para lo cual, enviarán el expediente con las constancias necesarias para su análisis (documentos que se describieron con puntualidad en dicha Circular).

Para acreditar el envío de las Circulares de referencia, se adjunta como **ANEXO 3**, sus respectivos comprobantes de envío (acuses físicos, comprobante de envío por estafeta y envío por SIDAD).





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

ACCIÓN DE MEJORA NÚMERO 18. Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos.

Respecto a esta acción de mejora, el 22 de marzo de 2021, la Subprocuradora jurídica, emitió la Circular PFPA/5/01688, dirigida a las Delegaciones de este Órgano Desconcentrado, así como a las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, en la cual se señalaron los requisitos que deben ser observados y cumplidos cabalmente, con el objeto de unificar criterios a seguir en relación con el envío oportuno de los expedientes que motivaron la interposición de los recursos de revisión correspondientes, para su substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.

En dicha Circular, se indicó con toda precisión los documentos que deben remitir en los dos supuestos posibles: (1) cuando se trate de recursos de revisión, relativos a procedimientos administrativos –inspección y vigilancia–, (2) así como cuando se trate de recursos de revisión vinculados a denuncias populares.

Con la finalidad de acreditar el envío de la Circular aludida, se adjunta como **ANEXO 4**, sus respectivos comprobantes de envío (correo electrónico de fecha 24 de marzo de 2021, evidencia de envío por SIGAD, así como acuses físicos).

ACCIÓN DE MEJORA NÚMERO 19. Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasivos laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente.

En cuanto a esta acción de mejora, se adjunta como **ANEXO 5**, la nota informativa mediante la cual se advierte el seguimiento del primer trimestre del año 2021, respecto de los Juicios Laborales a cargo de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
LA SUBPROCURADORA JURÍDICA

LIC. SILVIA RODRÍGUEZ ROSAS

MT/JPBG



Jojamiset Paola Bautista González

De: Marisol Vega Torres
Enviado el: miércoles, 7 de abril de 2021 12:53 p. m.
Para: JOSE ANTONIO MENDOZA ACUÑA
CC: Silvia Rodríguez Rosas; Ana Patricia Carta Vega
Asunto: PTCI / AVANCES TRIMESTRALES
Datos adjuntos: ANEXO 1 - ACCIÓN DE MEJORA 4.pdf; ANEXO 2 - ACCIÓN DE MEJORA 9.pdf; ANEXO 3 - ACCIÓN DE MEJORA 17.pdf; ANEXO 4 - ACCIÓN DE MEJORA 18.pdf; ANEXO 5 - ACCIÓN DE MEJORA 19.pdf; Oficio PPFA.5.2026 del 6abril21.pdf

MTRO. JOSE ANTONIO MENDOZA ACUÑA DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

En atención a su oficio PPFA/6/6.2/4C.4/0120/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, mediante el cual solicita los avances del primer trimestre de la presente anualidad, respecto de las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI 2021) por parte de la Subprocuraduría Jurídica, me permito comunicarle que a través del oficio PPFA/5/8C.17.3/02026 firmado el día de ayer por la titular de dicha Subprocuraduría, se informa el avance logrado en el trimestre de referencia.

En ese sentido, adjunto al presente en versión PDF el citado oficio PPFA/5/8C.17.3/02026, así como las evidencias que acreditan los avances por acción comprometida. Asimismo, me permito señalar el avance individual de cada acción:

AVANCE LOGRADO EN EL PRIMER TRIMESTRE PTCI SUBPROCURADURÍA JURÍDICA		
N	ACCIÓN COMPROMETIDA	PORCENTAJE DE AVANCE
1	ACCIÓN DE MEJORA NÚMERO 4. Someter a la Dirección General de Administración, la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa (Subprocuraduría Jurídica) y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto.	15%
2	ACCIÓN DE MEJORA NÚMERO 9. Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización específico de la Dirección General de Delitos Federales Contra el Ambiente y Litigio.	15%
3	ACCIÓN DE MEJORA NÚMERO 17. Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la substanciación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de conmutación, comunicarles mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para su debida substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.	80%
4	ACCIÓN DE MEJORA NÚMERO 18. Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los	80%

	expedientes para substanciar los <u>recursos de revisión</u> , así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos.	
5	ACCIÓN DE MEJORA NÚMERO 19. Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasivos laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente.	35%

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/0236/2021

Asunto: Reporte de Avances Trimestral
PTCI, primer trimestre.

LIC. VÍCTOR MANUEL MUCIÑO GARCÍA

Titular del Órgano Interno de Control en la
Secretaría de Medio Ambiente y Recursos
Naturales
Presente

Ciudad de México, a 15 de abril de 2021

Me refiero al Oficio Circular No. UCEMGP/DGCG/209/005/2021, en el que se solicita se registre en el sistema de control interno (SICOIN) y se envíe el Reporte de avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) correspondiente al primer trimestre. Por lo anterior y a fin de dar cumplimiento a la obligación establecida en el numeral 18, fracción II del ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016, (Última Reforma DOF 05-09-2018), el cual establece que el Coordinador de Control Interno deberá presentar el Reporte de Avance Trimestral del PTCI, al Titular del Órgano Fiscalizador, dentro de los 15 días hábiles posteriores al cierre de cada trimestre para que esa instancia pueda emitir su informe de evaluación, me permito remitir el Reporte de Avance del PTCI de la PROFEPA correspondiente al primer trimestre del 2021.

Adjunto al presente se integra la información que a continuación se enlista:

- Reporte de Avances Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (Primer Trimestre 2021).
- Evidencia Documental que avale el porcentaje de avance (Carpeta electrónica OneDrive:





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

- https://profepamx-my.sharepoint.com/:f/g/personal/monserrat_torres_profepa_gob_mx/Ek-274XrQgRKnj-SzP6PTZMBML_DKMUNKCjqcA43m63Fbg
- Formato de Descripción de las actividades realizadas durante el Primer Trimestre de las Acciones de Mejora.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

José Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración

C.c.p. **Blanca Alicia Mendoza Vera**, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento.
Miguel Oscar Bernal Espinosa.- Titular del Área de Auditoría Interna y Encargado del Despacho del Área de Auditoría para el Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública. Para su conocimiento.
Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez.- Director de Recursos Humanos y Enlace del SCII. Para su conocimiento.

MTI*



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Enlace del Sistema de Control Interno Institucional

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL PTCI 2021

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

CCS	Nº	Elemento de Control	% Cumplimiento al 1º Trimestre	% Cumplimiento con base en la Puntuación	Proceso	Nº	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad de Responsables	Responsable	Metas de cumplimiento	Avance al 1º	Actividad Resuelta	Estado de cumplimiento al 1º Trimestre	Problemas para su conclusión
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autoridad y responsabilidad, otorga y delimita funciones, define facultades entre el personal que autoriza, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	100	76.7	002	4	Someter a la DGA la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto.	09/04/2021	31/03/2021	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Rojas	Oficio dirigido a la DGA, Minutas de reuniones, estructura propuesta y procedimiento de la modificación de los perfiles de puesto.	10%	Mediante Oficio 0440, se comunicó que la Subprocuraduría Jurídica realizó un análisis a un perfil de puesto, por lo cual solicitó a la DGA las modificaciones pertinentes.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
	7	(El manual de organización y procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable)	100	73.3	002	9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Especializado de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio.	09/04/2021	31/03/2021	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Rojas	Propuesta de Manual y Oficio.	10%	Se inició la actualización del Manual de relativo a la Formación de Denuncias y Querrelas en Materia de Delitos Ambientales y otros Delitos.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
					004	11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	09/04/2021	31/03/2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Patricia Godínez Vilchis Norega	Propuesta de Manual y Oficio.	10%	Se inició la elaboración del Manual de Procedimientos de Inspección en materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a los estados para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	100	100	003	13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados.	09/04/2021	31/03/2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Documento normativo con criterios para la revisión de informes y dictámenes de los auditores ambientales que participan en el proceso de certificación ambiental. Programa anual de subsección de auditores. Correos electrónicos de la revisión de los criterios aplicados por los auditores ambientales.	25%	Mediante Oficio se solicitó a la Subprocuraduría Jurídica la autorización del instrumento Normativo denominado "Guía de Referencia para la Revisión de Informes de Auditoría Ambiental". Se elaboró el reporte de áreas de oportunidad de los auditores ambientales resultado de la subsección, reportes de supervisión y la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100	100	003	14	Implementar una carta compromiso para salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidades para dar cumplimiento a las de revisión del proceso de certificación que corresponde.	09/04/2021	31/03/2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Carta compromiso de alta firmada por el usuario del sistema institucional. Correos electrónicos de la revisión de los usuarios con alta o baja del sistema institucional.	20%	Se dio seguimiento a los boletines de usuarios del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAALL) por medio de correos electrónicos. En el periodo no se reportaron solicitudes de altas, las cuales se controlan a través de la carta compromiso de los usuarios del SAALL.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
TERCERA	16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos.	100	80	002	17	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la subsanación de solicitudes de modificación o modificación de multas, así como indicadores con precisión los documentos que deben remitir para la subsanación de dichas solicitudes, en el caso de solicitudes de continuación, comunicales mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para su debida subsanación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consultas.	09/03/2021	31/03/2021	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Rojas	Oficios y notas informativas.	80%	Se emitió Oficio Circular, mediante el cual se exhortó a remitir oportunamente los expedientes para subsanar las solicitudes de continuación y renovación o modificación de multas. Asimismo, se señaló con precisión los documentos que deben remitir para la subsanación de los mismos.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
					002	18	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para subsanar los recursos de revisión, así como indicadores con precisión los documentos que deben remitir para la subsanación de los mismos.	09/03/2021	31/03/2021	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Rojas	Oficios y notas informativas.	80%	Se emitió Oficio Circular, a través del cual se exhortó a remitir oportunamente los expedientes para subsanar los recursos de revisión y se señaló con precisión los documentos que deben remitir para la subsanación de dicho medio de impugnación.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
					002	19	Seguimiento mediante notas informativas a los jueces laborales trimestrales, en el que se incluyan los papeles laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente.	09/03/2021	31/03/2021	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Rojas	Oficios y notas informativas.	25%	Se elaboró nota informativa trimestral sobre los jueces laborales de 2021, donde también se reportaron las acciones realizadas.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por los diversos instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su recurrencia.	100	83.3	005	21	Emisar Oficio para exhortar al uso de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, asegurando que se aplique al interior de las áreas de la Dirección General de Administración.	09/03/2021	31/03/2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Oficios y Reportes de análisis.	50%	Se emiten Oficios al interior de la Dirección General de Administración donde se hace de conocimiento de la "Guía para la identificación de la causa raíz de las observaciones de control y observaciones con recurrencia".	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
TERCERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	100	86.7	004	23	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgo de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.	09/04/2021	31/03/2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Rafaela Patricia Vilchis Norega	Guía para la elaboración de opiniones técnicas y dictámenes periciales.	20%	Se inició el desarrollo de la Guía para la elaboración de dictámenes técnicos en materia de vida silvestre.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.

TERCERA	21	Se cuenta y operan en los procesos actividades de control de actividades mediante el uso de TIC's.	100	96.7	DDJ	25	Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAAC, asumiendo las fallas en su operación.	01/04/2021	31/10/2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Casanueva Sánchez	Envío de diagnóstico técnico a la DGAE sobre el funcionamiento del SAAC, reporte de fallas, comunicación con el área de informática para atender fallas.	25%	Se elabora la bitácora y reporte de fallas del SAAC, así como el seguimiento de los fallos por correo electrónico y la elaboración del reporte estadístico de fallas.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
					DDJ	26	Asegurar la óptima recepción de la información de las empresas que participan en el ejercicio estadístico del Programa Nacional de Auditoría Ambiental a través del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SDEA).	01/04/2021	31/10/2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Casanueva Sánchez	Documento técnico sobre las mejoras del SDEA. Programa de trabajo Correo electrónico con el área de informática.	10%	Se elaboraron minutos de las reuniones para la realización de las mejoras al Sistema de Datos Estadísticos Ambientales, así como, el Programa de Trabajo.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
CUARTA	28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de Grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	100	93.3	DDJ	30	Envío tarjeta informativa trimestral al Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difusión mediante correo electrónico a las áreas los resultados.	01/04/2021	31/10/2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Casanueva Sánchez	Tarjeta informativa trimestral Correo electrónico.	25%	Se realizó la difusión al personal de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental sobre los resultados 2020 y metas 2021, se trabajó en el informe Trimestral del Foro Virtual, los avances de la MRA, se trabajó en las metas informativas mensuales sobre el cumplimiento de metas y el registro de avances trimestral de la SAA al INIC.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
QUINTA	32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre tecnologías de la información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.	100	90	DDG	31	Enviar un oficio para continuar con el uso de la Cédula de cumplimiento al "Programa de trabajo para la atención de observaciones", al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.	01/04/2021	31/10/2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Oficio Cédulas de Cumplimiento.	50%	Se emisionen Oficio al interior de la Dirección General de Administración sobre su informe el uso de la Cédula de Cumplimiento para atender las observaciones de auditorías, se envió un ejemplo de la misma y el instructivo para su uso debido.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Enlace del Sistema de Control Interno Institucional
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL PTCI 2021
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

COD	Mo	Elemento de Control	% Cumplimiento al Pto	% Cumplimiento con base en la Realización	Proceso	No.	Acción de Mejora	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Unidad Administrativa	Responsable	Medios de Verificación	Avance PT	Actualidad Preclara	Medios de Verificación a la Conclusión	Problemas para su conclusión
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la autonomía y responsabilidades, asegura y otorga funciones, otorga facultades entre el personal que audita, ejecuta, vigila, evalúa, registra o contabiliza las formalizaciones de los procesos.	100	76.7	DD2	4	Someter a la DGA la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto.	09/04/2021	31/07/2021	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Bonas	Oficio dirigido a la DGA, Minutas de reuniones, estructura propuesta y procedimiento de la modificación de los perfiles de puesto.	15%	Mediante Oficio DD44 se comunicó que la Subprocuraduría Jurídica realizó un análisis a un perfil de puesto, por lo cual solicitó a la DGA las modificaciones pertinentes.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas, que intervienen en los procesos, es alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en sus atribuciones y responsabilidades establecidas en la normatividad aplicable.	100	73.3	DD2	9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Vigila.	09/04/2021	31/07/2021	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Bonas	Propuesta de Manual y Oficio.	15%	Se inició la actualización del Manual de referencia de la Formulación de Denuncias y Quejías en Materia de Delitos Ambientales y otros Delitos.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
					DD4	11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	09/04/2021	31/07/2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Patricia Rodolfo Vilchis Noriega	Propuesta de Manual y Oficio.	15%	Se inició la elaboración del Manual de Procedimientos de Inspección en materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las etapas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, atención y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	100	100	DD3	13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados.	09/04/2021	31/07/2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Documento normativo con intenciones para la revisión de informes y documentos de los auditores ambientales que participan en el proceso de certificación ambiental. Programa anual de supervisión de auditores. Correo electrónico de la revisión de los criterios aplicados por los auditores ambientales.	25%	Mediante Oficio se solicitó a la Subprocuraduría Jurídica la autorización del instrumento Normativo denominado "Guía de Referencia para la Revisión de Informes de Auditoría Ambiental". Se elaboró el Programa de Vigilancia de Auditores Ambientales, se elaboró el reporte de áreas de oportunidad de los auditores ambientales resultado de la supervisión, reportes de supervisión y la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
SEGUNDA	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abuso y fraudes potenciales que pudieran afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100	100	DD3	14	Implementar una carta compromiso para salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad para dar cumplimiento a las etapas del proceso de certificación que corresponden.	09/04/2021	31/07/2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Carta compromiso de alta firmada por el titular del sistema institucional. Registro de los usuarios con alta o baja del sistema institucional.	25%	Se dio seguimiento a los bajos de usuarios del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAACL) por medio de correo electrónico. En el periodo no se reportaron solicitudes de altas, las cuales se controlan a través de cartas compromiso de los usuarios del SAACL.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
TERCERA	16	Se tienen establecidos estándares de calidad, resultados, servicios e desempeño en la ejecución de los procesos.	100	83	DD2	17	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de revisiones correctivas acordadas, para que sea posible la subsistencia de solicitudes de revocación o modificación de multa, así como indicadores con precisión los documentos que deben remitir para la subsistencia de solicitudes de comunicación, comunicados mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para su debida subsistencia en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.	09/03/2021	31/07/2021	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Bonas	Oficios y notas informativas.	80%	Se envió Oficio Circular, mediante el cual se solicitó a remitir oportunamente los expedientes para subsanciar las solicitudes de comunicación y revocación o modificación de multa. Asimismo, se solicitó que precision los documentos que deben remitir para la subsistencia de los mismos.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
					DD2	18	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para subsanciar los recursos de revisión, así como indicadores con precisión los documentos que deben remitir para la subsistencia de los mismos.	09/03/2021	31/07/2021	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Bonas	Oficios y notas informativas.	80%	Se envió Oficio Circular, a través del cual se solicitó a remitir oportunamente los expedientes para subsanciar los recursos de revisión y se solicitó que precision los documentos que deben remitir para la subsistencia de dichos recursos de impugnación.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
					DD2	19	Seguimiento mediante notas informativas a los jueces laborales y reportes trimestrales de asuntos atendidos.	09/03/2021	31/07/2021	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Bonas	Oficios y notas informativas.	25%	Se elaboró nota informativa trimestral sobre los jueces laborales de 2021, donde también se reportaron las acciones realizadas.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las diversas instancias de fiscalización con la finalidad de evitar su recurrencia.	100	83.3	DD5	21	Emite Oficio para enheñar al uso de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, asegurando que se atiendan al interior de las áreas de la Dirección General de Administración.	09/03/2021	31/07/2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Henríquez Acuña	Oficios y reportes de análisis.	50%	Se emitió Oficio al interior de la Dirección General de Administración donde se hace de conocimiento de la "Guía para la identificación de la causa raíz de las observaciones de control y observaciones con recurrencia".	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
TERCERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las políticas, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	100	86.7	DD4	23	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.	09/04/2021	31/07/2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Indelfa Patricia Vilchis Noriega	Guía para la elaboración de opiniones técnicas y dictámenes periciales.	20%	Se inició el desarrollo de la Guía para la elaboración de dictámenes técnicos en materia de vida silvestre.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.

TERCERA	21	Existen y operan en los procesos actividades de control de normalidad mediante el uso de TIC's.	100	96.7	PO3	25	Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAACI, entendiendo las fallas en su operación.	09/04/2021	31/10/2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Envío de diagnóstico técnico a la DSAE(sobre el funcionamiento del SAACI, ubicación de fallas, Reporte de fallas, Comunicación con el área de informática para atender fallas.	25%	Se elaboró la bitácora y reporte de fallas del SAACI, así como el seguimiento en las fallas por medio de correo electrónico y la elaboración del reporte estadístico de fallas.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
					PO3	25	Asegurar la óptima recepción de la información de las empresas que participan en el ejercicio evaluativo del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a través del Sistema de Datos (Sistadatos Ambientales (SDCA)	09/04/2021	31/10/2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Documento técnico sobre las mejoras del SDCA, Programa de trabajo Correo electrónico con el área de informática	10%	Se elaboraron Minutas de las reuniones para la realización de las mejoras al Sistema de Datos (Sistadatos Ambientales), así como, el Programa de Trabajo.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
CUARTA	20	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos, correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	100	93.3	PO3	30	Enviar tarjeta informativa trimestral al Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difundir mediante correo electrónico a las áreas los resultados.	09/04/2021	31/10/2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Tarjeta Informativa trimestral Correo electrónico	25%	Se realizó la difusión al personal de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental sobre los resultados 2020 y metas 2021, se trabajó en el informe Trimestral del Foro Virtual, los avances de la MIA, se trabajó en las metas informativas mensuales sobre el cumplimiento de metas y el registro de avances trimestral de la SAA al POA.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
QUINTA	32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento, de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre Tecnologías de la Información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.	100	90	PO5	31	Emisión un oficio para continuar con el uso de la Cédula de cumplimiento al "Programa de trabajo para la atención de observaciones", al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.	09/04/2021	31/10/2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Oficios Cédulas de Cumplimiento	50%	Se emision Oficios al interior de la Dirección General de Administración donde se emitió al uso de la Cédula de Cumplimiento para atender las observaciones de auditorías, se anexó un ejemplar de la misma y el instructivo para su uso debido.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.

[Handwritten signature]

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Enlace del Sistema de Control Interno Institucional

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO A LAS ACCIONES DE MEJORA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DEL PTCI 2021

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Programa de Trabajo de Control Interno Actualizado 2021

Nº	Nº	Elemento de Control	% Cumplimiento al final de la semana	% Cumplimiento al final de la quincena	Proceso	Nº	Acción de Mejora	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Unidad Administrativa	Responsable	Medio de Verificación	Avance IT	Actualidad de la evidencia	Medio de Verificación a la Conclusión	Posteriormente para su conclusión
PRIMERA	5	La estructura organizacional define la actividad y responsabilidades, asegura y delega funciones, así como facultades entre el personal que audita, registra, vigila, evalúa, registra o contabiliza las transacciones de los procesos.	100	76.7	002	4	Remeter a la DGA la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto.	09/04/2021	31/05/2021	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Robus	Oficio dirigido a la DGA, Minutas de reuniones, estructura propuesta y procedimiento de la modificación de los perfiles de puesto.	10%	Mediante Oficio 0440, se comunicó que la Subprocuraduría Jurídica realizó un análisis a un perfil de puesto, por lo cual solicitó a la DGA las modificaciones pertinentes.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
PRIMERA	7	El manual de organización y de procedimientos de las unidades administrativas que intervienen en los procesos está alineado a los objetivos y metas institucionales y se actualizan con base en las atribuciones y responsabilidades establecidas en la normativa aplicable.	100	73.3	002	9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización (específico de la Dirección General de Oficios-Industria) contra el Ambiente y Litigio.	08/04/2021	31/05/2021	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Robus	Propuesta de Manual y Oficio.	10%	Se inició la actualización del Manual de Oficio relativo a la Formulación de Denuncias y Querrelas en Materia de Delitos Ambientales y otros Delitos.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
					004	11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	09/04/2021	31/05/2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Patricia Rodolfo Viches Noriega	Propuesta de Manual y Oficio.	10%	Se inició la elaboración del Manual de Procedimiento de Inspección en materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
SEGUNDA	9	Se aplica la metodología establecida en cumplimiento a las reglas para la Administración de Riesgos, para su identificación, descripción, evaluación, gestión y seguimiento, que incluya los factores de riesgo, estrategias para administrarlos y la implementación de acciones de control.	100	100	003	13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados.	09/04/2021	31/05/2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Documento normativo con orientaciones para la revisión de informes y dictámenes de los auditores ambientales que participan en el proceso de certificación ambiental. Programa anual de supervisión de auditores. Correos electrónicos de la revisión de los informes aplicados por los auditores ambientales.	25%	Mediante Oficio se solicitó a la Subprocuraduría Jurídica la autorización del instrumento Normativo denominado "Guía de Referencia para la Revisión de Informes de Auditoría Ambiental". Se elaboró el Programa de Vigilancia de Auditores Ambientales. Se elaboró el reporte de áreas de oportunidad de los auditores ambientales resultado de la supervisión, reportes de supervisión y la elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
SEGUNDA	12	Se instrumentan en los procesos acciones para identificar, evaluar y dar respuesta a los riesgos de corrupción, abuso y fraudes potenciales que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales.	100	100	003	14	Implementar una carta compromiso para subsanar la información que surge en los sistemas institucionales y de responsabilidades para dar cumplimiento a los de equipos del proceso de certificación que correspondan.	09/04/2021	31/05/2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Castañeda Sánchez	Carta compromiso de alta, firmada por el usuario del sistema institucional. Registro de los usuarios con alta o baja del sistema institucional.	25%	Se dio seguimiento a las bajas de usuarios del Sistema CA Auditoría Ambiental en Línea (SAAL) por medio de correos electrónicos. En el periodo no se reportaron solicitudes de altas, las cuales se continúan a través de cartas compromiso de los usuarios del SAAL.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
TERCERA	16	Se tienen evaluaciones estándares de calidad, resultados, servicios o desempeño en la ejecución de los procesos.	100	80	002	17	Comunicar mediante Oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales, con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas, ordenadas, para que sea posible la subsanación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarle con precisión los documentos que deben remitir para la subsanación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de comunicación, comunicales mediante Oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para su debida subsanación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.	09/04/2021	31/05/2021	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Robus	Oficios y notas informativas.	10%	Se envió Oficio Circular, mediante el cual se solicitó a remitir oportunamente los expedientes para subsanar las solicitudes de comunicación y modificación de multas. Asimismo, se solicitó con precisión los documentos que deben remitir para la subsanación de los mismos.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
					002	18	Comunicar mediante Oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales, con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para subsanar los recursos de revisión, así como indicarle con precisión los documentos que deben remitir para la subsanación de los mismos.	09/04/2021	31/05/2021	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Robus	Oficios y notas informativas.	10%	Se envió Oficio Circular, a través del cual se solicitó a remitir oportunamente los expedientes para subsanar los recursos de revisión y se solicitó con precisión los documentos que deben remitir para la subsanación de dichos recursos de impugnación.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
					002	19	Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasos laborales y reportes cuantitativos de asuntos pendientes trimestralmente.	09/04/2021	31/05/2021	Subprocuraduría Jurídica	Lic. Silvia Rodríguez Robus	Oficios y notas informativas.	25%	Se elaboró nota informativa trimestral sobre los juicios laborales de 2021, donde también se reportaron las acciones realizadas.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
TERCERA	17	Se establecen en los procesos mecanismos para identificar y atender la causa raíz de las observaciones determinadas por las demás instancias de fiscalización, con la finalidad de evitar su reincidencia.	100	83.3	005	21	Enviar Oficio para exhortar al uso de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, asegurando que se aplique al interior de las áreas de la Dirección General de Administración.	09/04/2021	31/05/2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Mendoza Acuña	Oficios y reportes de análisis.	50%	Se emitieron Oficios al interior de la Dirección General de Administración donde se hace de conocimiento de la "Guía para la identificación de la causa raíz de las observaciones de control y observaciones con recurrencia".	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
TERCERA	19	Se evalúan y actualizan en los procesos las peticiones, procedimientos, acciones, mecanismos e instrumentos de control.	100	86.7	004	23	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.	09/04/2021	31/05/2021	Subprocuraduría de Recursos Naturales	Ing. Rodolfo Patricia Viches Noriega	Guía para la elaboración de documentos técnicos y documentos periódicos.	20%	Se inició el desarrollo de la Guía para la elaboración de documentos técnicos en materia de vida silvestre.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.

TERCERA	21	Existen y operan en los procesos actividades de control de anomalías mediante el uso de TICs	100	96.7	DDJ	25	Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAAE, atendiendo las fallas en su operación	09/04/2021	31/03/2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Cisneros Sánchez	Envío de diagnóstico técnico a la DGA(1) sobre el funcionamiento del SAAE, Licitación de fallas. Reporte de fallas. Comunicación con el área de informática para atender fallas.	75%	Se elaboró la bitácora y reporte de fallas del SAAE, así como el seguimiento de las fallas por medio de correos electrónicos y la elaboración del reporte estadísticos de fallas.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
					DDJ	26	Asegurar la óptima recepción de la información de las empresas que participan en el ejercicio estadístico del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a través del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SDIA)	09/04/2021	31/03/2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Cisneros Sánchez	Documento técnico sobre las mejoras del SDIA. Programa de trabajo. Correos electrónicos con el área de informática.	75%	Se elaboraron minutas de los reuniones para la realización de las mejoras al Sistema de Datos Estadísticos Ambientales, así como, el Programa de Trabajo.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
CUARTA	28	Se cuenta con el registro de acuerdos y compromisos correspondientes a los procesos, aprobados en las reuniones del Órgano de Gobierno, de Comités Institucionales y de grupos de alta dirección, así como de su seguimiento, a fin de que se cumplan en tiempo y forma.	100	93.3	DDJ	30	Enviar carta informativa trimestral al Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difundir mediante correo electrónico a los áreas los resultados.	09/04/2021	31/03/2021	Subprocuraduría de Auditoría Ambiental	Mtro. Enrique Cisneros Sánchez	Carta informativa trimestral. Correo electrónico.	25%	Se realizó la difusión al personal de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental sobre los resultados 2020 y metas 2021, se trabajó en el Informe Trimestral del Foro Virtual, las acciones de la MII, se trabajó en las notas informativas mensuales sobre el cumplimiento de metas y el registro de avances trimestral de la SAA al PDA.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.
QUINTA	32	Los resultados de las auditorías de instancias fiscalizadoras de cumplimiento de riesgos, de funciones, evaluaciones y de seguridad sobre tecnologías de la información, se utilizan para retroalimentar a cada uno de los responsables y mejorar el proceso.	100	90	DDJ	31	Enviar un oficio para continuar con el uso de la circular de cumplimiento al "Programa de trabajo para la atención de observaciones", al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.	09/04/2021	31/03/2021	Dirección General de Administración	Mtro. José Antonio Hernández Acuña	Oficio. Circular de Cumplimiento.	50%	Se emitieron Oficios al interior de la Dirección General de Administración donde se mejora al uso de la Circular de Cumplimiento para atender las observaciones de auditorías, se envió un ejemplo de la misma y el instructivo para su uso debido.	N/A	Durante este trimestre no se presentó problemática para su conclusión.

[Handwritten signature]



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
42	31

Situación de las Acciones de Mejora				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	0	0.0	14	17
Segundo				
Tercero				
Cuarto				

Situación de las Acciones de Mejora					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Primero	31	0	0.0	14	17

Acciones de Mejora en Proceso al Trimestre Reportado

A.M. con avance Acumulado entre 1% y 50%	A.M. con avance Acumulado entre el 51% y 80%	A.M. con avance Acumulado entre el 81% y 99%
12	2	0

Lista de Acciones de Mejora		
No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	Emitir circular para notificar resultados del POA	0
2	Realizar campañas de comunicados electrónicos para difundir objetivos y metas institucionales.	0
3	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.	0
4	Someter a la DGA la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto.	15
5	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0
6	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Recursos Naturales.	0
7	Realizar un Diagnostico de los perfiles de puesto que requieran actualización	0
8	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Inspección de Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.	0
9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Especifico de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio.	15

No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
10	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico o un Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0
11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	15
12	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas.	0
13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados.	25
14	Generar una carta compromiso de salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad de dar cumplimiento a las de etapas del proceso de certificación que corresponda.	25
15	Implementar una carta compromiso con los principios y reglas de integridad que deberán observarse en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como para que el código de ética y conducta sea dado a conocer en la celebración de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	0
16	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, las áreas sustantivas deberán exponer los riesgos de proceso, para buscar la solución de los riesgos encontrados.	0
17	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la substanciación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de conmutación, comunicarles mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para su debida substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.	80
18	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos.	80
19	Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasivos laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente.	25
20	Implementar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la Subprocuraduría al final del proceso de certificación ambiental o cuando este concluya.	0
21	Emitir Oficio para exhortar al uso de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, asegurando que se aplique al interior de las áreas de la Dirección General de Administración.	50
22	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de inspección industrial.	0
23	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.	20
24	Aprobación y dictaminación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en la PROFEPA.	0
25	Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAAEL atendiendo las fallas en su operación.	25
26	Asegurar la óptima recepción de la información de las empresas que participan en el ejercicio estadístico del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a través del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDEA)	15
27	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, a fin de establecer las necesidades de cambio a los sistemas y las prioridades de los mismos.	0
28	Establecer políticas y procedimientos claros y publicarlos para el conocimiento de los servidores a través los canales institucionales.	0
29	Buscar soluciones basadas en Software Libre para reducir costos de licenciamiento y que se adapten a las necesidades de la PROFEPA en materia de TIC.	0
30	Emitir tarjeta informativa trimestral al Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difundir mediante correo electrónico a las áreas los resultados.	25
31	Emitir un oficio para continuar con el uso de la cédula de cumplimiento al "Programa de trabajo para la atención de observaciones", al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.	50

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

A fin de lograr un cumplimiento adecuado del Programa de Trabajo de Control Interno 2021, la Titular de la Procuraduría ha encabezado, de manera conjunta con los Titulares de las Unidades Responsables de cada Proceso Prioritario, un esfuerzo para lograr el cumplimiento programado del mismo, por lo que durante este periodo no se registró problemática, el seguimiento y cumplimiento de las Acciones de Mejora registra avance conforme a lo Programado.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir las debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control

Interno

Durante el primer trimestre 2021, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, logró el avance que se tenía programado para el periodo por cada una de las acciones de mejora comprometidas durante este trimestre en el Programa de Trabajo de Control Interno, ello implica que existe un avance constante y un compromiso en el cumplimiento del programa. Es importante señalar que de las 17 acciones de mejora que no registran avance en el periodo que se reporta, obedece a que se encuentran programadas para el segundo trimestre, de conformidad con el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, por lo que su avance será reportado oportunamente, así mismo, en las metas que presentan avance, el porcentaje registrado es acumulado por lo que el crecimiento en su avance se verá reflejado en los trimestre subsecuentes.

Ciudad de México, a 15 de abril de 2021.

El Coordinador de Control Interno

Mtro. José Antonio Mendoza Acuña



Director General de Administración

El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional

Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez



Director de Recursos Humanos



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
42	31

Situación de las Acciones de Mejora				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	0	0.0	14	17
Segundo				
Tercero				
Cuarto				

Situación de las Acciones de Mejora					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Primero	31	0	0.0	14	17

Acciones de Mejora en Proceso al Trimestre Reportado

A.M. con avance Acumulado entre 1% y 50%	A.M. con avance Acumulado entre el 51% y 80%	A.M. con avance Acumulado entre el 81% y 99%
12	2	0

Lista de Acciones de Mejora		
No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	Emitir circular para notificar resultados del POA	0
2	Realizar campañas de comunicados electrónicos para difundir objetivos y metas institucionales.	0
3	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.	0
4	Someter a la DGA la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto.	15
5	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0
6	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Recursos Naturales.	0
7	Realizar un Diagnostico de los perfiles de puesto que requieran actualización	0
8	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Inspección de Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.	0
9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Especifico de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio.	15

No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
10	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico o un Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0
11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	15
12	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas.	0
13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados.	25
14	Generar una carta compromiso de salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad de dar cumplimiento a las etapas del proceso de certificación que corresponda.	25
15	Implementar una carta compromiso con los principios y reglas de integridad que deberán observarse en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como para que el código de ética y conducta sea dado a conocer en la celebración de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	0
16	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, las áreas sustantivas deberán exponer los riesgos de proceso, para buscar la solución de los riesgos encontrados.	0
17	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la substanciación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de conmutación, comunicarles mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para su debida substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.	80
18	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos.	80
19	Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasivos laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente.	25
20	Implementar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la Subprocuraduría al final del proceso de certificación ambiental o cuando este concluya.	0
21	Emitir Oficio para exhortar al uso de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, asegurando que se aplique al interior de las áreas de la Dirección General de Administración.	50
22	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de inspección industrial.	0
23	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.	20
24	Aprobación y dictaminación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en la PROFEPA.	0
25	Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAAEL atendiendo las fallas en su operación.	25
26	Asegurar la óptima recepción de la información de las empresas que participan en el ejercicio estadístico del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a través del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDEA)	15
27	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, a fin de establecer las necesidades de cambio a los sistemas y las prioridades de los mismos.	0
28	Establecer políticas y procedimientos claros y publicarlos para el conocimiento de los servidores a través los canales institucionales.	0
29	Buscar soluciones basadas en Software Libre para reducir costos de licenciamiento y que se adapten a las necesidades de la PROFEPA en materia de TIC.	0
30	Emitir tarjeta informativa trimestral al Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difundir mediante correo electrónico a las áreas los resultados.	25
31	Emitir un oficio para continuar con el uso de la cédula de cumplimiento al "Programa de trabajo para la atención de observaciones", al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.	50

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

A fin de lograr un cumplimiento adecuado del Programa de Trabajo de Control Interno 2021, la Titular de la Procuraduría ha encabezado, de manera conjunta con los Titulares de las Unidades Responsables de cada Proceso Prioritario, un esfuerzo para lograr el cumplimiento programado del mismo, por lo que durante este periodo no se registró problemática, el seguimiento y cumplimiento de las Acciones de Mejora registra avance conforme a lo Programado.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir las debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control

Interno

Durante el primer trimestre 2021, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, logró el avance que se tenía programado para el periodo por cada una de las acciones de mejora comprometidas durante este trimestre en el Programa de Trabajo de Control Interno, ello implica que existe un avance constante y un compromiso en el cumplimiento del programa. Es importante señalar que de las 17 acciones de mejora que no registran avance en el periodo que se reporta, obedece a que se encuentran programadas para el segundo trimestre, de conformidad con el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, por lo que su avance será reportado oportunamente, así mismo, en las metas que presentan avance, el porcentaje registrado es acumulado por lo que el crecimiento en su avance se verá reflejado en los trimestre subsecuentes.

Ciudad de México, a 15 de abril de 2021.

El Coordinador de Control Interno

Mtro. José Antonio Mendoza Acuña

Director General de Administración

El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional

Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez

Director de Recursos Humanos



a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance:

No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Original	No. de Acciones de Mejora Comprometidas en el PTCI Actualizado
42	31

Situación de las Acciones de Mejora				
Trimestre	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Primero	0	0.0	14	17
Segundo				
Tercero				
Cuarto				

Situación de las Acciones de Mejora					
Acumulado al Trimestre	Total de Acciones de Mejora	Concluidas	% de Cumplimiento	En Proceso	Pendientes (Sin avance)
Acumulado al Primero	31	0	0.0	14	17

Acciones de Mejora en Proceso al Trimestre Reportado

A.M. con avance
Acumulado entre 1% y
50%

12

A.M. con avance
Acumulado entre el 51% y
80%

2

A.M. con avance
Acumulado entre el 81% y
99%

0

Lista de Acciones de Mejora		
No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
1	Emitir circular para notificar resultados del POA	0
2	Realizar campañas de comunicados electrónicos para difundir objetivos y metas institucionales.	0
3	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.	0
4	Someter a la DGA la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto.	15
5	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0
6	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Recursos Naturales.	0
7	Realizar un Diagnostico de los perfiles de puesto que requieran actualización	0
8	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Inspección de Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.	0
9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Especifico de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio.	15

No. A.M.	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de Avance Acumulado al Trimestre
10	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico o un Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0
11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	15
12	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas.	0
13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados.	25
14	Generar una carta compromiso de salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad de dar cumplimiento a las etapas del proceso de certificación que corresponda.	25
15	Implementar una carta compromiso con los principios y reglas de integridad que deberán observarse en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como para que el código de ética y conducta sea dado a conocer en la celebración de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	0
16	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, las áreas sustantivas deberán exponer los riesgos de proceso, para buscar la solución de los riesgos encontrados.	0
17	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la substanciación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de conmutación, comunicarles mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para su debida substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.	80
18	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos.	80
19	Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasivos laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente.	25
20	Implementar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la Subprocuraduría al final del proceso de certificación ambiental o cuando este concluya.	0
21	Emitir Oficio para exhortar al uso de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, asegurando que se aplique al interior de las áreas de la Dirección General de Administración.	50
22	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de inspección industrial.	0
23	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.	20
24	Aprobación y dictaminación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en la PROFEPA.	0
25	Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAAEL atendiendo las fallas en su operación.	25
26	Asegurar la óptima recepción de la información de las empresas que participan en el ejercicio estadístico del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a través del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDEA)	15
27	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, a fin de establecer las necesidades de cambio a los sistemas y las prioridades de los mismos.	0
28	Establecer políticas y procedimientos claros y publicarlos para el conocimiento de los servidores a través los canales institucionales.	0
29	Buscar soluciones basadas en Software Libre para reducir costos de licenciamiento y que se adapten a las necesidades de la PROFEPA en materia de TIC.	0
30	Emitir tarjeta informativa trimestral al Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difundir mediante correo electrónico a las áreas los resultados.	25
31	Emitir un oficio para continuar con el uso de la cédula de cumplimiento al "Programa de trabajo para la atención de observaciones", al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.	50

b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité u Órgano de Gobierno, según corresponda:

A fin de lograr un cumplimiento adecuado del Programa de Trabajo de Control Interno 2021, la Titular de la Procuraduría ha encabezado, de manera conjunta con los Titulares de las Unidades Responsables de cada Proceso Prioritario, un esfuerzo para lograr el cumplimiento programado del mismo, por lo que durante este periodo no se registró problemática, el seguimiento y cumplimiento de las Acciones de Mejora registra avance conforme a lo Programado.

c) Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir las debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control

Interno

Durante el primer trimestre 2021, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, logró el avance que se tenía programado para el periodo por cada una de las acciones de mejora comprometidas durante este trimestre en el Programa de Trabajo de Control Interno, ello implica que existe un avance constante y un compromiso en el cumplimiento del programa. Es importante señalar que de las 17 acciones de mejora que no registran avance en el periodo que se reporta, obedece a que se encuentran programadas para el segundo trimestre, de conformidad con el Programa de Trabajo de Control Interno 2021, por lo que su avance será reportado oportunamente, así mismo, en las metas que presentan avance, el porcentaje registrado es acumulado por lo que el crecimiento en su avance se verá reflejado en los trimestre subsecuentes.

Ciudad de México, a 15 de abril de 2021.

El Coordinador de Control Interno

Mtro. José Antonio Mendoza Acuña

Director General de Administración

El Enlace del Sistema de Control Interno Institucional

Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez

Director de Recursos Humanos



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6/0270/2021

Asunto: Se Designa Enlace SCII

LIC. JAIME ARTURO LARRAZÁBAL ESCÁRRAGA

Director General de Control Gubernamental
Presente

Ciudad de México, a 23 de abril de 2021

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 4 del *ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno*, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y su última reforma del 5 de septiembre de 2018, le informo que he tenido a bien designar a María Esther Prieto González, Directora de Profesionalización como nuevo enlace del Sistema de Control Interno Institucional, a partir de la fecha de este oficio.

Asimismo, con relación a lo establecido en el Oficio No. PFPA/6/0024/2021 de fecha 22 de febrero de 2021 se solicita dejar sin efectos la designación del Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez, Director de Recursos Humanos, como enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

José Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración

c.c.e.p. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente. Para su conocimiento.
Víctor Manuel Muciño García. Titular del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT. Para su conocimiento.
María Esther Prieto González. Directora de Profesionalización. Para su Conocimiento.
Alejandro Alfredo Reyes Rodríguez. Director de Recursos Humanos. Para su conocimiento.

MTI*





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

AÑO 2021 / AÑO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO No. PFPA/6.3/8C.17/0222 /2021

Ciudad de México, a 6 de abril de 2021.

Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodriguez
Director de Recursos Humanos.
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio PFPA/6.6.2/4C.4/0121/2021, mediante el cual solicita presentar los avances correspondientes a las acciones comprometidas para el primer trimestre 2021, todo ello dentro del Programa de Trabajo de Control Interno de este organismo (PTCI 2021).

Sobre el particular, le informo que para este trimestre no existen acciones comprometidas y por ende avances a las mismas, ya que dichas actividades iniciarán a partir del segundo trimestre 2021, por tal razón dicha información será reportada al concluir el trimestre corriente.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR


LIC. NAHUM GONZALEZ DIAZ



C.p.p. Lic. Mirna Montalvo Pérez. - Directora de Administración. - Presente.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

AÑO 2021 / AÑO DE LA INDEPENDENCIA

OFICIO No. PFPA/6.3/8C.17/0222 /2021

Ciudad de México, a 6 de abril de 2021.

Lic. Alejandro Alfredo Reyes Rodriguez
Director de Recursos Humanos.

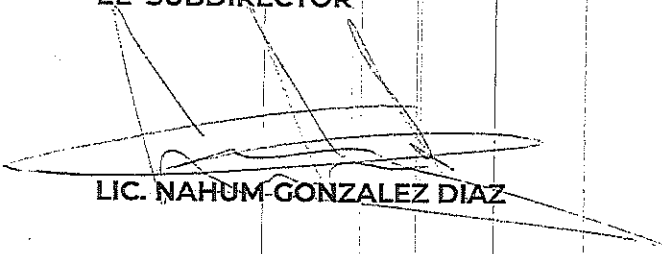
PRESENTE

Me refiero a su oficio PFPA/6.6.2/4C.4/0121/2021, mediante el cual solicita presentar los avances correspondientes a las acciones comprometidas para el primer trimestre 2021, todo ello dentro del Programa de Trabajo de Control Interno de este organismo (PTCI 2021).

Sobre el particular, le informo que para este trimestre no existen acciones comprometidas y por ende avances a las mismas, ya que dichas actividades iniciarán a partir del segundo trimestre 2021, por tal razón dicha información será reportada al concluir el trimestre corriente.

Sin otro particular, reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR


LIC. NAHUM GONZALEZ DIAZ



C.p.p. Lic. Mirna Montalvo Pérez. - Directora de Administración. - Presente.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración
Dirección de Evaluación e Informática

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6.4/0023/2021

Asunto: Atención a oficio
PFPA/6/6.2/4c.4/0125/2021

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ

Director de Recursos Humanos
Presente

Ciudad de México, a 09 de abril de 2021

En atención a su Oficio PFPA/6/6.2/4C.4/0125/2021 donde solicita sean presentados los avances correspondientes a la Dirección de Evaluación e Informática, respecto del primer trimestre de 2021 de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de la PROFEPA (PTCI 2021).

Sobre el particular, a fin de atender la solicitud señalada en el párrafo anterior, esta Dirección no tiene acciones de mejora por reportar.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Omar Raúl Zamora Escárcega
Director de Evaluación e Informática

C.c.p. **José Antonio Mendoza Acuña.**- Director General de Administración. Para su conocimiento



M.C.G.C. 5:20pm



"2021: Año de la Independencia"



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Recursos Naturales

"2021: Año de la Independencia".

Oficio: PFPA/4/10C.17.1/ **0125** /2021

Expediente: PFPA/4/10C.17.1/00001-21

Ciudad de México, a **06 ABR. 2021**

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
P R E S E N T E.

Me refiero al Oficio No. PFPA/6/0119/2021 de fecha 30 de marzo de 2021, relacionado con el Programa de Trabajo de Control Interno de la PROFEPA (PTCI 2021), mediante el cual, solicita presentar la evidencia documental que acredite los avances de cada acción de mejora correspondientes al primer trimestre de 2021.

Sobre el particular, le informo que, en el vínculo del SharePoint correspondiente, se han cargado las evidencias documentales en materia de recursos naturales relacionadas con las acciones de mejora 11 y 23.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ING. PATRICIO RODOLFO VILCHIS NORIEGA

Encargado de Despacho de la Subprocuraduría de Recursos Naturales, de conformidad con el oficio PFPA/1/4C.7/0006/21 de fecha 11 de enero de 2021, firmado por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente.

C.c.p. Minutario de la Subprocuraduría de Recursos Naturales

PRVN / CPS

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

SUBPROCURADURÍA DE
RECURSOS NATURALES



M.C.G.C. 12:05 p.m





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Dirección General de Administración
Dirección de Evaluación e Informática

"2021: Año de la Independencia"

Oficio No. PFPA/6.4/0023/2021

Asunto: Atención a oficio
PFPA/6.2/4c.4/0125/2021

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ

Director de Recursos Humanos

Presente

Ciudad de México, a 09 de abril de 2021

En atención a su Oficio PFPA/6.2/4C.4/0125/2021 donde solicita sean presentados los avances correspondientes a la Dirección de Evaluación e Informática, respecto del primer trimestre de 2021 de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de la PROFEPA (PTCI 2021).

Sobre el particular, a fin de atender la solicitud señalada en el párrafo anterior, esta Dirección no tiene acciones de mejora por reportar.

Sin más por el momento aprovecho la oportunidad para enviar un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Omar Raúl Zamora Escárcega
Director de Evaluación e Informática

C.c.p. José Antonio Mendoza Acuña.- Director General de Administración. Para su conocimiento



13:50 hrs

12/04/2021



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Subprocuraduría de Auditoría Ambiental
Oficio No. PFPA/2/8C.17.3/0039/2021
Expediente No. PFPA/2/8C.17.3/001-21

"2021: Año de la Independencia"

Ciudad de México a 7 de abril de 2021.

LIC. ALEJANDRO ALFREDO REYES RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E



Me refiero a su oficio No. PFPA/6/0123/2020 de fecha 30 de marzo de 2021 por el que se solicita que esta Subprocuraduría de Auditoría Ambiental presente los avances correspondientes al primer trimestre de 2021 de las acciones comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno de la PROFEPA (PTCI 2021), con fundamento en el numeral 18 del "ACUERDO por el que se emiten las disposiciones y el manual administrativo de aplicación general en materia de control interno" publicado en el DOF e 03 de noviembre de 2016 (última reforma DOF 05/09/2018). Al respecto me permito informarle, que se entregan las siguientes evidencias documentales:

Acción de mejora del PTCI 2021	Evidencia presentada
No. 13 Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados	1. PTAR 2021 autorizado 2. Instrumento Normativo 3. Anexos del instrumento normativo 4. Acuse de oficio del envío del instrumento normativo a la SJ 5. Programa de trabajo anual para la supervisión de los auditores ambientales 6. Programa de vigilancia de auditores ambientales 7. Reporte de supervisión de los auditores ambientales correspondiente al primer trimestre 8. Relación de las áreas de oportunidad generadas a los auditores ambientales, como resultado de su supervisión en el primer trimestre
No. 14 Implementar una carta compromiso para salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad para dar cumplimiento a las de etapas del proceso de certificación que corresponda.	1. Control de Movimientos de Usuarios del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea /SAAEL), ALTAS y BAJAS Las ALTAS se controlan por medio de una carta compromiso y las BAJAS por solicitud de correo electrónico. En este trimestre no se solicitaron ALTAS:

92
Carretera Picacho Ajusco 200, Col. Jardines en la Montaña, C. P. 14210, Alcaldía Tlalpan, Ciudad de México
Tel. 55 5449.6300 www.gob.mx/profepa





SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



Acción de mejora del PTCI 2021	Evidencia presentada
No. 25 Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAAEL atendiendo las fallas en su operación	1. Bitácora de fallas del SAAEL 2. Correos electrónicos para notificar las fallas del SAAEL 3. Reporte de Fallas del SAAEL 4. Reporte Estadístico de Fallas del SAAEL
No. 26 Asegurar la óptima recepción de la información de las empresas que participan en el ejercicio estadístico del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a través del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDEA)	1. Agenda de la reunión de trabajo 2. Minuta de reunión 3. Correo de envío del programa de trabajo 4. Programa de trabajo 5. Minuta de reunión para seguimiento de avances
No. 30 Emitir tarjeta informativa trimestral al Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difundir mediante correo electrónico a las áreas los resultados	1. Difusión de Metas y Resultados de la SAA 2. Foro virtual (enero, febrero, marzo) 3. MIR (Enero – Marzo) 4. Notas de cumplimientos metas (enero, febrero y acumulado marzo) 5. Registro de Avances (enero, febrero, marzo)

Finalmente le informo que las evidencias documentales que acreditan la atención de cada acción de mejora que reportamos han sido integradas en la carpeta electrónica indicada en su oficio No. 123 que se dispuso para que cada Subprocuraduría envíe su información, así mismo se envía copia de este oficio a los siguientes correos electrónicos: alejandro.reyes@profepa.gob.mx y monserrat.torres@profepa.gob.mx.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL SUBPROCURADOR
ENRIQUE CASTAÑEDA SÁNCHEZ**

Ccp Lic. José Antonio Acuña Mendoza; Director General de Administración. Presente
Archivo
ecs/iqm





SEMARNAT
SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

PROFEPPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera
Procuradora Federal de Protección al Ambiente.

Mtro. José Antonio Mendoza Acuña
Director General de Administración y
Coordinador de Control Interno de la
Procuraduría Federal de Protección al
Ambiente (PROFEPA).



Ciudad de México, a 06 de mayo de 2021.

Derivado del análisis al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021 de la PROFEPA, presentado a este Órgano Interno de Control (OIC) el 16 de abril del presente año, mediante correo electrónico en el cual se adjuntó el oficio No. PFPA/6/0236/2021 y en cumplimiento a lo estipulado en el ARTÍCULO SEGUNDO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, SECCIÓN III, numeral 19, fracción I del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (ACUERDO)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y su reforma, se presenta el **Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI de la PROFEPA**, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2021; por lo que, conforme al soporte documental presentado y a la evaluación realizada por este OIC, se informa lo siguiente:

a) **Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance.**

- ✓ Al cierre del primer trimestre de 2021, la PROFEPA no reporta acciones de mejora concluidas; sin embargo, de las 31 acciones comprometidas, 14 de ellas presentan avances, por lo que, este OIC considera un avance aceptable.
- ✓ Respecto a las 14 acciones de mejora que la PROFEPA indica en proceso al cierre del primer trimestre 2021, este OIC considera que los porcentajes de avance señalados son adecuados y congruentes con el soporte documental presentado; por lo que, este OIC avala el avance de las siguientes acciones, como se muestra a continuación:

No	E.C.	A.M.	Nombre	Porcentaje
1	5	4	Someter a la DGA la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto.	15% Primer Trimestre
2	7	9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio	15% Primer Trimestre

Página 1 de 5





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021

No	E.C.	A.M.	Nombre	Porcentaje
3	7	11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	15% Primer Trimestre
4	9	13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados.	25% Primer Trimestre
5	12	14	Generar una carta compromiso para salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad para dar cumplimiento a las de etapas del proceso de certificación que corresponda.	25% Primer Trimestre
6	16	17	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la substanciación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de conmutación, comunicarles mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para su debida substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.	80% Primer Trimestre
7	16	18	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos.	80% Primer Trimestre
8	16	19	Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasivos laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente.	25% Primer Trimestre
9	17	21	Emitir Oficio para exhortar al uso de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, asegurando que se aplique al interior de las áreas de la Dirección General de Administración.	50% Primer Trimestre
10	19	23	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.	20% Primer Trimestre
11	21	25	Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAAEL atendiendo las fallas en su operación.	25% Primer Trimestre
12	21	26	Asegurar la óptima recepción de la información de las empresas que participan en el ejercicio estadístico del Programa Nacional	15% Primer Trimestre

Página 2 de 5





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021

No	E.C.	A.M.	Nombre	Porcentaje
			de Auditoría Ambiental, a través del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDEA).	
13	28	30	Emitir tarjeta informativa trimestral al Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difundir mediante correo electrónico a las áreas los resultados.	25% Primer Trimestre
14	32	31	Emitir un oficio para continuar con el uso de la cédula de cumplimiento al "Programa de trabajo para la atención de observaciones", al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.	50% Primer Trimestre

- ✓ La PROFEPA reporta 17 acciones de mejora sin avance, las cuales de acuerdo a su programación inician en el segundo trimestre, como se muestra a continuación:

No	E.C.	A.M.	Nombre	Porcentaje
1	1	1	Emitir circular para notificar resultados del POA	0% Primer Trimestre
2	2	2	Realizar campañas de comunicados electrónicos para difundir objetivos y metas institucionales.	0% Primer Trimestre
3	5	3	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.	0% Primer Trimestre
4	5	5	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0% Primer Trimestre
5	5	6	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Recursos Naturales.	0% Primer Trimestre
6	6	7	Realizar un Diagnóstico de los perfiles de puesto que requieran actualización.	0% Primer Trimestre
7	7	8	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Inspección de Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.	0% Primer Trimestre
8	7	10	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Especifico o un Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0% Primer Trimestre
9	8	12	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas.	0% Primer Trimestre
10	12	15	Implementar una carta compromiso con los principios y reglas de integridad que deberán observarse en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como para que el código de ética y conducta sea dado a conocer en la celebración de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	0% Primer Trimestre

Página 3 de 5





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021

No	E.C.	A.M.	Nombre	Porcentaje
11	13	16	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, las áreas sustantivas deberán exponer los riesgos de proceso, para buscar la solución de los riesgos encontrados.	0% Primer Trimestre
12	16	20	Implementar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los trámites de la subprocuraduría al final del proceso de certificación ambiental o cuando se concluya.	0% Primer Trimestre
13	19	22	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de inspección industrial.	0% Primer Trimestre
14	19	24	Aprobación y dictaminación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en la PROFEPA.	0% Primer Trimestre
15	22	27	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, a fin de establecer las necesidades de cambio a los sistemas y las prioridades de los mismos.	0% Primer Trimestre
16	23	28	Establecer políticas y procedimientos claros y publicarlos para el conocimiento de los servidores a través de los canales institucionales.	0% Primer Trimestre
17	24	29	Buscar soluciones basadas en Software Libre para reducir costos de licenciamiento y que se adapten a las necesidades de la PROFEPA en materia de TIC.	0% Primer Trimestre

Por lo anterior, se informa la situación que al 31 de marzo de 2021 presentó la PROFEPA respecto al comportamiento de las acciones de mejora comprometidas en su PTCI 2021.

Situación	Reporte de Avance PROFEPA	Verificación OIC
Concluidas	0	0
En proceso	14	14
Sin avance	17	17
Total	31	31

No omito señalar que el detalle del análisis y los comentarios de este OIC al avance de las acciones de mejora antes referidas se adjunta como anexo al presente oficio; constante de **6 fojas útiles con texto al reverso**.

- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021

- ✓ La Institución reporta que no se registraron problemáticas que obstaculizaran el cumplimiento de las acciones; no obstante, señala que la Titular de la Procuraduría de manera conjunta con los Titulares de las Unidades Responsables de cada Proceso Prioritario, aportarán un mayor esfuerzo para lograr el cumplimiento y el seguimiento de las acciones de mejora.
- c) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.**
- ✓ Toda vez que el Reporte de Avance Trimestral presentado por la Procuraduría corresponde al primer trimestre del 2021; este OIC considera que se registra un nivel de cumplimiento aceptable; en cuanto a la situación reportada de las 31 acciones de mejora comprometidas se tiene un avance global de su PTCI 2021 del 15%.
- d) **Firma del Coordinador de Control Interno y del Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.**
- ✓ El Reporte de Avance Trimestral del PTCI de la PROFEPA, se encuentra debidamente formalizado por el Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

Mtro. Víctor Manuel Muciño García

C.c.p. C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT. Presente.
Mtra. María Esther Prieto González.- Directora de Profesionalización y Enlace del Sistema de Control Interno de la PROFEPA. Presente.

MOBE/HCBN/JCC

Página 5 de 5





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero-marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. E.C.	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
1	1	Emitir circular para notificar resultados del POA	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
2	2	Realizar campañas de comunicados electrónicos para difundir objetivos y metas institucionales.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
5	3	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
5	4	Someter a la DGA la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto. ➤ <u>Actividad realizada por la Institución:</u> - Mediante Oficio 0440, se comunicó que la Subprocuraduría Jurídica realizó un análisis a un perfil de puesto, por lo cual solicitó a la DGA las modificaciones pertinentes. ➤ <u>Soporte documental remitido por la Institución:</u> - Oficio 0440, dirigido a la DGA. ➤ <u>Medios de Verificación comprometidos por la Institución:</u> - Oficio dirigido a la DGA, Minutas de reuniones, estructura propuesta y procedimiento de la modificación de los perfiles de puesto.	15%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
5	5	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)

DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. EC	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
5	6	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Recursos Naturales.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
6	7	Realizar un Diagnóstico de los perfiles de puesto que requieran actualización.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
7	8	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Inspección de Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
7	9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio. > <u>Actividad realizada por la Institución:</u> - Se inició la actualización del Manual relativo a la Formulación de Denuncias y Querellas en Materia de Delitos Ambientales y otros Delitos. > <u>Soporte documental remitido por la Institución:</u> - Papel de trabajo con indicando las modificaciones. > <u>Medios de Verificación comprometidos por la Institución:</u> - Propuesta de Manual y Oficio.	15%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
7	10	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico o un Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre



REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)
INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero-marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMCP/0194/2021.

No. E.C	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
7	11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos. ➤ <u>Actividad realizada por la Institución:</u> - Se inició la elaboración del Manual de Procedimiento de Inspección en materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos. ➤ <u>Soporte documental remitido por la Institución:</u> - Avances en el Manual de Procedimientos. - Correo electrónico mediante el cual se comprate avances. ➤ <u>Medios de Verificación comprometidos por la Institución:</u> - Propuesta de Manual y Oficio.	15%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
8	12	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
9	13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados. ➤ <u>Actividad realizada por la Institución:</u> - Mediante Oficio se solicitó a la Subprocuraduría Jurídica la autorización del Instrumento Normativo denominado "Guía de Referencia para la Revisión de Informes de Auditoría Ambiental". - Se Elaboró el Programa de Vigilancia de Auditores Ambientales. - Se elaboró el reporte de áreas de oportunidad de los auditores ambientales resultado de la supervisión, reportes de supervisión. - Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021.	25%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.

FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAALDMGP/0194/2021.

No. EC	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Acuse de oficio en el que se envía el instrumento normativo para autorización de la Subprocuraduría Jurídica. - Anexos Del Instrumento Normativo. - Programa de Vigilancia de Auditores Ambientales. - Programa Anual de Trabajo 2021. - Reporte De Supervisión De Auditores Ambientales. - Áreas de oportunidad generadas a los auditores ambientales. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Documento normativo con criterios para la revisión de informes y dictámenes de los auditores ambientales que participen en el proceso de certificación ambiental - Programa anual de supervisión de auditores. - Correos electrónicos de la revisión de los criterios aplicados por los auditores ambientales.		
12	14	Generar una carta compromiso para salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad para dar cumplimiento a las etapas del proceso de certificación que corresponda. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Se dio seguimiento a las bajas de usuarios del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL) por medio de correos electrónicos. En el periodo no se reportaron solicitudes de altas, las cuales se controlan a través de cartas compromiso de los usuarios del SAAEL.	25%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO
TRIMESTRE

2021

Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. EC	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Control de movimientos de usuarios del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL). Altas y Bajas. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Carta compromiso de alta firmada por el usuario del sistema institucional. - Registro de los usuarios con alta o baja del sistema institucional.		
12	15	Implementar una carta compromiso con los principios y reglas de integridad que deberán observarse en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como para que el código de ética y conducta sea dado a conocer en la celebración de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
13	16	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, las áreas sustantivas deberán exponer los riesgos de proceso, para buscar la solución de los riesgos encontrados.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
16	17	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la substanciación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de conmutación, comunicarles mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para	80%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. EC	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		su debida substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Se envió Oficio Circular, mediante el cual se exhortó a remitir oportunamente los expedientes para substanciar las solicitudes de conmutación y revocación o modificación de multas. Asimismo, se señaló con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos. ➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Oficio Circular Número PFP/5/ ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Oficios y notas informativas.		
16	18	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Se envió Oficio Circular, a través del cual se exhortó a remitir oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión y se señaló con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dicho medio de impugnación. ➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Oficio Circular Número PFP/5/ ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución:	80%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO

2021

TRIMESTRE

Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. EC	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		- Oficios y notas informativas.		
16	19	Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasivos laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente. ➤ <u>Actividad realizada por la Institución:</u> - Se elaboró nota informativa trimestral sobre los juicios laborales de 2021, y las acciones realizadas. ➤ <u>Soporte documental remitido por la Institución:</u> - Nota Informativa Juicios Laborales Primer Trimestre de 2021. ➤ <u>Medios de Verificación comprometidos por la Institución:</u> - Oficios y notas informativas.	25%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
16	20	Implementar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los tramites de la subprocuraduría al final del proceso de certificación ambiental o cuando se concluya.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre.
17	21	Emitir Oficio para exhortar al uso de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, asegurando que se aplique al interior de las áreas de la Dirección General de Administración. ➤ <u>Actividad realizada por la Institución:</u>	50%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)
INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. EC	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		- Se emitieron Oficios al interior de la Dirección General de Administración dónde se hace de conocimiento de la "Guía para la identificación de la causa-raíz de las debilidades de control y observaciones con recurrencia". Suporte documental remitido por la Institución: - Oficio número PFP/6.1/OC.17.1/087/2021. - Oficio número PFP/6.1/OC.17.1/088/2021. - Oficio número PFP/6.1/OC.17.1/089/2021. Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Oficios y Reportes de análisis.		
19	22	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de inspección industrial.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre.
19	23	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales. Actividad realizada por la Institución: - Se inició el desarrollo de la Guía para la elaboración de dictámenes técnicos en materia de vida silvestre. Suporte documental remitido por la Institución: - Proyecto Guía para la Elaboración de Dictámenes Técnicos en Materia de Vida Silvestre. Medios de Verificación comprometidos por la Institución:	20%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
 DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)
 INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
 PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. EC	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		- Guía para la elaboración de opiniones técnicas y dictámenes periciales.		
19	24	Aprobación y dictaminación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en la PROFEPA. Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAAEL atendiendo las fallas en su operación. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Se elaboró la bitácora y reporte de fallas del SAAEL. - Seguimiento de las fallas por medio de correos electrónicos y la elaboración del reporte estadísticos de fallas.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre.
21	25	➤ SopORTE documental remitido por la Institución: - Bitácora fallas SAAEL. - Correo electrónico de fallas SAAEL. - Reporte de fallas SAAEL. - Reporte Estadístico SAAEL. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Envío de diagnóstico técnico a la DGAEL sobre el funcionamiento del SAAEL Bitácora de fallas, Reporte de fallas, Comunicación con el área de informática para atender fallas.	25%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
21	26	Asegurar la óptima recepción de la información de las empresas que participan en el ejercicio estadístico del Programa Nacional de Auditoría Ambiental, a través del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDEA).	15%	Este OIC, considera que con la evidencia documental



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TA/IDMGP/0194/2021.

No EC	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		➤ Actividad realizada por la Institución: - Se elaboraron Minutas de las reuniones para la realización de las mejoras al Sistema de Datos Estadísticos Ambientales, así como, el Programa de Trabajo. ➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Minuta de reunión. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Documento técnico sobre las mejoras del SIDEA - Programa de trabajo - Correos electrónicos con el área de informática.		que se remite, se acredita el avance reportado.
22	27	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, a fin de establecer las necesidades de cambio a los sistemas y las prioridades de los mismos.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
23	28	Establecer políticas y procedimientos claros y publicarlos para el conocimiento de los servidores a través los canales institucionales.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
24	29	Buscar soluciones basadas en Software Libre para reducir costos de licenciamiento y que se adapten a las necesidades de la PROFEPA en materia de TIC	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
28	30	Emitir tarjeta informativa trimestral al Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difundir mediante correo electrónico a las áreas los resultados. ➤ Actividad realizada por la Institución:	25%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. E.C.	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		- Se realizó la difusión al personal de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental sobre los resultados 2020 y metas 2021. - Se trabajó en el Informe Trimestral del Foro Virtual, los avances de la MIR. - Se trabajó en las notas informativas mensuales sobre el cumplimiento de metas y el registro de avances trimestral de la SAA al POA. ➤ <u>Soporte documental remitido por la Institución:</u> - Correo electrónico de la difusión de metas y resultados de la SAA. - Correo de seguimiento a la actualización del Foro virtual. - MIR del primero trimestre 2021. - Nota informativa sobre cumplimiento de metas enero. - Correo mediante el cual se envían avances del POA. ➤ <u>Medios de Verificación comprometidos por la Institución:</u> - Tarjeta informativa trimestral - Correo electrónico.		
32	31	Emitir un oficio para continuar con el uso de la cédula de cumplimiento al "Programa de trabajo para la atención de observaciones", al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración. ➤ <u>Actividad realizada por la Institución:</u> - Se emitieron Oficios al interior de la Dirección General de Administración donde se exhorta al uso de la Cedula de Cumplimiento para atender las observaciones de auditorías, se anexó un ejemplo de la misma y el instructivo para su uso debido. ➤ <u>Soporte documental remitido por la Institución:</u>	50%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (PAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAIDMGP/0194/2021.

No EC	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		- Oficio número PFEPA/6.1/HOC.17.1/074/2021. - Oficio número PFEPA/6.1/HOC.17.1/080/2021. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Oficios - Cédulas de Cumplimiento.		

Elaboró, verificó y analizó el soporte documental enviado por la PROFEPA a través del Reporte de Avances Trimestral del PTCI.

Supervisó

Aprobó

Lic. Javier Cuellar Carmona
Analista Senior Adscrito al Órgano Interno de Control en la SEMARNAT

Lic. Hugo César Balcón Neria
Abogado de Quejas del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa
Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Órgano Interno de Control en la SEMARNAT



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021

Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

Procuradora Federal de Protección al Ambiente.

Mtro. José Antonio Mendoza Acuña

Director General de Administración y Coordinador de Control Interno de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).



Ciudad de México, a 06 de mayo de 2021.

Derivado del análisis al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021 de la PROFEPA, presentado a este Órgano Interno de Control (OIC) el 16 de abril del presente año, mediante correo electrónico en el cual se adjuntó el oficio No. PFPA/6/0236/2021 y en cumplimiento a lo estipulado en el ARTÍCULO SEGUNDO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, SECCIÓN III, numeral 19, fracción I del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (ACUERDO)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y su reforma, se presenta el **Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI de la PROFEPA**, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2021; por lo que, conforme al soporte documental presentado y a la evaluación realizada por este OIC, se informa lo siguiente:

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance.

- ✓ Al cierre del primer trimestre de 2021, la PROFEPA no reporta acciones de mejora concluidas; sin embargo, de las 31 acciones comprometidas, 14 de ellas presentan avances, por lo que, este OIC considera un avance aceptable.
- ✓ Respecto a las 14 acciones de mejora que la PROFEPA indica en proceso al cierre del primer trimestre 2021, este OIC considera que los porcentajes de avance señalados son adecuados y congruentes con el soporte documental presentado; por lo que, este OIC avala el avance de las siguientes acciones, como se muestra a continuación:

No	E.C.	A.M.	Nombre	Porcentaje
1	5	4	Someter a la DGA la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto.	15% Primer Trimestre
2	7	9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio	15% Primer Trimestre

Av. Ejército Nacional No. 223, 09º Piso, 067 Anáhuac, C.P. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, CDMX
Tel.: (55) 5490 2100 Ext. 22175 www.semarnat.gob.mx victor.mucino@semarnat.gob.mx



Página 1 de 5



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021

No	E.C.	A.M.	Nombre	Porcentaje
3	7	11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	15% Primer Trimestre
4	9	13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados.	25% Primer Trimestre
5	12	14	Generar una carta compromiso para salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad para dar cumplimiento a las etapas del proceso de certificación que corresponda.	25% Primer Trimestre
6	16	17	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la substanciación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de conmutación, comunicarles mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para su debida substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.	80% Primer Trimestre
7	16	18	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos.	80% Primer Trimestre
8	16	19	Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasivos laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente.	25% Primer Trimestre
9	17	21	Emitir Oficio para exhortar al uso de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, asegurando que se aplique al interior de las áreas de la Dirección General de Administración.	50% Primer Trimestre
10	19	23	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.	20% Primer Trimestre
11	21	25	Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAAEL atendiendo las fallas en su operación.	25% Primer Trimestre
12	21	26	Asegurar la óptima recepción de la información de las empresas que participan en el ejercicio estadístico del Programa Nacional	15% Primer Trimestre

Página 2 de 5





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021

No	E.C.	A.M.	Nombre	Porcentaje
			de Auditoría Ambiental, a través del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDEA).	
13	28	30	Emitir tarjeta informativa trimestral al Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difundir mediante correo electrónico a las áreas los resultados.	25% Primer Trimestre
14	32	31	Emitir un oficio para continuar con el uso de la cédula de cumplimiento al "Programa de trabajo para la atención de observaciones", al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.	50% Primer Trimestre

- ✓ La PROFEPA reporta 17 acciones de mejora sin avance, las cuales de acuerdo a su programación inician en el segundo trimestre, como se muestra a continuación:

No	E.C.	A.M.	Nombre	Porcentaje
1	1	1	Emitir circular para notificar resultados del POA	0% Primer Trimestre
2	2	2	Realizar campañas de comunicados electrónicos para difundir objetivos y metas institucionales.	0% Primer Trimestre
3	5	3	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.	0% Primer Trimestre
4	5	5	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0% Primer Trimestre
5	5	6	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Recursos Naturales.	0% Primer Trimestre
6	6	7	Realizar un Diagnóstico de los perfiles de puesto que requieran actualización.	0% Primer Trimestre
7	7	8	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Inspección de Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.	0% Primer Trimestre
8	7	10	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico o un Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0% Primer Trimestre
9	8	12	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas.	0% Primer Trimestre
10	12	15	Implementar una carta compromiso con los principios y reglas de integridad que deberán observarse en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como para que el código de ética y conducta sea dado a conocer en la celebración de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	0% Primer Trimestre

Página 3 de 5





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021

No	E.C.	A.M.	Nombre	Porcentaje
11	13	16	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, las áreas sustantivas deberán exponer los riesgos de proceso, para buscar la solución de los riesgos encontrados.	0% Primer Trimestre
12	16	20	Implementar una encuesta de satisfacción para los usuario de los tramites de la subprocuraduría al final del proceso de certificación ambiental o cuando se concluya.	0% Primer Trimestre
13	19	22	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de inspección industrial.	0% Primer Trimestre
14	19	24	Aprobación y dictaminación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en la PROFEPA.	0% Primer Trimestre
15	22	27	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, a fin de establecer las necesidades de cambio a los sistemas y las prioridades de los mismos.	0% Primer Trimestre
16	23	28	Establecer políticas y procedimientos claros y publicarlos para el conocimiento de los servidores a través los canales institucionales.	0% Primer Trimestre
17	24	29	Buscar soluciones basadas en Software Libre para reducir costos de licenciamiento y que se adapten a las necesidades de la PROFEPA en materia de TIC.	0% Primer Trimestre

Por lo anterior, se informa la situación que al 31 de marzo de 2021 presentó la PROFEPA respecto al comportamiento de las acciones de mejora comprometidas en su PTCI 2021.

Situación	Reporte de Avance PROFEPA	Verificación OIC
Concluidas	0	0
En proceso	14	14
Sin avance	17	17
Total	31	31

No omito señalar que el detalle del análisis y los comentarios de este OIC al avance de las acciones de mejora antes referidas se adjunta como anexo al presente oficio; constante de **6 fojas útiles con texto al reverso**.

- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021

- ✓ La Institución reporta que no se registraron problemáticas que obstaculizaran el cumplimiento de las acciones; no obstante, señala que la Titular de la Procuraduría de manera conjunta con los Titulares de las Unidades Responsables de cada Proceso Prioritario, aportarán un mayor esfuerzo para lograr el cumplimiento y el seguimiento de las acciones de mejora.
- c) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.**
- ✓ Toda vez que el Reporte de Avance Trimestral presentado por la Procuraduría corresponde al primer trimestre del 2021; este OIC considera que se registra un nivel de cumplimiento aceptable; en cuanto a la situación reportada de las 31 acciones de mejora comprometidas se tiene un avance global de su PTCI 2021 del 15%.
- d) **Firma del Coordinador de Control Interno y del Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.**
- ✓ El Reporte de Avance Trimestral del PTCI de la PROFEPA, se encuentra debidamente formalizado por el Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

Mtro. Víctor Manuel Mucino García

C.c.p. C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT. Presente.
Mtra. María Esther Prieto González.- Directora de Profesionalización y Enlace del Sistema de Control Interno de la PROFEPA. Presente.

MOBE/HCBN/JCC

Página 5 de 5





ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. E.C	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
1	1	Emitir circular para notificar resultados del POA	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
2	2	Realizar campañas de comunicados electrónicos para difundir objetivos y metas institucionales.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
5	3	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Inspección Industrial.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
5	4	Someter a la DGA la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto. ➤ <u>Actividad realizada por la Institución:</u> - Mediante Oficio 0440, se comunicó que la Subprocuraduría Jurídica realizó un análisis a un perfil de puesto, por lo cual solicitó a la DGA las modificaciones pertinentes. ➤ <u>Soporte documental remitido por la Institución:</u> - Oficio 0440, dirigido a la DGA. ➤ <u>Medios de Verificación comprometidos por la Institución:</u> - Oficio dirigido a la DGA, Minutas de reuniones, estructura propuesta y procedimiento de la modificación de los perfiles de puesto.	15%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
5	5	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. E.C.	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
5	6	Someter a la DCA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Recursos Naturales.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
6	7	Realizar un Diagnóstico de los perfiles de puesto que requieran actualización.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
7	8	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Inspección de Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
7	9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio. ➤ <u>Actividad realizada por la Institución:</u> - Se inició la actualización del Manual relativo a la Formulación de Denuncias y Querrelas en Materia de Delitos Ambientales y otros Delitos. ➤ <u>Soporte documental remitido por la Institución:</u> - Papel de trabajo con indicando las modificaciones. ➤ <u>Medios de Verificación comprometidos por la Institución:</u> - Propuesta de Manual y Oficio.	15%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
7	10	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico o un Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre



REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)
INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. E.C.	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
7	11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Se inició la elaboración del Manual de Procedimiento de Inspección en materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos. ➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Avances en el Manual de Procedimientos. - Correo electrónico mediante el cual se comprate avances. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Propuesta de Manual y Oficio.	15%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
8	12	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
9	13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Mediante Oficio se solicitó a la Subprocuraduría Jurídica la autorización del Instrumento Normativo denominado "Guía de Referencia para la Revisión de Informes de Auditoría Ambiental". - Se Elaboró el Programa de Vigilancia de Auditores Ambientales. - Se elaboró el reporte de áreas de oportunidad de los auditores ambientales resultado de la supervisión, reportes de supervisión. - Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021.	25%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMCP/0194/2021.

No. E.C.	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		> SopORTE documental remitido por la Institución: - Acuse de oficio en el que se envía el instrumento normativo para autorización de la Subprocuraduría Jurídica. - Anexos Del Instrumento Normativo. - Programa de Vigilancia de Auditores Ambientales. - Programa Anual de Trabajo 2021. - Reporte De Supervisión De Auditores Ambientales. - Áreas de oportunidad generadas a los auditores ambientales.		
		> Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Documento normativo con criterios para la revisión de informes y dictámenes de los auditores ambientales que participan en el proceso de certificación ambiental - Programa anual de supervisión de auditores. - Correos electrónicos de la revisión de los criterios aplicados por los auditores ambientales.		
12	14	> Generar una carta compromiso para salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad para dar cumplimiento a las etapas del proceso de certificación que corresponda. > Actividad realizada por la Institución: - Se dio seguimiento a las bajas de usuarios del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL) por medio de correos electrónicos. En el periodo no se reportaron solicitudes de altas, las cuales se controlan a través de cartas compromiso de los usuarios del SAAEL.	25%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)
INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)**

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. E.C	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Control de movimientos de usuarios del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL), Altas y Bajas. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Carta compromiso de alta firmada por el usuario del sistema institucional. - Registro de los usuarios con alta o baja del sistema institucional.		
12	15	Implementar una carta compromiso con los principios y reglas de integridad que deberán observarse en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como para que el código de ética y conducta sea dado a conocer en la celebración de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
13	16	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, las áreas sustantivas deberán exponer los riesgos de proceso, para buscar la solución de los riesgos encontrados.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
16	17	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la substanciación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de conmutación, comunicarles mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para	80%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMCP/0194/2021.

No. E.C.	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		su debida substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta. Actividad realizada por la Institución: - Se envió Oficio Circular, mediante el cual se exhortó a remitir oportunamente los expedientes para substanciar las solicitudes de conmutación y revocación o modificación de multas. Asimismo, se señaló con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos. Suporte documental remitido por la Institución: - Oficio Circular Número PFP/5/ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Oficios y notas informativas.		
16	18	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos. Actividad realizada por la Institución: - Se envió Oficio Circular, a través del cual se exhortó a remitir oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión y se señaló con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dicho medio de impugnación. Suporte documental remitido por la Institución: - Oficio Circular Número PFP/5/ Medios de Verificación comprometidos por la Institución:	80%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCl
 PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. E.C	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		Oficios y notas informativas.		
16	19	Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasivos laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente. Actividad realizada por la Institución: - Se elaboró nota informativa trimestral sobre los juicios laborales de 2021, y las acciones realizadas. Soporte documental remitido por la Institución: - Nota Informativa Juicios Laborales Primer Trimestre de 2021. Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Oficios y notas informativas.	25%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
16	20	Implementar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los tramites de la subprocuraduría al final del proceso de certificación ambiental o cuando se concluya.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre.
17	21	Emitir Oficio para exhortar al uso de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, asegurando que se aplique al interior de las áreas de la Dirección General de Administración. Actividad realizada por la Institución:	50%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMCP/0194/2021.

No. E.C.	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		- Se emitieron Oficios al interior de la Dirección General de Administración dónde se hace de conocimiento de la "Guía para la identificación de la causa-raíz de las debilidades de control y observaciones con recurrencia". Soporte documental remitido por la Institución: - Oficio número PFP/6.1/10C.17.1/087/2021. - Oficio número PFP/6.1/10C.17.1/088/2021. - Oficio número PFP/6.1/10C.17.1/089/2021. Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Oficios y Reportes de análisis.		
19	22	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de inspección industrial.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre.
19	23	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales. Actividad realizada por la Institución: - Se inició el desarrollo de la Guía para la elaboración de dictámenes técnicos en materia de vida silvestre. Soporte documental remitido por la Institución: - Proyecto Guía para la Elaboración de Dictámenes Técnicos en Materia de Vida Silvestre. Medios de Verificación comprometidos por la Institución:	20%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMCP/019/4/2021.

No. E.C.	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		➤ Actividad realizada por la Institución: - Se elaboraron Minutas de las reuniones para la realización de las mejoras al Sistema de Datos Estadísticos Ambientales, así como, el Programa de Trabajo. ➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Minuta de reunión. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Documento técnico sobre las mejoras del SIDEA - Programa de trabajo - Correos electrónicos con el área de informática.		que se remite, se acredita el avance reportado.
22	27	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, a fin de establecer las necesidades de cambio a los sistemas y las prioridades de los mismos.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
23	28	Establecer políticas y procedimientos claros y publicarlos para el conocimiento de los servidores a través los canales institucionales.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
24	29	Buscar soluciones basadas en Software Libre para reducir costos de licenciamiento y que se adapten a las necesidades de la PROFEPA en materia de TIC	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
28	30	Emitir tarjeta informativa trimestral al Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difundir mediante correo electrónico a las áreas los resultados.	25%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. E.C	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		- Se realizó la difusión al personal de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental sobre los resultados 2020 y metas 2021. - Se trabajó en el Informe Trimestral del Foro Virtual, los avances de la MIR. - Se trabajó en las notas informativas mensuales sobre el cumplimiento de metas y el registro de avances trimestral de la SAA al POA. ➤ SopORTE documental remitido por la Institución: - Correo electrónico de la difusión de metas y resultados de la SAA. - Correo de seguimiento a la actualización del Foro virtual. - MIR del primero trimestre 2021. - Nota informativa sobre cumplimiento de metas enero. - Correo mediante el cual se envían avances del POA. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Tarjeta informativa trimestral - Correo electrónico.		
32	31	Emitir un oficio para continuar con el uso de la cédula de cumplimiento al "Programa de trabajo para la atención de observaciones", al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Se emitieron Oficios al interior de la Dirección General de Administración donde se exhorta al uso de la Cedula de Cumplimiento para atender las observaciones de auditorías, se anexó un ejemplo de la misma y el instructivo para su uso debido. ➤ SopORTE documental remitido por la Institución:	50%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAALDMGP/0194/2021.

No. E.C.	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		- Oficio número PFEPA/6.1/10C.17.1/074/2021. - Oficio número PFEPA/6.1/10C.17.1/080/2021. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Oficios - Cédulas de Cumplimiento.		

Elaboró, verificó y analizó el soporte documental enviado por la PROFEPA a través del Reporte de Avances Trimestral del PTCL.

Supervisó

Aprobó

Lic. Javier Cuellar Carmona
 Analista Senior Adscrito al Órgano Interno de Control en la SEMARNAT

Lic. Hugo César Balcón Neria
 Abogado de Quejas del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa
 Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
 Órgano Interno de Control en la SEMARNAT

DATOS DEL TURNO

Fecha: 10/Mayo/2021

Folio Ref. SIGAD: 2021000172

Dirigido a: JOSE ANTONIO MENDOZA
ACUÑA

Área: DIRECCIÓN GENERAL DE
ADMINISTRACIÓN

DATOS DEL DOCUMENTO

No. Oficio/Docto: OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021

Firmante: VICTOR MANUEL MUCIÑO GARCÍA

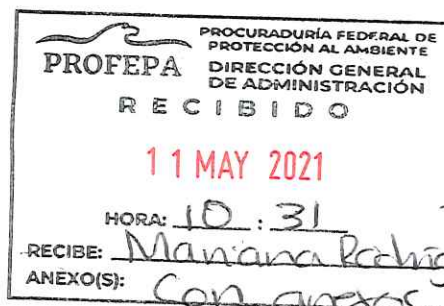
Dependencia: SECRETARIA DE LA FUNCION
PUBLICA - OIC SEMARNAT

Fecha del Documento: 06/Mayo/2021

Asunto: SE ENVÍA OFICIO A TRAVÉS DEL CUAL SE REMITE EL INFORME DE EVALUACIÓN AL REPORTE DE AVANCES TRIMESTRALES DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) 2021 DE ESTA PROCURADURÍA, CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2021.

Instrucción:- PARA SU CONOCIMIENTO Y SEGUIMIENTO

Prioridad:



Atentamente

RAQUEL SOTO MATIAS



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021



Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera

Procuradora Federal de Protección al Ambiente.

Mtro. José Antonio Mendoza Acuña

Director General de Administración y Coordinador de Control Interno de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).

Recibi Oficio
Rodrigo Galana T.
10/Mayo/2021

Ciudad de México, a 06 de mayo de 2021.

Derivado del análisis al Reporte de Avance Trimestral del Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2021 de la PROFEPA, presentado a este Órgano Interno de Control (OIC) el 16 de abril del presente año, mediante correo electrónico en el cual se adjuntó el oficio No. PFPA/6/0236/2021 y en cumplimiento a lo estipulado en el ARTÍCULO SEGUNDO, TÍTULO SEGUNDO, CAPÍTULO III, SECCIÓN III, numeral 19, fracción I del "ACUERDO por el que se emiten las Disposiciones y el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno (ACUERDO)", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de noviembre de 2016 y su reforma, se presenta el **Informe de Evaluación del Órgano Interno de Control al Reporte de Avances Trimestral del PTCI de la PROFEPA**, correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de marzo de 2021; por lo que, conforme al soporte documental presentado y a la evaluación realizada por este OIC, se informa lo siguiente:

a) Resumen cuantitativo de las acciones de mejora comprometidas, indicando el total de las concluidas y el porcentaje de cumplimiento que representan, el total de las que se encuentran en proceso y porcentaje de avance de cada una de ellas, así como las pendientes sin avance.

- ✓ Al cierre del primer trimestre de 2021, la PROFEPA no reporta acciones de mejora concluidas; sin embargo, de las 31 acciones comprometidas, 14 de ellas presentan avances, por lo que, este OIC considera un avance aceptable.
- ✓ Respecto a las 14 acciones de mejora que la PROFEPA indica en proceso al cierre del primer trimestre 2021, este OIC considera que los porcentajes de avance señalados son adecuados y congruentes con el soporte documental presentado; por lo que, este OIC avala el avance de las siguientes acciones, como se muestra a continuación:

No	E.C.	A.M.	Nombre	Porcentaje
1	5	4	Someter a la DGA la propuesta de estructura organizacional de la Unidad Administrativa y, en su caso, la modificación de los perfiles de puesto.	15% Primer Trimestre
2	7	9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio	15% Primer Trimestre

Página 1 de 5





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021

No	E.C.	A.M.	Nombre	Porcentaje
3	7	11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos.	15% Primer Trimestre
4	9	13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados.	25% Primer Trimestre
5	12	14	Generar una carta compromiso para salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad para dar cumplimiento a las de etapas del proceso de certificación que corresponda.	25% Primer Trimestre
6	16	17	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la substanciación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de conmutación, comunicarles mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para su debida substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta.	80% Primer Trimestre
7	16	18	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos.	80% Primer Trimestre
8	16	19	Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasivos laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente.	25% Primer Trimestre
9	17	21	Emitir Oficio para exhortar al uso de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, asegurando que se aplique al interior de las áreas de la Dirección General de Administración.	50% Primer Trimestre
10	19	23	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales.	20% Primer Trimestre
11	21	25	Asegurar su óptimo funcionamiento en la gestión del proceso de certificación ambiental, a través del SAAEL atendiendo las fallas en su operación.	25% Primer Trimestre
12	21	26	Asegurar la óptima recepción de la información de las empresas que participan en el ejercicio estadístico del Programa Nacional	15% Primer Trimestre

Página 2 de 5





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021

No	E.C.	A.M.	Nombre	Porcentaje
			de Auditoría Ambiental, a través del Sistema de Datos Estadísticos Ambientales (SIDEA).	
13	28	30	Emitir tarjeta informativa trimestral al Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difundir mediante correo electrónico a las áreas los resultados.	25% Primer Trimestre
14	32	31	Emitir un oficio para continuar con el uso de la cédula de cumplimiento al "Programa de trabajo para la atención de observaciones", al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración.	50% Primer Trimestre

- ✓ La PROFEPA reporta 17 acciones de mejora sin avance, las cuales de acuerdo a su programación inician en el segundo trimestre, como se muestra a continuación:

No	E.C.	A.M.	Nombre	Porcentaje
1	1	1	Emitir circular para notificar resultados del POA	0% Primer Trimestre
2	2	2	Realizar campañas de comunicados electrónicos para difundir objetivos y metas institucionales.	0% Primer Trimestre
3	5	3	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Inspección industrial.	0% Primer Trimestre
4	5	5	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0% Primer Trimestre
5	5	6	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Recursos Naturales.	0% Primer Trimestre
6	6	7	Realizar un Diagnóstico de los perfiles de puesto que requieran actualización.	0% Primer Trimestre
7	7	8	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Inspección de Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.	0% Primer Trimestre
8	7	10	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Especifico o un Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0% Primer Trimestre
9	8	12	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas.	0% Primer Trimestre
10	12	15	Implementar una carta compromiso con los principios y reglas de integridad que deberán observarse en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como para que el código de ética y conducta sea dado a conocer en la celebración de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	0% Primer Trimestre

Página 3 de 5





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021

No	E.C.	A.M.	Nombre	Porcentaje
11	13	16	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, las áreas sustantivas deberán exponer los riesgos de proceso, para buscar la solución de los riesgos encontrados.	0% Primer Trimestre
12	16	20	Implementar una encuesta de satisfacción para los usuario de los tramites de la subprocuraduría al final del proceso de certificación ambiental o cuando se concluya.	0% Primer Trimestre
13	19	22	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de inspección industrial.	0% Primer Trimestre
14	19	24	Aprobación y dictaminación de Políticas y/o lineamientos para el uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en la PROFEPA.	0% Primer Trimestre
15	22	27	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, a fin de establecer las necesidades de cambio a los sistemas y las prioridades de los mismos.	0% Primer Trimestre
16	23	28	Establecer políticas y procedimientos claros y publicarlos para el conocimiento de los servidores a través los canales institucionales.	0% Primer Trimestre
17	24	29	Buscar soluciones basadas en Software Libre para reducir costos de licenciamiento y que se adapten a las necesidades de la PROFEPA en materia de TIC.	0% Primer Trimestre

Por lo anterior, se informa la situación que al 31 de marzo de 2021 presentó la PROFEPA respecto al comportamiento de las acciones de mejora comprometidas en su PTCI 2021.

Situación	Reporte de Avance PROFEPA	Verificación OIC
Concluidas	0	0
En proceso	14	14
Sin avance	17	17
Total	31	31

No omito señalar que el detalle del análisis y los comentarios de este OIC al avance de las acciones de mejora antes referidas se adjunta como anexo al presente oficio; constante de **6 fojas útiles con texto al reverso**.

- b) En su caso, la descripción de las principales problemáticas que obstaculizan el cumplimiento de las acciones de mejora reportadas en proceso y propuestas de solución para consideración del Comité.





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

No. De Oficio OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021

- ✓ La Institución reporta que no se registraron problemáticas que obstaculizaran el cumplimiento de las acciones; no obstante, señala que la Titular de la Procuraduría de manera conjunta con los Titulares de las Unidades Responsables de cada Proceso Prioritario, aportarán un mayor esfuerzo para lograr el cumplimiento y el seguimiento de las acciones de mejora.
- c) **Conclusión general sobre el avance global en la atención de las acciones de mejora comprometidas y respecto a las concluidas su contribución como valor agregado para corregir debilidades o insuficiencias de control interno o fortalecer el Sistema de Control Interno.**
- ✓ Toda vez que el Reporte de Avance Trimestral presentado por la Procuraduría corresponde al primer trimestre del 2021; este OIC considera que se registra un nivel de cumplimiento aceptable; en cuanto a la situación reportada de las 31 acciones de mejora comprometidas se tiene un avance global de su PTCI 2021 del 15%.
- d) **Firma del Coordinador de Control Interno y del Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.**
- ✓ El Reporte de Avance Trimestral del PTCI de la PROFEPA, se encuentra debidamente formalizado por el Coordinador de Control Interno y el Enlace del Sistema de Control Interno Institucional.

Sin otro particular, quedo de usted.

ATENTAMENTE
EL TITULAR

Mtro. Víctor Manuel Muciño García

C.c.p. C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa.- Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del OIC en la SEMARNAT. Presente.
Mtra. María Esther Prieto González.- Directora de Profesionalización y Enlace del Sistema de Control Interno de la PROFEPA. Presente.

MOBE/HCBN/JCC





DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)**

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

Página- 1 - de 12



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (PAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMCP/019/4/2021.

No. E.C	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
5	6	Someter a la DGA la propuesta de actualización de la estructura organizacional de la Subprocuraduría de Recursos Naturales.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
6	7	Realizar un Diagnóstico de los perfiles de puesto que requieran actualización.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
7	8	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de la Dirección General de Inspección de Ambiental en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
7	9	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico de la Dirección General de Delitos Federales contra el Ambiente y Litigio. ➤ <u>Actividad realizada por la Institución:</u> - Se inició la actualización del Manual relativo a la Formulación de Denuncias y Querrelas en Materia de Delitos Ambientales y otros Delitos. ➤ <u>Soporte documental remitido por la Institución:</u> - Papel de trabajo con indicando las modificaciones. ➤ <u>Medios de Verificación comprometidos por la Institución:</u> - Propuesta de Manual y Oficio.	15%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
7	10	Elaborar la propuesta de actualización de un Manual de Organización Específico o un Manual de Procedimientos de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)
INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. E.C	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
7	11	Elaborar la propuesta de actualización del Manual de Procedimientos de Inspección en Materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Se inició la elaboración del Manual de Procedimiento de Inspección en materia de Vida Silvestre y Recursos Marinos. ➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Avances en el Manual de Procedimientos. - Correo electrónico mediante el cual se comprate avances. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Propuesta de Manual y Oficio.	15%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
8	12	Actualizar directrices o lineamientos del proceso de certificación, alineados al cumplimiento de metas.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
9	13	Controlar el riesgo identificado en el proceso de certificación ambiental y reportar trimestralmente los resultados. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Mediante Oficio se solicitó a la Subprocuraduría Jurídica la autorización del Instrumento Normativo denominado "Guía de Referencia para la Revisión de Informes de Auditoría Ambiental". - Se Elaboró el Programa de Vigilancia de Auditores Ambientales. - Se elaboró el reporte de áreas de oportunidad de los auditores ambientales resultado de la supervisión, reportes de supervisión. - Elaboración y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2021.	25%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMCP/0194/2021.

No. E.C.	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		> SopORTE documental remitido por la Institución: - Acuse de oficio en el que se envía el instrumento normativo para autorización de la Subprocuraduría Jurídica. - Anexos Del Instrumento Normativo. - Programa de Vigilancia de Auditores Ambientales. - Programa Anual de Trabajo 2021. - Reporte De Supervisión De Auditores Ambientales. - Areas de oportunidad generadas a los auditores ambientales. > Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Documento normativo con criterios para la revisión de informes y dictámenes de los auditores ambientales que participan en el proceso de certificación ambiental - Programa anual de supervisión de auditores. - Correos electrónicos de la revisión de los criterios aplicados por los auditores ambientales.		
12	14	> Generar una carta compromiso para salvaguardar la información contenida en los sistemas institucionales y de responsabilidad para dar cumplimiento a las de etapas del proceso de certificación que corresponda. - Actividad realizada por la Institución: - Se dio seguimiento a las bajas de usuarios del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL) por medio de correos electrónicos. En el periodo no se reportaron solicitudes de altas, las cuales se controlan a través de cartas compromiso de los usuarios del SAAEL.	25%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)
INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. E.C	No AM	Descripción de la Acción de Mejora		Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Control de movimientos de usuarios del Sistema de Auditoría Ambiental en Línea (SAAEL). Altas y Bajas. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Carta compromiso de alta firmada por el usuario del sistema institucional. - Registro de los usuarios con alta o baja del sistema institucional.			
12	15	Implementar una carta compromiso con los principios y reglas de integridad que deberán observarse en los procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como para que el código de ética y conducta sea dado a conocer en la celebración de las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.		0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
13	16	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, las áreas sustantivas deberán exponer los riesgos de proceso, para buscar la solución de los riesgos encontrados.		0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
16	17	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que deben verificar oportunamente el cumplimiento de medidas correctivas ordenadas, para que sea posible la substanciación de solicitudes de revocación o modificación de multas, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dichas solicitudes; en el caso de solicitudes de conmutación, comunicarles mediante oficio, cuáles son los documentos que deben remitir para		80%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/OIC-TAAMDMP/0194/2021.

No. E.C.	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		su debida substanciación en la Dirección General de Control de Procedimientos Administrativos y Consulta. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Se envió Oficio Circular, mediante el cual se exhortó a remitir oportunamente los expedientes para substanciar las solicitudes de conmutación y revocación o modificación de multas. Asimismo, se señaló con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos. ➤ Suporte documental remitido por la Institución: - Oficio Circular Número PFP/5/ ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Oficios y notas informativas.		
16	18	Comunicar mediante oficio a las Delegaciones y las Direcciones Generales con facultades de inspección y vigilancia, que envíen oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión, así como indicarles con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de los mismos. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Se envió Oficio Circular, a través del cual se exhortó a remitir oportunamente los expedientes para substanciar los recursos de revisión y se señaló con precisión los documentos que deben remitir para la substanciación de dicho medio de impugnación. ➤ Suporte documental remitido por la Institución: - Oficio Circular Número PFP/5/ ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución:	80%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)
INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. E.C.	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		- Oficios y notas informativas.		
16	19	Seguimiento mediante notas informativas a los juicios laborales trimestrales, en el que se incluyan los pasivos laborales y reportes cuantitativos de asuntos atendidos trimestralmente. ➤ Actividad realizada por la Institución: - Se elaboró nota informativa trimestral sobre los juicios laborales de 2021, y las acciones realizadas. ➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Nota Informativa Juicios Laborales Primer Trimestre de 2021. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Oficios y notas informativas.	25%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.
16	20	Implementar una encuesta de satisfacción para los usuarios de los tramites de la subprocuraduría al final del proceso de certificación ambiental o cuando se concluya.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre.
17	21	Emitir Oficio para exhortar al uso de la guía causa raíz para la identificación de las observaciones con recurrencia, asegurando que se aplique al interior de las áreas de la Dirección General de Administración. ➤ Actividad realizada por la Institución:	50%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (PAT) DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI) INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMCP/0194/2021.

No. E.C.	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		- Se emitieron Oficios al interior de la Dirección General de Administración dónde se hace de conocimiento de la "Guía para la identificación de la causa-raíz de las debilidades de control y observaciones con recurrencia". ➤ <u>SopORTE documental remitido por la Institución:</u> - Oficio número PEPFA/6.1/10C.17.1/087/2021. - Oficio número PEPFA/6.1/10C.17.1/088/2021. - Oficio número PEPFA/6.1/10C.17.1/089/2021. ➤ <u>Medios de Verificación comprometidos por la Institución:</u> - Oficios y Reportes de análisis.		
19	22	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de inspección industrial.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre.
19	23	Definir mecanismos que permitan mitigar riesgos de actos contrarios a la integridad en los procedimientos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales. ➤ <u>Actividad realizada por la Institución:</u> - Se inició el desarrollo de la Guía para la elaboración de dictámenes técnicos en materia de vida silvestre. ➤ <u>SopORTE documental remitido por la Institución:</u> - Proyecto Guía para la Elaboración de Dictámenes Técnicos en Materia de Vida Silvestre. ➤ <u>Medios de Verificación comprometidos por la Institución:</u>	20%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAIDMGP/0194/2021.

Página-9 - de 12

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)
INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAIDMCP/0194/2021.

No. EC	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		➤ Actividad realizada por la Institución: - Se elaboraron Minutas de las reuniones para la realización de las mejoras al Sistema de Datos Estadísticos Ambientales, así como, el Programa de Trabajo. ➤ Soporte documental remitido por la Institución: - Minuta de reunión. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Documento técnico sobre las mejoras del SIDA - Programa de trabajo - Correos electrónicos con el área de informática.		que se remite, se acredita el avance reportado.
22	27	Generar grupos de Trabajo institucionales con las áreas usuarias, a fin de establecer las necesidades de cambio a los sistemas y las prioridades de los mismos.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
23	28	Establecer políticas y procedimientos claros y publicarlos para el conocimiento de los servidores a través los canales institucionales.	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
24	29	Buscar soluciones basadas en Software Libre para reducir costos de licenciamiento y que se adapten a las necesidades de la PROFEPA en materia de TIC	0%	La acción de mejora está programada para iniciar en el segundo trimestre
28	30	Emitir tarjeta informativa trimestral al Subprocurador sobre el cumplimiento de las metas, y difundir mediante correo electrónico a las áreas los resultados. ➤ Actividad realizada por la Institución:	25%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.



REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)
INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. E.C.	No. AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		- Se realizó la difusión al personal de la Subprocuraduría de Auditoría Ambiental sobre los resultados 2020 y metas 2021. - Se trabajó en el Informe Trimestral del Foro Virtual, los avances de la MIR. - Se trabajó en las notas informativas mensuales sobre el cumplimiento de metas y el registro de avances trimestral de la SAA al POA. ➤ <u>Soporte documental remitido por la Institución:</u> - Correo electrónico de la difusión de metas y resultados de la SAA. - Correo de seguimiento a la actualización del Foro virtual. - MIR del primero trimestre 2021. - Nota informativa sobre cumplimiento de metas enero. - Correo mediante el cual se envían avances del POA. ➤ <u>Medios de Verificación comprometidos por la Institución:</u> - Tarjeta informativa trimestral - Correo electrónico.		
32	31	Emitir un oficio para continuar con el uso de la cédula de cumplimiento al "Programa de trabajo para la atención de observaciones", al interior de las áreas con observaciones de la Dirección General de Administración. ➤ <u>Actividad realizada por la Institución:</u> - Se emitieron Oficios al interior de la Dirección General de Administración donde se exhorta al uso de la Cedula de Cumplimiento para atender las observaciones de auditorías, se anexó un ejemplo de la misma y el instructivo para su uso debido. ➤ <u>Soporte documental remitido por la Institución:</u>	50%	Este OIC, considera que con la evidencia documental que se remite, se acredita el avance reportado.

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

**REPORTE DE AVANCES TRIMESTRAL (RAT)
DEL PROGRAMA DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO (PTCI)**

**INFORME DE EVALUACIÓN DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL (OIC) AL RAT DEL PTCI
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE (PROFEPA)**

EJERCICIO	2021
TRIMESTRE	Primero (enero marzo)

Anexo del Oficio No. OIC/TOIC-TAAIDMGP/0194/2021.

No. E.C	No AM	Descripción de la Acción de Mejora	Porcentaje de avance al primer trimestre 2021	Comentario del OIC
		- Oficio número PFPA/6.1/10C.17.1/074/2021. - Oficio número PFPA/6.1/10C.17.1/080/2021. ➤ Medios de Verificación comprometidos por la Institución: - Oficios - Cédulas de Cumplimiento.		

Elaboró, verificó y analizó el soporte documental enviado por la PROFEPA a través del Reporte de Avances Trimestral del PTCI.

Supervisó

Aprobó

Lic. Javier Cuellar Carmona

Analista Senior Adscrito al Órgano Interno de Control en la SEMARNAT

Lic. Hugo César Balcón Neria

Abogado de Quejas del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT

C.P. Miguel Oscar Bernal Espinosa

Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública
Órgano Interno de Control en la SEMARNAT